



CONCEJO MUNICIPAL MAGANGUE BOLIVAR

1

ACUERDO N° 018 DE 2009

(DICIMBRE 29 DE 2009)

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO SOCIAL, ECONÓMICO Y DE OBRAS PÚBLICAS 2009-2011, “LA ESPERANZA DE UN PUEBLO”

El Honorable Concejo Municipal de Magangué, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial de las que le confiere los artículos 339 y 345 de la Constitución Política de Colombia, la ley 152 de 1994, el decreto ley 1421 de 1993 y sus decretos reglamentarios

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°: Apruébese y adóptese el Plan de Desarrollo del Municipio de Magangué Bolívar para la vigencia 2009-2011, denominado: la esperanza de un pueblo estructurado de la siguiente manera:

I PARTE

PARTE GENERAL.

TÍTULO I

PLANTEAMIENTO ESTRATÉGICO.

1. PARTE ESTRATÉGICA

"Un Plan de Desarrollo es, si se quiere, un ejercicio idealista en el cual se sueña con un país mejor, pero a la vez es un ejercicio práctico donde se diseñan instrumentos viables que efectivamente permitan convertir el país deseado en un país posible. En este sentido, un Plan de Desarrollo es la búsqueda de un adecuado balance entre objetivos y limitaciones, con la mira siempre puesta en tratar de incrementar el bienestar de la población."

MISION

Somos la segunda ciudad del Departamento de Bolívar, por nuestra posición geográfica estratégica en la Región Caribe buscamos avanzar en nuestro desarrollo económico, institucional, ambiental y social, con participación ciudadana incluyente y proactiva que permita ordenar el territorio para identificar nuestras potencialidades y determinar oportunidades y esperanzas con equidad de género para la población, teniendo como principio el desarrollo humano en armonía con la



naturaleza y el respeto de la dignidad humana para alcanzar el mejoramiento de la calidad de vida de nuestros habitantes.

VISIÓN

En el 2011, Magangué, mostrará avances como una ciudad amable, con mejor prestación de sus servicios públicos, acogedora, ambiental y urbanísticamente ordenada que promueva el desarrollo humano, para aumentar las oportunidades de las personas para el empleo productivo sostenible y la equidad social, con respeto y valoración por su diversidad y cultural que asume una mayor responsabilidad con la población vulnerable, la infancia y la familia, con el compromiso por lo público como lo de todos.

TÍTULO II

PILARES ESTRATÉGICOS

1.1. PILARES ESTRATEGICOS DEL PLAN DESARROLLO Y COHERENCIA CON EL PROGRAMA DE GOBIERNO

1.1.1. EFICIENCIA INSTITUCIONAL PARA LA ESPERANZA DE UN PUEBLO

La eficiencia Institucional, es el componente dinamizador del Plan de Desarrollo Municipal “La Esperanza de un Pueblo”, ya que la comunidad es consciente de la falta de gobernabilidad prevaleciente en el territorio en el pasado reciente, lo cual se tradujo en deterioro de la calidad de vida, negligencia y abandono o alejamiento de la institucionalidad de la sociedad.

En esta administración las comunidades, en especial las vulnerables tienen prioridad especial, por eso, volcaremos nuestra gobernabilidad a la atención de todo el territorio, pero especialmente de los pobladores que están en mayor riesgo de vulneración, porque ellos, nuestro pueblo, aun guarda la esperanza en que el estado, sin acudir a paternalismos, tiene un importante papel en la búsqueda del mejoramiento de la calidad de vida de sus pobladores y pobladoras.

Este pilar, será un eje transversal para que se gesten los logros de los pilares económico, ambiental y social.

Por ello, se pretende fortalecer las finanzas territoriales, la planificación y la atención a la sociedad por medio del centro de convivencia ciudadana, quien liderará programas sociales para la familia, la tercera edad, la infancia, la adolescencia, la juventud y la mujer, además promoverá la participación y desarrollo comunitario, así como también la protección de los derechos humanos.



- ❖ UNA GESTIÓN PÚBLICA PLANIFICADA, PARTICIPATIVA Y EFICIENTE PARA EL BIENESTAR DEL PUEBLO MAGANGUELEÑO.
 - Revisar, concertar y ajustar el POT (Plan de Ordenamiento Territorial), de acuerdo a la realidad municipal y regional (división política, sectores de riesgo, y redefinición de zonas entre otros).
 - El Plan de Desarrollo – PD se formulará teniendo en cuenta el Programa de Gobierno propuesto, enmarcado en la planificación concertada con las comunidades.
 - El PD será de obligatorio cumplimiento, en el cual se establecerán las acciones inmediatas a realizar, los programas y proyectos a formular, las gestiones a realizar a nivel departamental, nacional e internacional.
 - El PD será armonizado con las herramientas de planificación de CSB (PGAR – PAT), Gobernación de Bolívar (PD departamental), Plan Nacional de Desarrollo.
 - Gestionar recursos para la construcción y mantenimiento de vías urbanas y rurales, que mejoren el entorno y faciliten el proceso productivo y el desarrollo local y regional, priorizando las vías a los corregimientos y veredas, mejorando el transporte existente y permitiendo la entrada y salida de insumos y productos.
 - Se trabajará en electrificación rural, hasta llegar a la máxima cobertura de este servicio, continuando con los procesos de expansión de energía en aquellas veredas y sectores subnormales que lo requieran.
 - Se velará por la oportuna y eficiente prestación de los servicios públicos domiciliarios, tales como agua potable, alcantarillado, aseo, etc., que permitirán el establecimiento de empresas, centros comerciales, etc., que generarán mano de obra local desde la construcción de sus edificaciones hasta la prestación de los servicios respectivos.



- Gestionar la recuperación del espacio público como elemento fundamental para elevar la calidad de vida de los Magangueños y ofrecer a los visitantes una mejor perspectiva de la cabecera municipal.
- ❖ FORTALECIMIENTO FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES EN BENEFICIO DEL PUEBLO.
 - Cumplir con el acuerdo de reestructuración de pasivos y el saneamiento fiscal del municipio adelantando la revisión y depuración de pasivos.
 - Propiciar el fortalecimiento financiero a través de una política agresiva y persuasiva en materia de recaudo de impuestos en aras de garantizar la viabilidad económica y la inversión en el municipio.
 - Revisar y ajustar los sistemas de concesión de alumbrado público y aseo a las reales condiciones económicas del municipio.
 - Propiciar la actualización de la base de datos de datos de predial e industria y comercio.
- ❖ FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA GOBERNABILIDAD TERRITORIAL
 - ❖ Creación de las Inspecciones de Policía en las cabeceras Corregimentales en cada uno de los distritos en que se ha dividido el municipio de Magangue, según el POT., y designación de corregidores en los corregimientos que hacen parte de los distritos anteriormente mencionados.
 - ❖ Fortalecer la Secretaria de Planeación Municipal.
 - ❖ Fortalecer la gobernabilidad para la institucionalidad territorial
- ❖ CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA
 - ❖ Promover la cultura ciudadana, la convivencia pacífica y la participación comunitaria
 - ❖ Fomentar programas para el bienestar de la juventud, la familia, la tercera edad con perspectiva de género.



- ❖ Establecer espacios para la participación de la comunidad en la gestión pública.
- ❖ Capacitar a la comunidad sobre los derechos humanos, para que se respeten los fundamentales, promocionando la tolerancia y que al comprendernos en la diferencia, ello conlleve a nuestro crecimiento y armonía de vida grupal, buscando generar confianza por parte de la comunidad en el sector público. Esta capacitación se hará de manera permanente e intensa en los establecimientos educativos y en las instituciones.
- ❖ Las organizaciones comunitarias gozarán de especial atención y a través de ellas se gestionarán los diferentes proyectos que traten sobre las necesidades de las comunidades que representan.
- ❖ Teniendo en cuenta la afluencia de familias desplazadas hasta nuestro municipio por múltiples razones, se gestionarán los recursos requeridos para su atención, orientación y desarrollo humano.
- ❖ Realizar jornadas de capacitación a los funcionarios, que permitan el crecimiento personal y colectivo, que redunden en el mejoramiento de la prestación del servicio a la comunidad.
- ❖ Fortalecer las asociaciones sociales mediante la implementación de las unidades especiales que se establezcan en el ajuste del esquema de ordenamiento territorial, las cuales serán tenidas en cuenta en la definición de los procesos de desarrollo urbano y rural.
- ❖ Propiciar la participación ciudadana en espacios abiertos de concertación, apoyando las veedurías en programas, proyectos y dependencias de la administración que permitan ejercer el control social y el acompañamiento a la gestión administrativa.
- ❖ Fortalecer y activar los comités de prevención y atención en desastres.
- ❖ Gestionar recursos para la consolidación de la casa de la juventud y creación del consejo municipal de la juventud (CMJ), siempre y



cuando presenten políticas y funciones definidas en beneficio de los jóvenes del municipio.

- ❖ Apoyar e incentivar la creación de clubes juveniles debidamente conformados en el municipio de acuerdo a las orientaciones impartidas por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).
- ❖ Impulsar políticas de cultura ciudadana como fórmula para recuperar el sentido de pertenencia y el amor por nuestros valores y tradiciones.
- ❖ Apoyar los programas y proyectos encaminados a brindar atención integral a niños y jóvenes del nivel 1, 2 y 3 del SISBEN, matriculados en los planteles urbanos del Municipio, por medio de convenios suscritos con entidades sin ánimo de lucro.
- ❖ Siendo la nutrición un factor fundamental en los procesos de crecimiento y formación de los niños y niñas, se pretende aumentar la cobertura donde lo amerite.
- ❖ Efectuar proyectos con niños, niñas y jóvenes en la calle y de la calle propios y visitantes del municipio, priorizando su educación y reinserción al núcleo familiar, evitando la mendicidad, la prostitución y su marginamiento de la sociedad.
- ❖ La tercera edad constituye un lugar de suma importancia en la historia y trayectoria de este municipio, por lo que se fortalecerán los proyectos encaminados a brindar atención a los mismos incrementando la participación y mejorando su calidad de vida.
- ❖ Adecuar espacios que permitan una mayor cobertura en los programas a las personas de la tercera edad.
- ❖ Vincular las instituciones y organizaciones existentes en el municipio en procesos de capacitación a la comunidad, en temas relacionados con sus funciones y servicios.
- ❖ Facilitar espacios para la capacitación y procesos productivos de la mujer cabeza de familia por medio de proyectos de micro y



famiempresa, y dar prioridad a la mujer cabeza de familia, en la adjudicación de viviendas de interés social.

- ❖ Brindar apoyo e interés a la población discapacitada del municipio procurando su rehabilitación e inserción en la vida social y laboral.
- ❖ Gestionar la creación de un centro zonal de rehabilitación del menor infractor.
- ❖ Gestionar una sede del programa de acción social para Magangué.

1.1.2. DESARROLLO CON EQUIDAD SOCIAL PARA “LA ESPERANZA DE UN PUEBLO”

Este pilar se refiere al componente social, asociado a las competencias misionales de los entes territoriales en materia de Educación, Salud, Cultura , Deporte y Recreación, Aquí presentamos los compromisos en este importante pilar, cuya filosofía es promover un desarrollo social con equidad, para lograr beneficios mejores coberturas en Educación y Salud, Calidad Educativa y asistencial, así como también eficiencia en la prestación de servicios en materia de salud y educación, con miras a mejorar las condiciones de vida nuestra población, en especial la vulnerable.

De otro lado, se propenderá por el mejoramiento de la infraestructura deportiva y cultural, como elemento básico para el aprovechamiento del tiempo libre, la lúdica y la recreación de la comunidad del Municipio.

❖ SALUD CON EQUIDAD PARA EL PUEBLO

- Gestionar los recursos requeridos para el fortalecimiento del Plan de Atención Básica PAB, para pasar del 80% hasta el 95%. Promover la capacitación a las comunidades juveniles del municipio en temas relacionados con la sexualidad, alcoholismo, drogadicción, tabaquismo y otros. La educación prevención y vigilancia tendrá especial dedicación con el fin de evitar y disminuir la enfermedad o mortalidad por causas prevenibles, enfatizando la atención a las madres gestantes, los niños y los ancianos.
- Realizar una nueva encuesta que permita la actualización de la base de datos del SISBEN, con información confiable y veraz para



garantizar una mayor y mejor cobertura a la población más necesitada. Gestión que iría encaminada a la afiliación de las personas que se encuentran desvinculadas actualmente del sistema.

- Se propenderá para que en cada cabecera corregimental de los respectivos distritos en que se encuentra dividido el municipio de Magangue, los Centros de Salud se conviertan en Hospitales Locales (Nivel 1), donde se brinde un servicio de excelente calidad a todos los pobladores haciéndose énfasis en la atención de urgencias y parto normal.
- Implementar brigadas de salud periódicas de promoción y prevención en la población en general.
- Crear e implementar la unidad de atención materno-neonatal del municipio de Magangué, con el objetivo de fortalecer su atención.
- Implementar la unidad de urgencias del primer nivel de atención en salud.
- Fortalecer el Sistema de Información y Atención al Usuario – SIAU, con el objetivo de garantizar una prestación de servicios de calidad en el primer nivel de atención básico.

❖ **MAS Y MEJOR EDUCACION PARA POBLACION**

➤ **Cobertura:**

- ✓ Sostener y ampliar la cobertura educativa en un 16% con el propósito de alcanzar la cobertura universal en la población en edad escolar en el municipio de Magangue - Bolívar.
- ✓ Fortalecer las instituciones educativas existentes articuladas a la media técnica y ampliar en un 75% la modalidad existente, para articularlas con el mundo laboral.
- ✓ Articular los programas nacionales con los programas municipales que coadyuven a la retención y a la permanencia escolar.
- ✓ Incrementar en un 16% lo cupos en alimentación escolar.



- ✓ Insertar las políticas de cobertura municipal al Plan Decenal de la Educación 2007-2016.
 - ✓ Ampliar la planta docente y directivos docentes y administrativos teniendo en cuenta el incremento de la cobertura en el sector.
 - ✓ Mantener y ampliar las políticas de cobertura (subsidios educativos) a través de los programas nacionales como: Apoyo a la población vulnerable desescolarizada pagada con recursos del Ministerio de Educación Nacional y el Fondo Nacional de Regalías FNR.
 - ✓ Propiciar escenarios para la reorganización del mapa educativo.
- Calidad:
- ✓ Dotar a las instituciones educativas del municipio de acuerdo a la modalidad pedagógica que se requiera.
 - ✓ Implementar el uso de nuevas tecnologías y consolidar las existentes en las instituciones educativas del municipio.
 - ✓ Apoyar y propiciar programas de capacitación a docentes y directivos docentes, de tal manera que eleven los niveles de conocimiento en los educandos a través de la pruebas ICFES y SABER.
 - ✓ Estimular el nivel de competencias de docentes y directivos docentes.
 - ✓ Fortalecer el funcionamiento de las instituciones educativas del municipio FOSE.
 - ✓ Implementar el programa nacional de bilingüismo.
 - ✓ Implementar el programa nacional de informática.
 - ✓ Apoyo y asistencia técnica a las instituciones educativas de carácter técnico, tecnológico y superior existentes en el municipio.
 - ✓ Mejorar las instalaciones de los centros educativos, tales como baterías sanitarias y aulas de clases, etc.



- ✓ Suscribir convenios interadministrativos con instituciones educativas formales y no formales (Universidades Públicas y Privadas, SENA, etc.).
- ✓ Gestionar ante la autoridad ambiental competente la asesoría para la elaboración e implementación de proyectos ambientales Escolares – PRAES, así como su cofinanciación.
- Eficiencia:
 - ✓ Apoyo y sostenimiento al proceso de modernización de la Secretaría de Educación del Municipio de Magangué.
 - ✓ Uso eficiente y racional de los recursos del Sistema General de Participación SGP.
 - ✓ Apoyo, control y seguimiento a los pagos de los servicios públicos de las instituciones educativas del municipio ajustados a los parámetros establecidos por la ley.
- ❖ CULTURA EJE DE LA EXPRESION POPULAR
 - Fortalecer la Casa de la Cultura del Municipio de Magangué.
 - Rescatar las festividades novembrinas y de la virgen de la Candelaria.
 - Crear e implementar el plan municipal de cultura.
 - Fortalecer e incentivar la participación activa de la comunidad en los grupos folclóricos tradicionales de Magangué.
 - Promover encuentros culturales con los municipios vecinos, y a nivel regional y nacional.
 - Generar el arraigo cultural y el rescate de valores, en nuestros habitantes.
 - Gestionar ante el Ministerio de Cultura recursos para la conservación del patrimonio cultural y del centro histórico del municipio.
 - Incentivar la microempresa artesanal.



- Gestionar y tramitar el acceso a la información existente en la red de bibliotecas departamentales por medio de Internet, ampliando los medios de consulta a la comunidad en general.
 - Aprovechar la memoria cultural de nuestro Municipio con el fin de rescatar valores, dándolos a conocer a toda la comunidad, incentivando así sus propios recursos económicos, trasmitiéndolos a las generaciones presentes y futuras con ese mismo potencial.
 - Contribuir en la realización personal de los talentos y valores artísticos, culturales y deportivos con el ánimo de que sean conocidos y promocionados a nivel del municipio, el departamento y el país.
 - Impulsar la creación del parque cultural de la depresión momposina.
- ❖ FOMENTO DEL DEPORTE Y LA RECREACION
- Propiciar la construcción y adecuación de espacios deportivos (parques infantiles, canchas deportivas y otros) que permitan el buen aprovechamiento del tiempo libre.
 - Apoyo a los semilleros deportivos en diferentes disciplinas, incentivando la creación y sostenimiento de escuelas deportivas.
 - Gestionar con las entidades estatales y privadas establecidas en el Municipio, apoyo y acompañamiento en las actividades deportivas.
 - Adecuar una oficina de deportes para el municipio que impulse su práctica y desarrollo en las diferentes categorías.
 - Respaldo los encuentros y campeonatos deportivos, recreativos y culturales en sus diversas categorías y disciplinas, dándole especial importancia a la educación física y al deporte en colegios y escuelas.
 - Gestionar con la empresa privada el apoyo y respaldo al deporte municipal, generando especial apoyo a deportistas sobresalientes.
 - Se velará por la prestación del servicio de monitorias deportivas continuas.



1.1.3. HACIA UN DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE “PARA EL PUEBLO”

El desarrollo económico, es otro de los pilares de este plan de desarrollo, aunque la parte económica, de acuerdo al modelo de de la economía, reposa en la libre empresa o en el mercado, porque se considera que este asigna eficientemente los recursos, es necesario que desde lo publico, se realicen acciones que permitan la dinamización de la economía, el desarrollo agropecuario, pesquero y se fortalezca la generación de ingresos, teniendo en cuenta varios aspectos, entre ellos: la vocación y potencialidad del territorio.

Avanzar en la búsqueda de un desarrollo económico, va a permitir al pueblo alcanzar la anhelada esperanza de mejorar sus condiciones de vida, por medio de la generación de ingresos, el apoyo del microcrédito, como herramienta potencializadora para la micro y famiempresa urbana y la asistencia técnica al agro y al sector rural.

El desarrollo económico, también requiere de mejores infraestructuras, especialmente la vial, el equipamiento urbano de servicios públicos, el carro de bomberos y la adecuación hídrica para la piscicultura, aunque, para el logro a largo plazo de mejores niveles de desarrollo económico, se debe apostar a la diversificación de la educación media, para lo cual es importante el apoyo del SENA, en lo referente a la formación propedéutica.

❖ **DESARROLLO ECONOMICO PARA EL BIENESTAR DE LA POBLACION**

- ✓ Fortalecer la institucionalidad y garantizar la transferencia de tecnología en materia de empleo rural y urbano.
- ✓ Brindar todos los apoyos técnico – práctico para el uso del suelo con tecnologías apropiadas, acceso a créditos e insumos para dinamizar la productividad y establecer mecanismos de comercialización y mercadeo que estimulen el trabajo campesino y por lo tanto mejore los rendimientos económicos de las veredas; evitando de esta manera el desarraigo; estimulando el aprecio de los campesinos por sus terruños, convirtiéndolos en despensa municipal, departamental y nacional.
- ✓ Fortalecer la producción agropecuaria y su comercialización local, departamental y nacional. Se gestionarán los recursos requeridos para la construcción de la infraestructura local requerida.



- ✓ Apoyar la creación y fortalecimiento de las organizaciones de economía solidaria, empresas asociativas de trabajo y similares, mediante procesos de capacitación y acompañamiento permanente para que materialicen los procesos de producción, comercialización de los productos.
- ✓ Efectuar un acompañamiento administrativo permanente a la zona rural, con el ánimo de sentir una efectiva presencia institucional especialmente en la producción y comercialización.
 - Impulsar proyectos productivos para el empleo urbano y rural.
 - Gestionar créditos para el empleo urbano y rural.
 - Fomentar la productividad y competitividad empresarial para la generación de empleo.
 - Gestionar con empresas que apoyan el empleo (Actuar, Famiempresas, Sena, Cámara de Comercio, FEDEGAN, FENAVI, entre otros), la capacitación e implementación de microempresas, fábricas o industrias en el municipio, aprovechando los recursos existentes a nivel rural y urbano.
 - Se proporcionarán garantías especiales (incentivos) para el establecimiento de empresas, industrias, almacenes de cadena, que se comprometan a generar empleo en el municipio.
 - Formular con el sector productivo del municipio convenios para incentivar generación de empleo con apoyo de estrategias tributarias.
 - Fortalecer la institucionalidad y garantizar la transferencia de tecnología en materia de empleo rural y urbano.
 - Fortalecer la oficina de desarrollo económico financiera y logísticamente, al igual que con el recurso humano calificado.
 - Establecer espacios de participación comunitaria.
 - Estimular a las personas para que presenten proyectos que redunden en beneficios de la comunidad y principalmente en la



generación de empleo, para ser gestionados a nivel departamental, nacional e internacional.

- Reactivar y hacer operativo el Consejo Municipal de Desarrollo Rural CDMR, como medio para democratizar el desarrollo rural.
- Las obras que gestione la administración municipal se construirán con mano de obra no calificada municipal.

❖ **INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL**

- Establecer la jerarquización de la malla vial urbana de Magangue previo diagnóstico del sector, con el fin de priorizar las vías principales y fundamentales para permitir el tráfico vehicular por todos los barrios. Se implementará la figura de pavimentación social, en donde las comunidades de una calle beneficiada aportarán la mano de obra no calificada y el municipio aportará los materiales requeridos.
- Adquisición del carro de bomberos y dotación para la debida operación del cuerpo de bomberos de Magangue.
- Gestionar los recursos financieros requeridos para diseñar y construir una central de abastos para Magangue y la región, el cual se ubicará en el sitio que establezca el POT municipal.
- Gestionar los recursos requeridos para diseñar y construir el terminal de transportes terrestre del municipio de Magangue.
- Gestionar la reubicación del cementerio central.
- Gestionar los recursos y adelantar los convenios necesarios para la construcción de la avenida del río.
- Gestionar los recursos y adelantar los convenios necesarios para la prolongación de la avenida Diego de Carvajal y de la avenida San José como eje intercomunicador de los carillones Norte y Sur.
- Gestionar los recursos y adelantar los convenios necesarios para las obras de defensa (jarillones) contra las inundaciones periódicas tanto en la cabecera municipal como en sus corregimientos.



❖ HACIA EL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO

- Impulsar las políticas de desarrollo pesquero gestionando recursos y firmando convenios interadministrativos con entidades del orden nacional e internacional que propicien la explotación intensiva de peces en nuestro complejo lagunar.
- Apoyo a las políticas de Fedegan para el desarrollo de la ganadería colombiana.
- Apoyo a las políticas del Ministerio de Agricultura en el fortalecimiento y modernización y competitividad del agro colombiano.
- Impulso a las políticas de asistencia técnica, asesoría y acompañamiento al pequeño productor.
- Creación del banco de maquinaria agrícola del municipio.
- Impulso a la terminación del coliseo de ferias de Magangué.
- Creación y fortalecimiento de la unidad de asistencia técnica agropecuaria.

1.1.4. SANEAMIENTO BASICO Y AMBIENTAL PARA “EL PUEBLO”

El medio ambiente y el saneamiento básico, constituye una situación de coyuntura especial, sobre todo el segundo, porque el primero debe atenderse desde lo estructural.

En materia de saneamiento básico, la situación es preocupante en lo urbano y lo rural, situación que guarda mucha coherencia con fenómenos nacionales y mundiales, por ello, la preocupación de organismos como el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo en apoyar a los países en desarrollo, para la vinculación de operadores especializados en gestión de los sistemas de acueducto, alcantarillado y aseo.

En este sentido existen deficiencias y bajas coberturas en la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado en el sector urbano y rural, situación que afecta a la población, especialmente a los niños y niñas.

La situación ambiental y de saneamiento básico, puede tener relación con perfiles epidemiológicos, en especial con la IRA en la zona urbana por los problemas de cascarilla de arroz que genera partículas suspendidas y la EDA que puede incidir en la afectación rural y urbana a la población.



❖ SANEAMIENTO BASICO PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA

- Gestionar a nivel nacional los recursos requeridos para la eficiente prestación de los servicios públicos de Agua Potable, Alcantarillado y el manejo integral de residuos sólidos (MIRS).
- Se gestionará los recursos requeridos para la construcción y optimización de los acueductos para las comunidades corregimentales que no cuenten con el suministro de agua potable.
- Se aplicarán los subsidios a los estratos correspondientes en la prestación del servicio de acueducto.
- Con el fin de contribuir al mejoramiento del medio ambiente y la calidad de vida, se gestionará recursos para construcción de unidades sanitarias familiares en la jurisdicción municipal, donde las condiciones socio-ambientales así lo sugieran, previa aprobación por parte de la autoridad ambiental competente.
- Gestionar la compra del terreno para la construcción del relleno sanitario de carácter regional vinculando a los municipios de Buenavista y San Pedro Sucre.
- Se harán intensas campañas en pro del reciclaje orientando a la comunidad en la separación de las basuras a través de un proyecto de compostaje (basuras biodegradables para la elaboración de abonos), a su vez se dará especial apoyo a los grupos de recicladores existentes en el Municipio.
- Prestación del servicio de aseo donde se cumpla con la Gestión Integral de los Residuos Sólidos GIRS.
- Gestionar los recursos necesarios para aumentar la cobertura del servicio de alcantarillado.
- Revisión y seguimiento del contrato de Concesión del Acueducto Municipal de Magangué.



❖ SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL DEL TERRITORIO

- Gestionar ante el nivel nacional los recursos requeridos para ajustar el POT conforme con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial – MAVDT, fundamentando en la realidad del municipio de Magangué. El ajuste del POT permite ordenar el territorio, estableciendo sus usos y permitiendo su reglamentación.
- Velar para que todas las estructuras que construya u optimice el municipio de Magangué, solicite y tramite la licencia, permiso, o concesión requerida, ante la autoridad ambiental, en aras de alcanzar el desarrollo en armonía con las normas ambientales vigentes.
- Suscribir convenios interadministrativos con la autoridad ambiental en pro del control y vigilancia a los recursos naturales.
- Gestionar los recursos requeridos para el saneamiento, clausura y cierre del botadero público de Magangué, una vez confirmada la viabilidad respectiva.
- Gestionar los recursos requeridos para la construcción de la planta de tratamiento para las aguas residuales domésticas PTAR generadas en la cabecera municipal de Magangué, incluyendo el tratamiento del agua lodo generado por la planta de tratamiento de agua potable.

TITULO III

PRINCIPIOS

1.2. PRINCIPIOS DE LA ADMINISTRACIÓN.

- **Solidaridad:** Tener sentido de las otras y de los otros. Se expresa en el compromiso del Estado y de la sociedad para superar la adversidad, privilegiando a las personas que se encuentran en situación de pobreza y vulnerabilidad. Es un valor esencial para la convivencia.



- **Autonomía:** Reconocer la dignidad de la condición humana para favorecer el ejercicio de la libertad y promover la autodeterminación individual y colectiva.
- **Diversidad:** Reconocer y reasignar valor a las diferencias étnicas, de géneros, generacionales y culturales.
- **Equidad:** Promover la igualdad de oportunidades mediante políticas progresivas de redistribución, con prioridad en las poblaciones que están en mayores condiciones de pobreza y vulnerabilidad.
- **Participación:** Involucrar la participación de ciudadanos y ciudadanas en la toma de decisiones públicas, y promover el fortalecimiento de las organizaciones sociales y la construcción de capital social.
- **Probidad:** Actuar con rectitud en el ejercicio de lo público y en la administración y manejo de los recursos públicos, fortaleciendo los mecanismos de rendición de cuentas, veeduría y control ciudadano, para garantizar la mayor cercanía de quienes habitan la ciudad a las acciones y resultados de la gestión del Estado.

TÍTULO IV

FINALIDAD DEL PLAN

1.3. FINALIDAD DEL PLAN.

Generar en el Municipio condiciones y oportunidades necesarias para avanzar en mejores y mayores coberturas en los servicios públicos y sociales que brinda el estado para reducir las necesidades básicas insatisfechas que aquejan a nuestras comunidades.

1.3.1 Objetivo General.

Dar a Magangué la importancia que merece, no solo por la tradición histórica y cultural, sino también por el progreso de sus habitantes, fortaleciendo la participación comunitaria, y minimizando situaciones como la falta de integración gobierno – comunidad, atacar al desempleo, el desarraigo cultural y la pérdida de valores, entre otros, que afectan a la Comunidad, venciendo obstáculos de corrupción, violencia, burocracia, politiquería y pobreza, concertando las decisiones adoptadas con nuestras comunidades.



Objetivos Específicos.

EFICIENCIA INSTITUCIONAL PARA LA ESPERANZA DE UN PUEBLO

- REALIZAR UNA GESTION PÚBLICA PLANIFICADA, PARTICIPATIVA Y EFICIENTE PARA EL BIENESTAR DEL PUEBLO MAGANGUELEÑO.
- FORTALECER FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES EN BENEFICIO DEL PUEBLO.
- FORTALECER INSTITUCIONALMENTE LA GOBERNABILIDAD TERRITORIAL
- ADMINISTRAR CON CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA

DESARROLLO CON EQUIDAD SOCIAL PARA “LA ESPERANZA DE UN PUEBLO”

- ADMINISTRAR LA SALUD CON EQUIDAD PARA EL PUEBLO
- MEJOR CALIDAD Y COBERTURA EN EDUCACION PARA POBLACION
- FORTALECER LA CULTURA EJE DE LA EXPRESION POPULAR
- FOMENTAR EL DEPORTE Y LA RECREACION EN LA POBLACION

HACIA UN DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE “PARA EL PUEBLO”

- IMPULSAR EL DESARROLLO ECONOMICO PARA EL BIENESTAR DE LA POBLACION
- MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL
- IMPULSAR EL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO

SANEAMIENTO BASICO Y AMBIENTAL PARA “EL PUEBLO”

- FORTALECER EL SANEAMIENTO BASICO PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA
- IMPULSAR SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL DEL TERRITORIO



Título V

Marco normativo

1.4. MARCO NORMATIVO DEL PLAN DE DESARROLLO.

A partir de la constitución de 1991, artículos 311, 313, 315, 340 y 344 los municipios como entes territoriales están obligados a formular planes estratégicos de desarrollo para los períodos tetra anuales de gobierno y planes anuales de inversión con base en éstos. Al municipio como entidad fundamental de la división político administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la Ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asigne la Constitución y las leyes.

TABLA No1. Normatividad Plan de desarrollo.

NORMA	TÍTULO	SÍNTESIS
NORMATIVIDAD ESPECIAL		
La Ley 99 de 1993:	Crea al Ministerio del Medio ambiente y se ordena al sector público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente.	Mediante la cual se crean las Corporaciones Autónomas Regionales y se establece el mecanismo de control y protección del medio ambiente.
Ley 152 de 1994.	Por medio del cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo de los entes territoriales.	Ley General del Plan de Desarrollo; reglamenta la normatividad de la Constitución y define un cuerpo de doctrinas en cuanto a los procedimientos y mecanismos para la Elaboración, Aprobación y Seguimiento del Plan.
Ley 715 de 2001	Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.	Establece el sistema General de participaciones, las competencias de las entidades territoriales en materia de educación, la distribución de los recursos para salud, competencias de las entidades territoriales en otros sectores como servicios públicos, vivienda, sector agropecuario transporte, medio ambiente, deporte y recreación, cultura, promoción del desarrollo, prevención y tención de desastres, tención grupos vulnerables, equipamiento municipal, etc
Ley 819 de 2003	Por la cual se dictan normas sobre el marco fiscal de mediano plazo.	
NORMAS SECTORIALES		
Ley 7 de 1979		
Ley 9 de 1989	Por la cual se dictan normas sobre planes de desarrollo municipal, compraventa y expropiación de bienes y se dictan otras disposiciones.	Define el espacio Público, faculta los municipios administrar el espacio público, desarrollarlo, establece el destino de los bienes de uso público incluido el de las áreas urbana y suburbanas, reglamenta la expropiación de inmuebles y su destinación, establece el lanzamiento por ocupación del espacio público.
Ley 3 de 1991	Por la cual se crea el Sistema Nacional de Vivienda de Interés Social, se establece el subsidio familiar de vivienda, se reforma el Instituto de Crédito Territorial, ICT, y se dictan otras disposiciones.	Faculta los municipios para crear los fondos de viviendas de interés social y reforma urbana, introduce reformas al ICT, (extinto), también crea el fondo para reubicación de habitantes de zonas de alto riesgo.
Ley 12 de 1991		
Ley 60 de 1992	Por la cual se dictan normas orgánicas sobre la distribución de competencias de conformidad con los artículos 151 y 288 de la Constitución Política y se	Distribución de recursos del IVA en los presupuestos municipales por sectores y zonas territoriales



CONCEJO MUNICIPAL MAGANGUE BOLIVAR

21

	distribuyen recursos según los artículos 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.	
Ley 100 de 1993	Crea el Sistema de la Seguridad social integral y se crean otras disposiciones.	Busca garantizar los derechos irrenunciables de la persona y la comunidad para obtener la calidad de vida acorde con la dignidad
Ley 101 de 1993	Crea la Ley General de Desarrollo agropecuario y Pesquero	Ley General de Desarrollo Agropecuario y Pesquero, la cual desarrolla los artículos 64,65 y 66 de CPN; y en tal sentido hace referencia a la protección y desarrollo de la actividad Agropecuaria y Pesquera. Promueve el mejoramiento del ingreso y la calidad de vida de los productores rurales.
La Ley 142 de 1994	Por medio de la cual se reglamenta la prestación de los servicios públicos domiciliarios.	Reglamenta lo referente a la prestación de los Servicios Públicos Domiciliarios
Acuerdo Municipal 002 de 1995.	Por medio del cual se establece el Estatuto de Planeación del Municipio de Magangué	Señala los principios generales en materia de planeación, los fundamentos del contenido del plan de desarrollo, las autoridades e instancias de planeación municipal como el Consejo Territorial de Planeación, sus funciones, directrices de formulación y elaboración del Plan, aprobación, ejecución, evaluación y presupuesto.
Ley 388 de 1997 Artículo 6 de 1997	Por la cual se modifica la Ley 9ª de 1989 y la Ley 3ª de 1991 y se dictan otras disposiciones.	Esta ley da énfasis a los procesos de planificación territorial, como elemento fundamental para propiciar y organizar el territorio como requisito fundamental para direccionar el desarrollo. Esta ley da énfasis a los procesos de planificación territorial, como elemento fundamental para propiciar y organizar el territorio como requisito fundamental para direccionar el desarrollo
Ley 550 de 1999	Ley de ajuste fiscal y reestructuración de pasivos.	Por medio de la cual se establece un régimen que promueva y facilite la reactivación empresarial y la reestructuración de los entes territoriales para asegurar la función social de las empresas y lograr el desarrollo armónico de las regiones y se dictan otras disposiciones para armonizar el régimen legal vigente con las normas de esta Ley.
Ley 617 de 2000	Por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la Ley Orgánica de Presupuesto, el Decreto 1421 de 1993, se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización, y se dictan normas para la racionalización del gasto público nacional.	Categoría presupuestalmente los departamentos, establece los salarios y honorarios de los servidores público, según la categoría del municipio o departamento, establece normas para el saneamiento fiscal de las entidades territoriales, fija gasto de los concejales y personeros, modifica la ley 136/94 sobre creación de municipios.
Ley 1098 de 2006	Formulación y aprobación del plan de desarrollo. El artículo 204 establece que el gobernador y el alcalde, en los primeros cuatro meses de su mandato deben elaborar un diagnóstico sobre los temas de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos, con el fin de establecer los problemas prioritarios y las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se implementarán en el plan de desarrollo para atenderlas. Así mismo, determina que el DNP y los Ministerios de la Protección Social y Educación Nacional, con la asesoría técnica del ICBF deben diseñar lineamientos técnicos mínimos que deberán contener los planes de desarrollo en materia de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos.	
Ley 489 de 1998	Rendición de cuentas. El artículo 91, literal E, establece que el Alcalde debe informar sobre el desarrollo de su gestión a la ciudadanía. Rendición de cuentas. Regula el Sistema de Desarrollo Administrativo, al impulsar la rendición de cuentas, a través de la promoción de estrategias orientadas a fortalecer los sistemas de información de la gestión pública para la toma de decisiones y el diseño de mecanismos, procedimientos y soportes administrativos orientados a fortalecer la participación ciudadana en la toma de decisiones, la fiscalización y el óptimo funcionamiento de los servicios.	
Ley 1122 de 2007	Artículo 33. Plan Nacional de Salud Pública. El Gobierno nacional definirá el Plan Nacional de Salud Pública para cada cuatrienio, el cual quedará expresado en el Plan Nacional de Desarrollo.	



Su objetivo será la atención y prevención de los principales factores de riesgo para la salud, al igual que la promoción de condiciones y estilos de vida saludables. El parágrafo 2 dice que las EPS y las entidades territoriales presentarán anualmente el Plan Operativo de Acción, cuyas metas serán evaluadas por el Ministerio de la Protección Social, de acuerdo con la Reglamentación expedida para el efecto.
--

1.4.1. OTRAS LEGISLACIONES.

- Protocolos Pacto Internacional de los Derechos Civiles.
- Derecho Internacional Humanitario.
- Protocolo de Kyoto.
- Pacto Internacional contra todo tipo de discriminación racial.
- Ley 70 de 1991.
- Convenio de las Naciones Unidas sobre patrimonio Genético y Biodiversidad.
- Ley 160 ley agraria.
- Ley del Adulto mayor.
- Ley 581 de 2000 de promoción de política de género
- Ley 731 de 2002de la Mujer Rural
- Ley de la familia, Infancia, Niñez y Juventud.
- Convenio de las Naciones Unidas sobre desarrollo Humano y Pobreza.
- Pacto de las Naciones Unidas sobre seguridad y soberanía alimentaria.
- Leyes del Trabajo y fuero sindical.
- Decretos reglamentarios sobre las zonas de desarrollo económico y social.
- Nueva ley de contratación 1150 de 2008.
- Ley de Justicia Alternativa, mecanismos alternativos de resolución de conflictos.
- Decreto reglamentario de los presupuestos participativos.
- Ordenanza 35 de 1996 Secretaria de Minas y Energía del Departamento.

TÍTULO VI

ARTICULACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN LOCAL CON LA DEPARTAMENTAL, REGIONAL Y NACIONAL

1.5. ARTICULACIÓN DE LA PLANEACION LOCAL CON LOS NIVELES DEPARTAMENTAL, REGIONAL Y NACIONAL.

El Plan de Desarrollo la Esperanza de un Pueblo, es un instrumento de planificación local construido de manera colectiva y orientado con la coherencia y armonía de las políticas y programas de los niveles territoriales departamental, regional y nacional, lo que facilita la gestión territorial para la consecución de



recursos en estos niveles del estado para avanzar en el mejoramiento de la calidad de vida de la población del municipio de Magangué.

**1.5.1. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO. Estado comunitario:
Desarrollo para todos.**

Dentro del marco general impuesto por la Constitución, la cual define a Colombia como un *Estado Social de Derecho*, aquí se entiende que el Estado tiene, al menos, tres papeles económicos fundamentales. El primero es proveer el ambiente adecuado para un crecimiento sostenible, incluyendo la noción de sostenibilidad ambiental que nos garantiza que el crecimiento no menoscabe nuestro patrimonio natural, base productiva presente y futura de la Nación. El segundo es generar las condiciones necesarias para que una concepción amplia de desarrollo complemente al crecimiento. En este aspecto en particular, el Estado debe ser el veedor de la equidad social, asegurándose de que los beneficios del crecimiento irrigan a toda la población. Y tercero, el Estado debe ser promotor; es decir, debe iniciar el desarrollo de actividades o proyectos promisorios en los cuales, al principio, el sector privado no quiera involucrarse. Esto no significa que el Estado se vuelva empresario; se trata de sentar las bases para iniciar el desarrollo de la actividad. En síntesis, el Estado se percibe como promotor de crecimiento económico, defensor del medio ambiente y garante de la cohesión social y la equidad.

El Estado Comunitario existe para beneficio de la gente, no de sí mismo; en otras palabras, es un medio para que la actividad pública beneficie a los gobernados, es decir, a toda la población, y no a los funcionarios, a los grupos de poder, a la politiquería o las burocracias laborales.

El Estado Comunitario garantiza que la función del patrimonio público es el servicio de la comunidad. El robustecimiento de ese patrimonio sólo se concilia con el mejor servicio a los ciudadanos. Lo público es la propiedad de toda la sociedad, que impone superior cuidado, diligencia en su administración y energía en la toma de decisiones para su mejora. Este Plan le da especial relevancia a la tarea reformadora del Estado para crear riqueza pública, proveer buenos servicios, y asignar los recursos públicos a tareas prioritarias, dentro de las cuales se destaca la equidad social.

Por último, el Estado Comunitario es un ejercicio dialéctico permanente que se refleja en una tarea de evaluación, ajuste y rectificación cuando sea necesario; es decir, al tiempo que se pone mucho empeño en las reformas propuestas y adelantadas con patriotismo, se ataca con especial vigor el estancamiento y la corrupción. Por lo tanto, este Plan de Desarrollo impulsa la participación ciudadana, que es connatural al Estado Comunitario, y que se garantiza por medio



de la Seguridad Democrática. En síntesis, el modelo implícito en el Estado Comunitario consta de cinco principios fundamentales:

1. Seguridad democrática
2. Respeto a las libertades públicas
3. Construcción de cohesión social
4. Transparencia
5. Respeto la a independencia de instituciones del Estado

1.5.2. PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO.

Los objetivos que se han propuesto en el Plan de Desarrollo “SALVEMOS TODOS A BOLIVAR” 2008 – 2011 se dirigen hacia la creación de condiciones favorables para “convertir a los bolivarenses en socios de una gran empresa de desarrollo territorial, donde florezcan los sueños de todos” requiriéndose para el efecto, propiciar procesos socioeconómicos que generen productividad, competitividad e ingresos a sus habitantes, y fortalecer la descentralización al interior del departamento.

El plan de desarrollo se construyó teniendo en cuenta un enfoque de desarrollo territorial que potencia el liderazgo gubernamental, para crear condiciones favorables en el entorno, dinamizando la capacidad de autodesarrollo, revalorando la confianza en la gestión pública y haciendo aportes a la constitución de un modelo de desarrollo humano sustentable. Para el efecto, tanto el componente general como el estratégico del plan, tienen como referentes conceptuales el desarrollo territorial endógeno, el desarrollo humano sustentable, una perspectiva poblacional y de ciclo vital, una perspectiva de garantía de derecho y género y un enfoque prospectivo.

1.5.3. ARTICULACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL (PDM) CON LOS PLANES DEPARTAMENTAL (PDD) Y NACIONAL (PND) Y SU CONGRUENCIA CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO (ODM)

<i>Plan de Desarrollo Nacional: Estado Comunitario: Desarrollo para todos</i>	<i>Plan de Desarrollo Departamental: Salvemos Todos a Bolívar</i>	<i>Plan de Desarrollo Municipal: La Esperanza de un Pueblo</i>	<i>Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)</i>
Reducción de la pobreza y promoción del empleo y la Equidad	Bolívar Equitativo – Bolívar Emprendedor	Desarrollo con equidad social para la esperanza de un Pueblo - hacia un desarrollo económico sostenible para el pueblo	-Erradicar la pobreza extrema y el hambre; -Lograr la enseñanza primaria universal; -Reducir la mortalidad infantil; Mejorar la salud materna; -Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades.
Crecimiento alto y	Bolívar	Desarrollo con	-Erradicar la pobreza extrema y el



sostenido: la condición para un desarrollo con equidad	Emprendedor – Bolívar Equitativo	equidad social para la esperanza de un Pueblo - hacia un desarrollo económico sostenible para el pueblo	hambre; -Lograr la enseñanza primaria universal; -Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer; -Reducir la mortalidad infantil; -Garantizar la sostenibilidad del ambiente; -Fomentar una asociación mundial para el desarrollo.
Una gestión ambiental y del riesgo que promueva el desarrollo sostenible	Bolívar Vital y Sustentable	Saneamiento Básico y Ambiental para el Pueblo	-Garantizar la sostenibilidad del ambiente; -Fomentar una asociación mundial para el desarrollo.
Un mejor estado al servicio de los ciudadanos.	Bolívar con Elevada Gobernabilidad	Eficiencia institucional para la Esperanza de un Pueblo	-Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer; -Fomentar una asociación mundial para el desarrollo.
Defensa y seguridad democrática			

1.5.4. OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO (ODM).

En la Declaración del Milenio se recogen ocho Objetivos referentes a la erradicación de la pobreza, la educación primaria universal, la igualdad entre los géneros, la mortalidad infantil, materna, el avance del VIH/sida y el sustento del medio ambiente.

Para objetivos, y en respuesta de aquellos que demandaban un cambio hacia posturas más sociales de los mercados mundiales y organizaciones financieras se añade el Objetivo 8, 'Fomentar una Asociación Mundial para el Desarrollo'. En otras palabras, el objetivo promueve que el sistema comercial, de ayuda oficial y de préstamo garantice la consecución en 2015 de los primeros siete Objetivos y, en general, un mundo más justo.

Cada Objetivo se divide en una serie de metas, un total de 18, cuantificables mediante 48 indicadores concretos. Por primera vez, la agenda internacional del desarrollo pone una fecha para la consecución de acuerdos concretos y medibles.

Los títulos de los ocho objetivos, con sus metas específicas, son:¹

- **Objetivo 1: Erradicar la pobreza extrema y el hambre.**

- Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, la proporción de personas que sufren hambre.
- Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, la proporción de personas cuyos ingresos son inferiores a un dólar diario.
- Conseguir pleno empleo productivo y trabajo digno para todos, incluyendo mujeres y jóvenes.



- **Objetivo 2: Lograr la enseñanza primaria universal.**
 - Asegurar que en 2015, la infancia de cualquier parte, niños y niñas por igual, sean capaces de completar un ciclo completo de enseñanza primaria.
- **Objetivo 3: Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer.**
 - Eliminar las desigualdades entre los géneros en la enseñanza primaria y secundaria, preferiblemente para el año 2005, y en todos los niveles de la enseñanza antes de finales de 2015
- **Objetivo 4: Reducir la mortalidad infantil.**
 - Reducir en dos terceras partes, entre 1990 y 2015, la mortalidad de niños menores de cinco años.
- **Objetivo 5: Mejorar la salud materna**
 - Reducir en tres cuartas partes, entre 1990 y 2015, la mortalidad materna.
- **Objetivo 6: Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades.**
 - Haber detenido y comenzado a reducir la propagación del VIH/SIDA en 2015.
 - Lograr, para 2010, el acceso universal al tratamiento del VIH/SIDA de todas las personas que lo necesiten.
 - Haber detenido y comenzado a reducir, en 2015, la incidencia de la malaria y otras enfermedades graves
- **Objetivo 7: Garantizar el sustento del medio ambiente.**
 - Incorporar los principios del desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales y reducir la pérdida de recursos del medio ambiente.
 - Haber reducido y haber ralentizado considerablemente la pérdida de diversidad biológica en 2010.
 - Reducir a la mitad, para 2015, la proporción de personas sin acceso sostenible al agua potable y a servicios básicos de saneamiento.
 - Haber mejorado considerablemente, en 2020, la vida de al menos 100 millones de habitantes de barrios marginales.



Objetivo 8: Fomentar una asociación mundial para el desarrollo.

- Desarrollar aún más un sistema comercial y financiero abierto, basado en normas, previsible y no discriminatorio.

El único objetivo que no está marcado por ningún plazo es el octavo, lo que para muchos significa que ya debería estar cumpliéndose.

1.5.5. VISIÓN COLOMBIA 2019 II CENTENARIO.

DOS PRINCIPIOS RECTORES Y CUATRO GRANDES OBJETIVOS

La visión del segundo centenario se sustenta en unos principios que deben orientarnos –dentro del marco del Estado Social de Derecho establecido en la Constitución– hacia el tipo de sociedad que planteamos para 2019. Estos ideales éticos que deben guiar la propuesta de país hacia la conmemoración de los dos siglos de vida política independiente son dos:

- Consolidar un modelo político profundamente democrático, sustentado en los principios de libertad, tolerancia y fraternidad.
- Afianzar un modelo socioeconómico sin exclusiones, basado en la igualdad de oportunidades y con un Estado garante de la equidad social.

Estos dos principios son deseables y alcanzables y se desarrollan en cuatro grandes objetivos:

- Una economía que garantice mayor nivel de bienestar.
- Una sociedad más igualitaria y solidaria.
- Una sociedad de ciudadanos libres y responsables.
- Un Estado al servicio de los ciudadanos.

EL PLAN ESTRATEGICO: MAGANGUE SIGLO XXI

Es un modelo representativo de las acciones prácticas que se deciden poner en ejecución en el municipio con una visión de largo plazo. Es un instrumento de la administración que pretende: (1) establecer un proceso continuo de reflexión, previsión y acción de carácter territorial; (2) promover el consenso entre los diferentes actores sociales y (3) establecer controles para evaluar permanentemente los resultados esperados. Tiene que ver con las estrategias globales para alcanzar objetivos cuantificables y verificables a largo plazo.

El plan estratégico se desdobra en planes operativos que se determinan por periodos variables en el tiempo.



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL CON ENFASIS SUBREGIONAL.

El documento consolidado como POTM, fue realizado fundamentado en la ley 388 de 1997, "Ley de Desarrollo Territorial", la cual en su artículo 5 define que el POTM comprende un conjunto de acciones político-administrativas y de planeación físicas concertadas, que debió emprender el municipio para orientar el manejo de su territorio y regular el uso, transformación y ocupación del espacio de acuerdo con las estrategias de desarrollo socioeconómico, en armonía con el medio ambiente y las tradiciones históricas y culturales.

En tal sentido el POTM planteó unos alcances específicos los cuales mencionamos a continuación:⁹

- Desarrollo Equitativo, Equilibrado, Sostenible y Productivo
- Orientación de un Crecimiento Moderado
- Progreso Integral, Integrado y Compensado
- Programación con definición de Prioridades
- Administración Sólida, Respetuosa y Responsable
- Asimilación del significado del tiempo

De igual manera podemos resaltar unos objetivos puntuales que referenciamos a continuación.

- Lograr la integración rural – urbana del territorio municipal, desatar acciones para iniciar la construcción colectiva del municipio deseable y posible.
- Determinar los lineamientos para la acción completa entre los niveles Gubernamental, Departamentales, Nacional, Regional y Local para consolidar a Magangué como centro de difusión de las oportunidades de desarrollo.
- Promover los mecanismos de comunicación y las acciones necesarias para identificar los problemas, las alternativas de solución, maximizar sus posibilidades y hacer propuestas viables en el corto, mediano y largo plazo.
- Retener la población en sus sitios de origen mediante la presencia real de Estado en todo el territorio, la generación de empleo cualificado, el acercamiento de oportunidades de Educación, Salud e Infraestructura.
- Difundir la importancia de la subregión como sistema de equilibrio entre la región de la costa atlántica y el resto de Colombia, importancia que se subestima en los diferentes análisis socio económico públicos, privados y académicos que se realizan en el país y en la costa misma.

Propuesta General de Macro Proyectos

- Diseño de la Estructura Administrativa
 - La Educación una Estrategia Urbana
-



- El Centro Administrativo de Magangué
- Control Interno de la Administración Municipal
- De Cara al Río, Primera Etapa
- Elementos Económicos para la búsqueda del Desarrollo Humano Sostenible de Magangué
- Historia: Magangué y la Subregión
- Historia Local de la Ciudad de Magangué
- La situación geológica y los riesgos urbanos y rurales
- Las variedades geomorfológicas en el manejo integral del Complejo cenagoso Ceibal- Pascuala
- Pre diagnóstico: Plan de Manejo de los complejos cenagoso ceibal, pascual y la Ciénaga grande
- Las variedades geomorfológico en el manejo integral de la Ciénaga Grande de Magangué
- Planificación Estratégica de Transporte multimodal de Magangué
- Terminal de Transporte Fluvial y Terrestre
- Restauración del edificio de la actual Alcaldía
- La participación ciudadana y comunitaria en Magangué
- El Hospital San Juan de Dios como unidad de tercer nivel
- Variable económicas en el manejo de los complejos cenagosos
- Los planes de ordenamiento territorial y los procesos de globalización de la economía
- Simbiosis, estrategia para una ciudad viva, tratamiento de la periferia sur
- La Ciénaga, símbolo de identidad e imagen urbana
- El rescate del patrimonio histórico y la restauración de la casa de la cultura
- La escuela de artes y oficios
- La red municipal de salud, diseño de una unidad de segundo nivel
- Establecimiento y manejo del bosque urbano
- Estructura de la red deportiva y de recreación de Magangué
- Proyecto de diseño coliseo poli funcional
- Manejo de la cascarilla de arroz
- Morar un nuevo espíritu de la Ciénaga
- Reestructuración urbana de la calle 16 de Magangué
- El transporte fluvial de pasajeros y la conexión de los poblados de la subregión del bajo magdalena, la terminal anfibia de pasajero, el caso de Magangué
- Normativa para racionalizar lo consumos energéticos en edificaciones de la depresión momposina, mediante estrategia de climatización natural
- Determinantes culturales del diseño arquitectónicos



1.6. AGENDA INTERNA DE BOLÍVAR.

Este documento presenta y analiza las **Apuestas Productivas** de Bolívar; los retos, los sectores priorizados, las necesidades y las **Acciones** correspondientes. De esta manera, busca darle continuidad al proceso de construcción de la Agenda Interna en la región y facilitar la articulación de las políticas, planes y programas nacionales con los territoriales, tanto en el corto, como en el mediano y en largo plazo. Dicha articulación se debe inscribir también en otra importante iniciativa del Gobierno Nacional, por medio de la cual se está propiciando un debate para acordar el país deseado y posible con miras al 2019.

En el siguiente cuadro se enumeran los proyectos específicos de infraestructura contemplados en la Agenda Interna del departamento:

Transporte: conectividad vial, férrea, marítima y aérea

- Pavimentación de la vía marginal del Bajo Magdalena, sector Magangué – Córdoba - Zambrano – El Guamo – Calamar.
- Mejoramiento de la infraestructura vial.
- Mantener la navegabilidad del río Magdalena.
- Construcción de la articulación vial física de carácter permanente del tramo Yati – La Bodega en la carretera nacional transversal de la Depresión Momposina. La segunda etapa incluye la articulación tipo viaducto del sector Isla Grande – Santa Fe, municipio de Magangué. La tercera etapa, incluye la construcción del puente sobre el río Magdalena, en el sector Isla Grande - desembocadura río Chicagua.
- Optimización del servicio de energía eléctrica.
- Mejorar los servicios públicos.

TITULO VII

FUNDAMENTOS TEORICOS

1.7. FUNDAMENTOS TEÓRICOS.

1.7.1. BASE TEORICA SOCIAL Y ECONOMICA DEL PLAN DE DESARROLLO

El Plan de Desarrollo “*La Esperanza de un Pueblo*” tiene como punto de partida la concepción que el desarrollo es un proceso agradable tal como lo explica Amartya Sen citando, a Adam Smith en lo referente al conocido principio de la mano invisible.

Sen, concibe el desarrollo como un proceso de expansión de las libertades reales de que disfrutaran los individuos. En este enfoque, se considera que la expansión de la libertad es 1) el **fin primordial** y 2) el **medio principal** del desarrollo. Podemos



llamarlos, respectivamente, «papel constitutivo» y «papel instrumental» de la libertad en el desarrollo. El papel constitutivo de la libertad está relacionado con la importancia de las libertades fundamentales para el enriquecimiento de la vida humana. Entre las libertades fundamentales se encuentran algunas capacidades elementales como, por ejemplo, poder evitar privaciones como la inanición, la desnutrición, la morbilidad evitable y la mortalidad prematura, o gozar de las libertades relacionadas con la capacidad de leer, escribir y calcular, la participación política y la libertad de expresión, etc. Desde esta perspectiva constitutiva, el desarrollo implica la expansión de estas y otras libertades básicas. Desde este punto de vista, el desarrollo es el proceso de expansión de las libertades humanas, y su evaluación ha de inspirarse en esta consideración. En las visiones más estrictas del desarrollo (que se basan, por ejemplo, en el crecimiento del PNB o en la industrialización), suele preguntarse si la libertad de participación y disensión políticas «contribuye o no al desarrollo». Según la concepción fundamental del desarrollo como libertad, parece que esta pregunta está mal formulada, ya que pasa por alto algo fundamental, a saber, que la participación y la disensión políticas son una parte **constitutiva** del propio desarrollo.

Las **oportunidades sociales** se refieren a los sistemas de educación, salud, etc., que tiene la sociedad y que influyen en la libertad fundamental del individuo para vivir mejor. Estos servicios son importantes no sólo para la vida privada (como llevar una vida sana y evitar la morbilidad evitable y la muerte prematura), sino también para participar más eficazmente en las actividades económicas y políticas. Por ejemplo, el analfabetismo que puede ser un importante obstáculo para participar en las actividades económicas en las que la producción ha de ajustarse a unas determinadas especificaciones o que exigen un estricto control de la calidad (como ocurre cada vez más con la globalización del comercio). Así mismo, la imposibilidad de leer la prensa o de comunicarse por escrito con otros agentes que participan en las actividades políticas pueden impedir la participación en política.

1.7.2. GESTION PÚBLICA ORIENTADA A RESULTADOS

El **concepto de gestión pública** está directamente asociado a los resultados que logre una Administración, y se ha definido como: proceso dinámico, integral, sistemático y participativo, que articula la planificación, ejecución, seguimiento, evaluación, control y rendición de cuentas de las estrategias de desarrollo económico, social, cultural, tecnológico, ambiental, político e institucional de una Administración, sobre la base de las metas acordadas de manera democrática.

En estos términos, la gestión pública debe buscar de manera eficaz y eficiente resultados frente a la reducción de la pobreza y el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes y, en consecuencia avanzar hacia un desarrollo integral sostenible.



La Constitución y la Ley establecen que **la gestión**, en el marco de los principios de la función administrativa, **debe traducirse en resultados concretos**. De hecho, en el caso específico del Sistema General de Participaciones se señala que debe garantizarse la prestación de los servicios y la ampliación de sus coberturas.

De esta manera, la gestión debe orientarse al mejoramiento de las condiciones de vida y a la reducción de la pobreza, lo cual, a su vez, implica la obtención de resultados en distintos sectores –mejorar el nivel educativo, las coberturas y la calidad educativa; la cobertura de afiliación al régimen subsidiado de salud, la mayor cobertura de vacunación; mejorar la cobertura, calidad y continuidad del servicio de acueducto; aumentar la cobertura de la red vial pavimentada; etc.– y, por lo tanto, que el municipio ofrezca un conjunto de productos y servicios, en condiciones de eficiencia.

Para el logro de los resultados mencionados es fundamental la conformación de una organización que cumpla adecuadamente con todas las funciones y principios administrativos, en el marco de lo dispuesto por la Constitución y la Ley. Ello implica desarrollar procesos de planeación estratégica y operativa, diseñar y poner en marcha estructuras administrativas apropiadas para el cumplimiento de los objetivos, dirigir la acción administrativa, conformar y manejar el recurso humano y adelantar las acciones de control y evaluación requeridas para ajustar el proceso de gestión.

1.7.2.1. Principios de las competencias

Las competencias atribuidas a los distintos niveles de gobierno deben ser ejercidas conforme a los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad.

La coordinación: es cuando las autoridades administrativas concertan sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado, principio que debe darse, tanto entre las entidades territoriales, como entre éstas y la Nación.

La concurrencia: se presenta cuando dos o más niveles de gobierno desarrollan actividades de manera conjunta para alcanzar un propósito común, y en procura de una mayor eficiencia, respetan mutuamente los fueros de competencia de cada una de ellas.

La subsidiariedad aplica cuando las autoridades de un nivel superior apoyan transitoriamente a otras de un nivel inferior, por solicitud de estas últimas, en la realización de actividades propias de ese nivel.

1.7.2.2. Procesos

Los procesos son el conjunto de actividades relacionadas mutuamente o que interaccionan para generar valor y las cuales transforman insumos en resultados.



Corresponden a la organización interna y a la forma como la Administración adelanta su gestión para transformar los insumos en bienes y servicios con participación de la comunidad, la dirigencia política y demás actores que intervienen en el desarrollo municipal.

1.7.2.3. Control Interno

La administración municipal respecto a la aplicación del *control interno* en las entidades debe, en el ejercicio de sus funciones y procesos administrativos, implementar los controles necesarios que le permitan monitorear y realizar el seguimiento a la gestión, con el fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales a los cuales se comprometió con la comunidad, con base en tres fundamentos básicos: el **autocontrol** entendido como la responsabilidad que tienen los servidores públicos en el desarrollo de sus funciones con eficiencia, eficacia y efectividad; la **autorregulación** entendida como la responsabilidad que tiene la entidad de reglamentar y formalizar las diferentes políticas y actuaciones administrativas y la **autogestión** entendida como la responsabilidad que tiene la entidad para cumplir con la finalidad social del Estado, para la cual fue creada constitucionalmente.

1.7.2.4. Actores del proceso de gestión

Los actores que participan en el proceso de gestión son la Administración, la dirigencia política y la comunidad (individual y de manera organizada). La responsabilidad de la administración local es liderar el desarrollo del municipio; por su parte, la dirigencia política representada en el Concejo Municipal, debe ejercer el control político y participar activamente en la toma de decisiones sobre temas estratégicos; así mismo, la población civil participa al ejercer control social y es cogestora de las acciones y decisiones públicas.

1.7.2.5. El sistema de evaluación

El objetivo del municipio o de las organizaciones sociales es obtener los mayores niveles de bienes y servicios –productos y resultados– que redunden en una mayor calidad de vida para sus comunidades. El concepto que relaciona los resultados alcanzados con las metas propuestas –en el Plan de Desarrollo– es la EFICACIA. Ésta mide el desempeño de la entidad para cumplir con las metas propuestas en el plan de desarrollo. Es el grado de consecución de los objetivos y las metas. Entre mayor sea el grado de cumplimiento en las metas trazadas, mayor es el nivel de eficacia obtenido.

Sin embargo, no es suficiente obtener altos niveles de producto sin tener en cuenta los insumos utilizados. Así como el objetivo de una empresa es maximizar las utilidades –entendidas como los ingresos menos los costos–, el objetivo de cualquier municipio u organización social es maximizar o alcanzar los mayores



niveles de producto –bienes y servicios sociales– con un óptimo aprovechamiento de los recursos o insumos disponibles, lo que representa una medida de EFICIENCIA.

En resumen, el esquema de evaluación del desempeño de la gestión integral debe contener mediciones de eficacia, tanto de productos como de resultados, de eficiencia, de incidencia de variables de gestión y entorno en esos resultados, y el cumplimiento de los requisitos legales.

1.7.2.6. Rendición de cuentas

En el marco de la democracia participativa, la rendición de cuentas es una práctica social y política de interlocución entre los gobiernos y la ciudadanía, con el fin de generar transparencia, condiciones de confianza entre ciudadanos y gobernantes, y fortalecer el ejercicio del control social a la administración pública.

La administración pública debe garantizar la información, los espacios de interlocución y los mecanismos, para que la ciudadanía y sus organizaciones puedan evaluar, vigilar la gestión pública, construir opinión y hacer propuestas para mejorar el desempeño de la administración.

Para las autoridades públicas la rendición de cuentas implica responsabilidades del poder y debe entenderse como un proceso político mediante el cual los gobernantes informan, explican, responden y están dispuestos a recibir sanciones, con el fin de generar gobernabilidad.

1.7.2.7. Los Resultados esperados de la gestión de las entidades territoriales.

Educación	<ul style="list-style-type: none">- Lograr la universalización de la educación básica.- Incrementar la cobertura de educación media y superior.- Mejorar la calidad educativa.- Ampliar la cobertura en educación inicial.- Disminuir el analfabetismo.- Disminuir la deserción escolar en todos los niveles.- Disminuir la repetición.- Mejorar la eficiencia en la gestión del sector educativo.
Salud	<ul style="list-style-type: none">- Reducir las tasas de mortalidad (general, materna, neonatal, menores de año y menores de cinco años), y morbilidad de la población.- Promover la lactancia materna exclusiva (< 6 meses).- Incrementar las coberturas de vacunación.- Disminuir la desnutrición crónica y global en menores de cinco años.- Incrementar la cobertura de atención en salud (control



CONCEJO MUNICIPAL MAGANGUE BOLIVAR

35

	<p>prenatal, control de crecimiento y desarrollo, salud sexual y reproductiva).</p> <ul style="list-style-type: none">- Incrementar la cobertura de afiliación a la seguridad social.
Cultura	<ul style="list-style-type: none">- Incrementar la cobertura para el acceso a la creación, producción y disfrute de las diversas manifestaciones culturales.- Incrementar la cobertura en la protección y conservación del patrimonio material e inmaterial.- Promover la cultura en los establecimientos educativos (artes y demás expresiones).
Recreación, deporte y aprovechamiento del tiempo libre	<ul style="list-style-type: none">- Incrementar la cobertura de servicios deportivos y recreativos.- Fomentar la actividad física y utilización del tiempo libre de la población.- Fomentar el deporte de alto logro y deporte para todos.- Promover la educación física en los establecimientos educativos.
Servicio de agua potable y saneamiento básico	<ul style="list-style-type: none">- Incrementar la cobertura, calidad y continuidad del agua.- Incrementar la cobertura del alcantarillado.- Incrementar la cobertura del servicio de aseo.- Aumentar los sistemas técnicos de disposición de residuos sólidos.
Otros servicios públicos domiciliarios	<ul style="list-style-type: none">- Incrementar la cobertura y calidad de los servicios públicos domiciliarios.
Medio Ambiente	<ul style="list-style-type: none">- Controlar la contaminación.- Proteger las áreas de biodiversidad.- Mejorar el uso y aprovechamiento de los recursos naturales.
Prevención y atención de desastres	<ul style="list-style-type: none">- Aumentar el conocimiento, monitoreo, análisis y evaluación de las amenazas.- Mejorar la información sobre el riesgo y su divulgación.- Incrementar las medidas para la prevención y mitigación del riesgo.- Aumentar la capacidad de respuesta financiera, no sólo ante la ocurrencia de un evento adverso, sino en acciones de prevención.
Infraestructura de transporte	<ul style="list-style-type: none">- Aumentar, mejorar y mantener la infraestructura de transporte en buen estado.



CONCEJO MUNICIPAL MAGANGUE BOLIVAR

36

	<ul style="list-style-type: none">- Reducir costos y tiempos de transporte.- Disminuir los índices de accidentalidad.- Alcanzar la integración territorial, regional y social.- Aumentar el acceso de áreas dotadas con servicios básicos.- Mejorar la conectividad entre nodos de producción y consumo.
Vivienda	<ul style="list-style-type: none">- Incrementar la cobertura de subsidios de vivienda.
Equipamiento municipal	<ul style="list-style-type: none">- Aumentar y mejorar la disponibilidad de equipamiento municipal.
Desarrollo agrario	<ul style="list-style-type: none">- Incrementar la cobertura del servicio de asistencia técnica.- Aumentar el acceso de campesinos a la tierra.- Incrementar la producción y el ingreso.
Empleo y desarrollo económico	<ul style="list-style-type: none">- Incrementar la cobertura de organizaciones promovidas.- Incrementar el empleo e ingreso.- Generar empleos a partir del aprovechamiento de los recursos naturales.
Turismo	<ul style="list-style-type: none">- Incrementar el número de turistas.- Generar más empleos a partir del ecoturismo.
Justicia, seguridad y convivencia ciudadana	<ul style="list-style-type: none">- Mejorar el acceso a los servicios de justicia local, comisarías de familia, etc.- Disminuir las cifras de violencia y de violación a los derechos humanos.- Aumentar la cobertura de atención integral a la población desplazada.- Aumentar la cobertura de atención integral a víctimas de la violencia.- Aumentar la cobertura de atención a la población desmovilizada.
Participación comunitaria	<ul style="list-style-type: none">- Incrementar la proporción de ciudadanos que participan.- Incrementar la cobertura de apoyo a organizaciones comunitarias.- Incrementar la cobertura de capacitación.- Incrementar los mecanismos participativos para el control social.



TITULO VIII

GENERALIDADES DEL MUNICIPIO

2. Diagnóstico Municipal

2.1. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL TERRITORIO

2.1.1. Breve Historia del Municipio

El territorio que hoy ocupa Magangué, en la Depresión Momposina, está a orillas del antiguo brazo de Loba, cuando el río Cauca hasta 1860 vertía sus aguas al Magdalena en Boca de Tacasaluma. Hoy entrega su caudal al Río Grande en cercanías a Santa Mónica. Muy cerca de Magangué, próximo al Retiro, entre Guazo y Bocas de San Antonio, desemboca el río San Jorge. Por ese motivo se deduce que los primeros habitantes de Magangué fueron de origen Zenú. Los indios zenúes dominaban una vasta zona dividida en tres provincias, así: La del valle del río Sinú correspondía a los del Finzenú, la del río San Jorge a la del Panzenú y la del Bajo Cauca y Nechí, a la Zenufana. Las fuentes consultadas ("Zenúes" - Museo del Oro Banco de la República), hablan de seis siglos antes de la conquista española.

Actualmente estos dominios abarcan los departamentos de Córdoba, Sucre, Bolívar y parte de Antioquia. Magangué pudo pertenecer a la del Panzenú, sin olvidar que Tacasuán (hoy San Benito Abad), Tacaloa y Tacasaluma son topónimos zenúes. Las dos últimas de estas poblaciones son también corregimientos del municipio de Magangué, cercanas a este puerto.

Desde el siglo VII a. de C. se empieza a producir otro fenómeno poblacional en la región. Es el desalojo, en parte, y la fusión cultural por otra, de los zenúes del bajo Cauca y San Jorge por malibúes y chimilas. Los chimilas habitaron los territorios de Tacaloa, Yatí, Magangué y Guazo, según Reichel y Dolmatoff (1978) y el cronista Fray Pedro de Aguado.

2.1.2. Fundación

La localidad fue en principio un caserío indígena que fue renombrado como consecuencia de su primera fundación, por el español Diego Carvajal en el año 1610, con el nombre de Magangué de Baracoa. Posteriormente fue cambiado por el nombre de Magangué, derivado de la voz indígena Maganguéy.

Años después el teniente español Antonio de la Torre y Miranda trasladó y reorganizó la pequeña población indígena y le dio el nombre de Nuestra Señora de la Candelaria de Magangué, el día 28 de Octubre de 1776. El nombre actual y que dio origen al comercio de La Albarrada. Hoy esta fecha es la efeméride conmemorativa de esta localidad porteña.



2.1.3. Ubicación geográfica

El Municipio de Magangué, Bolívar, hace parte del Zodes Mojana Bolivareense.

El área ocupada por el Municipio comprende una superficie de 1197 Kms², equivalente al 4% a nivel Departamental y 1,1% al nivel de la Costa Atlántica. La cabecera municipal tiene actualmente como área desarrollada 135 Kms², su altura promedio sobre el nivel del mar es de 27m, dista 239 Km de la Capital Departamental con la cual mantiene relaciones constantes por vía terrestre.

Al referirnos al aspecto físico y geográfico, resaltamos que su posición geofísica convencional de la cabecera municipal es de 9° 14' 09" Latitud Norte, 74° 44' 37" Latitud al Oeste de Greenwich.

El municipio limita: al norte con el municipio de Córdoba- Bolívar y Magdalena, al sur con Achí – Bolívar y Sucre - Sucre, al este con los municipios de Santana – Magdalena y Mompo, al Oriente con Talaigua Nuevo y Pinillos, al occidente con el Departamento de Sucre. Se encuentra a un tiempo aproximado de de 3,5 a 4 horas de Cartagena - Bolívar los cuales se recorren por la carretera troncal.

2.1.4. División Política – Administrativa

Está conformada por cuarenta (40) corregimientos y seis (6) veredas, el área urbana está conformada por cinco (5) comunas y cincuenta y tres (53) barrios aproximadamente.

El municipio de Magangué - Bolívar, se encuentra clasificado en sexta categoría mediante Decreto de 2008.

Mediante el acuerdo N° 006 del 22 de marzo de 1995, se organiza la Cabecera municipal y se divide en cinco comunas.

2.1.5. Clima

El clima del Municipio de Magangué, Bolívar, pertenece al de sabana tropical, alternativamente húmedo y seco.

Las características climatológicas del municipio son:

Piso Térmico	:	Cálido
Temperatura Promedio Anual	:	28° C
Máxima	:	35° C
Mínima	:	25° C
Humedad	:	68% – 75%



CONCEJO MUNICIPAL MAGANGUE BOLIVAR

39

Periodo de Lluvia : Abril – Junio
: Agosto – Diciembre
Vientos Predominantes : Norte-Sur en la mayor parte del año

2.1.6. Hidrografía

La hidrografía municipal está constituida por la influencia de los ríos Magdalena, Cauca y San Jorge; que cruzan la región dejando lado a lado numerosos caños y 4 complejos cenagosos que son: Cascaloa, Piñalito, Las Pavas y Ciénaga Grande.

2.1.7. Calidad de vida de la población

La calidad de vida de la población se mide por el indicador de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI).

En el municipio de Magangué, Bolívar, la población con NBI en la cabecera municipal es del 49.09%, y en el resto de la población es del 62.44%, para un promedio total del 53.62%.

2.1.8. Aspectos poblacionales

El municipio de Magangué, Bolívar, cuenta con una población proyectada 2009 según el DANE de 121.863 habitantes, de los cuales 61.534 son hombres y 60.329 mujeres. Del total de la población de Magangué el 50,49% son hombres y el 49,51% mujeres.

Tabla No.1

Distribución de la población por rango de edades y sexo año 2009 y proyecciones 2010 -2011.

Grupo Etareo	2009			2010			2011		
	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer
Total	121.863	61.534	60.329	122.013	61.628	60.385	122.215	61.750	60.465
0-4	13.455	6.899	6.556	13.345	6.829	6.516	13.264	6.793	6.471
5-9	13.410	6.858	6.552	13.138	6.717	6.421	12.931	6.613	6.318
10-14	13.569	6.960	6.609	13.296	6.828	6.468	13.021	6.685	6.336
15-19	12.830	6.557	6.273	12.740	6.518	6.222	12.613	6.458	6.155
20-24	10.828	5.482	5.346	11.036	5.605	5.431	11.197	5.699	5.498
25-29	8.533	4.249	4.284	8.641	4.312	4.329	8.837	4.423	4.414
30-34	7.804	3.878	3.926	7.824	3.891	3.933	7.832	3.898	3.934
35-39	7.242	3.607	3.635	7.167	3.567	3.600	7.155	3.562	3.593
40-44	7.177	3.630	3.547	7.181	3.628	3.553	7.138	3.600	3.538



CONCEJO MUNICIPAL MAGANGUE BOLIVAR

40

45-49	6.177	3.147	3.030	6.292	3.209	3.083	6.409	3.269	3.140
50-54	5.053	2.569	2.484	5.210	2.651	2.559	5.359	2.730	2.629
55-59	4.028	2.035	1.993	4.096	2.072	2.024	4.200	2.128	2.072
60-64	3.479	1.729	1.750	3.565	1.771	1.794	3.619	1.799	1.820
65-69	2.644	1.304	1.340	2.672	1.317	1.355	2.740	1.349	1.391
70-74	2.328	1.121	1.207	2.346	1.130	1.216	2.303	1.104	1.199
75-79	1.501	703	798	1.638	767	871	1.754	817	937
80 y +	1.805	806	999	1.826	816	1.010	1.843	823	1.020

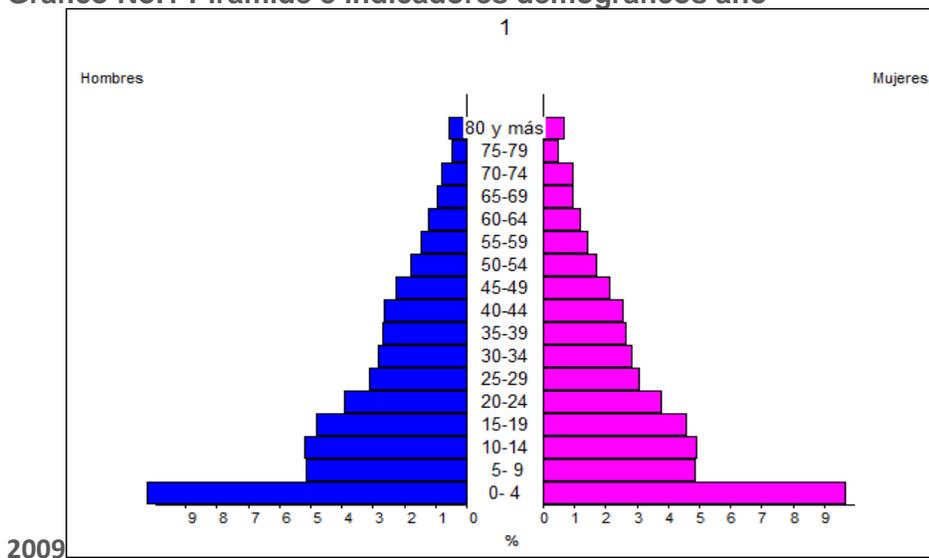
FUENTE: DANE

La pirámide poblacional del municipio es de tipo EXPANSIVA, es una forma piramidal aguda con gran concentración de la población en edad joven, por lo general menores de 15 años.

Según el DANE, la población en edad dependiente o de dependencia, es aquella menor de 15 años para los niños, niñas y adolescentes y los hombres mayores de 65 años como también las mujeres que superan los 60 años.

Esta población, corresponde a aquellas personas en edades no productivas, de acuerdo a la legislación colombiana.

Grafico No.1 Pirámide e indicadores demográficos año



Teniendo estos datos podemos establecer que para el caso del municipio de Magangué, la población en edad de dependencia, es decir, aquella población que requiere prioridad en las acciones de las políticas públicas de infancia y adolescencia, juventud y tercera edad, esta en 48.712 habitantes para el 2009, de los cuales, el 50,6% son hombres y el 49,4% son mujeres. Se observa que la población de 0-14 años jóvenes, adolescentes y niños(as), el porcentaje de hombres (51,24%), supera al de mujeres (48,76%), pero en la tercera edad (población de hombres y mujeres mayores de 65 años), la situación se invierte y



las mujeres alcanzan un 52,5% frente a un 47,5% de hombres. Finalmente se deduce que de los 121.863 pobladores del municipio en el 2009, 48.712 habitantes se consideran población en edad de dependencia, por lo tanto son sujetos a los cuales se deben priorizar las políticas públicas territoriales.

En lo referente a la razón de dependencia, encontramos que por cada 100 pobladores en edad de 15 – 64 años (población en edad productiva), se presentan 67 personas en edades de dependencia.

Tabla N° 2 Población en Edades de Dependencia

Grupos	Total	Hombre	%	Mujer	%
Totales	48.712	24.651	50,61	24.061	49,39
0-4	13.455	6.899	51,27	6.556	48,73
5-9	13.410	6.858	51,14	6.552	48,86
10-14	13.569	6.960	51,29	6.609	48,71
SUBTOTALES	40.434	20.717	51,24	19.717	48,76
65-69	2.644	1.304	49,32	1.340	50,68
70-74	2.328	1.121	48,15	1.207	51,85
75-79	1.501	703	46,84	798	53,16
80 y +	1.805	806	44,65	999	55,35
SUBTOTALES	8.278	3.934	47,52	4.344	52,48

Fuente. DANE, Cálculos Equipo Técnico Plan.

Otro de los indicadores poblacionales o demográficos de trascendencia para una sociedad, es el índice de envejecimiento, este relaciona las personas menores de 15 años con las mayores de 65 años.

En Magangué, encontramos que por cada 100 niños, niñas y adolescentes menores de 15 años, existen en la tercera edad (pobladores y pobladoras de 65 años o más) 20,4 personas. Este indicador muestra un comportamiento ligeramente moderado.

De otro lado, encontramos en el municipio una población económicamente productiva de 73.151 personas, es decir, que tienen edades entre 15 y 64 años, de esta población 36.883 son hombres y 36.268 son mujeres.

Esta población es el 60% del total de habitantes de la localidad, son quienes demandan iniciativas de políticas públicas en consenso o armonía con el sector privado para generar oportunidades de empleo, ingresos, formación por competencias para aprovechar las potencialidades del territorio.



Tabla N° 3
Población Económicamente Productiva 2009

Grupos	Total	Hombre	Mujer
15-19	12.830	6.557	6.273
20-24	10.828	5.482	5.346
25-29	8.533	4.249	4.284
30-34	7.804	3.878	3.926
35-39	7.242	3.607	3.635
40-44	7.177	3.630	3.547
45-49	6.177	3.147	3.030
50-54	5.053	2.569	2.484
55-59	4.028	2.035	1.993
60-64	3.479	1.729	1.750
Totales	73.151	36.883	36.268

Fuente: DANE. Cálculos Equipo Técnico PDM

Los direccionamientos de políticas públicas para atender este amplio sector de la población, debe enmarcarse en un enfoque de género que posibilite oportunidades para los hombres y las mujeres en el territorio.

Factores Demográficos de la Infancia, Niñez, Adolescencia y Juventud.

En el municipio de Magangué, como lo hemos recalado anteriormente, la pirámide poblacional muestra un comportamiento expansivo, de total de la población 121.863 habitantes, el 52,6% son niños, niñas, adolescentes y jóvenes 64.092 personas.

En la siguiente Tabla, se puede evidenciar, que el 33,1%, es decir, 40.434 personas comprenden las poblaciones de primera infancia, niños, niñas y adolescentes en edades de 0-14 años, población que debe ser sujeto de las políticas públicas que establece el nuevo código de infancia y adolescencia Ley 1098 de 2007.

Estos factores demográficos son de gran importancia para la planificación del desarrollo, porque posibilitan la identificación de elementos transversales en la definición de las acciones prioritarias de las políticas públicas territoriales en sectores claves para el mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad como son la educación, la salud, la cultura, el deporte la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre y el saneamiento básico.



Tabla N° 4
Infancia, Adolescencia y Juventud

Grupos	Total	% del Total	Hombre	Mujer
Total	121.863	100,0	61.534	60.329
0-4	13.455	11,0	6.899	6.556
5-9	13.410	11,0	6.858	6.552
10-14	13.569	11,1	6.960	6.609
15-19	12.830	10,5	6.557	6.273
20-24	10.828	8,9	5.482	5.346
Subtotal	64.092	52,6	32.756	31.336

Fuente: DANE. Cálculos Equipo Técnico PDM

La fecundidad es un índice que relaciona la primera infancia con las mujeres en edad reproductiva, para el caso del municipio de Magangué, encontramos una población de 0-4 años de 13.455 niños y niñas, mientras que el grupo de mujeres de 15-49 años (edad fértil) es de 30.041, lo cual expresa un índice de fecundidad de 45 niños y niñas por cada 100 mujeres en edad fértil. Este indicador supera levemente el promedio nacional que se encuentra en el 37%.

El fenómeno de flujo migratorio en el municipio, es una situación que preocupa a la Administración, ya que mientras en el 2004, las proyecciones del DANE suponían una población superior a los 160.000 habitantes, el censo de 2005 planteo una cifra cercana a los 120.000, lo cual es aparentemente contradictorio con la realidad, porque este municipio fue un gran receptor de poblaciones desplazadas de los sures de sucre, bolívar y magdalena entre otras localidades. Este hecho ha tenido implicaciones en la asignación de transferencias por parte del nivel nacional, reduciendo la inversión social, principalmente en educación.

2.2. SECTOR INSTITUCIONAL

2.2.1. DIAGNOSTICO

La institucionalidad es un eje importante para el desarrollo municipal, este aspecto puede permitir una gerencia eficiente o por el contrario, traducir cualquier gestión en un cumulo de resultados ineficaces como ha sucedido en Magangué, donde ha prevalecido durante el 2008 y el primer semestre de 2009 (18 meses), una latente falta de gobernabilidad, generando índices desfavorables en lo social, económico, lo ambiental y lo institucional.

Como resultado de lo anterior, es notorio el detrimento de la calidad de vida de los asentamientos del sector urbano y rural, en especial por las débiles o nulas políticas en el sector agropecuario y los efectos de la Ola invernal 2007 - 2008.



La falta de gobernabilidad se traduce en falta de institucionalidad y esta a la vez, genera deterioro del bienestar, por ello a continuación, presentamos algunos aspectos diagnósticos en materia institucional.

2.2.1.1. Centro de Convivencia Ciudadana de Magangué

La convivencia constituye un elemento fundamental para el bienestar de la sociedad, porque está asociado a la cultura ciudadana, al respeto por los derechos humanos, a la inclusión, la participación, atención a la población vulnerable (como niños(as), adolescentes, familia, tercera edad, desplazados (as), desmovilizados (as)), a la equidad de género, al acceso a la salud y la educación que es motor del avance social de las comunidades.

El Centro de Convivencia Ciudadana de Magangué - CCCM, es el segmento de la administración municipal desde el cual se ejecuta gran parte la política social, consolidando todos los programas que generan beneficio a la comunidad en especial a los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, mujer, familia, desplazados (as), desmovilizadas (os) y adultos mayores.

En el CCCM encontramos las siguientes oficinas, cada una de ellas presenta su diagnóstico institucional:

GERENCIA SOCIAL:

La oficina de la Gerencia Social, es la encargada de implementar la política social del municipio: se coordinan diferentes programas como Desayunos infantiles, Restaurante escolar, los cuales están orientados hacia los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, así como también el programa del Adulto mayor en sus dos modalidades, subsidio económico y almuerzos calientes.

PROGRAMAS SOCIALES:

En esta oficina se desarrolla el programa Familias en Acción:

En el Municipio de Magangué, con el gobierno de la “Esperanza de un Pueblo” del Doctor JORGE LUIS ALFONSO LOPEZ, en el año 2006, se realizó la primera inscripción del programa FAMILIAS EN ACCION, dirigido a la población en condición de desplazamiento, se inscribieron alrededor de 900 familias, de las cuales quedaron 867 beneficiarias en las siguientes modalidades de acuerdo a la edad de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes:

- SUBSIDIO NUTRICIONAL:** Para ayudar a mejorar la alimentación y la salud de los y las menores de 07 años, durante su crecimiento y desarrollo. Es de \$50.000 mensuales y se paga cada dos meses durante todo el año. Se



entrega un subsidio nutricional por familia que cubre a todas las menores de 7 años.

- ☑ **SUBSIDIO ESCOLAR:** Facilita enviar a los niñas a la escuela y mantenerlos estudiando. Es de \$15.000 al mes por cada niña matriculado en primaria, a partir del segundo grado, y de \$30.000 mensuales para aquellos que se encuentren estudiando la secundaria. Se entrega, cada dos meses, durante los diez meses del calendario escolar. No se paga este subsidio durante los meses de vacaciones.

Los subsidios son condicionados, es decir se requiere del compromiso de los padres de los menores para garantizar la llegada de los recursos, las familias deben demostrar que han cumplido los compromisos. Estos son:

- **PARA EL SUBSIDIO ESCOLAR:** Las familias deben certificar que los alumnos matriculados en primaria y secundaria no presentan ausencias injustificadas superiores al 20% de las clases programadas durante el bimestre o ciclo de dos meses.
- **PARA EL SUBSIDIO DE NUTRICION:** Cuidar la alimentación y llevar a todos los niños y niñas de la familia, menores de 7 años, a las citas de control de crecimiento y desarrollo, programadas de acuerdo con la edad, en los hospitales o centros de salud del municipio.

La verificación de compromisos la deben realizar las madres titulares, como representante de la familia, mediante el uso de instrumentos diseñados por el programa.

En el mes de Julio de 2007, asignaron a Magangué, una ampliación de cobertura consistente en 15.000 cupos para para nivel 1 del SISBEN y familias desplazadas, de los cuales solo se inscribieron 10.019 familias, a quienes en el mes de octubre del mismo año les llegó el primer pago. Desde esa fecha se han venido atendiendo a los beneficiarios con sus diversas inquietudes, como por ejemplo los traslados a otros Municipios, cambios de titulares, ingresos de niños y niñas al colegio, certificaciones de cuidado, quejas y reclamos.

DESARROLLO COMUNITARIO:

Con el objeto de conocer a profundidad cual es la situación o el diagnostico de la Oficina de Desarrollo Comunitario, se hace necesario precisar cuáles son las competencias de esta Oficina a fin de analizar en qué estado se encuentra la Participación Social en los diferentes sectores del área de la Administración Municipal y sus implicaciones y obligaciones que la Ley le consigna acordes con el programa de Gobierno del Alcalde Municipal, Doctor ARCESIO PÉREZ BELLO, y su Plan de Desarrollo Municipal “LA ESPERANZA DE UN PUEBLO 2009 – 2011” Los componentes de los Pilares estratégicos de base del Programa de Gobierno todas se ajustan a la Misión y Visión de esta oficina.



CONCEJO MUNICIPAL MAGANGUE BOLIVAR

46

A continuación haremos un análisis detallado por sectores de las competencias en cada una de las áreas:

SECTOR	PROGRAMA	PROYECTO
Educación	Mayor Nutrición para mejor educación (Ley 115/94 y 715/01)	Permitir a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes el acceso a la alimentación y transporte escolar, a la formación en DDHH, Participación Democrática y Resolución de Conflictos.
Salud	Promoción e implementación de espacios de participación para el fortalecimiento del sector. Ley 1122/07 y Decreto 1757 del 94	Apoyar para beneficio de la comunidad la conformación CTSSS, SIAU, Asociaciones de Usuarios, COPACOS, Red de Controladores y las veedurías del Régimen Subsidiado, Plan territorial en Salud y otros proyectos del sector, los cuales requieren cada uno un acompañamiento específico para su adecuado desempeño.
Servicios públicos domiciliarios	Fortalecer la participación ciudadana en la gestión y vigilancia de los servicios públicos domiciliarios. Ley 142 /94 y Decreto 1429 / 95	Apoyar a los comités existentes y sensibilizar a la comunidad organizada a fin de que ejerzan un eficiente control social de los mismos.

Estas acciones muestran poco avance a nivel territorial, por lo que es necesario una mayor articulación en el CCCM, se puede desarrollar un Plan que permita la eficiencia en este sentido, para mejorar los niveles de gestión institucional en lo referente a desarrollo comunitario.

COMISARIA DE FAMILIA:

Los individuos y las sociedades se caracterizan por su diversidad moral y cultural, de allí la multiplicidad de reglas y normas morales y sociales que los rigen, para avanzar en una convivencia pacífica, sin embargo, siempre existen conflictos los cuales suelen ser solucionados no de la mejor manera o en forma un poco irracional, sobre todo en lo referente a la interacción familiar.

La cotidianidad refleja que en la Comisaria de Familia, el mayor número de casos que se reportan en esta oficina corresponde a la violencia intrafamiliar.

El diagnóstico institucional arroja que los derechos que más se violan dentro de la institución familiar son los derechos de la mujer, en segundo lugar encontramos los derechos de los NNAJ, en tercer lugar las personas de la tercera edad y discapacitados.



Para la atención oportuna de los casos que se presentan en la comisaría se necesita medio de transporte, papelería, cartillas alusivas a la violencia intrafamiliar.

CONSULTORIO PSICOLOGICO

La atención psicosocial es fundamental para cualquier sociedad, porque permite mejorar las interrelaciones entre los individuos. En el diagnóstico de la Comisaría de Familia, se puede asegurar que son muchas las causas que llevan a una persona a ser sujeto activo de violencia intrafamiliar, causas tales como la situación económica, alcoholismo, la infidelidad, la drogadicción, pautas de crianza; es así como aparece en la población el maltrato infantil, violencia contra la mujer y abuso sexual.

Además son muchos los casos de problemas de aprendizaje que se presentan en los NNAJ, definitivamente las pautas de crianza en nuestro medio son la que están fallando, en la educación de los menores no se están imponiendo los límites necesarios a los niños, niñas y adolescentes, generando así casos de maltrato infantil.

En conclusión, la violencia intrafamiliar es generadora de mucha problemática social, entre la que puede destacar el pandillismo, la drogadicción, el alcoholismo, la prostitución infantil entre otras, de allí, que se requieran acciones psicosociales concretas que permitan llegar a toda la población y fortalecer la cultura ciudadana de la convivencia pacífica, acciones que están dentro del quehacer misional del Centro de Convivencia ciudadana y que no vienen atendiendo en forma eficiente, tal como lo expresaron las comunidades en las mesas de trabajo preparatorias del Plan de Desarrollo 2009 - 2011.

BIBLIOTECA Y LUDOTECA:

La Biblioteca del Centro de Convivencia al igual que la Pública Rotaria, requieren de la firma del convenio entre la Alcaldía y el Ministerio de Cultura, requisito indispensable para formar parte del Plan Nacional de Lectura y Bibliotecas que posibilita gestionar proyectos, recursos, dotaciones de libros y material audiovisual.

En la Ludoteca se adelanta toda la parte recreativa, lúdico – pedagógica del municipio, dirigida a todos los sectores de la población Magangueña, las comunidades expresaron en lo referente a esta dependencia que debe ser más eficiente y proyectarse a las comunidades, ya que solo se atiende en la sede, pero se requiere mayores acciones en la zona rural y en las comunas.



COORDINACION

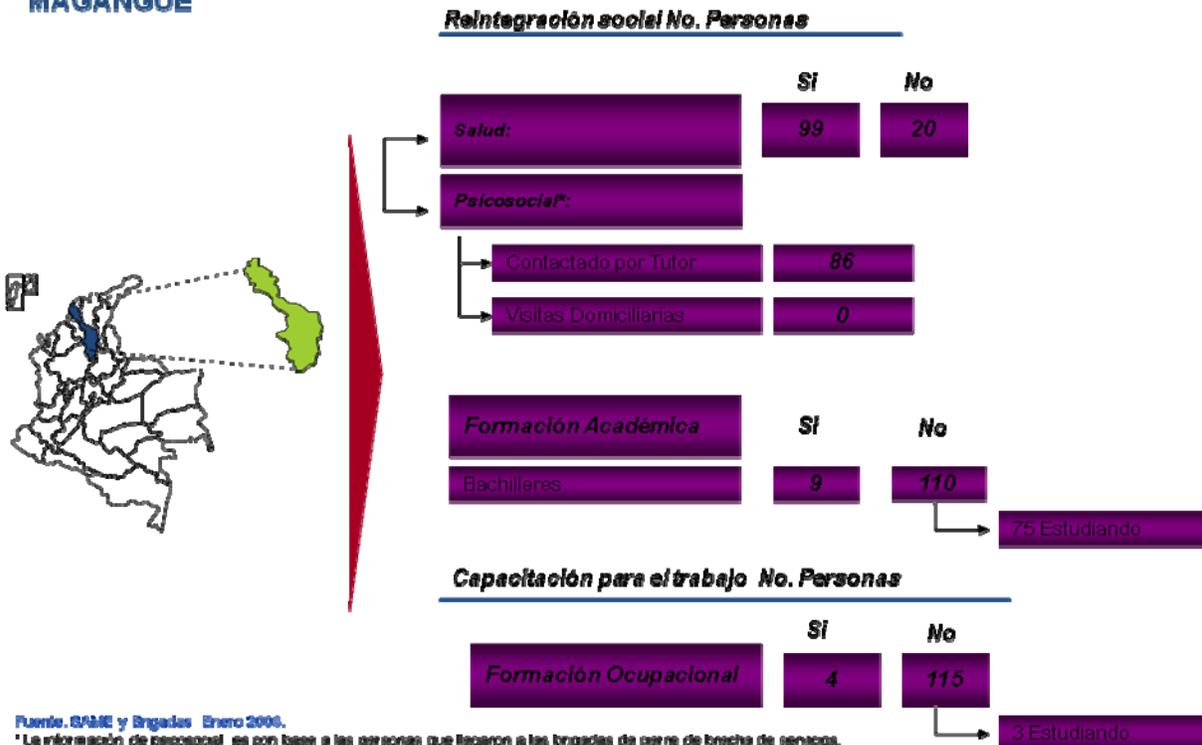
Existen graves problemas en este Centro, pero el más grave está asociado a la falta de Planificación, se requiere que la Dirección realice una planificación incluyente y participativa, para que la convivencia salga de las cuatro paredes y pueda sentirse en toda la municipalidad, manifestaron los habitantes y estudiantes de las comunas 3, 4 y 5 de este municipio, se desea una administración del Centro de Convivencia que tenga un derrotero definido y una capacidad de gestión ante los niveles nacionales y departamentales y ante ONGs para mantener estas instalaciones.

En el primer semestre de 2009 en los servicios prestados por el CCCM se lograron atender mas de 280.000 usuarios.

2.2.1.1.1. La Reintegración Social en Magangué.

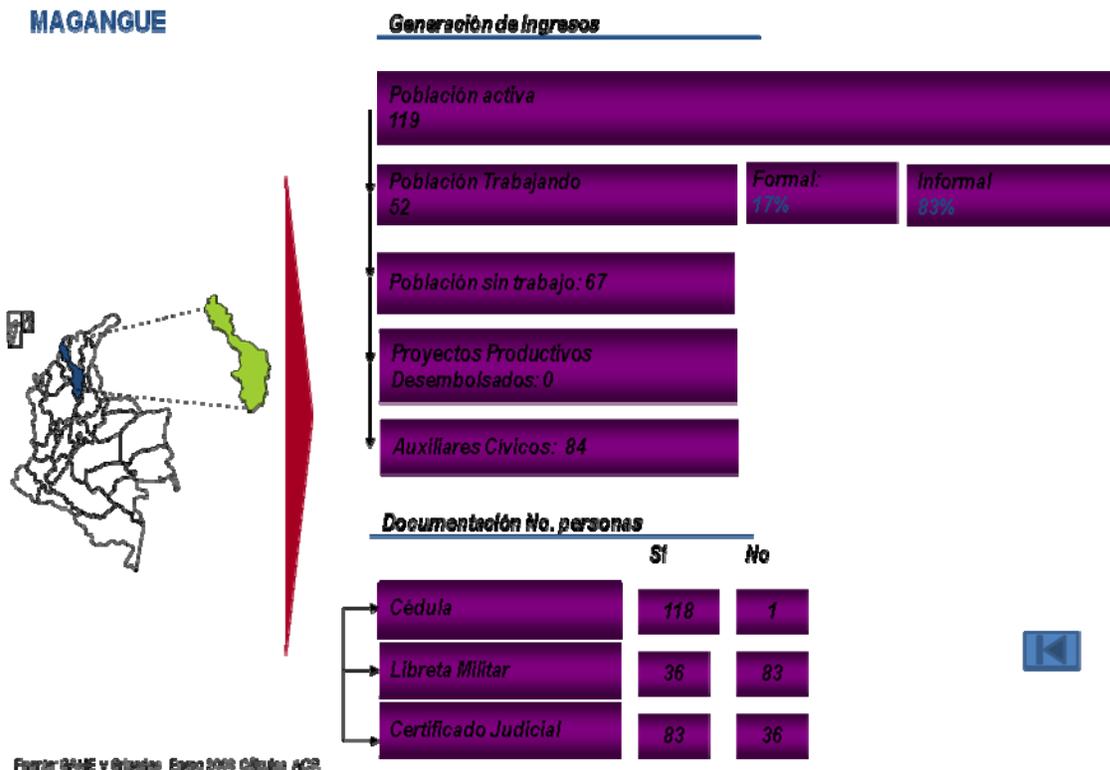
En el Departamento de Bolívar, Magangué es la segunda ciudad en número de reinsertados a la vida civil, procedentes de los diferentes procesos de deserción y desmovilización que se ha logrado por las políticas Nacionales de Seguridad Democrática. Aspecto que ha generado problemas para los cuales el municipio no se encontraba preparado (vivienda, salud, educación, etc., de la población desmovilizada).

MAGANGUE





MAGANGUE



Actualmente en el municipio residen, 119 desmovilizados (as) excombatientes; desde ahora llamados participantes, como resultado de las negociaciones de diciembre de 2005 con los grupos de autodefensas, que pertenecían a los diferentes bloques como Mojana, Montes de María, Cata tumbo, Córdoba, Bloque Central Bolívar y Minero entre otros. Cabe anotar que esta población desmovilizada está dedicada en un alto porcentaje (del 68,1%) es decir 75 de 110 se dedican a estudiar y 9 son bachilleres; los trabajos que desempeñan hacen parte del sector formal e informal, predominando el trabajo informal. La mayoría de ellos viven con su núcleo familiar (esposas, compañeras, hijos padres) y se concentran en la zona urbana más que en la rural.

La administración les brinda el apoyo de seguridad social en salud a 99 de los 119, el apoyo psicosocial se les brinda a 83 de los 119, de igual manera, las estadísticas muestran que 118 tienen cedula y uno no tiene, 36 de ellos tienen libreta y 3 cuentan con certificado judicial.

2.2.1.1.2. Infancia y Adolescencia.

La Ley 1098 marca un importante avance en lo que respecta a la infancia y la Adolescencia en los niveles territoriales.



Este grupo poblacional es uno de los más vulnerables pues por un lado en las poblaciones de niños, niñas y adolescentes menores de 12 años se presenta como uno de los problemas de atención la desnutrición, falta de educación, maltrato psicológico o físico y por el otro la violencia contra la mujer por parte de su cónyuge se evidencia en las cifras recopiladas por la Comisaría de Familia y demás entidades.

POBLACIÓN SEGÚN CICLO VITAL

ETAPA	GRUPO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Primera infancia	Menor de un año	1422	1315	2737
	1 a 6 años	8974	8446	17420
Escolares	7 a 11 años	7061	6664	13725
Adolescentes	12 a 17 años	8644	8326	16970

Fuente: DANE 2005.

Con una población total de 50852 NNA (infancia y adolescencia), equivalente a más del 40% de la población total del municipio, hacen que las políticas públicas dirigidas hacia la infancia y la adolescencia, adquieran una elevada relevancia, más si pensamos en que debemos cimentar en nuestros jóvenes los conocimientos, destrezas y habilidades que mañana hagan de ellos unas personas de bien, capaces de generar las transformaciones que requiere nuestro municipio para ingresar al desarrollo.

OBJETIVO	INDICADORES CUANTITATIVOS	VALOR	INFORMACIÓN CUALITATIVA
AREA DE DERECHO			
EXISTENCIA			
Todos vivos	Mortalidad perinatal	6.5 x 1000 NV.	
	Mortalidad infantil menores de 1 año	0.7 x 1000 N.V	
	Mortalidad infantil de 1 – 5 años	1 x 1.000	
	Defunciones en menores de 1 año (infecciones y parasitarias)	0.7 x 1.000	
	Número de mujeres que mueren durante su gestación o parto.	0	
	% de madres gestantes que tienen sífilis	4 x 1000	
	Casos de VIH materno fetal.	2.7 x 10.000	
	% de mujeres que asisten a 4 o más controles prenatales.	90 x 100	
	% de mujeres atendidas en entidades hospitalarias.	33.8 x 100 M	
	Defunciones de menores de un año por enfermedades respiratorias.	3 x 1000	
	Número de niños muertos por accidente.	0	
	Defunción de población entre 1-4 años por VIH sida	0	
	Muertes por IRA en menores de cinco años	0.15 x 1000	



CONCEJO MUNICIPAL MAGANGUE BOLIVAR

51

	Número de niños y niñas que mueren por EDA	0.15 x 10000	
	Fuente: secretaria de salud		
Ninguno sin familia	Primera infancia		
	Número de niños y niñas menores de un año declarados en adoptabilidad	1 niña.	
	Número de niños y niñas de 1 a 5 años declarados en adoptabilidad.	0	
	Escolares		
	Niños y niñas entre 6 – 11 años declarados en adoptabilidad	0	
	Adolescentes		
	Adolescentes entre 12 y 17 años en adoptabilidad.	0	
Fuente: ICBF seccional Magangué.			
Todos saludables	% de mujeres en edad fértil vacunadas con TT	71 x 100	
	% de madres gestantes adolescentes	54 x 1000	
	% de madres gestantes que poseen seguridad social	79 x 100	
	% de niños vacunados según esquema de vacunación PAI	100 x 100	
	% de niños que asisten al menos a un control de crecimiento y desarrollo.	54 x 100	
	Aseguramiento régimen subsidiado.		
	Menores de un año M	43	
	Menores de un año F	138	
	1 a 6 años M	5654	
	1 a 6 años F	5491	
	7 a 11 años M	5829	
	7 a 11 años F	5665	
	12 a 17 años M	7879	
12 a 17 años F	7703		
Fuente: secretaria de salud.			
Ninguno desnutrido o con hambre	Primera infancia		
	% de niños y niñas menores de 6 años que recibieron como único alimento leche materna	NO HAY DATOS.	
	% de niños y niñas con bajo peso al nacer	2.9 x 100	
	% de niños y niñas con baja talla al nacer	1.3 x 100	
	% de niños y niñas entre 0 y 5 años que presentan desnutrición crónica.	15 x 1000	
	% de niños y niñas entre 0 y 5 años que presentan desnutrición aguda.	4 x 1000	
	% de niños y niñas entre 0 y 5 años que presentan desnutrición global	6 x 1000	
	% que asistieron al menos a un control de crecimiento y desarrollo.	54 x 100	
	Escolares.		
	% de escolares entre 5 y 9 años que presentaron desnutrición crónica a diciembre de 2007		
% de escolares entre 5 y 9 años que presentaron desnutrición aguda a dic 2007.			



CONCEJO MUNICIPAL MAGANGUE BOLIVAR

52

Fuente: secretaria de salud.

OBJETIVO	INDICADORES CUANTITATIVOS	VALOR	INFORMACIÓN CUALITATIVA
ÁREA DE DERECHO			
DESARROLLO			
Todos con educación de calidad y no discriminante	Número de hogares de bienestar	415	
	Total de niños y niñas de 2 A 5 años asistiendo a los hogares de bienestar	5395	
	Número de hogares FAMI	107	
	Número de hogares infantiles	2	
Fuente: ICBF seccional Magangué			
	Número de niños y niñas matriculados en preescolar (oficial y privado) en el 2007	3156	
	Número de niños y niñas que asistieron al pre – jardín (2007)	755	
	Escolares	2401	
	Número de niños y niñas que asistieron a primaria durante 2007	14173	
	Tasa de repitencia escolar en básica primaria	2.92%	
	Adolescentes	2.3%	
	Número asistieron a básica secundaria en el 2007 sector urbano	5906	
	Número asistieron a la media vocacional sector urbano	1997	
	Número de adolescentes en básica secundaria en el sector rural	2817	
	Tasa de repitencia para el 2007	5.7%	
	Tasa de deserción	8.5%	
	Número de niños y niñas en situación de desplazamiento matriculados en el sistema educativo.	1005	
	Número de niños y niñas desplazados beneficiados con refrigerio escolar	1005	
	Número de niños y niñas devinculados del conflicto armado matriculados en el sistema educativo.	1005	
	Número de niños y niñas de 0 a 5 grado beneficiados en el programa de desayunos escolares, distribuidos en cuantas instituciones oficiales	8670 15 IE	
	Número de niños y niñas con problemas de aprendizaje vinculados al sistema educativo 2007	49	
	Número de niños y niñas y adolescentes con limitaciones auditivas vinculados al sistema educativo durante el 2007.	49	
	Tasa de analfabetismo	16.4%	
	Número de jóvenes y adultos vinculados al programa CAFAM	686	
Fuente: secretaria de educación, cultura, recreación y deporte.			
	Cupos para desayunos	11400	



CONCEJO MUNICIPAL MAGANGUE BOLIVAR

53

	Cupos para almuerzos	2261 2508	
	Número de raciones destinadas para la población rural.	8081	
Fuente: ICBF seccional Magangué			
	Número de establecimientos.	20	
	Número de sedes.	66	
	Número de predios.	86	
	Número de edificaciones.	86	
	% de instituciones con infraestructura mínima para atender a la población discapacitada.	5%	
Fuente: secretaria de educación, cultura, recreación y deporte.			
Todos jugando	Censo de escenarios deportivos.	186 Rurales y urbanos	
	Número de programas dirigidos a la población infantil y población beneficiaria	13 3060	
	Población beneficiaria por programas culturales.	10407	
Fuente: Secretaria de educación, cultura, recreación y deporte.			
Todos capaces de manejar afectos y las emociones	Número de estudiantes de bachillerato, número de docentes y padres de familia capacitados y trabajando con la estrategia de promoción de derechos y redes constructoras de paz en la temática de salud sexual reproductiva.	120 estudiante 20 padres de familia 24 docentes	
	Número de colegios del sector oficial que desarrollan proyectos de educación sexual.	12 IE	
Fuente: secretaria de educación y secretaria de salud.			

OBJETIVO	INDICADORES CUANTITATIVOS	VALOR	INFORMACIÓN CUALITATIVA
ÁREA DE DERECHO			
CIUDADANÍA			
Todos participan en espacios sociales	Número de organizaciones juveniles	12	
	Total alumnos 9 grado	300	
	Total alumnos 5 grado	300	
	Resultados competencias ciudadanas	53.98% 44.2%	
Fuente: secretaria de educación, cultura, recreación y deporte.			
Ninguno sin registro	Número de niños y niñas menores de cinco años registrados en el 2007.		
	Cuántos niños registrados en el 2007		
	Cuántas niñas registradas en el 2007		
	Número de niños y niñas menores de un año registrados		
	Número de instituciones de salud que prestan servicios de registro civil en el momento del nacimiento.		
Fuente: Registraduría municipal.			



CONCEJO MUNICIPAL MAGANGUE BOLIVAR

54

OBJETIVO	INDICADORES CUANTITATIVOS	VALOR	INFORMACIÓN CUALITATIVA
ÁREA DE DERECHO			
PROTECCIÓN.			
Ninguno maltratado o abusado	Número de denuncias valederas y % de falsas en el 2007	Todos los casos denunciados son verdaderos.	
	Número de casos de niños abusados	3	
	Número de casos de maltrato físico en niños de 0 a 6 años		
	Número de niños y niñas atendidos en situación de discapacidad	1 en hogar sustituto	
	Número de niños y niñas de 0 a 5 años en situación de vulnerabilidad	8 en hogares sustitutos	
Fuente: ICBF			
	Número de casos valorados de niños y niñas de 0 a 4 años maltratados	30	
	Número de abusados sexualmente	6	
	% de niños escolares son víctimas de violencia intrafamiliar		
	Número de casos de niños y niñas de 7 a 12 años abusados sexualmente	10	
	Número de casos de niños y niñas de 7 a 12 años con maltrato físico	30	
	Número de niños y niñas de 7 a 12 años en situación de vulnerabilidad	200	
	Casos valorados de niños y niñas de 5 a 9 años maltratados y número de abusados sexualmente	4	
	Número de casos de adolescentes 13 a 18 años abusados sexualmente	5	
	Número de casos adolescentes 13 a 18 años explotados sexualmente.	20	
	Número de casos adolescentes 13 a 18 años maltratados psicológicamente		
	Número de casos adolescentes 13 a 18 años maltratados negligencia	7	
	Número de casos adolescentes 13 a 18 años en situación de discapacidad		
	Número de casos adolescentes 13 a 18 años desvinculados del conflicto armado	4	
	Número de casos valorados adolescentes 10 a 17 años maltratados	8	
	Número de casos valorados adolescentes 10 a 17 años abusados sexualmente	24	
	Número de casos valorados adolescentes 10 a 17 años lesionados en accidentes de tránsito.	9	
	Número de casos valorados adolescentes 10 a 17 años maltratados por familiares.	14	
Principales causas de muerte violenta en adolescentes 2007			



CONCEJO MUNICIPAL MAGANGUE BOLIVAR

55

	Número de niños y niñas víctimas de violencia común	38	
	Número de declaraciones por desplazamiento y cuántos son niños y niñas		
Fuente: ICBF			
Ninguno en actividad perjudicial	Número de jóvenes con permiso para laborar		
	Número de reclamaciones laborales por vulneración de sus derechos.		
Fuente: oficina del trabajo			
Todos los adolescentes acusados de violar la ley con el debido proceso	Delitos que se presentan con mayor frecuencia en el 2007 y número de casos por delito	Acceso carnal 1 Abandono 2 Lesiones personales 1 Violencia intrafamiliar 2 Maltrato y lesiones personales 1 Tráfico o porte de sustancias alucinógenas 1 Hurto 4	
	Lugares donde se comenten más infracciones.		
Fuente: policía nacional.			



OBJETIVOS		GARANTÍA UNIVERSALES BÁSICAS		
		PRIMERA INFANCIA	INFANCIA	ADOLESCENCIA
Existencia	Todos vivos	<ul style="list-style-type: none"> Reducir la tasa de mortalidad infantil en 1x1000 Mantener por debajo de 1x1000 nacidos vivos la mortalidad infantil. Mantener la razón de mortalidad materna menor a 1x1000 nacidos vivos. Mantener por debajo de 1x100 la tasa de mortalidad por desnutrición crónica en menores de 5 años. 		<ul style="list-style-type: none"> Reducir la proporción de madres adolescentes por debajo de 1x100 Promover acciones voluntarias de desarme y pactos de paz entre los jóvenes de Magangué para reducir las muertes por violencia.
	Todos saludables	<ul style="list-style-type: none"> Incrementar la cobertura de vacunación en todos los biológicos en 95%. 		
		<ul style="list-style-type: none"> Lograr el aseguramiento universal y la financiación del plan obligatorio de salud. Garantizar la prestación de los servicios de salud al 100% de los niños, niñas y adolescentes no cubierta con subsidio a la demanda. Verificar la calidad de la prestación de los servicios de salud de la red de servicios. Atender a los niños, niñas y adolescentes en programas de salud oral y mental. Proveer de agua potable. Implementar acciones específicas en la gestión integral de los residuos sólidos. Construcción de obras y acciones complementarias de saneamiento básico. 		
	Ninguno desnutrido	<ul style="list-style-type: none"> reducir por debajo de 2x1000 la desnutrición global en niños y niñas menores de 5 años. Promover la lactancia materna exclusiva. 	<ul style="list-style-type: none"> Mantener por debajo de 2x1000 la desnutrición global en niños y niñas menores de 12 años Incrementar la cobertura de alimentación escolar a 50% en niños y niñas. 	
Ninguno sin familia	<ul style="list-style-type: none"> Implementar una estrategia integral sobre la crianza humanizada, dirigida a mujeres y familia. 			
	<ul style="list-style-type: none"> Garantizar al 100% niños, niñas y adolescentes acciones en medio social familiar con el fin de que todos vivan con sus familias. 			



CONCEJO MUNICIPAL MAGANGUE BOLIVAR

57

Desarrollo	Todos con educación	<ul style="list-style-type: none"> Garantizar la educación preescolar para todos los niños y niñas a partir de los 5 años. Ofrecer cupos para la primera infancia en la modalidad entorno comunitario y entorno institucional. Implementar un proyecto piloto para la primera infancia. 	<ul style="list-style-type: none"> Garantizar la educación primaria para todos los niños y niñas. 	<ul style="list-style-type: none"> Garantizar la educación secundaria a todos los niños, niñas y adolescentes. Elevar el nivel de los resultados de las pruebas ICFES de las instituciones educativas que se encuentran en los niveles bajo y medio. Garantizar educación para el trabajo y complementaria con articulación con el SENA. 	
			<ul style="list-style-type: none"> Garantizar transporte escolar a los niños y niñas y adolescentes, énfasis en el sector rural y estratos 1 y 2. Fomentar proyectos de investigación. 		
		<ul style="list-style-type: none"> Garantizar educación especial, estimulación oportuna, rehabilitación funcional y apoyo a niños, niñas y adolescentes con limitaciones especiales. Mejor la infraestructura educativa. 			
	Todos jugando			<ul style="list-style-type: none"> Apoyar dos disciplinas deportivas para la preparación de los talentos del deporte competitivo del municipio. 	
			<ul style="list-style-type: none"> Brindar programas de recreación y actividad física especializados. Realizar el mantenimiento, adecuación y administración a campos y/o escenarios deportivos, parques y zonas verdes del municipio. Capacitar a niños, niñas y jóvenes en las distintas áreas artísticas: música, danza, teatro, plásticas y literatura. Realizar promoción de lectura y escritura libre que estimule la creatividad infantil y juvenil. Construir y mantener los parques recreativos. 		
	Todos capaces de manejar los afectos y las emociones y la sexualidad.		<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar el proyecto habilidades para la vida y competencias ciudadanas, con participación de docentes, estudiantes, padres y madres de familia. 		
					<ul style="list-style-type: none"> Garantizar acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva, diferenciada por sexo. Desarrollar proyectos de convivencia y manejo de conflictos.. Implementar estrategias educo-municativas en salud sexual y salud reproductiva, con énfasis en derecho y género, dirigidas a adolescentes y jóvenes.



Protección	Ninguno maltratado o abusado	<ul style="list-style-type: none"> • Crear la red para la infancia. • Promover el respeto de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. • Prevenir el maltrato infantil, abuso sexual, trabajo infantil y la violencia intrafamiliar. • Proteger y garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes víctimas del desplazamiento forzado. • Fortalece la comisaría de familia. 	<ul style="list-style-type: none"> • Atender a todos los niños, niñas y adolescentes en situación de adoptabilidad en hogares de paso. • Ofrecer atención a los adolescentes desvinculados del conflicto armado.
	Ninguno en actividad perjudicial		<ul style="list-style-type: none"> • Crear el sistema de información del trabajo infantil. • Prevenir la pornografía infantil, explotación sexual y trata de personas, énfasis en las niñas. • Erradicar las peores formas de explotación infantil.
	Todos los adolescentes de violar la ley con el debido proceso.		<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar la atención de los adolescentes acusados de violar la ley penal. • Diseñar e implementar una estrategia integral de prevención y control del delito y la violencia juvenil.
Ciudadanía	Ninguno sin registro	<ul style="list-style-type: none"> • Promover jornadas de registro, para que todos los niños y niñas sean registrados al nacer, con énfasis en las zonas rurales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Promover jornadas de registro, para que todos los niños y niñas tengan su tarjeta de identidad cuando cumplan 7 años.
	Todos participan en los espacios sociales		<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar el fortalecimiento de los clubes pre – juveniles. • Apoyar el fortalecimiento de organizaciones juveniles. • Promover y fortalecer las diferentes expresiones y organizaciones juveniles, para la participación y construcción de la ciudadanía.
			<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar proyectos de cultura ciudadana, en valores, principios ambientales y respeto por las normas de tránsito.

2.2.1.1.3. Juventud

El Programa Presidencial Colombia Joven fue creado por el Gobierno Nacional mediante decreto 822 del 8 de Mayo del 2000 como un programa adscrito al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República. Posteriormente, el 15 de Junio del 2006, a partir del decreto 1984 se establece que ejercerá sus actividades bajo la supervisión de la vicepresidencia de la República.



La principal problemática de los jóvenes entre los 14 y los 19 años son el pandillismo, libertinaje y consumo de sustancias psicoactivas, a partir de los 20 años los problemas son pocos recursos económicos, problemas afectivos, escaso apoyo familiar y falta de oportunidades de empleo. Pero más allá de las características destacadas, lo cierto es que los jóvenes de Magangué están afectados como casi todos los jóvenes colombianos por una aguda exclusión social, visible muy especialmente en el terreno de la inserción laboral, el acceso a los servicios sociales básicos y la condición de desplazados (as) en que se encuentra un número significativo de jóvenes provenientes de las zonas de conflicto armado.

Sin embargo, las características de la ciudad hacen que esta exclusión social sea muy particular, diferenciándose claramente del resto del país. Un análisis esquemático de la condición en que se prestan los servicios sociales básicos nos pueda dar una visión del estado de exclusión social que caracteriza a la población del municipio de Magangué. Los niveles de desempleo juvenil en Magangué son sumamente elevados: según estadísticas de cámara de comercio de los 12 a los 30 años el desempleo alcanza niveles de 73%.

La situación es particularmente grave en el caso de los jóvenes de 12 a 20 años grupo en el que las tasas de desempleo se ubican en el límite del 44%.

En los últimos años y en razón del surgimiento del fenómeno del mototaxismo, como una opción de transporte informal, las tasas de desempleo en el sector de la juventud se redujeron significativamente dado que a esta actividad se encuentran vinculados cientos de jóvenes entre los 18 y 26 años. Sin embargo las condiciones de precariedad en que se ejerce el trabajo sin afiliación a la seguridad social, sin prestaciones sociales y en condiciones de alto riesgo para la seguridad personal desdican mucho de la calidad del trabajo. De otro lado, la definición del mototaxismo como actividad ilegal, desde el punto de vista del código de tránsito, coloca a los jóvenes trabajadores en constante enfrentamiento con las autoridades policiales.

En cualquier caso, el problema es sumamente grave dado que quien no tiene trabajo remunerado estable no cuenta con ingresos propios y como consecuencia no pueden acceder dinámicamente a la oferta de servicios existentes ni canalizar fluidamente sus gustos y deseos de consumo alimentados incesantemente por la publicidad a todos los niveles. En el caso de los jóvenes, esto significa que su dependencia respectó a sus padres se alarga, postergando su deseada autonomía excesivamente en el tiempo, con todas las consecuencias que ello implica. Por otra parte, la vinculación de los jóvenes de Magangué a actividades relacionadas con la violencia no es un caso ajeno dadas las circunstancias en que se debate el conjunto de la sociedad colombiana.



La presencia en los territorios cercanos de facciones de grupos guerrilleros y paramilitares es un factor de atención para muchos jóvenes que ven en estos grupos la oportunidad de expresar rebeldía, resentimiento o estado de desadaptación social. Sin embargo en el ejercicio de la violencia relacionada con el campo de la delincuencia común la vinculación de jóvenes también es notoria, así, cálculos recientes estiman la asistencia de jóvenes armados organizados en un número importante de pandillas de muy variada especie, lo que también explica la elevada presencia de jóvenes varones en las estadísticas con muertes violentas.

2.3. SECTOR SOCIAL EN EL MUNICIPIO

2.3.1. DIAGNOSTICO

El desarrollo social y equitativo permite el avance de la sociedad hacia el mejoramiento de la calidad de vida, es decir, permite el desarrollo humano integral, porque el acceso a la educación, salud y la recreación y el deporte potencia las oportunidades de las personas y contribuye a que estas tengan una mejor interacción con su entorno.

Los diferentes grupos poblacionales que conforman nuestro Municipio, requieren del estado acciones concretas para atender sus problemas sociales y lograr mejores condiciones en lo referente a la calidad de vida.

Todos los indicadores concluyen en que lo social es el principal problema que afronta nuestro Municipio. No debemos eludir que es una oportunidad para aprender a resolver los problemas a que nos aboca el desarrollo y no estamos solos en este problema. Muchos de las soluciones han pasado a asumirse como políticas de Estado, cuando no políticas mundiales, como es el caso de la educación, la salud, la pobreza, la discapacidad, el desplazamiento o la infancia, adolescencia y familia; es decir, que se cuenta con un amplio repertorio de ayudas nacionales e internacionales, esta última, prestado a través del acompañamiento y cooperación como el PNUD, Cruz Roja Internacional, entre otras. La tarea es dedicarse a encontrar tanto las soluciones como las rutas de ayuda.

Por tanto, nuestra visión de lo social pasa por aplicarse a cumplir las metas a que la Constitución, la Ley y los Acuerdos Internacionales nos obligan. Las soluciones a los problemas sociales del municipio, son parte del reto asumido. Esto debe obligar a ser más creativos y calificar nuestros énfasis, así por ejemplo. Nuestra visión de lo social pasa por varios sectores en los que se hará relevancia.

En este sentido, el pilar comprenderá y trabajará por la solución de los principales problemas detectados en los sectores de:



- ✚ EDUCACIÓN: como factor determinante para que NNAJ, es decir, el pueblo tenga esperanza u oportunidades, esta es clave para la superación de la pobreza y es el principal medio, si no el único, para salir de ella.
- ✚ CULTURA: entendida como un factor esencial y vital para el crecimiento y desarrollo de NNAJ y como integradora de producción y empleo y generadora de riquezas materiales y saber técnico. Así mismo, utilizarla en la construcción de una cultura de paz, con el propósito de fortalecer la convivencia ciudadana y el respeto a los derechos humanos. Sólo la Cultura puede otorgar sentido a la vida y conferir valor a la persona humana y a la sociedad.
- ✚ DEPORTE: visto como una alternativa de proyecto de vida para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, y como contribuye a la salud pública de la población del municipio.
- ✚ SALUD: como prestación de un servicio esencial y vital para garantizar algo tan sagrado como es la vida y las condiciones de bienestar de una población en especial a los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres embarazadas y lactantes, desplazados y desplazadas, discapacitados, discapacitadas y adultos mayores.

2.3.1.1. SECTOR DE EDUCACIÓN

2.3.1.1.1. DIAGNOSTICO

POBLACIÓN Y MATRICULAS

Para el año 2009 el Municipio de Magangue presenta una población total de 28.022 estudiantes matriculados a través del Sistema de Información de Matricula (SIMAT), matricula tradicional o Aula regular que equivale al 96% de la matricula del 2008 y un (70.3 %) de la población en edad escolar entre las edades de (5 a 17 años). el crecimiento poblacional en edad escolar indica el mínimo de cupos anuales a ser generados para no disminuir la cobertura.

En el año 2.008, se presentaron 31.505 estudiantes, en los niveles Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media (Académica - Media Técnica) en el Sector Oficial del Municipio de Magangue. De estos un (63. 4 %) residen en zonas urbanas y el (36.6%) restante en el sector rural.

En términos de educación Preescolar, Básica Primaria y Secundaria y Media, la cobertura neta en el 2.008 llegó al (79,14 %).



MATRICULAS POR NIVELES EDUCATIVOS 2009

Para el presente año, reportado un (95%) de la población matriculada, se encuentran en las aulas estudiantes distribuidos en las veinte Instituciones Educativas 28.022 estudiantes, mas 4.251 educandos en el programa para Jóvenes y adultos; y metodología CAFAM (Reducción del Analfabetismo en 2000 adultos por año), adicional a estos, tenemos 1600 estudiantes con subsidios del Fondo Nacional de Regalías –FNR (763 Estudiantes) y el Sistema General de Participaciones SGP (837 Estudiantes), esto permite establecer una población educativa en el sector oficial de 33.873 estudiantes tanto en la zona urbana como la rural.

ATENCION A POBLACION VULNERABLE

En el sistema educativo se viene atendiendo a 76 estudiantes de la población de desmovilizados y desmovilizadas, asi como también a 14 hijos e hijas de personas desmovilizadas, con esto se avanza en la reintegración a la sociedad de personas y familias que hicieron parte de los programas de reinserción debido a la desmovilización de los diferentes grupos armados ilegales en el país.

De igual forma, se viene brindando atención en educación a la población Desplazada del Municipio en las diferentes sedes de las Instituciones educativas del área urbana y rural, actualmente se ha brindado acceso a la educación a 1.149 personas desplazadas.

COBERTURA

La cobertura esta expresada a través de las matriculas por niveles escolares divididos por la población total en edad escolar. Para el Municipio de Magangue la cobertura presentada en el 2008 es la siguiente:

TASA DE COBERTURA NETA.

Cuadro No 1 COBERTURA NETA 2008

ZONA	NIVELES EDUCATIVOS				Total
	Preescolar	Básica P	Básica. S	Media	
Urbana	2.960	11.342	7.896	2.750	24.948
Rural	1.222	6.087	2.928	779	11.016
Total	4.182	17.429	10.124	3.529	35.964



Fuente: Secretaria de Educación Municipal.

Se observa una deserción de 12.39% en estudiantes al finalizar el año 2008, lo anterior indica los ingentes esfuerzos a realizar por parte de la actual administración en cuanto al regreso de estos niños a las aulas escolares.

PERMANENCIA

Uno de los factores que inciden en la permanencia es la deserción escolar, por ello, se debe dar prioridad a lograr la permanencia de los estudiantes de básica Primaria y secundaria a niños, niñas y adolescentes que no están accediendo, en segundo lugar a mejorar la cobertura en la media, donde alrededor de 2.000 jóvenes de los que cursaron la secundaria no están llegando y, en tercer lugar, para captar los poco más de 100 que no están ingresando al grado de transición.

Cuadro No 2

COBERTURA BRUTA PORCENTUAL EN EL ÚLTIMO TRIENIO

PERIODOS	NIVELES EDUCATIVOS				TOTAL
	Preescolar	Básica P.	Básica S.	Media	%
2006	2.829	14.423	11.389	5.384	108%
2007	2.769	14.134	11.214	5.374	101%
2008	2.722	13.813	11.024	5.350	100%

Fuente: Secretaria de educación Municipal.

Esto implica la necesidad de búsqueda de nuevas estrategias de ampliación de cobertura en este nivel para llegar a obtener la eficiencia en la atención de un porcentaje considerable de la población que está por fuera del sistema educativo.

POBLACIÓN POR FUERA DEL SISTEMA Y RELACIÓN ALUMNOS / DOCENTES

De acuerdo con los datos para el año 2008 se atendieron 31.505 niños con una planta de 1.082 docentes; lo que equivale a una relación de 29.12 (A / D).

Las cifras de relación alumnos / docentes, indican que aun existen espacios para ampliar la cobertura sin necesidad de incorporar nuevos docentes. Muestra también los grandes desafíos en trabajar por aumentar la cobertura en los años próximos.



PLANTA DE PERSONAL

Docentes	Directores de Núcleo	Supervisor	Rectores	Coordinadores	Administrativos	total
1082	3	1	20	53	46	1205

El Gobierno nacional a través del Ministerio de Educación Nacional ha establecido los tres ejes de cobertura, calidad y eficiencia como políticas educativas, que en nuestro contexto se han concretado en las siguientes caracterizaciones de cada uno de los mencionados ejes:

2.3.2. DIAGNOSTICO SECTOR SALUD.

FACTOR SOCIODEMOGRÁFICO

La política municipal en salud se encuentra enmarcada dentro del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) creado por la Ley 100 de 1993. Que da cumplimiento a lo ordenado por la constitución política de Colombia, que consagra el derecho a la seguridad social y el acceso a los servicios de salud, así mismo tiene en cuenta la reforma definida en la Ley 1122 del 2.007 (Régimen de Seguridad Social), La ley 715 y las normas reglamentarias, que otorgan a los municipios un papel significativo en la organización y dirección del sistema Municipal de Seguridad Social en Salud, y por tanto en la provisión de servicios de Salud pública a la ciudadanía en general.

Los seis ejes programáticos que delimitan el plan son aseguramiento, prestación de servicio, salud pública, programas sociales, emergencia y desastre y salud ocupacional.

El municipio de Magangué siguiendo los lineamientos del gobierno nacional se encuentra ejecutando el Plan Territorial de Salud, este plan se desarrolla dentro de los lineamientos de descentralización y certificación que se produjo en materia de salud en el municipio, hace algunos años.

La Administración Municipal de Magangué recibe un número 111.097 afiliados al régimen subsidiado que representa un 87,39%, tomando como base la población SISBEN certificada por el DNP de acuerdo a la última actualización realizada en el 2007.



CONCEJO MUNICIPAL MAGANGUE BOLIVAR

65

POBLACION EN SISBEN ASEGURADA Y VINCULADA

	NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3	TOTAL
SISBEN	99.687	27.399	1.569	128.655
REG. SUB.	93.866	17.187	44	111.097
Faltan x Afiliar	5.821	10.212		16.033

Fuente: DNP

La Afiliación al Régimen Contributivo es de 22.000 afiliados aproximadamente, a Diciembre de 2.008.

En el Municipio se encuentran operando cinco Administradoras del Régimen Subsidiado: CAPRECOM por su condición especial de ser la única E.P.S –S de carácter público la norma la designo para el manejo de la población desplazada y desmovilizada la cual se le asignaron 3.732 desplazados y 20 desmovilizados, COOSALUD cuenta con una población de 32.102 afiliados, COMFAMILIAR E.P.S – S cuenta con una población de 24.973 afiliados, CAJACOPI cuenta con 29.936 afiliaos y AMBUQ cuenta con 24.086 afiliados para un total de 114.849 afiliados en toda el área del municipio. La atención de los afiliados se realiza en las diferentes I.P.S y E.S.E del municipio.

Para el mejoramiento de estos índices hay que tener en cuenta que aun existen aproximadamente 16.100 personas sin afiliar al régimen subsidiado los cuales se encuentran entre estrato 1 y 2 del SISBEN sin capacidad de pago, además Magangué recibe día a día grupos en situación de desplazamiento y desmovilizados lo cual nos impide tener una población realmente programada, pero igual se les garantiza la atención con recursos del subsidio a la oferta, celebrando convenios para la atención de promoción de la salud y calidad de vida, prevención de la salud y riesgos sanitarios y primer nivel de atención con la ESE Municipal que tiene 6 puestos de salud rural y 6 puestos de salud urbano. El servicio de urgencias y las hospitalizaciones de baja complejidad se garantiza con el Hospital la Divina Misericordia del Municipio, quedando la atención de segundo y tercer nivel bajo la responsabilidad de la Secretaria De Salud Departamental de Bolívar.



CONCEJO MUNICIPAL MAGANGUE BOLIVAR

66

PRESTACION DE SERVICIOS POR NIVEL DE COMPLEJIDAD

COMPLEJIDAD	INSTITUCION	IPS y Consultorios Médicos	Laboratorio Clínico	Consultorio Odontológico	Clínicas
Mediana	Clínica la Candelaria				1
	Obra social Diocesana				1
Baja	Humanos IPS	2			
	Consultorios Médicos	18			
	Laboratorios Clínicos		7		
	Consultorios Odontológicos			10	
TOTAL		20	7	10	2

Fuente: Secretaria de Salud

NIVEL DE ASEGURAMIENTO REGIMEN SUBSIDIADO

ARS	NOMBRE ARS	Afiliados	%
ESS024	COOSALUD	32.102	28,90
CCF055	CAJACOPI	29.936	26,95
CCF007	COMFAMILIAR	24.973	22,48
ESS076	AMBUQ	24.086	21,68
	TOTAL	111.097	100,00

Fuente: Secretaria de Salud

SALUD PÚBLICA

Según análisis realizado por COVE municipal donde participaron el 90% de las IPS presentes en el municipio, EPS subsidiadas y contributivo, agentes comunitarios, área de Saneamiento Ambiental y personal del área de SALUD PÚBLICA como son promotoras de Salud y grupo interdisciplinario de salud bajo la



CONCEJO MUNICIPAL MAGANGUE BOLIVAR

67

dirección del Departamento de Vigilancia Epidemiológica de la Secretaría de Salud Municipal y Departamental, el perfil epidemiológico del Municipio nos muestra las causas de morbilidad y mortalidad del año 2.008.

MORBILIDAD POR NOTIFICACIÓN OBLIGATORIA.

Como podemos observar la IRANN es una de las patologías que ocupa el numero uno con 11.086 casos que corresponden al 46.33% de las 10 causas priorizadas , seguidamente de la EDA con 5.111 casos que corresponden al 21.36%, I.T.S Vulvovaginitis 4.120 casos que corresponden al 17.22%, Hipertensión Arterial 1.616 casos que corresponden al 6.75%, Parasitosis 701 casos que corresponden al 2.92%, IRAN 575 casos que corresponden al 2.40%, Diabetes 330 casos que corresponden al 1.37%, I.T.S Gardenella casos que corresponden al 0.8%, Varicela 140 casos que corresponden al 0.6%, Malaria Vivax 64 casos que corresponden al 0.2%.

MORBILIDAD POR NOTIFICACION OBLIGATORIA PERIODO DE ENERO A DICIEMBRE 2008

EVENTO	EADADES							Total	Porcentaje
	< de 1 año	1 a 4	5 a 14	15 a 44	45 a 65	65 y mas			
IRA N.N.	1691	498	3472	2822	1911	1092	11086	46.33%	
E.D.A.	1222	522	1136	1105	711	425	5111	21.36%	
I.T.S. Vulvovaginitis	1	0	459	2516	901	243	4120	17.22%	
Hipertensión Arterial	0	0	1	232	679	704	1616	6.75%	
Parasitosis	14	41	321	208	70	54	701	2.92%	
IRA N.	153	37	75	119	95	75	575	2.40%	
Diabetes	0	0	3	72	143	112	330	1.37%	
I.T.S. Gardenella	0	0	9	163	9	4	182	0.8%	
Varicela	4	4	72	48	12	3	140	0.6%	
Malaria por Vivax	0	0	6	54	2	2	64	0.2%	



CONCEJO MUNICIPAL MAGANGUE BOLIVAR

68

Fuente: secretaria de salud municipal

MORBILIDAD GENERAL PERIODO DE ENERO A DICIEMBRE 2008 DISTRIBUIDA POR GRUPO ETAREO

EVENTOS	EIDADES						TOTAL
	<1	1-4	5-14	15-44	45-65	65 Y +	
IVU	205	1569	2586	3569	1549	845	10323
Parasitosis Intestinal	278	2500	3500	1600	876	718	9472
Rinofaringitis Faringoamigdalitis	875	2589	350	2844	917	644	8219
HTA	0	1	11	1081	3619	2623	7335
Vulvovaginitis	0	30	115	2599	1586	283	4613
Diabete	9	47	30	896	1758	539	3279
Lumbago - Lumbalgia	0	1	27	1145	1057	519	2749
Gastriti	0	16	144	1088	682	477	2407
Anemia	116	506	484	505	153	93	1857
Refriado Comun - Sindrome Viral	54	293	203	679	489	84	1802
Dermatitis	62	263	286	298	87	19	1015
Sindrome Colon Irritable	0	4	2	550	325	110	991
Gingivitis Aguda	0	0	38	480	190	95	803
Cefalea - Estados Migrañosos	3	13	118	362	156	39	691
Conjuntivitis	17	62	133	284	86	51	633
Fiebre	14	72	142	98	37	41	404
Asma	0	20	35	136	72	66	329
Alergias	43	67	78	68	43	30	329



CONCEJO MUNICIPAL MAGANGUE BOLIVAR

69

Epistasis	8	54	44	27	32	30	195
Dispepsia	0	4	17	67	38	47	173
Dolor en Articulación	0	3	14	38	59	46	160
Herida y Traumatismo		2	4	64	58	25	153
Dolor Abdominal	8	15	24	59	36	1	143
Fallas Multisistemicas	8	18	5	25	39	48	143
Piodermitis	3	15	18	67	14	1	118
Tiña Corporal - Pedis	1	18	9	67	11	0	106
Litiasis Renal			15	58	25	6	104
Insuficiencia renal	0	1	18	45	19	7	90
Hipercolesterolemia	0	0	2	16	39	15	72
Bronquitis Aguda	10	41	10	0	0	6	67
Dolor en Miembros	0	0	0	5	23	25	53
Tendinitis Rotuliana	0	0	0	25	8	1	34
Otitis Media	0	15	3	9	0	0	27
Carcinoma de Colon				14	12		26
A.C.V.				6	4	10	20
Total							58.932

Fuente: secretaria de salud municipal

La IVU es una de las patologías que ocupa el número uno con 10323 casos en el 2008 que corresponden al 17.49%, seguidamente de la Parasitosis Intestinal con 9472 casos que corresponden al 16.05%, Rinofaringitis – Faringoamigdalitis 8219 casos que corresponden al 13.93%, Hipertensión Arterial 7335 casos que corresponden al 12.43%, Vulvovaginitis 4613 casos que corresponden al 7.81%, Diabetes 3279 casos que corresponden al 5.55%, Lumbago – Lumbalgia 2749 casos que corresponden al 4.65%, Cefalea – Estados Migrañosos 2407 casos que corresponden al 4.08%, Anemia 1857 casos que corresponden al 3.14% y Refriado Común – Síndrome Viral 1802 casos que corresponden al 3.05%. Si se compara con las presentadas del 2.007 en forma general en el municipio continúan prevaleciendo las mismas patologías.



CONCEJO MUNICIPAL MAGANGUE BOLIVAR

70

ENFERMEDAD DE MAYOR IMPACTO EN EL 2008

EVENTO	EIDADES							Porcentaje
	< de 1	1 - 4	5 - 14	15 - 44	45- 65	65 y mas	Total	
Intoxicación por Alimento	0	11	6	11	2	1	31	25.8%
Sífilis Gestacional	0	0	0	30	0	0	30	25%
Tuberculosis	0	0	1	6	20	0	27	22.5%
VIH Otros	0	0	0	15	0	0	15	12.5%
Sífilis Congénita	8	0	0	0	0	0	8	6.6%
Meningitis bacteriana		2	1	0	0	0	3	2.5%
Dengue Hemorrágico	0	0	2	0	0	0	2	1.6%
VIH Gestante	0	0	0	2	0	0	2	1.6%
Brucelosis	0	0	0	1	1	0	2	1.6%

Fuente: Secretaria de Salud

ENFERMEDAD DE MAYOR IMPACTO EN EL 2009

EVENTO	EIDADES						Total	Porcentaje
	< de 1 año	1 a 4	5 a 14	15 a 44	45 a 65	de 65 y mas		
Intoxicación por Alimento	0	5	7	9	3	1	26	26.26%
Maltrato	4	6	1	2	1	0	14	14.14%
Sífilis Gestacional	0	0	0	12	0	0	12	12.12%
Accidente Ofídico	0	0	3	4	1	0	8	8.08%
TBC	0	0	0	3	2	1	6	6.06%
Sífilis Congénita	6	0	0	0	0	0	6	6.06%



CONCEJO MUNICIPAL MAGANGUE BOLIVAR

71

Lepra	0	0	0	0	0	4	4	4.04%
Intento de Suicidio	0	0	0	2	1	0	3	303%
Malaria Vivax	0	0	0	2	0	0	2	2.02%
Total							81	

Fuente: Secretaria de Salud

La primera causa de muerte en el municipio de Magangué año 2008 la encabeza IAM con 450 casos que corresponden al 48.07% entre las 10 primeras causas ,con una Tasa de Mortalidad de 370 personas por cada 100.000 Habitantes que viven en el municipio; ICC con 71 casos que corresponden al 7.58% con una Tasa de Mortalidad de 58 personas por cada 100.000 Habitantes; Bronconeumonía + Neumonía Grave + Insuficiencia Respiratoria 66 casos que corresponden al 7.05% con una Tasa de Mortalidad de 54 personas por cada 100.000 Habitantes; Síndrome y Shock Séptico 53 casos que corresponden al 6.94% con una Tasa de Mortalidad de 53 personas por cada 100.000 Habitantes; ECV con 62 casos que corresponden al 6.62% con una Tasa de Mortalidad de 51 personas por cada 100.000 Habitantes; EPOC con 55 casos que corresponden al 5.87% con una Tasa de Mortalidad de 45 personas por cada 100.000 Habitantes; Cetoacidosis + Diabética con 43 casos que corresponden al 4.59% con una Tasa de Mortalidad de 35 personas por cada 100.000 Habitantes; Falla Multisistémica con 42 casos que corresponden al 4.48% con una Tasa de Mortalidad de 34 personas por cada 100.000 Habitantes; Síndrome Anémico con 41 casos que corresponden al 4.38% con una Tasa de Mortalidad de 33 personas por cada 100.000 Habitantes y Hemorragias de Vías Digestivas Alta con 41 casos que corresponden al 4.38% con una Tasa de Mortalidad de 33 personas por cada 100.000 Habitantes.

MORTALIDAD GENERAL PERIODO DE ENERO A JUNIO 2009.

EVENTO	MASCULINO	FEMENINO	TOTAL	%	x@100000Hab
IAM	12	10	22	26.50%	18
Muerte Perinatal	5	8	13		



CONCEJO MUNICIPAL MAGANGUE BOLIVAR

72

				15.66%	11
Hipertensión Endocraniana	5	4	9	10.84%	7
Síndrome y Shock Séptico	3	4	7	8.43%	6
IRAN	2	5	7	8.43%	6
ICC	3	3	6	7.22%	5
Falla Cardio Respiratoria	3	2	5	6.02%	4
ECV Hemorrágico	1	4	5	6.02%	4
Cáncer de Cérvix	0	5	5	6.02%	4
DNT	2	2	4	4.81%	3
Total			83		

Fuente: Secretaria de Salud

Se observa que la Mortalidad general por IAM continúa ocupando el primer lugar en el año 2.009 con 22 casos que corresponden al 26.50% con una Tasa de Mortalidad de 18 personas por cada 100.000 Habitantes; Muerte Perinatal con 13 casos que corresponden al 15.66% con una Tasa de Mortalidad de 11 personas por cada 100.000 Habitantes; Hipertensión Endocraniana 9 casos que corresponden al 10.84% con una Tasa de Mortalidad de 7 personas por cada 100.000 Habitantes; Síndrome y Shock Séptico 7 casos que corresponden al 8.43% con una Tasa de Mortalidad de 6 personas por cada 100.000 Habitantes; IRAN con 7 casos que corresponden al 8.43% con una Tasa de Mortalidad de 6 personas por cada 100.000 Habitantes; ICC con 6 casos que corresponden al 7.22% con una Tasa de Mortalidad de 5 personas por cada 100.000 Habitantes; Falla Cardio Respiratoria 5 casos que corresponden al 6.02% con una Tasa de Mortalidad de 4 personas por cada 100.000 Habitantes; ECV Hemorrágico 5 casos que corresponden al 6.02% con una Tasa de Mortalidad de 4 personas por cada 100.000 Habitantes; Cáncer de Cérvix 5 casos que corresponden al 6.02% con una Tasa de Mortalidad de 4 personas por cada 100.000 Habitantes y DNT 4



casos que corresponden al 4.81% con una Tasa de Mortalidad de 3 personas por cada 100.000 Habitantes.

La Mortalidad por Notificación Obligatoria la encabeza las muertes perinatales, continuando por VIH con 6 casos, muerte materna, IRA en menores de 5 años y EDA en menores de 5 años.

**CONSOLIDADO DE MORTALIDAD POR NOTIFICACION OBLIGATORIA
PERIODO DE ENERO A JUNIO 2009.**

EVENTO	MASCULINO	FEMENINO	TOTAL	%	x@100000Hab
Muerte Perinatal	5	8	13	43.33%	4.7x 1000 NV
IRAN< de 5 años	2	5	7	23.33%	0.5
DNT< de 5 años	2	2	4	13.33%	0.3
VIH	2	1	3	10%	2.4
EDA < de 5 años	0	1	1	3.33%	1
Total			28		0.07

Fuente: Secretaria de Salud Municipal

Como a continuación describiremos la Mortalidad por Notificación Obligatoria la encabeza Muerte Perinatal, seguida de IRA N, desnutrición, VIH, EDA en menor de 5 años.

Tasa de Mortalidad de 6 personas por cada 100.000 Habitantes; DNT 4 casos que corresponden al 13.33% con una Tasa de Mortalidad de 3 personas por cada 100.000 Habitantes; VIH 3 casos que corresponden al 10% con una Tasa de Mortalidad de 2 personas por cada 100.000 Habitantes; Óbito Fetal 2 casos que corresponden al 6.66% con una Tasa de Mortalidad de 2 personas por cada 100.000 Habitantes y EDA 1 caso que corresponde al 3.33% con una Tasa de Mortalidad de 1 personas por cada 100.000 Habitantes;



CONCEJO MUNICIPAL MAGANGUE BOLIVAR

74

Estas son la 10 primeras patologías de Mortalidad por Notificación Obligatoria en el Municipio de Magangué Bolívar primer semestre (Enero – Junio) 2009.

En la tabla anterior vemos el comportamiento de los nacimientos que ocurrieron en el Municipio durante el año 2008 mes a mes, siendo los meses de Enero (257) y Marzo (257) con el alto número de nacimientos correspondiéndoles el 10.04%, el mes de Abril con (153) nacimientos es el mes con menos ocurrencia correspondiendo el 5.97% y se puede asegurar que el parto institucional ha ido en incremento, ya que solo se quedaron en casa el 1.99 % del total .Por lo tanto el parto institucional es del 98%.

NATALIDAD 2009

MES	Nº DE NACIMIENTO	PORCENTAJE
Enero	161	16,5
Febrero	157	16,1
Marzo	157	16,1
Abril	156	16,0
Mayo	162	16,6
Junio	163	16,7
Nacimientos domiciliario	22	2,2
Total	978	100,0

Fuente: Secretaria de Salud Municipal

En la tabla anterior vemos el comportamiento de los nacimientos que ocurrieron en el Municipio durante el primer semestre del año 2009 mes a mes para un total de 956 nacimientos incluyendo los domiciliarios.

Estas actividades se realizan con la finalidad de realizar las intervenciones y requerimientos posibles.



ACTIVIDADES REALIZADAS 2009

EVENTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	TOTAL
DX CONSULTA EXT	14226	807 9	18474	12226	11254	17299	81558
LABORATORIO	5024	267 1	5153	6100	3200	3542	25684
DX URGENCIA	2585	107 4	1131	2100	1400	1290	9880
DX HOSP	1725	514	313	1600	650	302	5104
B .ACT. COM	400	400	400	400	400	40	2400
Nº DE CASOS EN CONTRADOS B. ACT. COM	7	3	4	2	6	6	28
REUNION COVECOM		1					1
ASISTENCIA TECNICA		1			1		2
COVE INSTITUCIONAL	1	-	1	-	1	1	4
Total actividades							124661

Fuente: Secretaria de Salud

2.4. SECTOR DESARROLLO ECONOMICO

Mediante este pilar estratégico se busca recuperar y elevar los ritmos de crecimiento de la producción y productividad de las actividades económicas más importantes en el municipio de Magangué, como son el comercio, los servicios, lo agropecuario, la pesca y sobre todo la generación de empleo.

La economía de Magangué basa su desarrollo en la actividad de la Pesca, la ganadería de carne y leche, los cultivos de maíz, yuca, arroz, hortalizas, frutales,



le siguen las actividades del sector servicio, en especial el comercio por las ventas de mercancías, materias primas e insumos, que se tranza a través de una cadena de intermediarios y en los servicios de educación, salud, financieros, transporte, comunicación, profesionales y el gobierno. La actividad industrial es incipiente y está centrada en la transformación de productos lácteos, molinos arroceros, panaderías, hieleras, tipografías y metalmecánica.

El desarrollo económico sostenible para el pueblo se visiona en tres aspectos fundamentales:

- ✚ INFRAESTRUCTURA
- ✚ DESARROLLO AGROPECUARIO
- ✚ GENERACIÓN DE EMPLEO E INGRESOS

La interrelación de estos aspectos van a permitir dar cumplimiento a las funciones definidas a través del mandato constitucional y leyes reglamentarias; buscando siempre el bienestar de la población.

2.4.1. DIAGNOSTICO

SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO

La importancia de los sectores pesquero, agrícola, pecuario en la economía del municipio de Magangué requiere de una atención por parte de la Administración Municipal no solo desde el punto de atención al pequeño productor sino también como líder y participe de aquellos productores que se visionen de importancia para la economía municipal y donde se involucren estas actividades.

En el marco Institucional y legal que reglamenta todas las actividades del sector agropecuario, además de la Constitución de 1991, encontramos la Ley 811 de 2003, por medio del cual se modifica la Ley 101 de 1993; se crean las organizaciones de cadenas en el sector Agropecuario, Pesquero, Forestal y Acuícola. De otra parte, La Ley 607 de 2000, plantea una modificación en la creación, funcionamiento y operación de las UMATAS y reglamenta la Asistencia Técnica Directa Rural.

SITUACIÓN ACTUAL DEL SECTOR PESQUERO.

Magangué, por ser un Municipio ubicado en la zona de Depresión fluviodeltaica (área de riesgo de inundación por ser de regulación hídrica), de afluencia de humedales, se destacó en el pasado por la gran oferta natural piscícola, pero los procesos de pesca ilegal e indiscriminada, la depredación de los recursos naturales, la ampliación de la frontera agrícola y ganadera, así como el no respeto de la veda en algunas especies, ha generado un detrimento de la oferta natural, que pone en riesgo el bienestar de aquellas zonas cuya vocación histórica y económica ha estado asociada al recurso piscícola. Es menester tener en cuenta



que de los 40 corregimientos, 33 comunidades se dedican a la pesca, es decir el 82,5% de nuestra zona rural, esto sin tener en cuenta que un grueso de nuestra población urbana también derivan su sustento de esta actividad, la cual es desarrollada en los humedales que rodean la cabecera.

La geografía del territorio, tiene una marcada riqueza hidrográfica conformada por ríos como el Magdalena, Cauca y San Jorge, igualmente numerosos caños y ciénagas, los cuales constituyen la principal vía de movilidad entre los asentamientos de la zona rural.

En este municipio existen varios complejos de aguas o sistemas cenagosos que se definen como un conjunto de humedales o ciénagas que pueden ser de diferente tipo, o se encuentran en un espacio geográfico, comparten sus características biogeográficas generales y están integrados entre sí.

Los complejos cenagosos identificados en este Municipio son los siguientes:

- Complejo Cascaloa: Ubicado a la margen izquierda del Magdalena, noreste de la Depresión. Dentro de las principales ciénagas de este complejo se encuentran: Cascajal, Cortinas, Grande, Galápagos, Busaca, Pascuala, Los Bagres, La Porquera, Letania, Limpia; existe el caño Tacamocho el cual se constituye en el principal caño aferente que alimenta al caño Cueto que es el caño madre de este complejo, en este complejo se presentan otros caños secundarios los cuales actualmente se encuentran obstruidos por un carretable como es el caso del caño Rompedero.
- Complejo de Ciénaga Grande: se encuentra ubicado en la margen izquierda del Brazo de Loba. Las ciénagas representativas de este complejo son: ciénaga grande, ciénaga de Versalles, Baracoas y San José. El principal caño aferente es el caño artificial el Chorro.
- Complejo Bajo San Jorge – Brazo de Loba – Bajo Cauca – Caño Panseguita. como ciénagas representativas del sistema se encuentran las ciénagas del Murciélago, El Roble, La Ceibita, La Cocinera, Chiquegua, Agalla, La Fangua, Los Paticos, Los Caimanes entre otras.

La importancia del sector pesquero en la economía del Municipio de Magangué requiere de una atención seria por parte del Gobierno y la Administración Municipal.

Las principales fuentes de ingresos para esta comunidad son: la pesca artesanal, la piscicultura, la cual alterna con la agricultura de supervivencia. Este sector de la pesca artesanal pertenece a 33 comunidades que las conforman al municipio de Magangué, involucrando a 3.627 pescadores; cabe recordar que el estudio “Censo a Pescadores e identificación de la problemática en humedades” realizado por Corrmagdalena en el año 2002, arrojó como resultado en el Municipio de



Magangué un total de 3.627 pescadores de los cuales el 63% son permanentes y el 37% restante son ocasionales.

Del total de pescadores censados se determinó que sólo 269 pescadores artesanales se encuentran organizados legalmente, lo que corresponde al 7.4% de la población total, notándose una pobreza en cuanto a cultura organizacional se refiere, siendo éste probablemente junto con la cultura empresarial el eslabón que no ha permitido el desarrollo significativo del sector. También se determinó que el arte de pesca más utilizado a pescar de se un aparejo ilegal es el trasmallo, ocupando un 70% frente a un 20% ocupando por la atarraya y el 10% restante corresponde a otros aparejos como son: la guinda, el anzuelo, la barredera, el chinchorro, arpón, nasas y flechas. La mayoría de los pescadores no cuentan con embarcaciones para realizar las faenas de pesca y quienes la poseen la tienen en mal estado.

En orden de importancia la especie más representativa es el Bocachico, tanto en captura como comercialmente llegando a cifras significativas de captura y comercialización de 4.315 toneladas en 1999 a pesar de venir de una baja como fue 609 toneladas en el año 2002, este cambio obedeció tanto la baja como a la alta producción al fenómeno del niño y la niña respectivamente; del resto de las especies se observó una disminución notablemente hasta desaparecer algunas de las especies (IMPA – 1999 – 20002).

La disminución de recurso pesquero obedece a unas variables de tipo antrópico, económico y ambiental tales como:

- Aumento de la presión pesquera sobre las especies comerciales
- La contaminación de los ríos, caños y ciénagas
- El continuo taponamiento, desecamiento y apertura de los caños que intercomunica con el río o entre ellas, con el fin de aprovechar los suelos en agricultura y ganadería disminuyendo las zonas de levante, de larvas y alevinos.
- La eutroficación de las ciénagas originadas por los asentamientos humanos periféricos.
- La sedimentación por la deforestación de las cuencas y microcuencas alterando los procesos biofísicos de los cuerpos de agua.

Por todo lo anterior debido a la baja oferta natural se están presentando enfrentamientos entre las comunidades de pescadores por la utilización de artes y métodos de pesca ilícitos. Cabe anotar que una faena inicia a la 1:00pm y termina a las 8:00am es decir un pescador trabaja 16 horas para obtener en algunos casos su comida.



Es importante resaltar a Magangué (Casco Urbano) como puerto de recepción de producción pesquera de toda la zona de la Depresión Momposina. Los principales sitios de acopio de los productos pesqueros de Magangué son: Puerto Sur, Pesquera Girardot, Puerto Yuca, Puerto Suan Mercado Municipal Baracoa. Es de aclarar que el producto es manejado en condiciones sanitarias poco adecuadas, tanto en las zonas de captura como en los sitios de acopio las cavas donde conservan el pescado presentan malas condiciones higiénicas, sólo se lanzan con agua y no son sometidas a desinfección. En estos sitios de acopio no se realizan jornadas de limpieza igualmente no existe ningún control.

La comercialización del recursos pesquero se realiza con ciudades como Barranquilla, Cartagena, Medellín, Sincelejo y Montería. Según datos de los pescadores la comercialización se ha visto afectada por la escasa infraestructura portuaria y de acopio al igual que los altos costos en el transporte. Es de aclarar que estas comunidades pesqueras son en su mayoría familias de escasos recursos económicos y que derivan el sustento para sus hijos.

Actualmente no existen políticas claras que beneficien a sector pesquero, agropecuario y ambiental.

USO DEL SUELO

Los tipos de suelo del municipio de Magangué según datos agrológicos del Instituto Geográfico Agustín Codazzi son cinco:

1. Tierras planas, arenosa y profundas, drenadas, fertilidad moderada y mecanizables: algunas tierras presentan inundaciones de corta duración, adecuadas para el cultivo de algodón, plátano, Zorgo, Tabaco, Maíz, Arroz, Patilla, Melón y para la ganadería extensiva los pastos Kikuyo, Pará, Alemana, Admirable, Argentina, Pangota y estrella
2. Tierras planas onduladas, gredosas, poco profundas y de baja fertilidad con erosión ligera presentan inundaciones y encharcamientos en épocas de lluvias: estas zonas son utilizadas para ganadería extensiva con pastos resistentes a la humedad como son, pará y pastos naturales (Canutillo, Lambe lambe, Vivadero, etc.). En estas tierras se dan los cultivos de arroz, sorgo, maíz y ajonjolí, pero es necesario hacer drenajes para evitar las inundaciones y los encharcamientos.
3. Tierras planas poco profundas de fertilidad muy baja: estas zonas presentan características de costras salinas en la capa superficial, son utilizadas en ganadería en épocas de verano, se utilizan en cultivos de corta duración como son: maíz, fríjol, patilla, arroz, deben ser abonadas para mejorar la fertilidad de los suelos y aumentar la materia orgánica.



4. Tierras planas gredosas poco profundas, de fertilidad moderada: estas se caracterizan por inundaciones que duran más de seis meses en el año, se utilizan únicamente en pastos para ganadería (playones). Las tierras menos inundables se aprovechan para cultivos como yuca, maíz y patilla.
5. Tierras onduladas poco profundas de fertilidad muy baja: Estas presentan piedras en la superficie como erosión severa en zanjones, presentan altas cantidades de aluminio, dañino para toda clase de plantaciones se utilizan para ganadería evitando el sobre pastoreo y es indispensable reforestarla para conservar la vegetación de estas zonas.

El valor comercial de la tierra por hectárea en el municipio dependen de la ubicación y aptitud del suelo, clasificándose en altas o no inundables (tierra firme), o bajas anegadizas. La primeras se encuentra en la parte noroccidental y se extienden a ambos lados de la carretera Magangué – Puerta de Hierro en una longitud aproximada de 70 Km. y los terrenos anegadizos del municipio influidos por el río Magdalena (Brazo de Loba), caños y ciénagas, tienen menos valor comercial y están localizados en el sur del municipio y en la zona nororiental. Según diagnostico municipal del municipio.

Uso del suelo rural.

El análisis de las propiedades físico-químicas de los suelos, su génesis, así como las condiciones climáticas imperantes, permiten detectar áreas con potencialidades para el desarrollo de actividades agrícolas con diferentes niveles tecnológicos que van desde la agricultura comercial, altamente tecnificada, hasta la agricultura familiar con poco o ningún subsidio energético; suelos con limitaciones para las actividades agrícolas pero con potencialidades para las actividades ganaderas o forestales y con vocación para proteger ecosistemas como los humedales, altamente productivos de biomasa animal e imprescindibles en la prestación de servicios esenciales para ecosistemas ubicados aguas abajo.

Uso actual

A pesar de sus potencialidades y de la infraestructura vial y de servicios con que cuentan algunas áreas, es frecuente se subutilicen las áreas agrícolas como se concluye del análisis del uso actual del suelo, que presenta el estudio sin publicar, realizado por IGAC (1997) donde no se encuentra área alguna dedicada a la agricultura. Con la formación generada por el IGAC y que cubre la totalidad del municipio.



USOS ACTUALES DEL SUELO

DESCRIPCIÓN DEL USO DEL SUELO	Área por Uso (Has)	Área Total(Has)
Aguas	9.400	
Pantanos	19.320	
Tierras improductivas	32.971	
Tierras que se inundan periódicamente	9.576	
Área de los Humedales "60% del territorio"		71.267
Malezas y pastos naturales	1.808	
Malezas y mixtos	1.547	
Tierra no Irrigada y malezas	8.460	
Pastos naturales y tierras no irrigadas	8.635	
Pastos naturales y malezas	23.538	
Pastos naturales	7.781	
Tierras no irrigadas y pastos naturales	1.504	
Cabeceras de los corregimientos	1.973	
Cabecera municipal	2.764	
Subtotal : otros usos		58.009
Area total del municipio	119.700	

SECTOR AGRICOLA EN EL MUNICIPIO

En el municipio se dan tres temporadas agrícolas. La primera abarca desde abril hasta agosto, en zonas altas y bajas. La segunda de agosto a diciembre, utilizando solo los suelos de las zonas bajas o inundables. La tercera va desde agosto hasta diciembre en donde se usan los suelos bajos. En todas las zonas se cultivan maíz, arroz, algodón y ajonjolí. En la llamada zona de rivera o baja de los ríos Cauca, Magdalena y San Jorge que se caracterizan por aprovechar la humedad del suelo y el rocío nocturno se cultiva sorgo, maíz, ñame, yuca, plátano y plantas rastreras como patilla y el melón.

SECTOR PECUARIO EN EL MUNICIPIO

Este sector es explotado con poca tecnificación, lo que se traduce en poco rendimiento. La ganadería Bovina que es la mas numerosa comprende aproximadamente 46.716 hectáreas, muchos propietarios no cuentan con tierras para pastar el número de cabezas que poseen, por lo que es común, encontrar que estos animales pasten en playones y caminos, lo que conlleva a poca productividad en la producción lechera y cárnica.



Los terratenientes de la zona explotan la ganadería a gran escala ampliando sus frontera ganadera a los playones, cerrando partes de las ciénagas, impidiendo el aprovechamiento sostenible de estos playones comunales, procedimiento que genera perjuicio a los pobladores del área rural, en lo referente al acceso a los humedales que son ecosistemas fuente de servicios ambientales y de biodiversidad para la humanidad, tal como quedo consagrado en la cumbre de la tierra realizada en Rio de Janeiro.

En el 70% de las comunidades del sector rural, se explotan crías de especies menores, tales como cerdos, carneros, gallinas ponedoras, pollos de engorde, patos, pavos, entre otras especies, actividades que son practicadas pensando en la generación de ingresos económicos, sin embargo, se observa una notoria falta de higiene, lo que puede ocasionar problemas sanitarios, en especial a la población infantil, por el contacto con las heces de estas especies.

EMPLEO

Un estudio reciente de la Cámara de Comercio de Magangué, establece que “la entidad mayor generador de empleos es la administración municipal” además que la informalidad campea por doquier.

Los Datos referentes al empleo en el municipio, estarán basados en el estudio realizado por la Cámara de Comercio de Magangué denominado “situación Laboral de Magangué, Diciembre de 2008”.

Magangué es el principal mercado de trabajo del sur de Bolívar, así como de una vasta zona de influencia en los departamentos de Sucre, Córdoba, Magdalena e incluso Antioquia. Este centro de acopio y comercio se caracterizó en el último trimestre de 2008 en su mercado laboral, por los siguientes aspectos: el 77.45 % de la Población se encuentra en edad de trabajar, es decir era mayor de 12 años*; de estos el 55.71 Conformaba la población económicamente activa (PEA): de las cuales estaban ocupados el (68.7 %) o eran desempleados el (31.2%). De la población ocupada, el (73.88 %) lo estaban en condiciones de subempleo.

En el último trimestre de 2008 se encontraron en Magangué (área urbana) 28.020 personas clasificadas como inactivas, es decir que aunque tenían más de 12 años no estaban ocupadas ni estaban buscando empleo. De los inactivos, el 47.11 % estaba dedicado a Oficios del hogar, lo cual quiere decir que 13.201 mujeres se identificaron como Amas de Casa. El 40.5 % eran estudiantes y el 12.4 restantes se trataba de Rentistas, Pensionados, Discapacitados Permanentes y Personas sin interés en trabajar.



MOVILIDAD TERRITORIAL

La movilidad en el territorio podemos catalogarla de bimodal, es decir, conjuga la movilidad terrestre y acuática o hídrica, lo anterior se debe a la topografía contemplada en nuestra geografía.

La movilidad urbana se da en Vehículos, motos, bicicletas entre otros medios, los cuales también operan para algunos corregimientos, en especial en aquellos donde se han mejorado las vías terrestres. En los corregimientos de la zona del río, se presenta una gran movilidad por medios hídricos o acuáticos, cuyos principales medios de transporte son las chalupas, las flotas, canoas con motores fuera de borda (yonsos), remolcadores y canoas de canaletes.

En lo referente al parque automotor Público, registrado en la oficina de tránsito del municipio, encontramos los siguientes datos:

Parque Automotor Municipal

EMPRESA	CLASE	No DE VEHÍCULOS
AUTORÍO	CAMPEROS COLECTIVOS	53
	MICROBÚS	15
	CAMPEROS INDIVIDUAL	51
	TAXI	48
COOCHOMAG	CAMPEROS COLECTIVOS	53
	MICROBÚS	9
	CAMPEROS INDIVIDUAL	21
	TAXI	8
COINTRASUR	TAXI	70
SOOTRAMAG	BUS, BUSETA	35
	MICROBÚS	10
	TAXI	6
TRAXIMAG	MICROBÚS	23
	TAXI	29
COOTRAYA	CAMPEROS Y CAMIONETAS	13
COOTRAIMAG	MICROBÚS	14
	TAXI	8
ANTONIO AGUABARA	TAXI	3
COPESTRANS MOMPOX	TAXI	1
TAXI TALAIGUA	TAXI	6
SUBTOTAL		476

Fuente: Oficina de Tránsito del Municipio 2009.

Servicio Público Corregimental y Veredal

CORREGIMIENTO	No DE VEHÍCULOS SERVICIO PARTICULAR
CASCAJAL	15
PIÑALITO	7
BUENAVISTA Y HENEQUEN	9
BARRANCA YUCA	12



CONCEJO MUNICIPAL MAGANGUE BOLIVAR

84

CEIBAL	2
LA PASCUALA	4
LA VENTURA	7
JUAN ARIAS	2
PUEBLO NUEVO	2
LAS MARIAS	1
SANTA LUCIA CORDOBA	3
TACASALUMA	3
TACAMOCHITO	2
CORTINA	4
MADRID	2
SAN ANDRES (BOLÍVAR)	8
EMAUS	2
NUMANCIA	1
SAN MATEO	1
RETIRO	10
TACAMOCHO (BOLÍVAR)	4
MARTIN ALONSO (BOLÍVAR)	4
SINCE	1
GALERA	1
TACALOA	5
LAS BRISAS	3
SANTA FE, SANTA LUCIA, PUERTO KENEDY	17
BETANIA	1
PTO FRANCISCO	2
SANTA BARBARA DE PINTO	7
RINCONADA (BOLÍVAR)	1
GUASO	2
TRES PUNTAS	0
SUBTOTAL	146

Fuente: Oficina de Transito Municipal 2009.

En materia de movilidad en la cabecera y entre esta y los corregimientos, ha tomado gran fuerza el fenómeno del mototaxismo, de hecho de 10 vehículos que aparecen que viajan para retiro, la comunidad manifiesta que en la actualidad solamente esta activo 1, en Madrid no se tiene vehículo de servicio publico, solo viajan moto taxis.

Así como ocurre en estos corregimientos, igual ocurre para otros y en la parte urbana.

VEHÍCULOS PARTICULARES

Se refiere a los vehículos y motos particulares matriculados en la oficina de transito del municipio de Magangué, los cuales según el Plan de Desarrollo Elaborado en el 2008, muestra que en esta localidad existen matriculados 893 vehículos particulares al 2008 y que este numero se incremento a 1.187 a junio de 2009, lo que representa un aumento de 294 vehículos y por ende un incremento del 32,92% de un año a otro.



CONCEJO MUNICIPAL MAGANGUE BOLIVAR

85

TABLA DE VEHICULOS Y MOTOS PARTICULARES MATRICULADOS EN MAGANGUE

Tipo	Año 2008	Año 2009 (Junio)	Incremento	Variación (%)
Vehículos	893	1.187	294	32,92%
Motos	9.108	14.000	4.892	53,71%

Fuente: Oficina de Transito Municipal y PDM 2008.

En lo referente a los vehículos particulares, puede deducir que el parque automotor particular creció en forma considerable durante este último año, sin embargo, en materia de movilidad debe analizarse con mucho cuidado el considerable incremento de 4.892 motos particulares en el ultimo año, ya que paso de 9.108 motos en el 2008 a 14.000 en junio de 2009, mostrando un crecimiento en este parque de 53,71% anual, fenómeno que debe reflejarse en lo financiero para el transito y para la administración municipal en lo recaudos de impuestos, mas aun abre las puertas para empezar a analizar con preocupación el fenómeno de movilidad, porque tasas de incremento anual superiores al 50% en un tipo de transporte como son las motos en ciudades como Magangué, ameritan ser analizadas con atención.

INFRAESTRUCTURA VIAL

Constituido por dos ejes: la calle 16, dirección este - oeste que prolonga la carretera Magangué - Troncal Occidental; esta vía subregional de su acceso al casco urbano en el barrio Cristo Prado, hasta la calle del Comercio tiene una longitud aproximada de 5.5 Km. y el eje del Camellón o Albarrada, norte - sur, de una longitud cercana a 10 Km. comunica con Yatí al norte y Madrid al sur. De éstos se desprenden las vías secundarias perpendiculares y en unos pocos casos diagonales.

Porcentajes de vías urbanas en pavimento rígido en concreto

Barrio Sur	100%
Barrio Centro	100%
Barrio Versalles	95%
Barrio Simón Bolívar	95%
Barrio Olaya Herrera	98%
Barrio Isla de Cuba	98%
Barrio San José	95%
Barrio Florida II	95%
Barrio la Candelaria	20%
Barrio Alfonso López	20%
Barrio El Carmen	40%
Barrio Florida I	20%



CONCEJO MUNICIPAL MAGANGUE BOLIVAR

86

Barrio Monte Carlos	20%
Barrio San Martín	60%
Barrio Florida III	50%
Barrio Cauca	50%
Barrio Pastrana	10%
Barrio Boston	10%
Barrio Montecatini	40%
San Pablo	20%

Cubrimiento porcentual de los anillos viales

Esmeralda – Cauca – San José	50%	3.500 M2
Esmeralda (Calle 20 – Calle 16)	50%	2.700 M2
Calle 8 entre Kra 14 –15	50%	2.100 M2
Kra 20 entre Calles 11-8	50%	1.575 M2
Calle 8 entre Kra 18-20	50%	1.575
Jarillon Norte – San José	100%	
Jarillon Sur – Monte Carlos	65%	

Estado de vías y Carreteables - intercorregimentales

Magangue – Madrid	4.3kms	70%
Madrid – El Retiro	4.3kms	70%
El Retiro la Y	12.5km	20%
Camilo – Barranca	13 km	70%
Barranca – Tres Puntas	5.4kms	60%
Tres Puntas – La Ventura	5.4kms	10%
La Ventura – Henequén	9 kms	60%
La Ventura – Barranca	8.5km	50%
El Cuatro – Casa Amarilla	5.7kms	40%
Cascajal – Ceibal	6.7kms	80%
Ceibal – Pascuala	6.8kms	70%
Magangue – Santa Fe	7.5kms	100%
Santa Fe – Santa Lucia	4kms	70%
Santa Lucia – Pto Kennedy	3.8kms	20%
Pto Kennedy – Tacaloa	12.3 kms	60%
Tacaloa – Las Brisas	2.3kms	30%



CONCEJO MUNICIPAL MAGANGUE BOLIVAR

87

OBRAS EN EJECUCIÓN

OBJETO	KILOMETROS A INTERVENIR	%DE EJECUCIÓN
<p>Mejoramiento de la red terciaria nacional del Departamento de Bolívar Vías</p> <p>1)Yati- Santa fe-Santa Lucia-Tacaloa</p> <p>2) Magangué -Cascajal -Ceibal - la Pascuala</p> <p>3)Camilo torres Barranca de Yuca</p> <p>4)Henequén la Ventura - Barranca de Yuca</p>	<p>Camilo torres - Barranca de Yuca K5+000 hasta K6+000 ; Henequén la Ventura K4+700 hasta K5+700 y K9+800 hasta K10+800 ;Yati Santa fe -Santa Lucia K0+00 hasta K0+870 y K11+346 hasta K12+000</p>	<p>Nota: en la vías de YATI-SANTA FE-TACALOA - SANTA LUCIA-TACALOA.EXISTE UNA MODIFICACIONAPROBADA POR INVIAS.PORCNTAJE DE EJECUCION 80%</p>
<p>Mejoramiento de la red vial existente en el Departamento de Bolívar desde Camilo Torres Barranca de Yuca hasta la Ventura -Henequén Municipio de Magangue –Bolívar</p>	<p>Camilo Torres - Barranca de Yuca K0+00 Hasta K5+000 ; Henequén -la Ventura-Barranca de Yuca K1+700 hasta K4+700 Y K5+700 hasta K9+800</p>	<p>TERMINADO SIN RECIBIR</p>
<p>Mejoramiento de la vía camilo torres-Barranca Yuca Tacasaluma L=32,1 km y Mejoramiento de la vía Henequén-la Ventura-Barranca Yuca L=20,2 kms. Municipio Magangue Bolívar</p>	<p>Camilo Torres - Barranca de Yuca K6+000 hasta K12+000 ;Barranca de Yuca -Tacasaluma K0+00 hasta K5+200 y K6+500 hasta K10+100 ; Henequén La Ventura la Barranca de Yuca K0+00 hasta K1+700 y K10+800 hasta K20+200</p>	<p>TERMINADO SIN RECIBIR</p>
<p>Construcción de obras de protección para la vía alterna sector la esmeralda y mantenimiento de la vía santa fe -Tacaloa -las brisas L=22,5 km Municipio de Magangué Bolívar</p>	<p>El material de afirmado que se va colocar en esta vía es en los puntos mas críticos hasta cubrir los 10.100 metros cúbicos tal como aparece estipulado en el concreto.</p>	<p>15%</p>
<p>Construcción de la vía Magangue Madrid-Retiro Fase 1"Solucion Construcción Puente Arroyo el Chorro en el Municipio de Magangue Bolívar.</p>	<p>No Aplica</p>	<p>85%</p>



PROGRAMAS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL

Las políticas que la Administración Municipal tiene para presentar los programas de vivienda de interés social, se rigen a los establecidos por el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el cual cuenta con una metodología específica y unos parámetros que los postulantes deben cumplir como son los documentos en regla, la cuenta de ahorro programado y demostrar que no poseen vivienda en ningún lugar del país. Es de resaltar que el Ministerio exige que los municipios aporten el lote con las obras de infraestructura (servicios públicos instalados) ejecutadas para poder tener acceso a los programas y nuestro municipio en estos momentos carece de lotes disponibles para tal fin.

SITUACIÓN ACTUAL DEL MUNICIPIO EN CUANTO A EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMA DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL TANTO RURAL COMO URBANO

Desde el año 2004 y 2005 en que fueron aprobados los programas de vivienda de La Esperanza de un Pueblo, en el cual beneficiaron a 223 familias, al municipio no le han adjudicado mas subsidios de vivienda de interés social para compra de vivienda nueva por carecer de lotes donde se construirían las viviendas, amén de la situación económica en que se encuentra el Municipio que le impide adquirir lotes para tal fin. En cambio fueron beneficiadas 83 familias ubicadas en zonas de alto riesgo en la modalidad de compra de vivienda nueva o usada en la cual pueden adquirir una vivienda usada siempre y cuando tenga todos los documentos al día como escrituras y paz y salvo de impuesto predial; a estos beneficiarios les ha sido difícil encontrar viviendas que cumplan con el precio del subsidio y con los requisitos legales, aún siguen en la búsqueda.

El programa de vivienda LA ESPERANZA DE UN PUEBLO, fue aprobado en diciembre de 2004, por parte de FONVIVIENDA, la primera etapa consta de 123 viviendas, y la segunda que fue aprobada en Junio de 2005 beneficiando a 100 viviendas. Los recursos de la primera etapa fueron cobrados a FONVIVIENDA y se encuentran en la Fiducia, mientras que en la segunda etapa no han sido cobrados y los recursos se encuentran en FONVIVIENDA. Cabe resaltar que los lotes de la primera etapa fueron sorteados en el mes de julio del presente año quedando ubicadas cada una de las beneficiarias en su lote, condición que puso el Ministerio para la autorización del desembolso de los subsidios. Ahora se están elaborando los bloques en el sitio, por parte del contratista, ARKON LTDA teniendo en cuenta que los bloques son de unas medidas diferentes a los que se encuentran en nuestro medio y con unas especificaciones diferentes. Por otra parte se perfilaron las vías nuevamente para definir los espacios de las manzanas para comenzar la construcción de las primeras 30 viviendas. Una vez entregadas estas 30 primeras la fiducia le pagará el valor de ellas al contratista y luego



comienzan la construcción de otras 30 viviendas y así hasta terminar las 123 viviendas de la primera etapa.

Estado de proyectos presentados o a definirse en los diferentes convenios en el marco de la política pública de vivienda.

El estado de los acuerdos de unión temporal suscritos por el Municipio con la Cooperativa Nacional de Viviendas Sociales y Populares Dignas Limitada "CONVIVIENDA", son cuatro (4). Uno Para gestionar la adquisición de subsidio familiar de vivienda para la urbanización NUEVO YATI, en el lote de propiedad del Municipio en donde anteriormente funcionaba la subestación eléctrica. Este lote en este momento ha sido invadido por familias del barrio Yatí que supuestamente no poseen vivienda propia y depende del Ejecutivo si se inicia el desalojo de estas familias para llevar a cabo este proyecto. Otro es el proyecto de adquisición de subsidios familiares de vivienda para la urbanización Nuevo Amanecer del barrio Camilo Torres, en dicho lote quedaron unos 70 lotes que no fueron beneficiados con el programa de vivienda Nuevo Amanecer y se les está gestionando los subsidios a estas familias que ya habitan los lotes con vivienda de materiales no permanentes. Otro es el de proyecto de adquisición de subsidio familiar de vivienda rural por desastres natural o por Fondo Nacional de Regalías, este programa está sujeto a los censos de damnificados y de viviendas averiadas y/o destruidas por la ola invernal del pasado año, el cual fue elaborado por la Administración Municipal con el acompañamiento de la Defensa Civil y la Cruz Roja Colombiana con sede en esta ciudad. Los censos ya fueron enviados a la Gobernación de Bolívar, al doctor EDGAR LARIOS REDONDO para su aval y a su vez éste los envía a la Directora Nacional de Prevención y Atención de Desastres LUZ AMANDA PULIDO para que sean incluidos en la base de datos a nivel nacional. Estamos a la espera de el SENA termine la verificación de la información para seguir con el proceso. Otro es para la gestión en la consecución de subsidios de vivienda saludable para el área urbana y cabeceras rurales, el cual no requiere que los beneficiarios tengan la escritura del predio, sólo con la certificación de sana posesión y el lleno de un formato para tal fin. Este programa se está llevando a cabo en los barrios que serán objeto de titulación masiva de predios fiscales ocupados con vivienda de interés social, que se lleva a cabo con el acompañamiento del Min ambiente.

Proyectos de titulación de los barrios subnormales.

Con respecto al programa de titulación masiva de predios fiscales ocupados con vivienda de interés social, se firmo un convenio entre el municipio y el ministerio de ambiente, vivienda y desarrollo territorial; para la titulación de estos predios ocupados con vivienda desde antes del 30 de noviembre de 2001. Para esto el municipio debía presentar los títulos de propiedad de los terrenos a legalizar, es donde se encontró la mayor dificultad toda vez que el municipio no tiene títulos sobre la mayoría de los terrenos ocupados con vivienda. Solo encontramos las escrituras de los barrios **ALFONSO LOPEZ, MARACANA, SI SE PUEDE, LA**



UNION, LOS COMUNEROS y parte del **DOS DE NOVIEMBRE**. El proceso inició haciendo un censo de los predios objeto de titulación, luego se procedió a ubicar los predios en las manzanas y ubicarlos en el plano de conjunto del IGAC de acuerdo a las escrituras aportadas. Estamos a la espera de la verificación de esta información por parte del IGAC y luego el Ministerio nos enviará el listado oficial de los predios a titular.

2.5. DIAGNOSTICO SECTOR AMBIENTAL

SANEAMIENTO BASICO Y AMBIENTAL

La calidad de vida de los seres humanos depende exclusivamente del entorno donde se desarrolle y de la eficiencia en los servicios públicos que preste los entes territoriales de la nación, los cuales son necesarios para satisfacer las necesidades humanas, esto implica avance en el desarrollo social y en la protección y prevención del medio ambiente de la comunidad a que pertenezca.

El servicio de Agua es de vital importancia para la vida, el Acceso a los servicios de agua potable y saneamiento básico es fundamental para la configuración de municipio y ciudades amables. Las Políticas para maximizar el acceso a los servicios de agua potable y saneamiento básico se soporta a través de Planes Departamentales de Agua y Saneamiento Básico, con el objetivo de aglomerar mercados y lograr una estructura de la industria más compacta, en la que haya un mayor aprovechamiento de economías de escala y una menor optimización de los recursos invertidos.

Problemática Ambiental municipal

En el área Urbana

El municipio de Magangué en la actualidad enfrenta la problemática ambiental en los siguientes aspectos a saber:

- **Contaminación Visual:** el municipio en su casco urbano presenta un asfixie desde el punto de vista visual, a causa de la proliferación indiscriminada de avisos publicitarios que afectan el embellecimiento del entorno local, el cual produce impactos negativos en la visual del entorno de la zona afectada y del municipio. Esta problemática se presenta con más frecuencia en toda la cabecera y se refleja con gran magnitud en la zona de la albarrada donde se denota una total contaminación visual presentando una imagen negativa en la visual a los transeúntes que llegan a nuestro municipio por la vía acuática.



- **Contaminación Auditiva:** el municipio en la actualidad presenta un alto grado de establecimientos públicos que se encuentran ubicados en su mayor parte en el mismo sitio de esparcimiento, los cuales emplean instrumentos para sonidos musicales con altos grados de decibeles que afectan al sistema auditivo de los ciudadanos; esta situación debe ser tenida en cuenta para realizar los correctivos adecuados para la mitigación de esta problemática, esto se debe hacer en coordinación con la CSB. Es de importancia resaltar que el municipio no cuenta con la infraestructura (SONOMETRO) para medir la intensidad sonora (**SONOMETRIA**).
- **Contaminación de Cuerpos de Agua:** El Complejo Cenagoso Ciénaga Grande, es el receptor de las aguas servidas del municipio de Magangué, el cual genera un impacto significativo en estas ciénagas, se presenta proliferación de macrófitas y aguas oscuras resultado de la eutrofización, la dinámica hídrica de este sistema se ve alterada por la infraestructura vial urbana que aísla las ciénagas, entre tanto los sectores cenagosos aledaños a fincas ganaderas han sido aislados con terraplenes, Entre estas tenemos las ciénagas de Versailles, Baracoa y san José que están cubiertas de tapón en un 98 % y contiene aguas putrefactas. También se reconoce el efecto negativo que genera el relleno de las ciénagas a partir de la cascarilla del arroz, dispuestas por las empresas trilladoras que al no ver otra opción contaminan ciénagas y cuerpos lóticos con deplorables consecuencias ambientales. según la valoración ecológica (Oferta, función e importancia) de humedales por metodología RAMSAR que se encuentran en el grupo IV, estos complejos son considerados de valor ambiental muy bajo con Manejo especial e intervención inmediata.
- **Contaminación por la cascarilla de arroz:** La problemática ambiental por causa de la cascarilla de arroz se hace sentir en el municipio, por cuanto indiscutiblemente no se dan mecanismo que garanticen la manipulación y transporte de este residuo agrícola. Hecho como por ejemplo la quema a campo abierto del residuo en zonas urbanas genera un riesgo de contaminación, al igual que el vertimiento de este a los cuerpos de aguas ocasionando sedimentación y eutrificación, también se da el vertimiento a campo abierto en vías intercorregimentales como el carretable de San Rafael de Cortina; ocasionando la proliferación de roedores portadores de enfermedades zoo noticas y la proliferación de insectos perjudiciales al hombre.
- **Contaminación de depósitos de los residuos sólidos a campo abierto:** A pesar de los avances tecnológicos que han ocurrido a nivel mundial en materia de residuo sólido, en Colombia las operaciones y procesos que tienen que ver con el manejo de estos no han experimentado cambios significativos. Hoy a pesar de prestarse un servicio de aseo en el municipio,



el proceso no garantiza la eficiencia en mitigar la contaminación; lo anterior se presenta por que los métodos de recolección y transporte no han sufrido cambios tecnológicos en los procesos ocasionando problemas ambientales y de salud; a esto se le suma que las operaciones complementarias de separación, transformación y tratamiento de residuos no se aplica en el municipio.

Es importante entender que la problemática de los residuos sólidos en el municipio debe enfocarse de manera global; es decir, que los cambios deben aplicarse en el proceso desde cuando son generados hasta su tratamiento y disposición final.

Para buscar resolver la problemática el Ministerio del Medio Ambiente a través de la Resolución No. 1045 de septiembre de 2003 establece la metodología para la elaboración de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos –PGIRS, por ello hoy el municipio busca adoptar este importante lineamiento, e impulsará la realización de de dicho estudio.

AUMENTO EN LA TEMPERATURA

El cambio de temperatura a nivel mundial, es el resultado de la alta contaminación producida por las diferentes actividades realizada por el hombre , entre las cuales podemos mencionar: contaminación de las cuerpos de agua, la indiscriminada tala de árboles, la alta polución de partículas en suspensión, la alta concentración de bióxido de carbono producida por el sector automotriz; Es así como el Municipio de Magangué no es ajeno a estos problema de contaminación ambiental, dado que uno de los flagelos mas marcados que se siente en este Municipio es los altos grados de temperatura; por todas estas razones es que en el Municipio de Magangué se hace necesario la construcción de una **Maya ambiental** que traiga como beneficio la reducción de altos los grados de temperaturas, como también el retorno de la avifauna.

CONTAMINACIÓN SONORA EN EL MUNICIPIO DE MAGANGUÉ.

La contaminación sonora se presenta por los altos niveles de ruidos producidos por los medios de trasporte que circulan en el municipio y por los diferentes medios de comunicación sonora que se encuentran en el entorno donde proviene. Para conocer el grado de contaminación sonora en el municipio se procedió a realizar el siguiente estudio:

Se realizó un estudio de monitoreo a través de medición sonora a sitios neurálgicos del casco urbano de Magangué, para establecer el nivel de contaminación sonora, generado por las mototaxis. Este trabajo se realizó con el SONOMETRO CEL 573 (Sound Level analizar), de propiedad de la CSB, en el modo medio ambiental (ENV), Banda Ancha (Broad Band), respuesta instantánea (Real Time); durante periodos aleatorios de 15 minutos continuos a una elevación aproximada de 1.40 m db (A), con coeficientes de transferencias de energía Q=3,



nivel de exposición normalizada Lepd; Nivel perceptible del sonido Ln, Nivel de señal LINPEAK y rango de lectura entre 40 y 114 db (A).

El estudio realizado, se ponderó teniendo en cuenta las horas picos del tráfico, comprendidas entre las 7:00 A.M a 8:30 A.M- Las 11:45 A.M a 12:00 P.M y las 6:00 P.M a 6:45 P.M, el cual arrojó los siguientes resultados, con base en la Red Técnica de Monitoreo que contempló la inspección a sectores netamente comerciales, industriales y residenciales, producto de la medición sonora a los ruidos producidos por las mototaxis, vehículos y amplificadores de sonidos.

- Parque Central “Las Américas”, sobre la avenida Colombia con la plaza del Mercado Baracoa, los niveles promedios ascienden de 89,6 a 96,8 dB (A).
- Calle La Albarrada, paralela al Río Magdalena, los niveles promedios ascienden de 90.5 a 98,9 dB (A).
- Calle las Flores, entre las calles de las Damas y la Alcaldía Municipal, los niveles promedios ascienden de 97,8 a 99,7 dB(A).
- Avenida Lequerica Vélez, con intercepción de la carrera 11, sector media luna, los niveles promedios ascienden de 89,5 a 95,7 dB(A).
- Avenida Lequerica Vélez, con intercepción de la Avenida La candelaria sector de los transportes intermunicipales, los niveles promedios ascienden de 90.5 a 96,1 dB(A).
- Avenida Colombia, intercepción con la Avenida Diocesano y sector de Salucoop, donde la medición promedio asciende de 94,5 a 99,6 dB(A).
- Avenida Colombia, intercepción con la avenida 2 de noviembre Frente al Hospital, los niveles ascienden de 89,7 a 93,5 dB(A).

Estas mediciones indican que el perímetro urbano de la ciudad presenta alta contaminación sonora, generada por el incremento del Parque Automotor, en lo que corresponde al servicio de mototaxis. Esto ha gestado un problema ambiental severo por contaminación sonora y afectación por ruido, que tiene expresiones extremas en el contorno de los sitios descritos en el estudio, donde se alcanzan niveles de presión sonora entre los 87,10 y los 96.82 dB(A), situación que representa una calidad ambiental inaceptable y serias amenazas para el vecindario de estos sitios en un área circundante de 160 m².

También existe riesgo para la salud de los habitantes en sectores comerciales y zonas de las rutas de transporte público del municipio, puesto que los promedios de los niveles de presión sonora en este cordón de circulación determinan una Calidad ambiental que se encuentra ubicada dentro del rango de baja e inaceptable.



**CONTAMINACIÓN AMBIENTAL E INDUSTRIAL EN LAS ARROCERAS DE
MAGANGUE**

En el municipio de Magangué existen doce (12) arroceras, de las cuales hay 2 que no se encuentran en funcionamiento y 10 que se encuentran en funcionamiento, las cuales causan impactos negativos en el ambiente, proporcionándoles a los habitantes de su entorno ambientes no aptos para desarrollo de sus actividades cotidianas. Estas las relacionamos a continuación:

- ✓ La Magdalena, hoy no funciona.
- ✓ El sur, si funciona y es de propiedad de los hermanos Cure.
- ✓ Las Mercedes, si funciona y es de propiedad de Munir Cure.
- ✓ La Baracoa, si funciona alquilada.
- ✓ Serviagro si funciona de propiedad de Ricardo Puccini y Asís Raad arrendada a Emil Caballero
- ✓ La del Comercio, si funciona propietario Abraham Habid
- ✓ La Storino, si funciona de propiedad de Álvaro Tobías
- ✓ La Bolívar, hoy no funciona propietario Héctor Baquero.
- ✓ Los Tamacos, si funciona propietario Alfredo Amín.
- ✓ La Cauca, si funciona de propiedad de Yamil Arana

En el barrio de Camilo existen dos pero no funcionan en el procesamiento y tratamiento del arroz, solo la utilizan para secamiento, una es de propiedad de EMIL CABELLERO y la otra de ROBERT Menco. Además de lo anterior en épocas de la cosecha de arroz se expone a una gran cantidad de material particulado en el proceso de trillado de Arroz paddy y arroz blanco.

Todas estas arroceras han presentado un plan de manejo ambiental, pero no todas lo colocan en práctica, a partir de la promulgación de la ley 99/93 se reglamenta en Colombia lo atinente a manejo y conservación de los recursos naturales y del medio ambiente, enmarcando toda actividad o proyecto de desarrollo en su entorno natural, patrimonio de todos que de una u otra manera debe ser protegido, manejado o conservando un ambiente sano ajustado con la ley y sus reglamentaciones, se establece el marco jurídico o punto de partida que determina si el desarrollo de una actividad antrópica amerita paralelamente acciones de prevención, mitigación, corrección y/o compensación que garanticen sus sostenibilidad en el tiempo.

Las arroceras conscientes de toda actividad productiva que genera deterioro y pretenda continuar dentro del proceso sin transgredir los procesos legales, han formulado su Plan de Manejo Ambiental, pero se hace necesario que las entidades u organismos encargados para esto estén vigilando su cumplimiento.

Aguas Residuales de Procesos

No producen efluentes por el uso del agua en el brillado del grano.



Aguas Residuales Sanitarias

Algunas poseen pozas sépticas y alcantarillados internos, aproximadamente el 70%, tienen un consumo aproximado de 1.000 lt por día cada uno.

Emisiones al Aire

Están conectadas a la empresa de energía Electrocosta, además poseen una planta eléctrica para los casos de emergencia.

Fuentes de Emisiones Fugitivas

El 40% cuentan con colectores de succión.

Manejo de Residuos Sólidos: Los principales desechos, sus fuentes y sus receptores.

Desechos:	Papel, ceniza.
Fuentes:	Oficina, maquinaria.
Receptor:	Reciclaje (Empresa de aseo)
Volumen:	N. D.
Otros destinos:	Relleno sanitario.
Desechos:	Cascarilla.
Fuente:	Molino.
Receptor:	Combustión para secado de arroz.
Otros destinos:	Transporte de hielo, galpones de aves, transporte de Ganado y relleno de calles.
Fuente:	Secado.
Receptor:	Cultivadores de pollo.
Otros destinos:	N. D.

Maquinarias

Algunas poseen maquinarias, tiene pre limpiadoras que cuentan con un motor de fabricación nacional que absorbe residuos mediante colectores en perfecto estado. Otras tienen hornos de cascarilla que consumen **50 KI.** de cascarilla por tonelada. En la trilla cuentan con un pre limpiadoras de doble colector de polvo utilizando un motor de 10HP que absorbe el polvo de 10HP que expulsa la cascarilla.

EQUIPAMIENTO URBANO

Áreas Verdes y Urbanizadas.

En la cabecera municipal se encuentran 2.764 Hectáreas urbanizadas, lo cual corresponde a 27,64 Kmts²; y de dichas Hectáreas, solo están destinadas a zonas



verdes 5.000 mts² y se encuentran arborizadas 400mts², lo que corresponde al 8%, por lo tanto el déficit de árboles que se presentan en el municipio equivale al 92% del territorio, lo cual agrava la crisis ambiental que vive nuestro municipio.

En el área Rural

La problemática ambiental en esta área se hizo teniendo en cuenta las distintas unidades de paisajes (subpaisajes).

Los principales problemas hallados en el área de interés, con sus causas y consecuencias se detallan a continuación:

El problema. Alto índice de tierras en conflicto por la ausencia o inadecuado ordenamiento del territorio por parte del municipio o la falta o inadecuada implementación del mismo.

Causas del problema. De lo general a lo particular, se tiene:

- La ruptura del patrón cultural de las comunidades asentadas en la localidad.
- La falta de interés en la planificación ambiental por parte de las administraciones municipales.
- El desconocimiento de las funciones y competencias en la planificación ambiental por parte de las administraciones municipales y de los miembros de la localidad.
- La ausencia de planificación objetiva.
- La utilización de sistemas de producción y extracción inapropiadas (quemadas, artes y métodos de pescas indebidas y otros).
- La ineficiencia e ineficacia en la ejecución de los proyectos de gestión ambiental.
- Construcción de infraestructura vial o de defensa contra inundaciones, inapropiadas, como jarillones, canales, diques de taponamiento de caños.

Efectos o consecuencias. De lo general a lo particular se tiene:

- Pérdida parcial y/o total de la cobertura vegetal natural de los principales ecosistemas (subpaisajes) representados en la localidad, ocasionando:
- Pérdida parcial y/o desaparición de ecosistemas: fraccionamiento y desaparición de ecosistemas y desequilibrio ecológico.
- Deterioro de la calidad y/o disminución y/o desaparición de caudales o cuerpos de agua: contaminación, eutrofización, sedimentación y desecación de ciénagas.
- Deterioro del recurso suelo: contaminación, salinización, pérdida de los organismos, compactación y pérdida de la fertilidad del suelo.
- Pérdida de la biodiversidad, ocasionando:
- Disminución de la población y/o extinción de especies animales y vegetales.



- Subutilización y/o desaparición de sistemas de producción y extracción tradicionales sostenibles.
- Disminución sustancial de las funciones sociales y económicas de medio ambiente y los recursos naturales, ocasionando:
- Disminución y/o pérdidas de la función fuente: Disminución y/o pérdida de madera, animales de caza, frutos silvestres, plantas medicinales, producción agrícola y pecuaria y suelo de protección y producción agropecuaria.
- Disminución y/o pérdida de la función vertedero o sumidero: disminución de la capacidad de absorción de residuos por parte de la atmósfera, el agua, el suelo y subsuelo.
- Deterioro de la función soporte de vida: alteración de los ciclos del agua, el carbono, el fósforo y nitrógeno, entre otros; alteración de las cadenas tróficas; insostenibilidad de las actividades económicas y extractivas.
- Disminución y/o pérdida de la función estética del paisaje: Disminución de la capacidad de oferta de paisaje con fines recreativos; pérdida por parte del paisaje de la capacidad de valoración de activos

SANEAMIENTO BASICO

DIAGNOSTICO DE LOS ACUEDUCTOS DEL MUNICIPIO DE MAGANGUE

El sistema de acueducto en las zonas rurales del municipio de Magangué son administrados y coordinados por la Oficina de Desarrollo Comunitario que es el ente encargada de organizar todo lo que corresponde a la Administración de los Acueductos Rurales; tiene que ver con la realización de la convocatoria para la elección de los miembros de las Asociación de Usuarios de los acueductos, que son elegidos en Asamblea General de Usuarios por tres años y donde participan los usuarios debidamente inscritos al respectivo acueducto.

El Decreto 086 de 1996 emanado de la Gobernación de Bolívar descentralizó la administración de los acueductos rurales, para que fueran manejados por asociaciones de usuarios de los acueductos. El decreto también estipula los estatutos que los regulan.

De los cuarenta (40) Corregimientos del Municipio hay construidos treinta (30) acueductos rurales de los cuales hay cuatro regionales a continuación detallamos el estado de cada uno de ello

Corregimiento	Acueducto En funcionamiento
----------------------	------------------------------------



CONCEJO MUNICIPAL MAGANGUE BOLIVAR

98

Coyongal	X
Sitio Nuevo	X
Palmarito	X
Panceguita	X
Madrid	X
Henequen	X
Barranca de Yuca	X
Tacasaluma	X
Piñalito	X
La Ventura	X
El Cuatro	X
Florencia	X
San Rafael de Cortina	X
Ceibal	X
Betania	X
Cascajal	X
Juan arias	X
Pascuala	X
Tacaloa	X

ACUEDUCTOS REGIONALES

Corregimientos	Acueducto funcionamiento
Yatí, santafe	Si
Coyongal, punta cartagena, playa de las flores	Funciona solo para Coyongal
Tolú, las Marta	No

Corregimientos con acueducto sin funcionamiento

Boca de San Antonio
San Sebastián de Buenavista
Las Brisas
Guazo
Santa Lucia

Camilo Torres; acueducto en funcionamiento actualmente pertenece a la cabecera municipal pero no está adscrito al operador especializado.

Los acueductos son administrados por Juntas Administradoras de Acueductos Rurales, que son elegidos por tres años, de convocatoria emanada de la Oficina de Desarrollo Comunitario.

La administración municipal ha iniciado algunas actividades y gestiones con otras entidades para financiar la reparación y ampliación de los acueductos del



municipio de Magangué. Si analizamos el presupuesto de inversión del municipio no encontramos un rubro específico para optimizar o construir acueductos rurales.

El municipio tiene 40 corregimientos de los cuales 20 poseen acueductos que están funcionando normalmente, uno está paralizado y 6 suministran agua no apta para el consumo humano, la descripción técnica de los acueductos en funcionamiento es la siguiente:

- ❖ **RETIRO**, población 2.020 habitantes, año de perforación del pozo 1.989, año de construcción 1.989, profundidad del pozo 100mt, diámetro del pozo 8", longitud del filtro 40mt. **Características de la bomba:** altura estática 67 MT, altura dinámica 84.1 mt, caudal 4.37 lt/seg, longitud de la tubería de impulsión 75 mt, diámetro de la misma 2", potencia 5 HP, fase trifásica, tipo de corriente 220 voltios, 25 PSI y la fuente de abastecimiento pozo profundo. El pozo profundo por ser de naturaleza subterránea y de buena calidad organoléptica y físico químico no amerita someterse a proceso de floculación, coagulación y sedimentación
- ❖ **CEIBAL**, población 1.150 habitantes, año de perforación del pozo 1.985, año de construcción 1.985, profundidad del pozo 60mt, diámetro del pozo 8", longitud del filtro 28mt. **Características de la bomba:** altura estática 30 MT, altura dinámica 33.5 mt, caudal 12 lt/seg, longitud de la tubería de impulsión 50 mt, diámetro de la misma 4", potencia 15 HP, fase trifásica, tipo de corriente 220 voltios, 30 PSI y la fuente de abastecimiento pozo profundo. El pozo profundo por ser de naturaleza subterránea y de buena calidad organoléptica y físico químico no amerita someterse a proceso de floculación, coagulación y sedimentación
- ❖ **BETANIA**, población 406 habitantes, año de perforación del pozo 1.989, año de construcción 1.998, profundidad del pozo 102mt, diámetro del pozo 8", longitud del filtro 84mt. **Características de la bomba:** altura estática 101 MT, altura dinámica 111 mt, caudal 4.00 lt/seg, longitud de la tubería de impulsión 112 mt, diámetro de la misma 2", potencia 3 HP, fase dos, tipo de corriente 220 voltios, 23 PSI y la fuente de abastecimiento pozo profundo. El pozo profundo por ser de naturaleza subterránea y de buena calidad organoléptica y físico químico no amerita someterse a proceso de floculación, coagulación y sedimentación
- ❖ **EL CUATRO**, población 386 habitantes, año de perforación del pozo 1.996, año de construcción 1.996, profundidad del pozo 85mt, diámetro del pozo 6", longitud del filtro 62mt. **Características de la bomba:** altura estática 87 MT, altura dinámica 85.9 mt, caudal 9.8 Lt/seg, longitud de la tubería de impulsión 87 mt, diámetro de la misma 2", potencia 5 HP, fase dos, tipo de corriente 220 voltios, 14 PSI y la fuente de abastecimiento pozo profundo. El pozo profundo por ser de naturaleza subterránea y de buena calidad



organoléptica y físico químico no amerita someterse a proceso de floculación, coagulación y sedimentación.

- ❖ **COYONGAL**, población 2.800 habitantes, año de perforación del pozo 1.996, año de construcción 1.996, profundidad del pozo 75mt, diámetro del pozo 8", longitud del filtro 11mt. **Características de la bomba:** altura estática 39 MT, altura dinámica 52.9 mt, caudal 5.00 Lt/seg, longitud de la tubería de impulsión 39 mt, diámetro de la misma 3", potencia 15 HP, fase tres, tipo de corriente 220 voltios, 23 PSI y la fuente de abastecimiento pozo profundo. El pozo profundo por ser de naturaleza subterránea y de buena calidad organoléptica y físico químico no amerita someterse a proceso de floculación, coagulación y sedimentación.
- ❖ **HENEQUEN**, población 2.980 habitantes, año de perforación del pozo 1.971, año de construcción 1.971, profundidad del pozo 70mt, diámetro del pozo 8", longitud del filtro 33mt. **Características de la bomba:** altura estática 49 MT, altura dinámica 61.6 mt, caudal 2.72 Lt/seg, longitud de la tubería de impulsión 59 mt, diámetro de la misma 3", potencia 5 HP, fase tres, tipo de corriente 220 voltios, 25 PSI y la fuente de abastecimiento pozo profundo. El pozo profundo por ser de naturaleza subterránea y de buena calidad organoléptica y físico químico no amerita someterse a proceso de floculación, coagulación y sedimentación
- ❖ **SAN RAFAEL DE CORTINA**, población 1.050 habitantes, año de perforación del pozo 1.985, año de construcción 1.985, profundidad del pozo 85mt, diámetro del pozo 8", longitud del filtro 21mt. **Características de la bomba:** altura estática 162 MT, altura dinámica 167.5.6 mt, caudal 8.00 Lt/seg, longitud de la tubería de impulsión 59 mt, diámetro de la misma 3", potencia 5 HP, fase dos, tipo de corriente 220 voltios, 25 PSI y la fuente de abastecimiento pozo profundo. El pozo profundo por ser de naturaleza subterránea y de buena calidad organoléptica y físico químico no amerita someterse a proceso de floculación, coagulación y sedimentación.
- ❖ **CASCAJAL**, población 7.250 habitantes, año de perforación del pozo 1.972, año de construcción 1.974, profundidad del pozo 70mt, diámetro del pozo 6", longitud del filtro 19mt. **Características de la bomba:** altura estática 47 MT, altura dinámica 61.7 mt, caudal 18.5 Lt/seg, longitud de la tubería de impulsión 102 mt, diámetro de la misma 4", potencia 22 HP, fase tres, tipo de corriente 220 voltios, 45 PSI y la fuente de abastecimiento pozo profundo. El pozo profundo por ser de naturaleza subterránea y de buena calidad organoléptica y físico químico no amerita someterse a proceso de floculación, coagulación y sedimentación.

Nota: El pozo profundo tiene más 20 años y los caudales del pozo han bajado de nivel



- ❖ **TACASALUMA**, población 1.150 habitantes, año de perforación del pozo 1.988, año de construcción 1.991 profundidad del pozo 75mt, diámetro del pozo 8", longitud del filtro 16mt. **Características de la bomba:** altura estática 46 MT, altura dinámica 62.6 mt, caudal 4 Lt/seg, longitud de la tubería de impulsión 53 mt, diámetro de la misma 3", potencia 5 HP, fase dos, tipo de corriente 220 voltios, 42 PSI y la fuente de abastecimiento pozo profundo. El pozo profundo por ser de naturaleza subterránea y de buena calidad organoléptica y físico químico no amerita someterse a proceso de floculación, coagulación y sedimentación.

- ❖ **BOCA DE SAN ANTONIO**, población 207 habitantes, año de perforación del pozo 1.996, año de construcción 1.996 profundidad del pozo 75mt, diámetro del pozo 20", longitud del filtro 16mt. **Características de la bomba:** altura estática 46 MT, altura dinámica 62.6 mt, caudal 4 Lt/seg, longitud de la tubería de impulsión 80 mt, diámetro de la misma 3", potencia 5 HP, fase dos, tipo de corriente 220 voltios, 25 PSI y la fuente de abastecimiento pozo profundo. El pozo profundo por ser de naturaleza subterránea y de buena calidad organoléptica y físico químico no amerita someterse a proceso de floculación, coagulación y sedimentación.

- ❖ **PALMARITO**, población 280 habitantes, año de perforación del pozo 1.996, año de construcción 1.996 profundidad del pozo 075mt, diámetro del pozo 6", longitud del filtro 25mt. **Características de la bomba:** altura estática 45 MT, altura dinámica 62.6 mt, caudal 4 Lt/seg, longitud de la tubería de impulsión 80 mt, diámetro de la misma 3", potencia 5 HP, fase dos, tipo de corriente 220 voltios, 23 PSI y la fuente de abastecimiento pozo profundo.

El pozo profundo por ser de naturaleza subterránea y de buena calidad organoléptica y físico químico no amerita someterse a proceso de floculación, coagulación y sedimentación.

- ❖ **BARBOSA**, población 2.000 habitantes, año de perforación del pozo 1.996, año de construcción 1.996 profundidad del pozo 80mt, diámetro del pozo 8", longitud del filtro 16mt. **Características de la bomba:** altura estática 40 MT, altura dinámica 61.6 mt, caudal 4 Lt/seg, longitud de la tubería de impulsión 80 mt, diámetro de la misma 3", potencia 5 HP, fase dos, tipo de corriente 220 voltios, 20 PSI y la fuente de abastecimiento pozo profundo. El pozo profundo por ser de naturaleza subterránea y de buena calidad organoléptica y físico químico no amerita someterse a proceso de floculación, coagulación y sedimentación.

- ❖ **SITIO NUEVO**, población 1.146 habitantes, año de perforación del pozo 1.996, año de construcción 1.996 profundidad del pozo 75mt, diámetro del pozo 8", longitud del filtro 18mt. **Características de la bomba:** altura



estática 46 MT, altura dinámica 62.6 mt, caudal 4 Lt/seg, longitud de la tubería de impulsión 80 mt, diámetro de la misma 3", potencia 5 HP, fase dos, tipo de corriente 220 voltios, 22 PSI y la fuente de abastecimiento pozo profundo. El pozo profundo por ser de naturaleza subterránea y de buena calidad organoléptica y físico químico no amerita someterse a proceso de floculación, coagulación y sedimentación.

- ❖ **ISLA GRANDE**, población 1.186 habitantes, año de perforación del pozo 1.996, año de construcción 1.996 profundidad del pozo 80mt, diámetro del pozo 6", longitud del filtro 18mt. **Características de la bomba:** altura estática 40 MT, altura dinámica 62.6 mt, caudal 4 Lt/seg, longitud de la tubería de impulsión 80 mt, diámetro de la misma 3", potencia 5 HP, fase tres, tipo de corriente 220 voltios, 23 PSI y la fuente de abastecimiento pozo profundo. El pozo profundo por ser de naturaleza subterránea y de buena calidad organoléptica y físico químico no amerita someterse a proceso de floculación, coagulación y sedimentación.
- ❖ **PUERTO KENNEY**, población 250 habitantes, año de perforación del pozo 1.997, año de construcción 1.997 profundidad del pozo 80mt, diámetro del pozo 6", longitud del filtro 16mt. **Características de la bomba:** altura estática 45 MT, altura dinámica 61.6 mt, caudal 4 Lt/seg, longitud de la tubería de impulsión 80 mt, diámetro de la misma 3", potencia 3 HP, fase tres, tipo de corriente 220 voltios, 20 PSI y la fuente de abastecimiento pozo profundo. El pozo profundo por ser de naturaleza subterránea y de buena calidad organoléptica y físico químico no amerita someterse a proceso de floculación, coagulación y sedimentación.
- ❖ **FLORENCIA**, población 250 habitantes, año de perforación del pozo 1.996, año de construcción 1.996 profundidad del pozo 75mt, diámetro del pozo 6", longitud del filtro 18mt. **Características de la bomba:** altura estática 40 MT, altura dinámica 61.6 mt, caudal 4 Lt/seg, longitud de la tubería de impulsión 80 mt, diámetro de la misma 3", potencia 3 HP, fase tres, tipo de corriente 220 voltios, 20 PSI y la fuente de abastecimiento pozo profundo. El pozo profundo por ser de naturaleza subterránea y de buena calidad organoléptica y físico químico no amerita someterse a proceso de floculación, coagulación y sedimentación.
- ❖ **PIÑALITO**, población 1.400 habitantes, año de perforación del pozo 1.996, año de construcción 1.996 profundidad del pozo 75mt, diámetro del pozo 6", longitud del filtro 18mt. **Características de la bomba:** altura estática 40 MT, altura dinámica 50.6 mt, caudal 3 Lt/seg, longitud de la tubería de impulsión 65 mt, diámetro de la misma 3", potencia 3 HP, fase tres, tipo de corriente 220 voltios, 21 PSI y la fuente de abastecimiento pozo profundo. El pozo profundo por ser de naturaleza subterránea y de buena calidad



organoléptica y físico químico no amerita someterse a proceso de floculación, coagulación y sedimentación.

- ❖ **PANCEGUITA**, población 589 habitantes, año de perforación del pozo 1.996, año de construcción 1.996 profundidad del pozo 120mt, diámetro del pozo 6", longitud del filtro 20mt. **Características de la bomba:** altura estática 65 MT, altura dinámica 61.6 mt, caudal 4 Lt/seg, longitud de la tubería de impulsión 80 mt, diámetro de la misma 3", potencia 5 HP, fase tres, tipo de corriente 220 voltios, 22 PSI y la fuente de abastecimiento pozo profundo. El pozo profundo por ser de naturaleza subterránea y de buena calidad organoléptica y físico químico no amerita someterse a proceso de floculación, coagulación y sedimentación.
- ❖ **LA VENTURA**, población 850 habitantes, año de perforación del pozo 1.999, año de construcción 1.999 profundidad del pozo 110mt, diámetro del pozo 6", longitud del filtro 17mt. **Características de la bomba:** altura estática 40 MT, altura dinámica 62.6 mt, caudal 4 Lt/seg, longitud de la tubería de impulsión 90 mt, diámetro de la misma 3", potencia 5 HP, fase tres, tipo de corriente 220 voltios, 25 PSI y la fuente de abastecimiento pozo profundo. El pozo profundo por ser de naturaleza subterránea y de buena calidad organoléptica y físico químico no amerita someterse a proceso de floculación, coagulación y sedimentación.

DESCRIPCION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO

El municipio de Magangué cuenta con un sistema de acueducto cuya fuente de abastecimiento es el Río Magdalena, presenta una captación flotante de tipo barcaza desde la cual se bombea el Agua cruda a las plantas de tratamiento, de allí pasa a los tanques de almacenamiento –tanques subterráneos- para ser bombeados a toda la población.

De manera general, podemos decir que el sistema de acueducto consta de tres subsistemas así:

- ❖ Subsistema de Captación y Conducción de Agua Cruda.
- ❖ Subsistema de Tratamiento y Potabilización del Agua.
- ❖ Subsistema de Almacenamiento y Distribución de Agua Potable.

Este sistema esta optimizado en:

- ❖ Subsistema de Captación y Conducción de Agua Cruda.
- ❖ Subsistema de Tratamiento y Potabilización del Agua.



RED DE DISTRIBUCIÓN

La red de distribución de agua potable del municipio de Magangué fue puesta en servicio en el año de 1969, como primera instancia se instaló tubería de Asbesto-cemento; En el año de 1994 se iniciaron los trabajos de instalación y reposición de asbesto-cemento por tubería de PVC en algunos sectores.

La red tiene una longitud total de 82.746 ML de los cuales 56.076 ML corresponden a tubería de asbesto-cemento lo que equivale a un 67,77%, los restantes 26.670 ML son en tubería de P.V.C. lo que equivale a un 32,23%. El inventario de la red existente es el siguiente:

DIÁMETRO (PULG)	LONGITUD (METROS)	MATERIAL	LONGITUD	MATERIAL	TOTAL (METROS)
1.1/2"	630	P.V.C.			630
2"	6827	P.V.C.			6823
3"	9816	P.V.C.	35687	A.C.	46289
4"	302	P.V.C.	4342	A.C.	5034
6"	1250	P.V.C.	5945	A.C.	7340
8"	3147	P.V.C.	5212	A.C.	8359
10"	962	P.V.C.	3658	A.C.	4078
12"			1082	A.C.	1082
14"	3736		150	A.C.	150
TOTAL	26670		56076		82746

DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO

Magangué cuenta con un sistema de alcantarillado en forma parcial, ya que va desde el barrio San Martín hasta el barrio Sur, cuenta con un colector principal que va a lo largo de la calle 16 (Avenida Colombia) en tubería de gres de 14.

Paralelo a la carrera 17, barrio la Florida I, corre un colector en tubería de gres de 12" que entrega en el colector principal de la calle 16.

Paralelo a la carrera 3 en el barrio Olaya Herrera corre un colector en tubería de 20" que recoge las aguas servidas de los barrios San José, Olaya Herrera, Pueblo nuevo, Simón Bolívar. Este colector anteriormente entregaba a la estación elevadora del parque de León, pero al estar fuera de servicio el flujo viaja en contra pendiente produciendo la descarga en la Ciénaga de las pavas.

Existen en el municipio varios alcantarillados independientes del alcantarillado municipal.

- a) Alcantarillado Privado del barrio San Mateo B.C.H. en tubería de cemento, Diámetro de 8" con 16 pozos de inspección, como emisario final, una poza séptica común y un campo de filtración.



- b) Alcantarillado Barrio La Florida II y III, en tubería de cemento, Diámetro de 8" tiene como emisario final la Ciénaga Grande.
- c) Alcantarillado del Barrio Maracañá, en tubería de concreto de 16", que tiene como emisario final La Ciénaga de los Negritos.
- d) Existen otros Barrios que hace mucho tiempo construyeron Alcantarillados Particulares, tomando como emisario final las distintas Ciénagas que rodean la ciudad.

Actualmente, el sistema de alcantarillado de Magangué, tiene una cobertura aproximadamente del 30% en la cabecera, el 70% eliminan sus excretas con el uso de letrinas o pozas sépticas.

GESTION DEL RIESGO PARA LA ATENCION Y PREVENCION DE DESASTRES

Por las condiciones geográficas, climáticas, hidrográficas y la ocupación del territorio, el municipio enfrenta diferentes amenazas en especial las inundaciones porque en materia de deslizamientos y sismicidad nos encontramos en niveles bajos.

La alta probabilidad de inundaciones, tormentas eléctricas, vendavales e incendios son las principales condiciones de vulnerabilidad de la población en materia social, económica y física, fenómeno que acrecienta la fragilidad de los asentamientos humanos y generan situaciones de riesgo, que pueden convertirse en desastre.

En los últimos años, los desastres producto de las olas invernales han conllevado a un sin número de víctimas y daños económicos, ambientales, sociales y culturales, con efectos importantes sobre la población y las finanzas públicas del Municipio.

Los patrones de desarrollo en el municipio, han facilitado la ocurrencia de un mayor número de desastres y magnificado su impacto, esto no solo por la ola invernal, sino por el aumento de la vulnerabilidad. Esta última relacionada con el Crecimiento poblacional y la migración de personas, toda vez que Magangué, llegó a ser uno de los municipios del país en recibir la población desplazada sin una adecuada planificación; así como por la debilidad institucional para realizar un control que: (i) evite la ocupación de asentamientos humanos en zonas de alto riesgo; (ii) impida la preocupación de zonas liberadas por procesos de reubicación o reasentamiento y; (iii) garantice el cumplimiento de los estándares de seguridad para los desarrollos legales. Asimismo, los desarrollos legales para la prevención y atención de los desastres requieren ser ajustados a los nuevos cambios institucionales y a la nueva visión de la gestión integral del riesgo, lo cual quedará inmerso en la actualización del POT.



TITULO IX

DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

3. Estrategias, Programas, Objetivos y Proyectos de Desarrollo para mejorar la Calidad de vida de la Población.

3.1.1. PILAR ESTRATEGICO: EFICIENCIA INSTITUCIONAL PARA LA ESPERANZA DE UN PUEBLO

La institucionalidad debe avanzar a nivel local en el rescate de la gobernabilidad, para garantizar al pueblo la confianza en un gobierno comprometido con la solución a las necesidades de todos (as) los ciudadanos y ciudadanas, con probidad, eficiencia, equidad de género y sin discriminación, para vivir en armonía con dignidad humana, a partir de la capacidad social de construir un orden ético de convivencia fundado en los Derechos Humanos y la lucha contra la pobreza.

La administración, apuesta a que desde la oficina del despacho del Alcalde se direccionen las iniciativas para construir una sociedad incluyente, democrática y participativa, que reconozca la diversidad de sectores y expresiones de la sociedad Maganguenseña y considere la educación como eje dinamizador del desarrollo para los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, hombres y mujeres, así como también se determine que la institucionalidad es un pilar transversal para que las personas puedan disfrutar de los servicios que el municipio ofrece en procura de su bienestar y mejoramiento de la calidad de vida.

La primera dama en representación del género femenino, coadyuvara al desarrollo de la política social por medio de la gestión de programas y proyectos que garanticen la transversalidad e integralidad de las acciones a favor de la mujer, la familia y en especial de la Infancia, adolescencia, juventud, los desplazados, desplazadas, discapacitad@s y la tercera edad.

Las competencias misionales dadas desde el estado, a los entes territoriales, en lo concerniente a las competencias de la Ley 715 de 2001, requieren una estructura administrativa que facilite el acceso de las comunidades a los bienes y servicios básicos, en igualdad de oportunidades, porque es esta la verdadera esperanza de nuestro pueblo, lograr una institucionalidad que le permita al pueblo el mejoramiento de la calidad de vida, con gobernabilidad territorial.

Se trata de garantizar al ser humano cobertura, calidad y oportunidad en la atención de sus necesidades básicas fundamentales para la supervivencia en condiciones dignas.



Una vez vencidas las dificultades financieras producto de la intervención (Ley 550) del Municipio, se pretenderá avanzar en el fortalecimiento del tejido familiar y social a partir del empoderamiento de la mujer como actor fundamental del bienestar de la comunidad, en un proceso integral que contempla la salud, la vivienda y educación, formación en valores humanos, capacitación laboral, asociatividad y finalmente montaje de unidades productivas propias con mercados asegurados.

Se asumirá la equidad de género como un valor mediante políticas públicas para las mujeres y su incorporación desde una perspectiva de género en los procesos de desarrollo.

La situación de descomposición que atraviesa la familia, como la sociedad, pone al descubierto las condiciones de exclusión y marginamiento en que crecen los menores, la vulneración de sus derechos, permitiendo que exista abandono, maltrato, explotación, abusos, en conflicto con la ley, menores trabajadores y niños y niñas habitantes de la calle, a los cuales deben llegar alternativas de intervención, para que esta situación, que día a día aumenta, no cobre más víctimas inocentes.

“Los niños y niñas de nuestro país, sin distinción de ninguna clase, tienen derecho a disfrutar de iguales oportunidades para alcanzar una vida sana y desarrollo pleno, hasta el máximo de sus potencialidades, cuya responsabilidad está asignada por Constitución en la Familia, la Sociedad y el Estado”.¹

“La violencia perpetúa la pobreza, el analfabetismo y la mortalidad temprana. Las cicatrices físicas, emocionales y psicológicas de la violencia sustraen al niño o niña la posibilidad de alcanzar su pleno potencial; y en un efecto multiplicador a mayor escala, ésta impacta a la sociedad en su potencial de desarrollo. Terminar la violencia aumentará las oportunidades de desarrollo y crecimiento”.²

Fortalecer la prevención temprana de la violencia y el consumo de sustancias psicoactivas, en el ámbito del hogar, la escuela y la comunidad.

Así mismo, apoyar la atención de menores y jóvenes por medio de la oferta de oportunidades de resocialización (estudio, recreación, capacitación y empleo) y facilitar el proceso de reinserción, rehabilitación y desaprendizaje de los comportamientos violentos.

Objetivos Específicos

- Vigilar, regular, controlar y administrar el espacio público a nivel territorial.
- Fomentar una cultura ciudadana en el uso, preservación y conservación del espacio público.



ESTRATEGIAS

- Implementación de alternativas de solución al fenómeno de ocupación del espacio público por parte de vendedores semi estacionarios y estacionarios a través de estudios técnicos y aplicación de políticas de participación ciudadana.
- Gestionar la recuperación del espacio público como elemento fundamental para elevar la calidad de vida de los Magangueños y ofrecer a los visitantes una mejor perspectiva de la cabecera municipal.

PROYECTOS

- Diseño e implementación de un Plan vial que mejore la movilidad en la ciudad.
- Organización de los vendedores estacionarios y semi estacionarios para la Recuperación urbanística del espacio público en el municipio, como eje para la convivencia y la movilidad.
- Gestionar Adecuación del centro comercial Magangue.
- Organización del Mercado Baracoa

3.1.1.1. FORTALECIMIENTO FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES EN BENEFICIO DEL PUEBLO.

El desarrollo de las entidades territoriales debe partir de la asunción de sus competencias, respondiendo así al postulado constitucional de que Colombia es una República unitaria y descentralizada, por tal motivo se requiere de exhaustivo empoderamiento de este principio básico para la definición de objetivos, programas, subprogramas y proyectos estratégicos que redunden en alcanzar el fin fundamental de la administración pública: “generar bienestar a la comunidad”.

3.1.1.1.1. OBJETIVO GENERAL

Fortalecer las finanzas públicas para aumentar los ingresos por concepto de recaudo de recursos propios para cubrir los compromisos del escenario financiero del acuerdo de Reestructuración de Pasivos del Municipio, con el fin de liberar recurso y realizar inversión social en beneficio del pueblo.

Objetivos Específicos

- Establecer alternativas que posibiliten el incremento de los recursos propios del Municipio.



- Actualizar las bases de datos de datos de predial e industria y comercio.
- Proteger el Acuerdo de restructuración de pasivos.

3.1.1.1.2. ESTRATEGIAS

- Cumplimiento del acuerdo de reestructuración de pasivos y el saneamiento fiscal del municipio adelantando la revisión y depuración de pasivos.
- Fortalecimiento financiero a través de una política agresiva y persuasiva en materia de recaudo de impuestos en aras de garantizar la viabilidad económica y la inversión en el municipio.
- Revisión y ajuste de los sistemas de convenios y concesiones para evitar riesgos al Acuerdo de Reestructuración de pasivos.

PROYECTOS

- Depuración y pago de acreencias
- Compensación de cuentas
- Fortalecimiento fiscal
- Fiscalización tributaria Municipal
- Cruces de información tributaria municipal con la DIAN

ARTICULO 2°. Las acciones enmarcadas dentro del programa Fortalecimiento Institucional para la gobernabilidad territorial, se basan en un enfoque transversal que pretende asegurar el reconocimiento, garantía y protección de los derechos a la familia, los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, tercera edad, población desplazada, población reintegrada, población discapacitada y vulnerable con equidad de género.

3.1.1.2. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA GOVERNABILIDAD TERRITORIAL

3.1.1.2.1. OBJETIVO

Optimizar la funcionalidad político-administrativa y la gobernabilidad mediante el mejoramiento de la eficiencia de la administración municipal y la implementación de un sistema gerencial para la administración pública, que permita maximizar el control de los procesos administrativos, garantizando los derechos de los habitantes, potenciando el recurso humano y fortaleciendo la atención ciudadana e información a los usuarios.



3.1.1.2.2. ESTRATEGIAS

- Creación de enlaces entre la Inspección de Policía de la cabecera Municipal y las JAC Rurales Corregimentales en cada uno de los distritos en que se ha dividido el municipio de Magangué, según el POT., para fortalecer la gobernabilidad y la institucionalidad.
- Fortalecer la Infraestructura operativa Secretaria de Planeación Municipal.
- Fortalecer la gobernabilidad para la institucionalidad territorial

3.1.1.2.3. PROYECTOS

- Planeación Participativa y concertada apoyada en los órganos territoriales de planeación
- Reactivación del CMDR en el Municipio, para liderar proyectos en el sector agropecuario
- Actualización, mejoramiento y puesta en marcha del SISBEN III en el Municipio
- Implementar el programa de enlace entre las JAC rurales y la Inspección de policía de la cabecera Municipal.
- Elaboración del PIU para focalización de la atención a la población en condiciones de desplazamiento en el Municipio.
- Elaborar el Código de urbanismo del municipio
- Adecuar el Centro de Convivencia para mejorar los servicios de atención a la familia, los niños, niñas y jóvenes, la tercera edad y población vulnerable con programas sociales.
- Realizar campañas interinstitucionales de convivencia pacífica y prevención del pandillismo y la drogadicción en las instituciones educativas y las comunas.
- Promoción del liderazgo democrático y comunitario para la construcción de sociedad, sostenibilidad y equidad en los estudiantes, jóvenes y adultos jóvenes.

3.1.1.3. GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD

Las políticas planteadas a nivel nacional y departamental pretenden mantener y mejorar las condiciones de seguridad y convivencia ciudadana para fortalecer la seguridad democrática. Por su parte la actual administración municipal apoyará de manera articulada esta política haciendo énfasis en mejorar las condiciones necesarias de seguridad, institucionalidad y gobernabilidad.



3.1.1.3.1. OBJETIVO GENERAL

Disminuir la delincuencia, las infracciones, y contravenciones promoviendo el apoyo y la participación ciudadana en el mejoramiento de la seguridad, para promover la convivencia pacífica y armónica.

3.1.1.3.2. ESTRATEGIAS

- Identificar y controlar los problemas de violencia y criminalidad que afectan a las comunidades y disminuyan su calidad de vida.
- Garantizar un trabajo articulado de la Fuerza Pública y las demás instituciones entorno al programa de gobierno de la Administración Municipal.
- Crear espacios de participación ciudadana, para lograr la convivencia y seguridad en conjunto con las autoridades administrativas y la Fuerza Pública.
- Propender por un trabajo interinstitucional que permita la disminución de los índices delictivos y contravencionales que minimicen la violencia y la inseguridad del Municipio; orientando todas las acciones de la Administración Municipal, la Policía Nacional y todas las instituciones a educar, prevenir, disuadir, controlar y erradicar los factores que afectan la convivencia de la comunidad.

3.1.1.3.3. PROYECTOS

- Gestionar la creación del centro de atención ante entes del Estado, de acuerdo con sus competencias para la ejecución de las obras de infraestructura para el menor infractor.
- Diseñar y realizar actividades con las organizaciones comunales y la sociedad civil en general, con el fin de incentivar y fomentar la creación de los frentes de seguridad para prevenir acciones delictivas.
- Coordinar articuladamente un trabajo con miembros de la Fuerza Pública, organismos de control e investigación y entidades administrativas del Departamento, para lograr devolver al Estado el papel de garante de los DD. HH, restableciendo el balance entre las acciones de la autoridad y el comportamiento de los ciudadanos.
- Fortalecer la seguridad y la gobernabilidad, promoviendo la participación efectiva de la ciudadanía en un modelo de atención al ciudadano y una lucha decidida contra las manifestaciones delictivas y contravencionales.

CONVIVENCIA CIUDADANA



La construcción de cultura ciudadana convoca al fortalecimiento y promoción de las expresiones artísticas y culturales a través de espacios y mediadores que integren la educación y la cultura; propende una capacitación para la producción, la circulación y el disfrute de los bienes culturales; por el reconocimiento y apoyo a proyectos culturales de las minorías; y por el cultivo, mantenimiento y difusión del patrimonio cultural. La Municipalidad creará las condiciones físicas, económicas y administrativas para garantizar sus desarrollos.

3.1.1.3.4. OBJETIVO GENERAL

Mejorar la calidad de vida de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del Municipio de Magangué y sus corregimientos, como sujetos de derechos, bajo el principio de la corresponsabilidad entre la familia, la sociedad y el Estado, para lograr su sano desarrollo y protección integral para que crezcan en el seno de su familia y comunidad en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Así mismo, elevar el bienestar de las familias, mujeres, discapacitados y adultos mayores a través de los escenarios familiar, comunitario e institucional y la generación de espacios que propicien su desarrollo y protección integral.

Objetivos Específicos

- Fortalecer la participación ciudadana, mediante la realización de capacitaciones en formación comunal y su asistencia a eventos locales, departamentales, regionales y nacionales.
- Posicionar el tema de infancia y adolescencia en el ámbito gubernamental, institucional, comunitario y familiar

3.1.1.3.5. PROGRAMAS

- Promoción de la cultura ciudadana, la convivencia pacífica y la participación comunitaria en el municipio.
- Fomentar programas para el bienestar de la juventud, la familia, la tercera edad y la equidad de género.
- Establecer espacios para la participación de la comunidad en la gestión pública.
- Capacitar a la comunidad sobre los derechos humanos, para que se respeten los fundamentales, promocionando la tolerancia y que al comprendernos en la diferencia, ello conlleve a nuestro crecimiento y armonía de vida grupal, buscando generar confianza por parte de la comunidad en el sector público. Esta capacitación se hará de manera permanente e intensa en los establecimientos educativos y en las instituciones.



- Las organizaciones comunitarias gozarán de especial atención y a través de ellas se gestionarán los diferentes proyectos que traten sobre las necesidades de las comunidades que representan.
- Teniendo en cuenta la afluencia de familias desplazadas hasta nuestro municipio por múltiples razones, se gestionarán los recursos requeridos para su atención, orientación y desarrollo humano.
- Realizar jornadas de capacitación a los funcionarios, que permitan el crecimiento personal y colectivo, que redunden en el mejoramiento de la prestación del servicio a la comunidad.
- Fortalecer las asociaciones sociales mediante la implementación de las unidades especiales que se establezcan en el ajuste del esquema de ordenamiento territorial, las cuales serán tenidas en cuenta en la definición de los procesos de desarrollo urbano y rural.
- Propiciar la participación ciudadana en espacios abiertos de concertación, apoyando las veedurías en programas, proyectos y dependencias de la administración que permitan ejercer el control social y el acompañamiento a la gestión administrativa.
- Fortalecer y activar los comités de prevención y atención en desastres.
- Gestionar recursos para la consolidación de los espacios para la juventud y creación del consejo municipal de la juventud (CMJ), siempre y cuando presenten políticas y funciones definidas en beneficio de los jóvenes del municipio.
- Apoyar e incentivar la creación de clubes juveniles debidamente conformados en el municipio de acuerdo a las orientaciones impartidas por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).
- Impulsar políticas de cultura ciudadana como fórmula para recuperar el sentido de pertenencia y el amor por nuestros valores y tradiciones.
- Apoyar los programas y proyectos encaminados a brindar atención integral a niños y jóvenes del nivel 1, 2 y 3 del SISBEN, matriculados en los planteles urbanos del Municipio, por medio de convenios suscritos con entidades sin ánimo de lucro.
- Siendo la nutrición un factor fundamental en los procesos de crecimiento y formación de los niños, se pretende aumentar la cobertura donde lo amerite.
- Efectuar proyectos con niños y jóvenes en la calle y de la calle propios y visitantes del municipio, priorizando su educación y reinserción al núcleo familiar, evitando la mendicidad, la prostitución y su marginamiento de la sociedad.
- La tercera edad constituye un lugar de suma importancia en la historia y trayectoria de este municipio, por lo que se fortalecerán los proyectos encaminados a brindar atención a los mismos incrementando la participación y mejorando su calidad de vida.
- Adecuar espacios que permitan una mayor cobertura en los programas a las personas de la tercera edad.



- Vincular las instituciones y organizaciones existentes en el municipio en procesos de capacitación a la comunidad, en temas relacionados con sus funciones y servicios.
- Facilitar espacios para la capacitación y procesos productivos de la mujer cabeza de familia por medio de proyectos de micro y famiempresa, y dar prioridad a la mujer cabeza de familia, en la adjudicación de viviendas de interés social.
- Brindar apoyo e interés a la población discapacitada del municipio procurando su rehabilitación e inserción en la vida social y laboral.
- Gestionar la creación de un centro zonal de rehabilitación del menor infractor.

3.1.1.3.6. PROYECTOS

- Establecer alianzas con entidades del nivel local, regional o nacional, ICBF, SENA, Registraduría Nacional, ONG´s y otras instituciones, para la atención integral de niños, niñas, y adolescentes.
- Mejorar las condiciones económicas y sociales de las familias para la atención integral de los menores y adolescentes.
- Establecer alianzas con entidades para la implementación de la política de juventud.
- Implementación de programas para construcción de tejido social, con la participación del ICBF, SENA, ACCIÓN SOCIAL, Comisaria de Familia, CTI, Inspección de Policía, Policía Nacional, oficina de Salud y Educación, Medios de comunicación.
- Impulso a los programas dirigidos a la niñez y la adolescencia.
- Gestionar la Creación de Clubes Juveniles
- Adecuación de espacios para mayor atención y cobertura a la población Adulto Mayor
- Capacitar en formación empresarial a las mujeres cabeza de hogar.
- Creación del centro zonal de rehabilitación del menor infractor.
- Promover el apoyo a la población con discapacidad para su rehabilitación e inclusión al mundo laboral y social.
- Apoyar la atención transitoria a las familias desplazadas con ayuda humanitaria y psicosocial.
- Concertar la elaboración del PIU con la población de desplazados y desplazadas del municipio.



3.1.1.4. NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES

3.1.1.4.1. POLITICAS

La familia, la sociedad y el estado tienen una gran responsabilidad en la construcción social y sobre todo en la promoción y garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. La Constitución Nacional y las Leyes en especial la 1098 que establece el código de infancia y adolescencia establecen los derechos para los niños, niñas y adolescentes del país.

En cuanto la Política Nacional de Juventud es el marco estratégico que orienta acciones y fomenta la cooperación entre las entidades del Estado, la sociedad civil y el sector privado, con miras al desarrollo de capacidades en los jóvenes que les permitan asumir la vida de manera responsable y autónoma, en beneficio propio y de la sociedad. Esta política plantea 3 ejes estratégicos: 1º. Participación en la vida pública y en la consolidación de una cultura de la solidaridad y la convivencia. 2º Acceso a bienes y servicios públicos. 3º Ampliación de oportunidades sociales, económicas y culturales.

El estado local, a través de la Administración Municipal propenderá por garantizar la protección y ejercicio de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del municipio, brindando los servicios necesarios en el marco de la universalización, de igual forma, entendemos la necesidad del fortalecimiento de la familia como dinamizadora de la sociedad, quien es corresponsable de la vigilancia y protección de sus deberes. En este sentido, los programas enmarcados para esta política, con fundamento a la directriz en el marco Infancia y adolescencia y en defensa de sus derechos se plantean los siguientes objetivos:

**MATRIZ DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES,
POR CATEGORÍA DE DERECHOS**

Categoría de derechos	Objetivos de política
Existencia	Todos(as) Vivos(as) → la vida y la supervivencia
	Todos(as) Saludables → el más alto nivel de salud y nutrición; examen médico periódico; seguridad social → Ninguno(a) desnutrido(a)
	Ninguno(a) sin Familia → Derecho a conocer a padre y madre
	Ninguno(a) en riesgo de vinculación a grupos armados
	Todos(as) con nivel de vida adecuado para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social
Desarrollo	Padre y madre con responsabilidad en crianza y desarrollo



	Todos(as) con convivencia armónica, afectiva y sana con los padres
	Todos(as) con educación que desarrolle sus potencialidades y les genere oportunidades
	Todos(as) jugando, con acceso a la cultura y al descanso
	Todos(as) capaces de manejar los afectos, las emociones y su sexualidad
Ciudadanía y participación	Todos(as) registrados(as) y con documento de identidad
	Todos(as) participan en los espacios sociales
	Todos(as) con libertad de expresión y de buscar, recibir, discutir y difundir información
	Todos(as) con libertad de pensamiento, conciencia y religión
	Todos(as) con libertad de asociación y de celebrar reuniones pacíficas
Protección	Ninguno(a) discriminado(a) ni excluido(a)
	Ninguno(a) con ocupación ni explotación económica
	Todos(as) tratados(as) cuando son víctimas del conflicto armado
	Todos(as) facultados(as) para gozar de vida plena cuando hay discapacidad
	Ninguno(a) maltratado(a) o abusado(a)
	Ninguno(a) en actividad perjudicial ni con trabajo infantil
	Todos(as) con garantías plenas y tratamiento especial cuando se ha infringido la ley
	Todos(as) protegidos(as) contra el riesgo del consumo y uso de drogas ilícitas
	Todos(as) con respeto de su vida privada e intimidad
	Ninguno(a) secuestrado(a), ni víctima de trata o venta de personas
	Ninguno(a) explotado(a) o abusado(a) sexualmente

3.1.1.4.2. ESTRATEGIAS



- Garantizar las condiciones materiales, jurídicas e institucionales para respetar, promover, cumplir y proteger los derechos de los y las jóvenes en el municipio.
- Fortalecimiento de los factores protectores de la familia, la pareja y el individuo: información, educación, consejería y fomento de redes y clubes juveniles.
- Prevención, erradicación y restitución de derechos de las peores formas de trabajo infantil y el riesgo de jóvenes trabajadores
- Garantizar la atención integral, de calidad, eficaz y oportuna que permita la restitución y reparación de los derechos vulnerados a las víctimas de la explotación sexual y comercial en todas sus manifestaciones.

3.1.1.4.3. PROYECTOS TRANSVERSALES

- Atención a la primera infancia
- Niños, Niñas, Adolescentes y jóvenes con condiciones de existencia, desarrollo, protección y ciudadanía en el municipio.
- Educación con gratuidad para que todos y todas las niñas, niños adolescentes y jóvenes asistan a la escuela.
- Atención a los niños y niñas en los programas de salud para la infancia.
- Promover la salud sexual y reproductiva en los adolescentes y jóvenes.
- Impulsar el acceso Educación inicial, preescolar, básica y media de NNAJ del Municipio.
- Promover la participación de NNAJ en creación de clubes juveniles.
- Impulsar la creación del Consejo Municipal de Juventudes
- Promover con el ICBF, el SENA, el Departamento foros para la Infancia, la Adolescencia y la Juventud en el municipio

3.1.1.5. EQUIDAD DE GÉNERO PROGRAMA TRANSVERSAL

La promoción de igualdad entre géneros y la autonomía de las mujeres parte de reconocer las diferencias, especialmente aquellas que se han convertido en desventajas y que se evidencian en relaciones de poder cuando se trata de los derechos y el cumplimiento de las obligaciones. Este componente debe desarrollarse de manera transversal en el Plan de desarrollo.

3.1.1.5.1. OBJETIVO



Desarrollar acciones afirmativas y de transversalidad, orientadas a mejorar la condición y posición de las mujeres de Magangué, en concordancia con las metas del milenio, para el logro de: 1. La autonomía económica de las mujeres, con el fin de facilitar su acceso a oportunidades de ingresos y el desarrollo de empresas sociales de cuidado y centros de producción de interés colectivo para las mujeres. 2. El ejercicio pleno de la ciudadanía de las mujeres. 3. La transformación de patrones sociales y culturales que limitan el reconocimiento y valoración de los derechos e intereses de las mujeres.

3.1.1.6. FAMILIA FORMADORA DE CIUDADANOS(AS) PARA LA CONVIVENCIA Y LA PAZ

3.1.1.6.1. OBJETIVO

Brindar atención especial a la familia a través de acciones que garanticen el cumplimiento de sus derechos en nivel de supervivencia, desarrollo, afecto, protección y participación. Adelantar acciones estratégicas en procura de atender de manera efectiva la problemática de la violencia intrafamiliar.

3.1.1.6.2. ESTRATEGIAS

- Gestión de los apoyos necesarios ante instancias del orden departamental y Nacional para garantizar la atención, protección, desarrollo de las familias del municipio y reducir el conflicto y la violencia familiar.
- Apoyar los programas dirigidos a la familia.
- Implementación de programas orientados a la capacitación, producción y generación de empleo en el núcleo familiar.

3.1.1.6.3. PROYECTOS TRANSVERSALES

- Articular las iniciativas nacionales y departamentales con los programas locales para la atención y reducción de la violencia intrafamiliar.
- Promover convenios y proyectos para fomentar la capacitación y la generación de empleo en el núcleo familiar.

3.1.1.7. ADULTO MAYOR: EXPERIENCIA DE VIDA Y DIGNIDAD

Comprende las acciones orientadas a la promoción, participación y fortalecimiento de los adultos mayores en la Atención, bienestar y calidad de vida en el municipio de Magangué.

3.1.1.7.1. OBJETIVO



Fortalecer la atención y el apoyo digno a los grupos de la tercera edad en aspectos de salud, formación, deporte, cultura, recreación y dotación de elementos necesarios para el goce y el disfrute de una mejor calidad de vida.

3.1.1.7.2. ESTRATEGIAS

- Impulsar la atención, apoyo social y recreación a la población de adultos mayores para mejorar su calidad de vida.
- Facilitar el acceso a los servicios de salud, recreación, deporte y aprovechamiento del tiempo en esparcimiento.
- Promover el acceso a seguridad por medio de subsidios

3.1.1.7.3. PROYECTOS TRANSVERSALES

- Atención, Apoyo y recreación para la Población Vulnerable de la tercera edad en el Municipio.
- Acceso a la salud y a los subsidios económicos que brinda el estado

3.1.1.8. DESPLAZADOS Y DESPLAZADAS

La intensidad del desplazamiento forzado por la violencia ha cobrado en Colombia la consecuente violación de los Derechos Humanos, civiles y políticos de quienes se han visto obligados a emigrar para salvaguardar su vida y su integridad, así como la dinámica y la magnitud variable en el tiempo que caracteriza este fenómeno en los diferentes territorios y grupos poblacionales que afectan, han hecho necesario por más de una década, el desarrollo de una política pública para prevenirlo y atender a la población afectada.

3.1.1.8.1. OBJETIVO GENERAL

Articular la política general del gobierno y las líneas de acción para la prevención y la atención al desplazamiento forzado interno en Colombia a los programas y política del Municipio de Magangué, bajo los principios de subsidiaridad y complementariedad, con el objeto de restituir los derechos y las obligaciones de la población desplazada por la violencia.

3.1.1.8.2. ESTRATEGIAS

- Elaboración del Plan Integral Unico – PIU para definir los lineamientos para la atención de la Población con desplazamiento forzado en el Municipio.

3.1.1.8.3. PROYECTOS



- Elaboración del PIU como un instrumento concertado con la población desplazada en el municipio para definir los lineamientos que permitan satisfacer las necesidades de estas comunidades en el territorio.

PROYECTOS DE TRANSVERSALIZACIÓN PARA POBLACION DESPLAZADA

- Brindar acceso a la educación (subsidiados educativos)
- Brindar acceso a la salud (régimen subsidiado y vinculados)
- Brindar acceso a la recreación, el deporte y aprovechamiento del tiempo libre (deporte)
- Brindar acceso a la cultura y el esparcimiento (cultura)
- Brindar acceso a programas de vivienda (programas de vivienda de interés social)
- Brindar acceso a la generación de ingresos (subsidiados acción social y familias en acción), formación para el empleo y el desarrollo humano SENA, Fondo EMPRENDER.

3.1.1.9.MEJORANDO LA CALIDAD DE VIDA DE DISCAPACITADOS Y DISCAPACITADAS

El conjunto de condiciones ambientales, físicas, biológicas, culturales y sociales, que pueden afectar la autonomía y la participación de la persona, su núcleo familiar, la comunidad y la población en general en cualquier momento relativo del ciclo vital, como resultado del individuo con el entorno se considera situación de discapacidad de acuerdo a la Ley 1145 de 2007.

Una persona con discapacidad, es una persona con limitaciones o deficiencias en su actividad cotidiana y restricciones en la participación social y del entorno cotidiano según la OMS.

En lo referente a la descentralización, la Ley 1145 promulga que las entidades públicas del orden nacional y departamental, transferirán a los municipios los recursos que hubiesen apropiado para ejecutar programas y proyectos de conformidad con esta Ley.

3.1.1.9.1. OBJETIVO GENERAL

Apoyar acciones para la atención a la población de discapacitados y discapacitadas para que accedan a los servicios y beneficios que brinda el estado por medio de la constitución y las leyes en la búsqueda de avances para el mejoramiento de su calidad de vida.



3.1.1.9.2. ESTRATEGIAS

- Reactivación del Comité de Discapacitados y discapacitadas en el municipio de Magangué, para fortalecimiento y mejoramiento de esta población.
- Gestión ante los niveles departamentales, nacionales e internacionales para la búsqueda de ayudas humanitarias.
- Fomento de acciones transversales que posibiliten el acceso y la inclusión de esta población a la salud, educación, recreación, deporte y esparcimiento cultural para ampliar oportunidades de desarrollo humano (acceso al empleo y generación de ingresos).

3.1.1.9.3. PROYECTOS TRANSVERSALES

- Gestionar la consecución de elementos humanitarios como sillas de rueda, bastones, gafas que contribuyan a mejorar las condiciones de los discapacitados y discapacitadas en el municipio.
- Impulsar la participación de Niños, Niñas, Adolescentes, Jóvenes y Adultos en las actividades recreativas, deportivas, culturales y al bienestar de la salud.
- Gestionar convenios con el SENA y ONGs para apoyar la formación para el empleo y el desarrollo humano de la población de jóvenes y adultos con discapacidad.
- Brindar acceso a la educación de Niños, Niñas y Adolescentes que se encuentren en situación de discapacidad en el municipio.

3.1.1.10. INFRAESTRUCTURA VIAL PARA EL DESARROLLO Y LA MOVILIDAD TERRITORIAL

La infraestructura vial es esencial para la competitividad y el desarrollo de la sociedad, esta en el caso de Magangué requiere de grandes esfuerzos para liderar el conjunto de inversiones, gestiones y actuaciones públicas y las realizadas en coordinación con los actores privados, orientadas a aumentar los indicadores de infraestructura vial mejorada en el territorio para avanzar en la generación de la competitividad del Municipio en el mercado regional, nacional e internacional.

3.1.1.10.1. OBJETIVO GENERAL

Realizar gestiones que permitan mejorar la movilidad urbana y rural, adecuando la infraestructura vial, para mejorar la competitividad en el acceso de los productos y servicios locales a la región y el país, que redunde en el mejoramiento de la calidad de vida de la población del territorio.



3.1.1.10.2. ESTRATEGIAS

- Gestión del Mejoramiento y ampliación y prolongación de la malla vial urbana, para mejorar la movilidad de la población Maganguense
- Gestión ante los niveles departamentales, nacionales e invias el mejoramiento de la red vial terciaria o malla vial rural.
- Mejoramiento de la conectividad entre la cabecera y la zona rural.

3.1.1.10.3. PROYECTOS

- Gestionar el Mejoramiento de la malla vial urbana del Municipio
- Gestionar el Mejoramiento de la malla vial rural del Municipio
- Elaborar un Plan de Movilidad que permita jerarquizar la malla vial urbana
- Gestionar los recursos para la ampliacion de la avenida Diego de Carvajal
- Gestionar la Prolongacion de la avenida San Jose para intercomunicar los jarillones norte y sur
- Gestionar la Implementacion de la Pavimentacion social para mejorar las vías alimentadoras

**3.1.2. PILAR ESTRATEGICO: DESARROLLO CON EQUIDAD SOCIAL
PARA “LA ESPERANZA DE UN PUEBLO”**

**3.1.2.1. MÁS Y MEJOR EDUCACION CON PERTINENCIA PARA EL
PUEBLO**

Este componente propende por la búsqueda de mayores coberturas, pero con calidad y eficiencia, esto quiere decir, que entendemos la educación como el eje dinamizador del desarrollo social de la población y por ende el único camino para avanzar en la construcción de la calidad de vida de nuestros habitantes.

3.1.2.1.1. OBJETIVO GENERAL

Adelantar en el municipio una política educativa que contribuya a la ampliación de la cobertura, al mejoramiento de la calidad de la educación, la eficiencia de ésta y la pertinencia de la educación con la vocación del territorio en todos sus establecimientos y niveles, simultáneamente adelantar procesos de modernización y adecuación de la secretaria de educación municipal.



3.1.2.1.1. PROGRAMAS

1. MÁS EDUCACIÓN PARA MAYORES OPORTUNIDADES AL PUEBLO

COBERTURA

Objetivo: Ampliar la cobertura del sector educativo mediante una mayor oferta de equipamientos para nuevos cupos y oportunidades educativas para niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos que sean atendidos en las Instituciones educativas Públicas del Municipio, con base en:

- Ofrecer facilidades de acceso y permanencia a la población en edad escolar con desventajas socio económicas
- Garantizar la vinculación de docentes a los equipamientos nuevos y existentes.
- Reducir el déficit de Infraestructura educativa para evitar el hacinamiento en las Instituciones educativas.
- Adelantar acciones de cultura ciudadana para la retención de los y las estudiantes actuales y la vinculación de nuevos.
- Sensibilizar a la comunidad educativa para garantizar y restablecer los derechos de los niños, las niñas y adolescentes.

3.1.2.1.2. ESTRATEGIAS

ESTRATEGIAS DE COBERTURA

- Sostener y ampliar la cobertura educativa en el Municipio con el propósito de alcanzar la cobertura universal
- Fortalecer las instituciones educativas existentes articuladas a la media técnica y ampliar en un 75% la modalidad existente para articularlas con el mundo laboral.
- Articular los programas nacionales con los programas municipales que coadyuven a la retención y a la permanencia escolar.
- Ampliar la planta docente y directivos docentes y administrativos teniendo en cuenta el incremento de la cobertura en el sector y la normatividad vigente.
- Mantener y ampliar las políticas de cobertura (subsidios educativos) a través de los programas nacionales como: Apoyo a la población vulnerable desescolarizada pagada con recursos del Ministerio de Educación Nacional y el Fondo Nacional de Regalías FNR.



- Gestionar infraestructura educativa para poder atender mayores coberturas

PROYECTOS

- Prestación del servicio educativo a:
 - Población en edad escolar del municipio
 - Población vulnerable (Discapacitados (as), Desplazados (as), Desmovilizados (as)) al sistema educativo.
 - Población infantil en edad Pre escolar
 - Alfabetización y educación básica para jóvenes y adultos (Metodologías CAFAM)
 - Población de niños, niñas adolescentes y jóvenes
 - Promover la educación en y para la paz, la convivencia y la ciudadanía (proyectos pedagógicos transversales, educación para el ejercicio de los derechos humanos, fortalecimiento de proyectos pedagógicos orientados al reconocimiento de las diferencias culturales, étnicas, religiosas, socioeconómicas, de opción sexual y de genero).
- Promover e impulsar la oferta de programas de educación superior
- Ampliación de la oferta de equipamientos educativos oficiales
- Mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura educativa
- Dotación del sistema educativo con laboratorios y bibliotecas.
- Fomentar la permanencia en el sistema educativo promoviendo la gratuidad.
- Mantener y ampliar las coberturas (subsídios educativos) a través de los programas nacionales como: Apoyo a la población vulnerable desescolarizada pagada con recursos del Ministerio de Educación Nacional y el Fondo Nacional de Regalías FNR.

2. MAYOR NUTRICION, PARA MEJOR EDUCACION

Objetivo: impulsar la alimentación escolar para que los niños, niñas y adolescentes se mantengan en el sistema educativo y logren el desarrollo personal para mejorar su calidad de vida.

ESTRATEGIAS



- Incrementar los cupos en alimentación escolar para facilitar mayor acceso a niños, niñas y adolescentes al sistema educativo.
- Mejoramiento y adecuación de la infraestructura de los restaurantes escolares en la zona urbana y rural del municipio.
- Consolidar los programas de Alimentación escolar en el Municipio
- Consolidar programa de transporte Escolar para la permanencia educativa

PROYECTOS

- Ofrecer Alimentación escolar a niños, niñas y adolescentes que se encuentran en las Instituciones educativas publicas del Municipio.
- Niños, Niñas y Adolescentes sin hambre en la escuela
- Niños, Niñas, Adolescentes y Jovenes a la escuela con transporte incluido.

3. EFICIENCIA INSTITUCIONAL PARA LA CALIDAD EDUCATIVA

CALIDAD:

Objetivo: Mejorar la calidad de la educación actuando sobre todos los miembros de la comunidad educativa en métodos de enseñanza-aprendizaje, que transformen pedagógicamente la institución educativa, mediante procesos y métodos innovativos, que respondan a las demandas sociales, culturales y económicas del municipio de Magangué.

ESTRATEGIAS

- Dotar a las instituciones educativas del municipio de acuerdo a la modalidad pedagógica que se requiera.
- Implementar el uso de nuevas tecnologías y consolidar las existentes en las instituciones educativas del municipio.
- Apoyar y propiciar programas de capacitación a docentes y directivos docentes, de tal manera que eleven los niveles de conocimiento en los educandos a través de la pruebas ICFES, SABER y Pruebas internacionales.
- Estimular el nivel de competencias de docentes y directivos docentes.
- Adecuar y Mejorar las instalaciones de los centros educativos, tales como baterías sanitarias y aulas de clases, etc.
- Fortalecimiento de Programas transversales para el desarrollo de competencias a través de la implementación de proyectos de educación,



ambiental, educación para el ejercicio de los derechos humanos, educación para la sexualidad y la ciudadanía.

PROYECTOS

- Capacitación de los docentes, reforzando las áreas débiles de matemáticas, biología, lenguaje e inglés, ciencias básicas es decir, con historia comenzaremos a conectar educación con Cultura.
- Implementación y desarrollo de capacitación a alumnos desde el grado sexto en las pruebas del ICFES y 5º al 9º prueba SABER
- COLEGIOS EXCELENTES Readecuación (construcción, mejoramiento y dotación) de la infraestructura de las instituciones educativas.
- MAESTROS AL TABLERO Implementación y desarrollo en un proceso de formación docente, investigación y desarrollo pedagógico.
- Implementación de un programa de integración gremial del docente y su familia a través de la recreación, del deporte y de la lúdica e implementación de un programa de estímulos como premio de la excelencia.
- Fortalecimiento de Programas transversales para el desarrollo de competencias a través de la implementación de proyectos de educación, ambiental, educación para el ejercicio de los derechos humanos, educación para la sexualidad y la ciudadanía.

EFICIENCIA:

Objetivo: Este programa tiene como objetivos fortalecer la capacidad de gestión del sistema educativo para que el Municipio brinde un servicio más eficiente y se logren los objetivos de cobertura, pertinencia y calidad, generar y consolidar condiciones institucionales para que la Secretaría de Educación pueda liderar, dirigir y organizar con eficiencia y oportunidad, el servicio educativo público y privado en el municipio de Magangué.

ESTRATEGIAS:

- Apoyo y sostenimiento al proceso de modernización de la Secretaria de Educación del Municipio de Magangué.
- Uso eficiente y racional de los recursos del Sistema General de Participación SGP.
- Apoyo, control y seguimiento a los pagos de los servicios públicos de las instituciones educativas del municipio ajustados a los parámetros establecidos por la ley.
- Mejoramiento de la información del sector y racionalización de los recursos humanos, físicos y financieros

PROYECTOS



- Modernización de la secretaria de educación Municipal
- Certificación de la SEM en Sistema de Gestión de la Calidad Norma NTCGP: 1000
- Prestación Eficiente del Servicio Educativo en el Municipio
- Organizar la Estructura Organizacional de la Secretaria de educación Municipal
- Fortalecimiento de la Atención al Ciudadano
- Implantación del sistema de Información
- Promover la conectividad del nivel central de la Secretaria de Educación Municipal

PERTINENCIA:

Objetivo: Apoyar a las Instituciones Educativas del Municipio en su proceso de mejoramiento Institucional orientados a lograr que los educandos obtengan mejores resultados en competencias básicas, laborales y valores ciudadanos.

ESTRATEGIAS

- Impulsar el desarrollo técnico y tecnológico (Uso de las TICs) como parte del proceso formativo que genere la recuperación económica del Municipio.
- Propender por la capacitación del recurso humano dedicado a la docencia y de los alumnos como componente del mejoramiento de la calidad.

PROYECTOS

- Construcción y dotación de centros satélites de informática con acceso a Internet e involucrar la Radio y la Prensa en nuevas tecnología al servicio de la educación.
- Dotar a las instituciones Educativas de los recursos didácticos, tecnológicos y humanos.
- Implementar el programa nacional de bilingüismo.
- Implementar el programa nacional de informática.
- Apoyo y asistencia técnica a las instituciones educativas de carácter técnico, tecnológico y superior existentes en el municipio.
- Suscribir convenios interadministrativo con instituciones de educación superior y organizaciones de formación para el empleo y el desarrollo humano (Universidades Públicas y Privadas, SENA, etc.).



3.1.2.2. CULTURA EJE DE LA EXPRESION POPULAR

Objetivo: Apoyar la promoción de los procesos de formación, creación, producción, distribución, circulación y servicios culturales; la consolidación y proyección de La Casa de la cultura, la Biblioteca Y el patrimonio cultural del municipio de Magangué.

3.1.2.2.1. ESTRATEGIAS

- Rescatar las festividades novembrinas y de la virgen de la Candelaria.
- Crear e implementar el plan municipal de cultura.
- Fortalecer e incentivar la participación activa de la comunidad en los grupos folclóricos tradicionales de Magangué.
- Promover encuentros culturales con los municipios vecinos, y a nivel regional y nacional.
- Generar el arraigo cultural y el rescate de valores, en nuestros habitantes.
- Gestionar ante el Ministerio de Cultura recursos para la conservación del patrimonio cultural y del centro histórico del municipio.
- Incentivar la microempresa artesanal.
- Gestionar y tramitar el acceso a la información existente en la red de bibliotecas departamentales por medio de Internet, ampliando los medios de consulta a la comunidad en general.
- Aprovechar la memoria cultural de nuestro Municipio con el fin de rescatar valores, dándolos a conocer a toda la comunidad, incentivando así sus propios recursos económicos, trasmitiéndolos a las generaciones presentes y futuras con ese mismo potencial.
- Contribuir en la realización personal de los talentos y valores artísticos, culturales y deportivos con el ánimo de que sean conocidos y promocionados a nivel del municipio, el departamento y el país.
- Impulsar la creación del parque cultural de la depresión momposina.

PROGRAMAS:

PROGRAMA 1. CULTURA: PARTICIPACIÓN, IDENTIDAD Y GOBERNABILIDAD



PROYECTOS

- Adecuación de la Casa de Cultura de Magangué
- Apoyo a manifestaciones de diversidad cultural, en población desplazada o en situación de discapacidad.
- Elaborar el Plan municipal de cultura
- Apoyo a procesos de formación artística y cultural
- Apoyo a las festividades novembrinas, de la virgen de la Candelaria y la feria ganadera
- Salvaguarda a los bienes de interés cultural y al Centro Histórico del Municipio
- Adecuación de equipamientos y espacios culturales y simbólicos.
- Gestionar la creación del parque cultural de la depresión momposina.
- Apoyo al encuentro de tamboras en el corregimiento de Tacasaluma
- Fomentar la cultura y el esparcimiento

PROGRAMA 2. CULTURA: PARTICIPACION IDENTIDAD Y GENERO

PROYECTOS:

- Cultura y esparcimiento para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del municipio
- Organización cultural de la mujer
- Fomento de la cultura y el esparcimiento a la población de la tercera edad
- Escuela de formación artística y Musical
- Construcción, funcionamiento y mejoramiento de espacios públicos culturales
- Promoción, Investigación y Fortalecimiento Expresión Cultural
- Formación y Capacitación Técnica y Cultural al Creador Cultural
- Programas Culturales y Artísticos
- Fomento y Difusión de Artes en Mujeres

3.1.2.3. FOMENTO DEL DEPORTE Y LA RECREACION



Objetivo: Rescate y fomento de actividades y sedes deportivas como son el estadio de futbol Diego de Carvajal, la cancha de softbol, la oficina del deporte y de mas escenarios deportivos del municipio, que permitan mayor competitividad y reconocimiento a nivel departamental regional, nacional y porque no internacional del deporte del municipio.

Mediante la ejecución de las siguientes estrategias se propone mejorar el espacio público deportivos como sitios de uso colectivo.

- Propiciar la construcción y adecuación de espacios deportivos (parques infantiles, canchas deportivas y otros) que permitan el buen aprovechamiento del tiempo libre para niños, niñas, adolescentes y jóvenes y adultos.
- Apoyo a los semilleros deportivos en diferentes disciplinas, incentivando la creación y sostenimiento de escuelas deportivas.
- Gestionar con las entidades estatales y privadas establecidas en el Municipio, apoyo y acompañamiento en las actividades deportivas.
- Adecuar una oficina de deportes para el municipio que impulse su práctica y desarrollo en las diferentes categorías.
- Respaldo los encuentros y campeonatos deportivos, recreativos y culturales en sus diversas categorías y disciplinas, dándole especial importancia a la educación física y al deporte en colegios y escuelas.
- Gestionar con la empresa privada el apoyo y respaldo al deporte municipal, generando especial apoyo a deportistas sobresalientes.
- Se velará por la prestación del servicio de monitorias deportivas continuas.

PROGRAMAS:

PROGRAMA 1. ESCENARIOS DEPORTIVOS PARA LA RECREACION DEL PUEBLO



PROYECTOS

- Elaboración del Inventario Municipal de escenarios deportivos
- Adecuación y mejoramiento de escenarios deportivos y su entorno
- Mejoramiento Infraestructura Deportiva Municipal
- Mantenimiento Escenarios de Fútbol, Micro fútbol, Baloncesto, Patinaje y Softbol

PROGRAMA 2. DEPORTE Y RECREACIÓN PARA TODOS Y TODAS

PROYECTOS

- Apoyo a Recreación y Deporte (monitorias deportivas)
- Rescatar e impulsar Juegos Inter corregimentales
- Apoyar la Premiación de Eventos Deportivos
- Rescatar e impulsar la participación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en los Juegos Intercolegiales en las diferentes disciplinas deportivas.
- Promover la Participación de Mujeres en los Juegos Intercolegiales
- Fomento Esparcimiento Población Vulnerable (con discapacidad) y Tercera Edad
- Atención Deportiva y Recreativa Población Desplazada
- Fomento y Esparcimiento Deportivo y Recreativo de la Mujer

PROGRAMA 3. PARQUES INCLUYENTES PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE

PROYECTOS

- Adecuación de la infraestructura deportiva del Parque las Américas
- Adecuación de la infraestructura deportiva del Parque Lineal

PROGRAMA 4. HACIA EL RENDIMIENTO DEPORTIVO Y COMPETITIVO

PROYECTOS



- Adecuación de una Oficina para impulsar el deporte
- Promover la Organización y Participación en eventos deportivos a escala Departamental, regional y nacional.
- Apoyo a Recreación y Deporte (monitorias deportivas)
- Promover la formación de Clubes Deportivos de diferentes disciplinas (Semilleros deportivos)
- Promover la corresponsabilidad privada en el desarrollo deportivo del municipio.

3.1.2.4. SALUD CON EQUIDAD PARA EL PUEBLO

Con el fin de avanzar en la superación de la pobreza, la desigualdad y la inequidad y mejorar los índices de desarrollo humano de nuestro municipio, el Plan prevé ejecutar un conjunto de programas orientados a lograr la universalidad del aseguramiento, mejorar el acceso y la calidad de la prestación de servicios, fortalecer la cultura de servicio, la eficiencia de las instituciones y articular las decisiones territoriales a las sectoriales, para alcanzar mayor impacto en la inversión.

Las inversiones, gestiones y acciones colectivas e individuales fomentarán hábitos de vida saludable, la incorporación de factores protectores que minimicen los riesgos de la salud con la participación y apropiación comunitaria. Estos enfoques tienen como soporte actividades orientadas a lograr una gestión gerencial y eficiente de los sistemas y redes vinculados a la prestación del servicio.

Programa: Accediendo con equidad al servicio de salud

Objetivos: Brindar acceso a los servicios de salud a las familias y personas que se encuentran por fuera del sistema de aseguramiento (régimen subsidiado, contributivo y regímenes especiales), para garantizar el mejoramiento de la calidad de vida.

ESTRATEGIAS

- Garantizar el acceso a la población vinculada del municipio el acceso a la salud para mejorar la calidad de vida.
- Promover el acceso de los vinculados al sistema de aseguramiento cuando se presente ampliación de cobertura del régimen subsidiado de salud

PROYECTOS

- Prestación de servicios de salud a la población pobre no cubierta con subsidios a la demanda en el municipio.



- Prestar servicios de salud a la población desplazada que se encuentra por fuera del sistema de aseguramiento en el municipio.

Programa: Hacia el Aseguramiento Universal

Objetivos: Este programa tiene como objetivo avanzar en la afiliación al régimen subsidiado y contributivo de la población potencialmente beneficiaria, para facilitar su acceso a las diferentes tipologías de servicios, controlar el cumplimiento de las obligaciones de afiliación y superar las barreras que impiden a la población acceder al derecho a la salud.

ESTRATEGIAS

- Mantener la atención de la cobertura actual del régimen subsidiado de salud
- Gestionar la Ampliación del régimen subsidiado. Gestión encaminada a avanzar en la cobertura universal de la población vulnerable y necesitada de nuestro municipio.

PROYECTOS

- Brindar el acceso al Régimen Subsidiado Continuidad a los usuarios del sistema de salud con recursos del SGP; Propios; Fosyga y Departamento
- Brindar el acceso al Régimen Subsidiado ampliación a los usuarios del sistema de salud con recursos del SGP; Propios; Fosyga y Departamento
- Realizar seguimiento y auditoria al régimen subsidiado para garantizar la calidad del servicio a la población.

Programa: Salud Pública Territorial

Objetivo: Este programa tiene como objetivo adelantar acciones integrales de prevención del riesgo en salud, capacitando en situaciones evitables, estimulando la presencia de factores protectores y mejorando la cultura ciudadana de detección temprana de posibles enfermedades.

ESTRATEGIAS

- Fortalecer el Plan de territorial de salud del municipio.
- Capacitación a las comunidades juveniles del municipio en temas como la salud sexual y reproductiva, alcoholismo, drogadicción, tabaquismo y otros.
- Disminuir la morbilidad y mortalidad por causas prevenibles, enfatizando la atención a las madres gestantes, los niños, niñas y los ancianos.
- Implementar brigadas de salud periódicas de promoción y prevención en toda la población.



- Crear e implementar la unidad de atención materno-neonatal del municipio de Magangué, con el objetivo de fortalecer la atención a recién nacidos y reducir la mortalidad infantil.
- Implementar la unidad de urgencias del primer nivel de atención en salud.
- Mejorar el acceso al sistema de salud a la población Infantil menor de 5 años
- Mejorar las condiciones nutricionales de los niños y niñas menores de 5 años en el municipio
- Mejorar la salud sexual y reproductiva de niñas, adolescentes y mujeres adultas en el territorio.
- Mejorar la salud oral de la población del municipio
- Mejorar la salud mental de la población del municipio
- Reducir los niveles prevalentes en enfermedades transmisibles y zoonosis
- Disminuir las enfermedades crónicas no transmisibles y la discapacidad
- Realizar la vigilancia en salud pública
- Articulación de los programas nacionales de salud
- Mejoramiento de la salud oral en el municipio

PROYECTOS

- Promoción de la Salud y Calidad de Vida en la Población en General
- Promoción para Mejorar la Salud Infantil en Niños y Niñas Menores de Cinco Años
- Promoción de la Salud y Calidad de Vida a la población en Situación de Desplazamiento
- Prevención de los Riesgos en Población en General
- Prevención para Mejorar la Salud Infantil en Niños y Niñas Menores de Cinco Años
- Prevención de los Riesgos en Población en Situación de Desplazamiento
- Prevención Específica Población en Situación de Desplazamiento
- Promoción para Mejorar la Situación Nutricional de Niños y Niñas Menores de Cinco Años



- Prevención para Mejorar la Situación Nutricional de Niños y Niñas Menores de Cinco Años
- Promoción para Mejorar la Salud Sexual y Reproductiva Niñas, Adolescentes y Mujeres Adultas
- Prevención para Mejorar la Salud Sexual y Reproductiva Niñas, Adolescentes y Mujeres Adultas
- Promoción para Mejorar la Salud Oral en Mujeres
- Prevención para Mejorar la Salud Oral en Mujeres
- Promoción para Mejorar la Salud Mental en Mujeres
- Prevención para Mejorar la Salud Mental en Mujeres
- Promoción para Disminuir las Enfermedades Crónicas No Transmisibles en Mujeres
- Prevención para Disminuir las Enfermedades Crónicas No Transmisibles en Mujeres
- Protección para Vigilancia Salud Pública Mujeres en Situación Desplazamiento
- Gestión Integral para Desarrollo Operativo y Funcional Plan Nacional de Salud Pública
- Campaña Directa Tuberculosis
- Campaña Directa Lepra
- Campañas Directas Desplazados
- Programa de Centros de Regulación y Urgencias CRUE
- Campaña Directa Enfermedades de Transmisión por Vectores ETV
- Campañas para promover la reducción de enfermedades transmisibles y zoonosis

Programa Transversal en el sector salud: Prestación de Servicios de Salud con Calidad en la Red prestadora Municipal

Objetivo: Este programa tiene como objetivo mejorar las condiciones de prestación de los servicios de salud, mediante la evaluación de la calidad de los distintos actores del servicio, la expedición de normas para la atención oportuna y eficiente.

ESTRATEGIAS



- Fortalecer el Sistema de Información y Atención al Usuario – SIAU, con el objetivo de garantizar una prestación de servicios de calidad en el primer nivel de atención básico.
- Estandarización de los procesos de Atención en Salud a la población.
- Mejoramiento de la eficiencia en las instituciones públicas prestadoras de servicios de salud

PROYECTOS

- Adecuación de la infraestructura de para el funcionamiento de la secretaria de salud en el municipio
- Modernización tecnológica de la secretaria de salud municipal.
- Implementar un sistema de auditoria para la evaluación de la calidad de la red prestadora.
- Exigir a la red prestadora el Mejoramiento del sistema de información y atención al usuario – SIAU.
- Mejorar el Sistema de Atención a la comunidad – SAC por parte de la Secretaria de salud.

3.1.3. PILAR ESTRATEGICO: HACIA UN DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE “PARA EL PUEBLO”

3.1.3.1. INFRAESTRUCTURA VIAL PARA EL DESARROLLO Y LA MOVILIDAD EN EL TERRITORIO

Las vías son esenciales para la promoción del desarrollo en el territorio, ya que facilitan que las actividades económicas se vean favorecidas, en la medida que los medios de transporte sean buenos, rápidos, seguros y baratos, es decir, si existe eficiencia y eficacia en la movilidad. La infraestructura vial es un elemento acelerador de las economías modernas, ya que genera un efecto dinamizador en los principales sectores industriales, así como en los conexos. Por otro lado, ocasiona externalidades positivas en la producción y en el consumo, aumentando los niveles de competitividad y bienestar de los agentes que participan en el mercado. Es por esto que el Estado debe promover su desarrollo y crecimiento. Para ello existen en la actualidad mecanismos contractuales que pueden generar grandes incentivos a los agentes privados a participar en dicho sector. Unos de los principales problemas del municipio de Magangué es sin lugar a dudas la carencia y mal estado de las vías en la zona urbana y rural, esta situación trae como consecuencia la desarticulación económica debido a que deteriora el



intercambio y aumenta los costos de transporte en el territorio, fenómeno que repercute de una u otra forma al progreso de este municipio.

3.1.3.1.1. OBJETIVO

Organizar un Plan de Movilidad que permita la integración de los diferentes modos de transporte y mallas viales del Municipio, para establecer las inversiones en construcción, mantenimiento, adecuación del espacio público vehicular y peatonal, bicicletas y motocicletas, disminuir los índices de accidentabilidad y facilitar la integración territorial, regional, social que contribuya a mejorar la conectividad entre los nodos de producción y consumo.

Objetivos Especificos.

- Reducir costos y tiempos de transporte.
- Disminuir los índices de accidentalidad.
- Alcanzar la integración territorial, regional y social.
- Mejorar la conectividad entre nodos de producción y consumo.
- Aumentar y mejorar la disponibilidad de equipamiento municipal

3.1.3.1.2. ESTRATEGIAS

- Establecer la jerarquización de la malla vial urbana de Magangué, con el fin de priorizar las vías principales y fundamentales para permitir el tráfico vehicular por todos los barrios.
- Se implementará la figura de pavimentación social, en donde las comunidades de una calle beneficiada aportarán la mano de obra no calificada y el municipio aportará los materiales requeridos.
- Gestionar los recursos y adelantar los convenios necesarios para la construcción de la avenida del río.
- Gestionar los recursos y adelantar los convenios necesarios para la prolongación de la avenida Diego de Carvajal y de la avenida San José como eje intercomunicador de los jarillones Norte y Sur.

PROYECTOS

- Mejorar malla vial urbana del municipio
- Infraestructura vial para la integración del territorio
- Adelantar proyecto avenida del rio.



- Elaborar un plan de movilidad que permita la jerarquización de la malla vial urbana

PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA PARA EL EQUIPAMIENTO MUNICIPAL

OBJETIVO

Gestionar el Mejoramiento el equipamiento urbano y las condiciones de conectividad de la ciudad con sus infraestructuras de transporte fluvial, terrestre y en lo posible el aéreo, para impulsar el aprovechamiento cultural y recreativo del paisaje fluvial y de integración de los barrios al desarrollo urbano de la ciudad.

ESTRATEGIAS

- Adquisición de equipamiento para prevenir y atender emergencias y riesgos de incendios con carro de bomberos, dotación para la debida operación del cuerpo de bomberos de Magangué.
- Gestionar la formulación del proyecto para construir una central de abastos para Magangué y la región, el cual se ubicará en el sitio que se establezca una vez se ajuste y actualice el POT municipal.
- Gestionar la puesta en funcionamiento del terminal de transportes terrestre y fluvial del municipio de Magangué.
- Gestionar el cerramiento del cementerio central.
- Gestionar la puesta en funcionamiento del aeropuerto Baracoa
- Gestionar la adecuación de nueva sede administrativa del municipio
- Gestionar los recursos para la construcción de la Casa Galán para promover el liderazgo y la democracia.
- Gestionar la construcción de la casa de la Justicia en el Municipio.

PROYECTOS

- Mejor equipamiento municipal urbano y rural
- Creación y adecuación del Cuerpo de bomberos
- Adelantar proyecto Central de abastos
- Gestionar el cerramiento del cementerio central
- Apoyar la construcción de la casa Galan



- Impulsar la puesta en marcha de la terminal de transporte construida en el municipio y el aeropuerto

SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS

Compuesto por los servicios de Agua, Energía, Aseo, Alcantarillado y Gas. En el plan de desarrollo municipal se visiona eficiencia en la prestación de estos servicios en cuanto a la cobertura, calidad y eficacia.

El compromiso que asume la administración se orienta fundamentalmente a la realización de gestiones que posibiliten a la sociedad magangueña acceder a los servicios públicos domiciliarios, ya que los recursos para estas competencias están definidos y orientados desde administraciones pasadas por medio de concesiones como las de alumbrado publico, aseo, acueducto y alcantarillado.

En este sentido definimos estrategias y proyectos para alcanzar los objetivos propuestos, sin embargo, en la asignación de recursos, se realizan las asignaciones presupuestales para dar cumplimiento a las obligaciones de los contratos realizados en vigencias anteriores.

En la medida que la gestión de los proyectos como la construcción del relleno sanitario regional, la estratificación socioeconómica, la electrificación y normalización en barrios y corregimientos, la gasificación sean viabilizados, se incorporaran a los presupuestos y se realizará la ejecución de los mismos para beneficio de quienes habitan el territorio.

OBJETIVO GENERAL

Gestionar la Ampliación la cobertura y la optimización de servicios públicos domiciliarios en el Municipio por medio de acciones ante el gobierno nacional y las empresas prestadoras, de igual forma se brindara apoyo permanente a la organización de los comités de control social de los servicios públicos domiciliarios, para defensa de los usuarios.

ESTRATEGIAS

- Fomentar espacios de integración entre las empresas de servicios públicos y sus usuarios, con el fin de garantizar una mejor gestión en la prestación del servicio.
- Gestionar la optimización y ampliación de la cobertura de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo, gas y energía.



- Facilitar los subsidios a la población de los estratos subsidiables en materia de acueducto y alcantarillado.
- Mejorar la calidad y condiciones de la infraestructura del alumbrado, el nivel de iluminación y reducir carga de potencia del alumbrado público.

PROYECTOS

- Fortalecimiento de la calidad, cobertura, gestión administrativa y de control social de los servicios públicos domiciliarios en el municipio, para mejorar el equipamiento colectivo y la competitividad territorial.
- Gestión de la ampliación de redes de energía a las zonas subnormales de la cabecera y de algunos corregimientos, para mejorar coberturas del servicio de energía y alumbrado publico rural.
- Implementación del PGIR para erradicar la disposición de residuos a campo abierto y gestionar la construcción de un relleno sanitario regional, que beneficie a la cabecera, los corregimientos aledaños y los municipios de Buenavista y San Pedro en el departamento de Sucre apoyado por el PDA, la CSB y el MAVDT.
- Gestión de la realización de la estratificación socioeconómica para beneficio de la población vulnerable beneficiaria de subsidios.
- Gestión para la prestación oportuna y eficiente de los servicios públicos domiciliarios, tales como agua potable, alcantarillado, aseo, etc., que permitirán el establecimiento de empresas, centros comerciales, etc., que generarán empleo a la mano de obra local desde la construcción de sus edificaciones hasta la prestación de los servicios respectivos.
- Gestión de la electrificación rural, hasta llegar a la máxima cobertura de este servicio, continuando con los procesos de expansión de energía en aquellas veredas y sectores subnormales que lo requieran.
- Gestión del incremento de la cobertura municipal en el servicio publico de gas natural domiciliario.

VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL

El Municipio de Magangué, ha venido presentando indiscutiblemente una gran problemática como es el déficit de viviendas para cubrir las necesidades básicas insatisfechas de la población. Esta situación se presenta por el desarrollo de aspectos como el problema del desplazamiento poblacional de la subregión a causa de la ola de violencia que ha caracterizado a los municipios del Sur de Bolívar y otros departamentos, de igual manera, producto de la existencia de una



población pobre históricamente hablando en nuestro municipio y que tienden a formar cordones de miseria en los barrios subnormales, creando con ello el problema de falta de vivienda de interés social.

La ciudad ha venido presentando un crecimiento desorganizado desde el punto de vista urbanístico producto de la falta de políticas de control para reorientar el crecimiento poblacional de Magangué, y de igual manera por falta de políticas de prevención que impidan el desbordante proceso de invasiones a terrenos baldíos y que están considerados como zonas de alto riesgo.

En este frente se busca avanzar en la reducción de los déficits cuantitativo y cualitativo de vivienda como espacio familiar y como entorno urbano en asentamientos precarios que carecen de equipamientos sociales, vías, espacios públicos para la movilidad vehicular y peatonal y para la recreación de sus habitantes. Para la solución del déficit cuantitativo se seleccionarán áreas en las zonas de expansión y renovación urbana bajo criterios de mejor aprovechamiento de las infraestructuras viales y de servicios públicos existentes, redensificando las zonas antiguas de la ciudad. Igualmente se busca legalizar la propiedad de poseedores de vivienda como incentivo para mejorar el impacto de las intervenciones que se realizarán con la participación del Gobierno Nacional, el sector privado, las comunidades beneficiarias y el Municipio de Magangué.

PROGRAMA: MEJORANDO EL BARRIO Y LA VECINDAD: VIVIENDA DIGNA PARA EL PUEBLO

OBJETIVO

Gestionar la Ejecución de proyectos de vivienda de interés social para reducir el déficit cualitativo y cuantitativo a nivel territorial y mejorar las condiciones habitacionales y la calidad de vida de la población de los niveles 1 y 2 del Sisben.

ESTRATEGIAS

- Gestión de recursos a nivel nacional y departamental para la construcción de vivienda de interés social a las clases desfavorecidas (nivel 1 y 2 del Sisben) en la zona urbana y rural.
- Gestión de recursos para mejoramiento de vivienda que beneficien a la población de nivel 1,2 Y 3 del Sisben tanto a nivel rural como urbano.
- Mejoramiento de Barrios subnormales urbanos y rurales del municipio

PROYECTOS

- Gestionar la construcción de viviendas nuevas de los Proyectos Nuevo amanecer y la esperanza de un pueblo para contribuir a la reducción del déficit cuantitativo de vivienda en el municipio.



- Mejoramiento de vivienda para impulsar la reducción del déficit cualitativo de vivienda en el casco urbano y la zona rural

PROGRAMA: MAGANGUÉ UN MUNICIPIO DE PROPIETARIOS

OBJETIVO

Brindar la oportunidad de legalización y titulación de la propiedad de los predios a las familias pobres, de tal forma que se pueda contribuir a una mejor calidad de vida de la población.

ESTRATEGIAS

- Establecimiento de Mecanismos de legalización de predios que son objeto de tenencia en el Municipio, para que los poseedores obtengan el beneficio de la titulación de la propiedad.
- Gestionar la titulación y legalización de bienes fiscales institucionales para formular proyectos que contribuyan al mejoramiento del equipamiento municipal.
- Promover la presentación de proyectos de vivienda nueva para el estrato IV, dentro del programa de crédito

PROYECTOS

- Promover la legalización y titulación de la propiedad de los predios a las familias poseedoras en la zona urbana y rural del municipio.
- Incentivar proyectos de vivienda para estrato IV en el municipio.

3.1.3.2. DESARROLLO AGROPECUARIO:

MAGANGUE: UN MUNICIPIO CON VOCACION AGROPECUARIA, PESQUERA Y PISCICOLA

Para garantizar mejores condiciones de vida a la comunidad rural y urbana se requiere de una mayor atención por parte de la Administración Municipal, no solo



desde el punto de vista de asistencia técnica al pequeño productor, sino también en la identificación de los aspectos macros de la vocación del territorio. Es necesario analizar como articulamos los programas de desarrollo agropecuario, piscícola y socio ambiental, en lo local, mirando el contexto regional, nacional e internacional, teniendo en cuenta nuestras potencialidades como territorio ubicado en una zona fluvio deltaica, con posibilidades de transporte multimodal (Aereo, Fluvial y Terrestre).

En búsqueda de un fortalecimiento del sector agropecuario en el municipio, se debe tener en cuenta la situación actual en lo referente a la parte agropecuaria que es de vital importancia para el desarrollo de Magangué y la subregión de influencia. Es importante conocer que el sector agro está dedicado básicamente a la producción de cultivos transitorios de yuca, maíz, ñame, patilla y horticultura, la mayor parte de la actividad agrícola se desarrolla en los corregimientos pero requiere del uso de la tecnología y maquinaria agrícola para tener mejor productividad, en lo referente a la comercialización, la mayoría de productos agrícolas de esta zona tienen como mercado terminal la cabecera municipal de Magangué sobre todo la comercialización de productos hortícolas y frutícolas.

Al igual que lo que sucede en el sector rural, en el urbano las actividades productivas agropecuarias no han sido planificadas de acuerdo con la capacidad de uso del suelo y manejo de los recursos naturales.

La parte pecuaria es de mucha importancia para la economía del municipio de Magangué, sin embargo, es preocupante que los pequeños y medianos productores trabajan en forma tradicional con bajos rendimientos productivos y económicos, lo que no garantiza la estabilidad de esta actividad en la zona en lo que se refiere a la generación de empleo y desarrollo económico de nuestra región.

En lo que se refiere al sector pesquero, hoy vemos la disminución de este recurso que obedece a unas variables de tipo antrópico, económicos y ambientales, de continuar esta situación el recurso ictico terminará por agotarse y desaparecer, ocasionando una disminución en la biodiversidad en los ecosistemas de humedales y el aumento de la problemática ambiental, económica, e identidad cultural que poseen las diversas comunidades asentadas a orillas de estos cuerpos de agua, la Corporación colombiana internacional, entidad encargada de compilar y actualizar las estadísticas de Producción pesquera y acuícola, manifestó y alertó que en la década de los 80's de 18.000 toneladas anuales se ha pasado 2.000 en lo corrido de la década de 2000 a 2009 en el municipio de Magangué.

Por todo lo anterior se puede decir que Magangué como ente territorial se ha visto sumergido en una crisis que ha afectado a la población en general, ya que siendo un Municipio con una alta potencialidad en su economía agropecuaria; no se han realizado ni aplicado políticas tendientes a fomentar el desarrollo de los diferentes



renglones como Agricultura, Pesca, Ganadería, Comercio, Industria, artesanías y Construcción.

3.1.3.2.1. OBJETIVO

Impulsar el desarrollo agropecuario para el bienestar de la población en busca de un crecimiento y mejora de la competitividad y de la producción para de esta forma garantizar su mayor inserción en los mercados y reducir la pobreza en el sector urbano y rural del municipio de Magangué.

Objetivos Específicos.

- Incrementar la cobertura del servicio de asistencia técnica.
- Aumentar el acceso de campesinos a la tierra mediante las convocatorias de Minagricultura.
- Incrementar la producción y el ingreso.

3.1.3.2.2. ESTRATEGIAS

- Fortalecimiento y apoyo a las asociaciones agrícolas legalmente constituidas en la consolidación de minicadenas productivas.
- Gestionar ante Fedegan el apoyo para el desarrollo de la ganadería en el municipio.
- Apoyar a las agremiaciones de pescadores en el desarrollo de proyectos piscícolas ante entidades nacionales e internacionales.
- Promover con el apoyo del SENA y ONG´s programas de cualificación de recurso humano en manejo piscícola y acuícola para concientizar y tecnificar la pesca en el territorio.
- Promover el desarrollo de la ciencia y la tecnología para el fortalecimiento productivo y la productividad en los establecimientos de educación básica, técnica y superior.
- Gestionar ante Minagricultura el apoyo para fortalecer competitivamente el sector agropecuario en el municipio.
- Gestionar el apoyo y la asistencia técnica y acompañamiento al pequeño productor rural.
- Apoyar a las comunidades con el banco de maquinaria para proteger los bienes del sector rural.

PROYECTOS



- Promover los convenios de Apoyo entre las agremiaciones de orden nacional y el Ministerio de Agricultura con las asociaciones locales para fortalecer la productividad y competitividad del sector agropecuario
- Impulsar convenios con las IE, ONGs y el SENA para la cualificación en piscicultura y acuicultura de las organizaciones que se dedican a la actividad de la pesca en el Municipio para racionalizar la explotación del recurso ictico.
- Apoyo a las políticas del sector agropecuario promovidas por el Ministerio de agricultura para brindar asistencia al pequeño productor rural.
- Impulsar la construcción de obras que permitan la protección del sector rural contra inundaciones con el banco de maquinarias.
- Fortalecer el Coliseo de ferias del municipio como elemento dinamizador para la competitividad de la actividad ganadera en el territorio.
- Fortalecer la gestión de brigadas de crédito y apoyar asistencia técnica a los pequeños productores rurales del municipio.

3.1.3.3. EMPRENDIMIENTO PARA LA GENERACIÓN DE EMPLEO E INGRESOS

El Municipio de Magangué cuenta con una disponibilidad de grandes recursos naturales, posición geográfica estratégica, comunicación fluvial con grandes centros urbanos y es el segundo Municipio en importancia en el departamento, a pesar de todo esto la población Magangueleña es azotada por el desempleo, como ocurre en aquellos países en donde carece de todos estos recursos.

En esta localidad lo que se requiere es potencializar iniciativas para que los jóvenes y los inversionistas, generen oportunidades de aprovechamiento sostenible de la vocación del territorio, articulados por las iniciativas de emprendimiento promovidas por la administración municipal a través de convenios con el SENA y Universidades para que esta población acceda al fondo EMPRENDER.

Es importante premiar la creatividad y el conocimiento, pero se deben generar condiciones para el acceso a los centros de formación y emprendimiento empresarial, esto debemos impulsarlo como parte de nuestra cultura, para avanzar en el desarrollo de nuestras comunidades.

La Administración municipal en aras de mejorar las condiciones y oportunidades laborales para un mejor desarrollo económico pretende incentivar, reactivar y dinamizar la generación de empleo e ingresos tanto en la parte urbana como rural, mediante apoyo técnico, transferencia de tecnología, impulso a los proyectos productivos, gestión de créditos para empleo.



3.1.3.3.1. OBJETIVO

Propiciar, reactivar y dinamizar la generación de fuentes de empleo e ingresos en los sectores productivos del Municipio de Magangué, con el fin de crear oportunidades sociales y económicas para todos y para todas.

Objetivos Específicos.

- Incrementar el empleo e ingreso.
- Generar empleos a partir del aprovechamiento de los recursos naturales.

3.1.3.3.2. ESTRATEGIAS

- Apoyar a los diferentes sectores económicos en la creación y fortalecimiento de unidades de negocio.
- Aumentar las oportunidades de formación socio laboral de los jóvenes urbanos y rurales del municipio.
- Fortalecer la institucionalidad y garantizar la transferencia de tecnología en materia de empleo rural y urbano.
- Apoyar la creación y fortalecimiento de las organizaciones de economía solidaria, empresas asociativas de trabajo y similares, mediante procesos de capacitación y acompañamiento permanente para que materialicen los procesos de producción, comercialización de los productos.
- Impulsar proyectos productivos para el empleo urbano y rural.
- Apoyar la consolidación de la oficina de información para el empleo en el municipio.
- Gestionar créditos para el empleo urbano y rural.
- Fomentar la productividad y competitividad empresarial para la generación de empleo.
- Gestionar con empresas que apoyan el empleo (Actuar, Famiempresas, Sena, Cámara de Comercio, FEDEGAN, FENAVI, entre otros), la capacitación e implementación de microempresas, fábricas o industrias en el municipio, aprovechando los recursos existentes a nivel rural y urbano.
- Se proporcionarán garantías especiales (incentivos) para el establecimiento de empresas, industrias, almacenes de cadena, que se comprometan a generar empleo en el municipio.



- Formular con el sector productivo del municipio convenios para incentivar generación de empleo con apoyo de estrategias tributarias.
- Estimular a las personas para que presenten proyectos que redunden en beneficios de la comunidad y principalmente en la generación de empleo, para ser gestionados a nivel departamental, nacional e internacional.

PROYECTOS

- Incentivar el Empleo e ingreso rural y urbano.
- Impulsar el emprendimiento de oportunidades para Generar empleo a través del aprovechamiento sostenible de los recursos naturales
- Impulsar organizaciones de economía solidaria y similares
- Acceso al conocimiento, a la creatividad y al crédito
- Impulsar convenios para la formación para el trabajo y la creación de microempresas en los jóvenes rurales
- Incentivar la formulación de proyectos productivos con el apoyo del SENA para presentarlos al fondo EMPRENDER.
- Apoyar y estimular las microempresas de la población desplazada, discapacitada y la mujer cabeza de hogar.
- Gestión de convenios para fomentar la competitividad y la productividad con FEDEGAN, FENAVI, Cámara de Comercio y otras organizaciones que promuevan la generación de empleos e ingresos.

3.1.3.4. MAGANGUE EMPRESARIAL, PRODUCTIVA Y TURISTICA

El Municipio de Magangué, muy a pesar de su vocación agropecuaria y piscícola, se ha convertido un centro estratégico para actividades empresariales y productivas por su ubicación geográfica, sin embargo se presentan limitantes para atraer mayor inversión empresarial y productiva como son las deficientes coberturas en servicios públicos como acueducto y alcantarillado, se carece de una iniciativa institucional que promueva las bondades del municipio, existe infraestructura hotelera y de restaurantes, un excelente sector financiero, Camara de Comercio, Cajas de Compensación, varias EPS contributivas, Universidades y sobre todo mano de obra calificada y no calificada, también se tienen estaciones de gasolina, Muelle, Aeropuerto y excelentes vías de acceso fluvial y terrestre.

Es imperante promocionar la ciudad como centro empresarial, por ello, debemos mejorar los servicios públicos, es decir, equiparla para atraer inversionistas e incrementar la productividad, la competitividad y el bienestar del Pueblo.



3.1.3.4.1. OBJETIVO GENERAL

Promocionar la ciudad por las potencialidades que tiene para el desarrollo de actividades económicas productivas, la dotación de infraestructura financiera, hotelera, la facilidad del transporte multimodal y aprovechar el entorno paisajístico de humedales y sociocultural para definir una ruta de turismo de naturaleza, ecoturismo y turismo de aventura que se encuentra en boga nivel mundial.

3.1.3.4.2. ESTRATEGIAS

- Apoyar a los diferentes sectores económicos en la creación y fortalecimiento de unidades de negocios.
- Promover con el apoyo de los medios de comunicación una iniciativa de divulgación de las potencialidades del territorio y la ciudad a nivel regional, nacional y mundial.
- Impulsar a las Cajas de Compensación Familiar y a las organizaciones de cadenas hotelería para apoyar inversiones que promuevan el aprovechamiento paisajístico para el aprovechamiento eco turístico en el territorio.

PROYECTOS:

- Magangué empresarial, productiva y turística en el Caribe colombiano
- Magangué puerto seguro
- Reactivar el consejo municipal de desarrollo rural del municipio.
- Incentivar la formulación de Unidades de Eco Negocio de turismo rural y ecológico con el apoyo del SENA para presentarlos a los establecimiento de Credito y el fondo EMPRENDER.
- Promover con los medios de comunicación, gremios y cajas de compensación la campaña: Hagamos de Magangué una ciudad de oportunidades

3.1.4. PILAR ESTRATEGICO: SANEAMIENTO BASICO Y AMBIENTAL PARA “EL PUEBLO”

3.1.4.1. SANEAMIENTO BASICO PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA

3.1.4.1.1. SISTEMA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO.

Agua potable.



En la actualidad el ente responsable de la prestación del servicio en el municipio de Magangué es AGUAS KAPITAL S.A. E.S.P, la cual debe dar cumplimiento de aplicación al decreto No. 1575 de 2007 y sus resoluciones reglamentarias expedidas por el ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y el Ministerio de la Protección Social, en el cual se establece el Sistema para la protección y control de la Calidad del agua para consumo Humano, muy especialmente la Resolución 2115 de 2007.

AGUAS KAPITAL S.A. E.S.P, es la encargada de controlar los gastos, debe realizar acciones para incrementar los recaudos, debe elaborar los estados financieros, los indicadores de liquidez, endeudamiento, rentabilidad.

OBJETIVO GENERAL

Optimizar y Ampliar infraestructura para la oferta de servicio de acueducto en la zona urbana y rural del municipio.

ESTRATEGIA

- ❖ Mejoramiento del Servicio de agua potable para mejorar la calidad de vida de la población del municipio de Magangué.
- ❖ Mejoramiento de la Cobertura de acueducto en el municipio

Proyectos:

- ❖ Implementar Un Plan de reposición y optimización de redes (POI) municipal.
- ❖ Incrementar Producción de agua potable para incrementar la cobertura del servicio.
- ❖ Implementar El plan Maestro de acueducto y Alcantarillado.
- ❖ Brindar subsidios a estratos subsidiables Ley 142 de 1994

Alcantarillado.

El alcantarillado del municipio de Magangué corresponde a un sistema convencional construido para la recolección y transporte por gravedad de las aguas residuales domésticas. Este servicio es prestado por la Empresa de servicios Públicos de Magangué (SERVIMAG ESP), la cual fue creada por el acuerdo N° 014 de agosto 2 de 1987, luego durante los años noventa, se convierte en una organización Industrial y Comercial del Estado del Orden Municipal, cuyo objeto es la administración de los servicios Públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado de acuerdo a lo establecido en la constitución y la ley 142 de 1994, tal como consta en la escritura N°001 del 3 de enero de 1997.

Objetivo General: Mejorar las condiciones de salubridad y medio ambiente en el Municipio de Magangué.



Objetivos Específicos:

- ❖ Reparar los colectores que conducen aguas residuales que estén en mal estado.
- ❖ Construcción de receptores de aguas residuales que no estén construidos.
- ❖ Verificar el estado actual del sistema de redes de alcantarillado en el municipio de Magangué.
- ❖ Instalación de redes de alcantarillado en las zonas de baja cobertura de este servicio en el casco urbano y la zona rural del municipio.
- ❖ Mejoramiento de infraestructura de redes interceptoras y colectoras del municipio.

Estrategias

- Mejoramiento del Servicio de alcantarillado para mejorar las condiciones ambientales y la calidad de vida de la población del municipio de Magangué.
- Gestionar recursos para realizar la Construcción de la segunda etapa del alcantarillado del casco urbano de la población de Magangué para ampliar la cobertura en el servicio.
- Promover la implementación de PTAR para avanzar en Descontaminar las corrientes receptoras de los cuerpos de Aguas residuales y afluentes que hay en el municipio.
- Fortalecer los procesos de seguimiento, evaluación y control a los contratos de alcantarillado que se ejecutaran en el municipio por parte del operador.

Proyectos:

- Gestionar los recursos necesarios para aumentar la cobertura del servicio de alcantarillado y mejorar la calidad de vida de la población de Magangué.
- Gestionar la construcción de una PTAR para Descontaminar las corrientes receptoras de los cuerpos de aguas residuales y afluentes del municipio.
- Implementar El plan Maestro de acueducto y Alcantarillado

Servicio de Aseo.

La prestación del servicio de Aseo en el municipio de Magangué, en ocho años ha tenido tres Empresas de servicio de aseo, inicialmente Magangué linda, gana la licitación y presto los servicios hasta principios 2004, posteriormente en misiva de fecha 23 febrero de 2004, enviada por Álvaro Viloría Romero gerente de



Magangué Linda y dirigida al doctor Jorge Luis Alfonso López, autorizo para ceder el contrato a la unión temporal Asear S.A E.S.P, INVERCON Ltda., IMC Ltda cuyo representante legales José Luis Espinosa Morris. El 25 de febrero de 2004, la alcaldía concede autorización a Magangué Linda para la cesión del contrato, la unión temporal recibe el nombre de ASEAR S.A E.S.P REGIONAL DE ASEO. Actualmente esta entidad se encuentra prestando el servicio a la población de Magangué bajo la ley 42 de 1994 y la constitución nacional.

Objetivos.

Objetivo general: Establecer la Gestión Integral de los Residuos Sólidos del Municipio de Magangué bajo un enfoque integral y de manera sostenible por parte de los entes gubernamentales, instituciones, generadores, comunidad y empresas operadoras que permita garantizar la Prestación Eficaz y de Calidad Ambiental Viable y Técnico - Operativa del Servicio de Recolección, Transporte, y disposición final de los residuos sólidos del municipio de Magangué.

Objetivos específicos.

- Mejorar la imagen de la ciudad mediante el Barrido y Limpieza de Vías y Áreas públicas, Corte de Césped y Poda de Árboles ubicados en las vías y áreas públicas, Lavado de estas áreas.
- Propender por la Transferencia, Tratamiento, Aprovechamiento y Disposición Final de todo tipo de Residuos Sólidos, con miras al bienestar político, económico, social, cultural y ambiental de la población en general.

Estrategias:

- Se harán intensas campañas en pro del reciclaje orientando a la comunidad en la separación de las basuras a través de un proyecto de compostaje (basuras biodegradables para la elaboración de abonos), a su vez se dará especial apoyo a los grupos de recicladores existentes en el Municipio.
- Educación (sensibilización y capacitación) y participación comunitaria.
- Gestionar la compra del terreno para la construcción del relleno Sanitario de carácter Regional vinculando a los municipios de Buenavista y San Pedro Sucre.
- Gestión e Implementación de Planes, Programas y Proyectos producto de la formulación y/o ajustes del PGIRS, con apoyo de la empresa prestadora del servicio de aseo, la Alcaldía Municipal de Magangué, MAVDT, Gremios y otras fuentes.
- Control y Seguimiento al PGIRS, realizado en forma objetiva y con carácter de colaboración y aporte a la Gestión Ambiental Municipal por parte de CAR.

Proyectos concertados con el prestador – operador



- Promover la minimización de la producción de residuos y las actividades de separación en la fuente, rehúso y reciclaje de residuos sólidos a través de estrategias de Sensibilización, Educación y Participación Comunitaria. Realizar seminarios de sensibilización y educación sobre la importancia del reciclaje en la fuente, en el área urbana del municipio 2009-2011.
- Vigilar la Recolección, Transporte, Tratamiento y Disposición Final para los Residuos Especiales, Hospitalarios y Peligrosos. 2009 – 2011.
- Establecer la relación de las organizaciones de recicladores con las empresas prestadoras del servicio, así como sus responsabilidades y derechos respecto a la recuperación, aprovechamiento y comercialización de los residuos año 2009 – 2011.
- Gestionar la Adquisición del terreno para la construcción del relleno Sanitario de carácter Regional vinculando a los municipios de Buenavista y San Pedro Sucre.

3.1.4.2. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL DEL TERRITORIO

Medio Ambiente.

En el municipio de Magangué se generan por causa del mismo proceso urbanístico una serie de impactos negativos sobre los recursos naturales de origen antropico, El componente hídrico es uno de los afectados, por cuerpos de aguas residuales sobre la mayoría de los caños y ciénagas en que rodean al municipio.

En el municipio de Magangué cuenta con una red de caños artificiales las ciénagas que rodean al municipio, y que son redes articuladas y recolectoras de aguas lluvias y residuales, las cuales son transportadas hasta los puntos de evacuación, como son las estaciones de bombeo norte y sur.

Ordenamiento Territorial

3.1.4.2.1. OBJETIVO GENERAL

Ajustar el POT conforme a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial- MAVDT, para atender la caracterización biofísica y socioeconómica del territorio y aprovechar sus potencialidades en beneficio del mejoramiento de la calidad de vida de la población utilizando de manera sostenible los ecosistemas.

Objetivo específico:

- Implementar una Gestión Ambiental y del Riesgo que promueva El Desarrollo Sostenible.
- Velar para que todas las estructuras que construya u optimice el municipio de Magangué, solicite y tramite la licencia, permiso, concesiones requerida



ante la autoridad ambiental (C.S.B), en aras de alcanzar el desarrollo y la armonía con las normas ambientales vigentes.

3.1.4.2.2. Estrategias

- Planificación Ambiental en la gestión Territorial.
- Gestionar los recursos requeridos para la construcción de la planta de tratamiento para las aguas residuales domesticas PTAR generadas en la cabecera municipal de Magangué, incluyendo el tratamiento de lodo y sedimentación en el agua por la planta de tratamiento de agua potable.
- Conocimiento, conservación y uso sostenible de la biodiversidad
- Prevención y control de la degradación ambiental.
- Gestionar los recursos requeridos para el saneamiento, clausura y cierre del botadero a cielo abierto de Magangué.

Proyectos:

- Realizar la actualización del POT del municipio de Magangué.
- Gestionar de la planta de tratamiento para las aguas residuales domesticas PTAR.
- Suscribir convenios interadministrativos con la autoridad ambiental (C.S.B) en pro del control y vigilancia del medio ambiente y la protección de los recursos naturales.
- Establecer un Convenio con la CSB para la construcción de un vivero y crear la malla ambiental del municipio

3.1.4.3. PREVENCIÓN Y DESASTRE Y CONTROLES DE REDUCCIÓN DEL RIESGO (PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN)

El Desarrollo de Políticas y fortalecimiento institucional El SNPAD creado mediante la Ley 46 de 1988, tiene como coordinador a la DPAD. Tanto el SNPAD como la DPAD serán fortalecidos institucional y jurídicamente garantizara que la DPAD cuente con una estructura organizacional que permita Liderar tanto las acciones de atención, como los programas de prevención y reducción del riesgo, privilegiando su liderazgo en la definición de políticas en materia de prevención de desastres y fortaleciendo las acciones en materia de atención Desarrollo de Políticas y fortalecimiento institucional, El SNPAD (Sistema Nacional para La Atención y Desastres) creado mediante la Ley 46 de 1988, tiene como coordinador a la DPAD (Dirección de Prevención y Atención de Desastres). Tanto el SNPAD como la DPAD serán fortalecidos institucional y jurídicamente para que cumplan con autonomía, celeridad y eficiencia sus funciones.

La reducción de los riesgos (Prevención y Mitigación) tiene el propósito de incorporar la prevención y mitigación del riesgo como criterio de planificación en los procesos de toma de decisión, sobre el futuro económico y social de la nación y de los entes territoriales.



En el municipio de Magangué en los últimos años ha sufrido un duro golpe a causa de la ola invernal, por esta razón el gobierno nacional implemento a través Coormagdalena el diseño y construcción de obras de control de inundación y erosión para la atención de la emergencia en los jarillones que rodean el municipio de Magangué en los cuales se encuentran ubicados los barrios de Nueva Esperanza, 2 de noviembre, 1 de Mayo, Costa Azul y Belisario.

3.1.4.3.1. Objetivos

Objetivo General: Gestionar la Implementación del Plan Municipal de prevención y atención de Desastre, para evitar los riesgos naturales de inundación a los que están expuestas los asentamientos ubicados en la margen izquierda del río Magdalena.

Objetivos específicos:

- Implementar planes de acciones y mitigación de riesgo junto con el organismo de control nacional, regional, departamental, municipal y la comunidad afectada.
- incrementar las medidas para la prevención y mitigación del riesgo.
- fortalecimiento institucional del SNPAD.
- Capacitar a las comunidades que se encuentra en altos riesgo en los temas de medidas de prevención y atención de desastre.

3.1.4.3.2. Estrategias

- Crear La red de Monitoreo Municipal de Atención y Desastres. Esto fortalecerá y ampliara la red de monitoreo, alerta y la cobertura de los datos a nivel nacional.
- La DPAD en coordinación con la SNPAD, formulara e implementara una estrategia de información institucional pública en cuanto a eventos amenazantes de origen natural o antropico que comúnmente afectan el territorio nacional. De manera particular, se priorizaran las inundaciones y los deslizamientos en la estrategia.
- Para generar una cultura tendiente a la gestión integral del riesgo, el SNPAD en cabeza de la DPAD, promoverá a través del MAVDT y el MEN, el desarrollo de acciones tendientes a la incorporación de la gestión del riesgo en la Educación Ambiental, de tal manera que se maximicen dichos beneficios a través de los desarrollos alcanzados durante la implementación de la Política Nacional de Educación Ambiental y de la prevención a través del conocimiento.

Proyectos:

- Reactivar El comité Local de Prevención y Atención y Desastres.
- Realizar El Plan Local de Emergencia y Contingencia del Municipio.
- Gestionar la Reubicación de Viviendas en Zonas de Alto Riesgo



- Promover la construcción de viviendas palafíticas en las áreas rurales con alto riesgo de inundación.

MARCO ESTRATEGICO

PILAR ESTRATEGICO: DESARROLLO SOCIAL CON EQUIDAD PARA EL PUEBLO						
PROGRAMA A:	MAS Y MEJOR EDUCACION CON PERTINENCIA PARA EL PUEBLO					
SUBPROGRAMA	META DE RESULTADO	META DE PRODUCTO	LINEA DE BASE	INDICADOR	PERIODO DE MEDICION	META 2011
MAS EDUCACION, PARA MAYORES OPORTUNIDADES AL PUEBLO	Aumentar en 16% la cobertura educativa para beneficiar a NNAJ y adultos	Vincular NNAJ y adultos al Sistema Educativo	31.505	N° de NNAJ en el sistema educativo	Anual	36546
	Ampliar en 75% la modalidad tecnica en las IE para aumentar las oportunidades de los jovenes y adultos al mundo laboral(Ajustar PEI)	Ampliar a 7 el numero de IE en modalidad tecnica en el Municipio	4	N° de IE Tecnicas en el Municipio	Anual	7
	Reducir en el 100% el Deficit de Infraestructura escolar en la zona urbana (37 Aulas)	Construir las 37 aulas en las IE de la zona urbana del Municipio Cofinanciada con Ley 21.	37	N° de Aulas Construidas en las IE de la zona urbana del Municipio	Anual	0
	Reducir en el 100% el Deficit de Infraestructura escolar en la zona Rural (22 Aulas)	Construir 22 aulas en las IE de la zona rural del Municipio financiada con recursos de calidad SGP	22	N° de IE Dotadas con Laboratorio Integrado de fisica y quimica	Anual	0
	Gestionar ante el MEN la Adquisicion e Implementacion de TICs en el 15% de las IE del Municipio	Implementar 2 proyectos de Emisoras Estudiantiles en las IE de Cascajal y Barbosa	1	N° de IE beneficiadas con la implementacion de TICs	Anual	3
	Consolidar el uso de TICs en el 100% de las IE que las tienen implementadas	Consolidar el proceso de la emisora estudiantil de IE San Jose	1	N° IE con Emisoras estudiantiles	Anual	1
	Capacitar al 40% de Los Docentes de los grados 5°, 9° y 11° para elevar los niveles de los Estudiantes en las pruebas ICFES y SABER	mejorar las competencias de 500 docentes para elevar los niveles de los NNAJ y Adultos que estudian en el Municipio	300	N° Docentes Capacitados de los 5,9 y 11 de IE Oficiales para elevar Pruebas Icfes y Saber	Anual	500
	Reducir a 7000 el N° de personas con analfabetismo entre adultos y jovenes mayores de 15 años	Alfabetizar 4000 jovenes y adultos por año para disminuir el N° de analfabetas que es de 11.000 personas	11000	N° de Jovenes y Adultos Alfabetizados en el Municipio	Anual	7000



CONCEJO MUNICIPAL MAGANGUE BOLIVAR

156

Mantenimiento al 50% de la infraestructura de las IE del area urbana rural del Municipio	Reparar aulas y pintura de 10 IE con sus subsees en el Municipio (Urbano 3 Rural 7)	5	N° de IE Con subsees con aulas reparadas y pintadas en el Municipio	Anual	15
--	---	---	---	-------	----

MARCO ESTRATEGICO

PILAR ESTRATEGICO: DESARROLLO SOCIAL CON EQUIDAD PARA EL PUEBLO						
PROGRAMA:	MAS Y MEJOR EDUCACION CON PERTINENCIA PARA EL PUEBLO					
SUBPROGRAMA	META DE RESULTADO	META DE PRODUCTO	LINEA DE BASE	INDICADOR	PERIODO DE MEDICION	META 2011
MAYOR NUTRICION, PARA MEJOR EDUCACION	Adecuar el 50% de los Restaurantes escolares 35% en el sector rural y 15% en el sector urbano	Reparar 40 restaurantes escolares en el area urbana y rural del municipio	40	N° de restaurantes Escolares Adecuados fisicamente	Anual	80
		Gestionar la dotacion de 40 restaurantes escolares en el area urbana y rural del Municipio	ND	N° de Dotaciones Gestionadas/ N° de Dotaciones Obtenidas	Anual	40
	Aumentar en 16% los cupos para NNA en los Restaurantes Escolares del area urbana y rural	Atender a 400 nuevos NNA en el servicio de restaurantes escolares	3400	N° de NNA atendidos en Restaurantes Escolares	Anual	3944
EFICIENCIA INSTITUCIONAL PARA LA CALIDAD Y LA PERTINENCIA EDUCATIVA	Evaluar la ejecucion del PDE del Municipio	Realizar 3 evaluaciones al PDE del Municipio	1	N° de Evaluaciones al PDE	Anual	3
	Ajustar el PSE del Municipio con las politicas del PDE y el PDM	Realizar 1 ajuste al PSE, PDE y PDM del Municipio	0	N° de Ajustes al PDE	Anual	1
	Ajustar y adecuar la Planta de Docentes a los niveles de Cobertura	Realizar 1 ajuste a la Planta de Docentes del Municipio	1	N° de Ajustes a la Planta de Docentes de las IE del Municipio	Anual	2
	Ajustar y adecuar la Planta de Directivos Docentes y Administrativos a los niveles de Cobertura según Decreto 3020/02 que lo establece	Realizar ajuste a la Planta de Directivos Docentes y administrativos en la relacion tecnica alumno - docente, directivo y administrativo en las IE Oficiales del Municipio	5	N° de IE Oficiales con Ajustes a la Planta deDirectivos Docentes y Administrativo s en el Municipio	Anual	20



CONCEJO MUNICIPAL MAGANGUE BOLIVAR

157

Mantener el 100% de la cobertura por subsidios educativos del MEN, FNR y SGP para beneficiar a los NNAJ de las familias pobres del Municipio	Mantener los 1726 cupos de cobertura por subsidios educativos del MEN y FNR para beneficiar a los NNAJ de las familias pobres del Municipio	1726	N° de Cupos de Subsidios para beneficiar a NNAJ de las familias pobres del Municipio	Anual	1726
PROGRAMA: MAS Y MEJOR EDUCACION CON PERTINENCIA PARA EL PUEBLO					
META DE RESULTADO	META DE PRODUCTO	LINEA DE BASE	INDICADOR	PERIODO DE MEDICION	META 2011
Aumentar en un 50% convenios con Instituciones de educacion superior, tecnologica y tecnica para potenciar oportunidades a la población joven y adultos	Suscribir 2 nuevos convenios con convenios con Instituciones de educacion superior, tecnologica y tecnica para potenciar oportunidades a la población joven y adultos	4	N° de Convenios suscritos y en ejecucion con Instituciones de educacion superior, tecnologica y técnica	Anual	6
Gestionar con la CSB, Ecopetrol y el MEN un convenio para cofinanciar la ejecucion de los PRAES en el 100% IE oficiales	Gestionar con la CSB, Ecopetrol y el MEN un convenio para cofinanciar la ejecucion de los PRAES en 20 IE oficiales	10	N° de Instituciones educativas con PRAES gestionados para cofinanciación	Anual	20
apoyar en el 100% el proceso de Modernizacion de la SEM	implantar las normas de gestion de la calidad NTCGP:1000		% de Implementación del Programa de Modenizacion en la SEM	Anual	
Cumplir oportunamente con el pago de los SP del 100% de las IE	20 IE con servicios publicos cancelados oportunamente	ND	N° de IE con servicios pagos oportunamente	Anual	
Dotar al 50% de las IE del Municipio de Acuerdo a la modalidad Técnica para fomentar la educación diversificada	Dotar 4 IE del Municipio de Acuerdo a su modalidad pedagogica	11	N° de IE de Modalidad Tecnica Dotadas	Anual	20
Apoyar en Capacitacion al 100% de las IE en el Manejo de la Gratuidad	20 IE capacitadas en manejo de Gratuidad	ND	N° Instituciones capacitadas	Anual	
Implementar el Programa de Bilinguismo en el 100% de las IE del Municipio	implementar en los docentes de idioma	ND	N° de IE con Programas de bilinguismo implementados en el	Anual	



CONCEJO MUNICIPAL MAGANGUE BOLIVAR

158

			Municipio		
Implementar el Programa de Informatica en el 100% de las IE del Municipio	Fortalecer el Uso de TICs en las IE	ND	N° de IE con Programas de Informatica implementados en el Municipio	Anual	
PROGRMA: MAS Y MEJOR EDUCACION CON PERTINENCIA PARA EL PUEBLO					
META DE RESULTADO	META DE PRODUCTO	LINEA DE BASE	INDICADOR	PERIODO DE MEDICION	META 2011
Realizar Control, seguimiento y apoyo al 100% de las IE de carácter tecnico, tecnologico y superior en el municipio	Realizar Inventario y hacer seguimiento a estas instituciones	ND	N° de Instituciones con informes de Evaluacion y Seguimiento / N° de Instituciones en el Municipio	Anual	100%

MARCO ESTRATEGICO

PILAR: DESARROLLO SOCIAL CON EQUIDAD PARA EL PUEBLO					
PROGRAMA: CULTURA EJE DE LA EXPRESION POPULAR					
SUBPROGRAMA	META DE RESULTADO	META DE PRODUCTO	LINEA DE BASE	INDICADOR	PERIODO DE MEDICIÓN
Cultura, Participación, Identidad y gobernabilidad	Adecuar las instalaciones de la casa de la cultura para que se brinden servicios culturales a NNAJ del Municipio	Gestionar la adecuación de la infraestructura de la casa de la cultura para ampliar los servicios culturales a la juventud	N.D	N° de adecuaciones realizadas a las instalaciones de la casa de la cultura	Anual
	Formular Un Plan Municipal para el desarrollo cultural en el Municipio	Elaborar el Plan y ponerlo en ejecución en el bienio 2010 - 2011	N.D	N° de Planes Gestionados y en ejecución	Anual



CONCEJO MUNICIPAL MAGANGUE BOLIVAR

159

	Apoyar la realización de la feria ganadera, las festividades novembrinas y las fiestas patronales de la Candelaria en el periodo 2009 -2011	Impulsar la realización de la feria ganadera y las fiestas de la candelaria en el 2010 y 2011 Brindar el Apoyo para realizar los carnavales de 2009, 2010 y 2011.	N.D	N°de ferias ganaderas realizadas y fiestas patronales apoyadas. N° de carnavales apoyados	Anual
	Promover en el 50% de los magangueños el respeto, la corresponsabilidad y la identidad con el patrimonio cultural	Realizar el inventario de bienes y patrimonio cultural del municipio	N.D	N° de Inventrios realizados	Anual
		Declarar y valorar bienes de interes cultural y arquitectonico aquellos que cumplan este merito	N.D	N° de bienes valorados y declarados	Anual
	Gestionar la creación del parque cultural de la depresión momposina	Realizar Gestiones para la creación del parque cultural de la depresión momposina	ND	N° de gestiones realizadas	Anual
	Fomentar la cultura, el esparcimiento y la integración para NNAJ y la familia magangueña	Llevar a cabo 4 eventos con bandas sinfonicas y filarmónicas y 2 eventos de cine al parque	ND	N° de eventos realizados	Anual
	Construcción, funcionamiento y mejoramiento de espacios publicos culturales	Promover el mejoramiento y funcionamiento del 50% de los espacios publicos culturales del municipio	ND	% de espacios publicos culturales en funcionamiento	Anual

MARCO ESTRATEGICO

PILAR: DESARROLLO SOCIAL CON EQUIDAD PARA EL PUEBLO					
PROGRAMA: CULTURA EJE DE LA EXPRESION POPULAR					
SUBPROGRAMA	META DE RESULTADO	META DE PRODUCTO	LINEA DE BASE	INDICADOR	PERIODO DE MEDICIÓN
Cultura, Participación, Identidad y gobernabilidad	Apoyar las expresiones culturales del municipio	Promover 3 intercambios culturales e investigaciones con otros municipios de la región	ND	N° de intercambios realizados	Anual
		Apoyar 4 festivales y encuentros folcloricos regionales, urbanos, rurales y el de tamboras de tacasaluma	ND	N° de festivales y encuentros apoyados	Anual



CONCEJO MUNICIPAL MAGANGUE BOLIVAR

160

	Apoyo a procesos y programas de formación artística y cultural	Apoyo a 2 eventos de diversidad cultural con población desplazada o en situación de discapacidad.	ND	Nº de eventos realizados	Anual
		impulsar la creación de Programas Culturales y Artísticos en el municipio	ND	Nº de Programas impulsados	Anual
		Estimular Investigación y Fortalecimiento Expresión Cultural	ND	Nº de promoción en investigación cultural realizadas	Anual
		promover la creación de 1 Escuela de formación artística y Musical	ND	Nº de Escuelas creadas	Anual
	Adecuar con 3 equipamientos los espacios culturales	Dotar con implementos la escuela de formación cultural de la casa de cultura	ND	Nº de dotaciones a la Escuela de la casa de cultura	Anual
Cultura, Participación, Identidad y género.	Fomentar la participación de mujeres y hombres en la organización cultural del municipio	Fomento y difusión de artes en 100 mujeres del municipio	ND	Nº de participando en la difusión del arte	Anual
		Promover la participación de las mujeres en las organizaciones culturales	ND	Nº de mujeres participando en las organizaciones culturales	Anual
		Promover la participación de las NNAJ y mujeres en los espacios culturales y de esparcimiento en la zona urbana y rural	ND	Nº de NNAJ que en los espacios de esparcimiento en el municipio	Anual

MARCO ESTRATEGICO

PILAR: DESARROLLO SOCIAL CON EQUIDAD PARA EL PUEBLO					
PROGRAMA: CULTURA EJE DE LA EXPRESION POPULAR					
SUBPROGRAMA	META DE RESULTADO	META DE PRODUCTO	LINEA DE BASE	INDICADOR	PERIODO DE MEDICIÓN
Cultura, Participación, Identidad y género.	Fomentar la participación de mujeres y hombres en la organización cultural del Municipio	Promover la seguridad social del creador(a) y gestor(a) cultural del municipio	ND	Nº de Creadores (as) y gestoras (es) en con seguridad social	Anual



CONCEJO MUNICIPAL MAGANGUE BOLIVAR

161

		Fomentar la cultura y el esparcimiento en 60 hombres y 60 mujeres de la tercera edad	ND	N° de hombres y mujeres de la tercera edad participando en cultura y esparcimiento	Anual
		Estimular la conformación de redes de organizaciones y gestores(as) culturales	ND	N° de redes de gestores y gestoras culturales creadas	Anual
		Formación y Capacitación Técnica y Cultural al Creador y la Creadora Cultural	ND	N° de creadores y creadoras en formación	Anual

MARCO ESTRATEGICO

PILAR: DESARROLLO SOCIAL CON EQUIDAD PARA EL PUEBLO					
PROGRAMA: DEPORTE Y RECREACION					
SUBPROGRAMA	META DE RESULTADO	META DE PRODUCTO	LINEA DE BASE	INDICADOR	PERIODO DE MEDICIÓN
Escenarios Deportivos para la recreación del pueblo	Adecuación del Entorno de los escenarios deportivos	Realizar un inventario de escenarios deportivos en el municipio	ND	N° de inventarios realizados	ANUAL
		Adecuar el entorno de 5 escenarios deportivos en la zona urbana y rural	ND	N° de Escenarios deportivos con entornos adecuados	ANUAL
	Mejorar y/o rehabilitar de la infraestructura Deportiva municipal	Mejoramiento de la infraestructura deportiva según el inventario	ND	% de infraestructura mejorada	ANUAL
		Mantenimiento y Rehabilitación de escenarios para el deporte	ND	% de infraestructura Rehabilitada	ANUAL
Deporte para todos y todas	Impulsar y rescatar los juegos intercolegiados e intercorregimentales en el municipio	Promover la Recreación y Deporte a través de 5 monitorías deportivas	ND	N° de Monitorías deportivas promovidas	ANUAL
		Realizar un torneo por año de Juegos Inter corregimentales	ND	N° de torneos realizados por año	ANUAL
		Apoyar la Premiación de 2 Eventos Deportivos por año en el municipio	ND	N° de Torneos premiados por año	ANUAL



CONCEJO MUNICIPAL MAGANGUE BOLIVAR

162

		Promover la participación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en los 2 torneos Intercolegiales en las diferentes disciplinas deportivas en el bienio 2010 - 2011.	ND	N° de torneos realizados por año	ANUAL
Reducir la desigualdad de genero en el deporte y brindar acceso a la población vulnerable a los servicios deportivos ofrecidos por el municipio		Promover la Participación de Mujeres en los Juegos Intercolegiales	ND	N° de Mujeres participan en juegos intercolegiados	ANUAL
		Fomento Esparcimiento Población Vulnerable (NNAJ con discapacidad) y Tercera Edad	ND	N° de NNAJ con discapacidad N° de discapitados(as) N° de personas de tercera edad	ANUAL
		Atención Deportiva y Recreativa Población Desplazada	ND	N° de desplazados(as) que participan en eventos deportivos	ANUAL
		Fomento y Esparcimiento Deportivo y Recreativo de la Mujer	ND	N° de Mujeres participan en el fomento del deporte	ANUAL

MARCO ESTRATEGICO

PILAR: DESARROLLO SOCIAL CON EQUIDAD PARA EL PUEBLO					
PROGRAMA: DEPORTE Y RECREACION					
SUBPROGRAMA	META DE RESULTADO	META DE PRODUCTO	LINEA DE BASE	INDICADOR	PERIODO DE MEDICIÓN
Parques Incluyentes para la recreación y el deporte	Adecuación de la infraestructura deportiva del Parque Américas	Mejorar, adecuar y/o rehabilitar la infraestructura del parque	ND	N° de parques rehabilitados y/o mejorados	ANUAL
	Adecuación de la infraestructura deportiva de Parques rurales	Mejorar, adecuar y/o rehabilitar la infraestructura deportiva 2 parques rurales	ND	N° de parques rurales rehabilitados y/o mejorados	ANUAL
Hacia el Rendimiento Deportivo y Competitivo	Organización institucional para la practica del deporte competitivo	Adecuar una Oficina para impulsar el deporte	ND	N° de oficina adecuada	ANUAL



CONCEJO MUNICIPAL MAGANGUE BOLIVAR

163

		Promover la Participación de NNAJ en eventos deportivos a escala Departamental, regional, nacional y mundial.	ND	N° de NNAJ participando en torneos locales, regionales, nacionales e internacionales	ANUAL
		Promover la formación de Clubes Deportivos de diferentes disciplinas (Semilleros deportivos)	ND	N° de Clubes deportivos constituidos y apoyados	ANUAL
	Gestionar el apoyo del sector privado para el foemneto del deporte y la recreación del pueblo	Promover la corresponsabilidad privada en el desarrollo deportivo del municipio.	ND	N° de empresas que apoyan el deporte	ANUAL

MARCO ESTRATEGICO

PROGRAMA	Metas de Resultado (2009-2011)	Indicador Resultado 2009 -2011		
		Indicador	Línea de base	Valor esperado 2011
ASEGURAMIENTO	Lograda universalización (93%) de cobertura de aseguramiento en salud al 2011 en el municipio de Maganguè – Bolívar	cobertura de aseguramiento en salud	86% línea de base 2007 fuente BDU (Base de Datos Unica de Afiliados) SEC. Salud Magangue 2007.	93%
PRESTACION Y DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD	Aumentada en un 95% la prestación de los servicios de salud mediante las auditoria de los sistemas de salud de las IPS y EPS habilitadas en el municipio de Maganguè Bolívar al 2011.	porcentaje de IPS que se le realizò auditoria	25%	95%
SALUD PUBLICA	Mantenida en 0 la tasa de mortalidad en menores de 1 año en el municipio de Maganguè al año 2011.	tasa de mortalidad infantil	0	0
	Reducida en un 35,27% la tasa de mortalidad en el menor de 5 años	tasa de mortalidad en menores de 5 años	35.27 x 100000	35.27 x 100000



CONCEJO MUNICIPAL MAGANGUE BOLIVAR

164

Sostenida en 0 la tasa de mortalidad por desnutrición global en el municipio de Magangue al año 2011	tasa de mortalidad por desnutrición global en menores de 5 años.	0	0
Mitigada en un 40 x 1000 la tasa de mortalidad materna en el municipio de Magangue al año 2011.	Razon de mortalidad materna	0.82 x 1000 nacidos vivos	0.41 x 1000 nacidos vivos
Reducida en un 2.05 la tasa de mortalidad perinatal en el municipio de Magangue al año 2011.	tasa de mortalidad perinatal	2.05 x 10000	2.05 x 10000
reducir en un 50% el porcentaje de adolescentes embarazadas.	embarazo en adolescentes /total de mujeres embarazadas	20,7% de embarazo en adolescentes .	reducir el porcentaje de adolescentes embarazadas al 10.3.7%
Contenida en 4,11 la tasa de mortalidad por cancer de cervix en el municipio de Magangue al año 2011.	tasa de mortalidad por cancer de cervix	0	0
mitigada en 30 % la tasa de mortalidad por VIH/SIDA en población general en el municipio de Magangue al año 2011	tasa de mortalidad por SIDA	5.76 x 100000	4.03 x 100000
Estimada la prevalencia del indice de cariadós, obturados y permanente en el niño de 12 años en el municipio de Magangue al año 2011	Diagnostico de salud bucal, oral en el municipio de Magangue	0	1

MARCO ESTRATEGICO

PROGRAMA	Metas de Resultado (2009-2011)	Indicador Resultado 2009 -2011		
		Indicador	Línea de base	Valor esperado 2011
SALUD PUBLICA	Sostenida en cero la tasa de mortalidad por suicidio en Magangue al año 2011	tasa de mortalidad por suicidio	0 (Dane)2005	0
	Reducida en 1.6 x 100000 la tasa de mortalidad por tuberculosis en el municipio de Magangue al año 2011	tasa de mortalidad por tuberculosis	1.6 (DANA 2005)	1.6
	REDUCIR PREVALENCIA DE LERPA SUPERIORES A 1 X 10.000 HABITANTES	Nº DE PACIENTES CON LEPRAS / TOTAL DE CASOS X 10.000	6 pacientes (+) en el 2.007(0,400 X 10.000 habitantes)	50%
	Mantenida en cero la tasa de mortalidad por rabia en el municipio de Magangue al año 2011	Tasa de mortalidad por rabia	0(DANE 2005)	0
	Mantenida en cero la tasa de mortalidad por malaria en el municipio de Magangue al año 2011	Tasa de mortalidad por malaria	0(DANE 2005)	0



CONCEJO MUNICIPAL MAGANGUE BOLIVAR

165

	Mantenida en 0 la tasa de mortalidad por dengue en el municipio de Magangue al año 2011	Tasa de mortalidad por dengue	0(DANE 2005)	0
	MANTENER EN UN 0% LA INCIDENCIA DE LEISHMANIASIS CUTANEA Y VISCERAL	Nº DE CASOS NUEVOS / TOTAL DE LA POBLACIÓN	0 CASOS	0 CASOS
	DISMINUIR LA INCIDENCIA DE LAS ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES Y DISCAPACIDAD	TASA DE INCIDENCIA DE ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES	11 por cada 1.000 habitantes	5.5 por 1000 habitantes .
		TASA DE INCIDENCIA DE DISCAPACIDAD, DEFICIENCIA Y/O MINUSVALIA	EL 61 POR 1000 HABITANTES FUERON ENCUESTADOS COMO PERSONAS EN SITUACION DE DISCAPACIDAD	
	Lograda en un 95% la vigilancia en saneamiento ambiental en el municipio de Magangué en el 2011	Porcentaje de vigilancia en saneamiento ambiental	0%	95%
	Lograda en un 95% en unidad de analisis para la toma de desiciones en el municipio de Magangué al año 2011	Porcentaje de unidad de analisis.	48	45

MARCO ESTRATEGICO

PROGRAMA	Metas de Resultado (2009-2011)	Indicador Resultado 2009 -2011		
		Indicador	Valor Actual (Línea de base)	Valor esperado al año 2011
PROMOCIÓN SOCIAL	Implementada en un 95% acciones de promoción, prevención, acciones educativas de carácter no formal interactuando con participación comunitaria dirigido a la población especial, tendiendo a mejorar las condiciones psicosociales y de salud en general de esta población en el municipio de Magangué al 2011	Porcentaje de cobertura de la población especial que participa de las acciones de promoción social.	30%(3.700 desplazados y 120 desmovilizados)	95%
VIGILANCIA Y CONTROL DE RIESGOS	Mitgada en un 50% la tasa de mortalidad por accidentes de trabajo y enfermedad profesional de la población trabajadora del municipio de Magangué al año	Porcentaje de trabajadores capacitados en factores de riesgo profesionales y	0%	50%



CONCEJO MUNICIPAL MAGANGUE BOLIVAR

166

	2011	prevención de accidentes de trabajo.		
EMERGENCIAS Y DESASTRES	Lograda en un 95% respuesta inmediata de los eventos de emergencia y desastre ocurrido en el municipio de Magangué con planes de contingencia de IPS y demás instituciones y organismo de respuesta en emergencia y desastre, simulados y articulados al plan de emergencia y desastre del municipio de magangué al año 2011	Plan de emergencia y desastre simulados y articulados al plan de emergencia y desastre municipal	0%	100%

MARCO ESTRATEGICO

DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE					
HACIA UN DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE PARA EL PUEBLO					
SUB PROGRAMA	META DE RESULTADO	META DE PRODUCTO	LINEA DE BASE	INDICADOR	PERIODO DE MEDICIÓN
Mejorando el Barrio y la vecindad: Vivienda digna para el pueblo	Reducción del deficit cuantitativo de vivienda urbana en el Municipio	Gestionar la construccion de 100 soluciones de viviendas de interes social para igual numero de familias en los niveles 1 y 2 del Sisben en la zona urbana	N.D	N° de familias beneficiadas con nuevas soluciones habitacionales en la zona urbana	Anual
	Formular estrategias para la reducción del deficit cuantitativo de vivienda a población desplazada	Gestionar 50 subsidios para vivienda nueva de interes social dirigida a grupos familiares en condiciones de desplazamiento	N.D	N° de subsidios gestionados	Anual
	Reducción del deficit cualitativo de vivienda	Beneficiar con mejoramiento de vivienda a 100 grupos familiares de los niveles 1 , 2 y 3 del Sisben	N.D	N°de Grupos familiares beneficiarios de mejoramiento de vivienda	Anual
	Reubicacion de viviendas en zonas de alto riesgo	Gestionar un proyecto para la reubicacion de 50 viviendas en zonas de alto riesgo del Municipio	N.D	N° de Viviendas en zona de Alto riesgo Reubicadas	Anual
	Reducción del deficit cuantitativo de vivienda rural	Beneficiar con vivienda nueva a 80 grupos familiares rurales en el municipio	N.D	Grupos familiares beneficiarios de mejoramiento de vivienda urbana	Anual



CONCEJO MUNICIPAL MAGANGUE BOLIVAR

167

Magangué un Municipio de propietarios	Reconocer el derecho a la propiedad	Gestionar la titulación de 700 predios de familias pobres en el municipio	0	N° de Familias con Titulos legalizados	Anual
		Gestionar la titulación de 100 predios para familias rurales ante el INCODER	N.A	N° de Familias con predios titulados y legalizados	Anual
		Gestionar la titulación y legalización de 5 predios fiscales institucionales	N.D	N° de predios Fiscales titulados y legalizados	
		Coadyuvar en la gestión para la ejecución de proyectos de vivienda nueva para estrato IV	N.A	N° de gestiones realizadas	Anual
Magangué empresarial y productiva	Apoyar a los diferentes sectores económicos en la creación y fortalecimiento a unidades de negocio	Promover mecanismos legales y tributarios para incentivar el empleo en el territorio	N.A	Unidad local de desarrollo empresarial ULDE	Anual
		Creación del consejo municipal de desarrollo rural	N.A	Consejo municipal de desarrollo rural	Anual
		gestionar y promover el credito como elemento dinamizador de la microempresa y del auto empleo para la generacion de ingresos	N.D	N° de proyectos formulados y gestionados	Anual

MARCO ESTRATEGICO

DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE					
HACIA UN DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE PARA EL PUEBLO					
SUB PROGRAMA	META DE RESULTADO	META DE PRODUCTO	LINEA DE BASE	INDICADOR	PERIODO DE MEDICIÓN
Emprendimiento: alternativa para la generación de empleo e ingresos	Aumentar las oportunidades de formación socio laboral de los jóvenes urbanos y rurales del municipio	Formar 200 personas en disciplinas de trabajo pertinentes, artes y oficios en convenio con el SENA, ONGs e Instituciones de Educación Superior	ND	N° de personas formadas	Anual
	Promover la formación para el trabajo y creación de microempresas en los jóvenes rurales	Capacitar a 200 jóvenes rurales en aptitudes empresariales a través del fondo emprender del SENA	N.D	N° de personas capacitadas	Anual
	Apoyar las iniciativas de negocio formuladas por los magangueleños	Incentivar la formulación de 20 proyectos productivos en acompañamiento con la oficina de Agro negocios del SENA	N.D	N° de proyectos aprobados	Anual
	Promover la creación de microempresas y el emprendimiento para mejorar el desarrollo del	Apoyar la creación de microempresas durante el Bienio con incentivos tributarios		N° de empresas creadas o apoyadas en el Bienio	Anual



CONCEJO MUNICIPAL MAGANGUE BOLIVAR

168

	tejido empresarial	Gestionar convenios con instituciones públicas y privadas para la creación de empresas y la puesta en marcha de proyectos de negocios viables y factibles	N.A	N° de gestiones realizadas N° de convenios realizados	Anual
	Apoyar la consolidación de la oficina de información para el empleo en el municipio	difundir y Apoyar a la PEA del municipio, para acceder a las diferentes iniciativas de empleo como la del sena y otras	N.D	N° de campañas de difusión realizadas	Anual
Fortalecer la institucionalidad para garantizar la transferencia de Ciencia, tecnología e innovación	Promover el desarrollo de la ciencia y la tecnología para el fortalecimiento productivo y la productividad en los establecimientos de educación básica, técnica y superior	Efectuar procesos de transferencia de tecnología en el sector agropecuario	ND	N° de procesos de transferencia de tecnología efectuados con el apoyo del SENA, Universidades, ONGs e Instituciones Educativas	Anual

MARCO ESTRATEGICO

DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE					
HACIA UN DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE PARA EL PUEBLO					
SUB PROGRAMA	META DE RESULTADO	META DE PRODUCTO	LINEA DE BASE	INDICADOR	PERIODO DE MEDICIÓN
Magangué: un Municipio con vocación agropecuaria y piscícola	Gestionar ante el Minagricultura el apoyo para fortalecer competitivamente el sector agropecuario en el municipio	establecer un Convenio para Brindar asistencia técnica y empresarial para el desarrollo agropecuario y agroindustrial en el municipio	N.D	N° de organizaciones beneficiadas con la asistencia técnica	Anual
		Apoyar e impulsar la terminación del coliseo de ferias de Magangué	ND	N° de proyectos formulados y gestionados	Anual
	apoyar a las agremiaciones de pescadores en el desarrollo de proyectos piscícolas ante entidades nacionales e internacionales	apoyar a 4 agremiaciones legalizadas de pescadores en la presentación de proyectos piscícolas	ND	N° de organizaciones apoyadas	



CONCEJO MUNICIPAL MAGANGUE BOLIVAR

169

Magangué: un Municipio con vocación agropecuaria y piscícola	Promover con el apoyo del Sena y ONGs programas de cualificación del recurso humano en manejo agropecuario, piscícola y acuícola para concientizar y tecnificar la pesca en el territorio	realizar 2 convenios con el Sena, ONGs para cualificar el recurso humano en el mejoramiento de las técnicas que utilizan para realizar sus actividades	ND	N° de Convenios Suscritos	
	Gestionar ante Fedegan el Apoyo para desarrollo de la ganadería en el Municipio	Realizar un (1) Convenio entre el Municipio y Fedegan para apoyar el desarrollo de la ganadería en el municipio	ND	N° de Convenios suscritos entre fedegan y el Municipio	
	Apoyar a las comunidades con el Banco de Maquinaria para proteger los bienes del sector rural	ejecutar obras de Infraestructura que protejan a los bienes y los cultivos rurales		N° de Comunidades asistidas con el Banco de maquinarias	
	Gestionar el apoyo y la asistencia Técnica y acompañamiento al pequeño productor rural	Realizar siete (7) jornadas de asistencia técnica y acompañamiento al pequeño productor rural		N° de asistencias técnicas realizadas	Anual

MARCO ESTRATEGICO

DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE					
HACIA UN DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE PARA EL PUEBLO					
SUB PROGRAMA	META DE RESULTADO	META DE PRODUCTO	LINEA DE BASE	INDICADOR	PERIODO DE MEDICIÓN
Infraestructura vial para el desarrollo y la movilidad territorial	Mejorar la malla vial del Municipio	Mejorar 5 km de vía urbana	ND	N° de km de vías urbanas mejoradas, pavimentadas, adoquinadas y reparchadas	Anual
	Promover la conectividad entre el casco urbano y centros corregimentales	Adecuar la vía entre el corregimiento de Santa Fe y las Brisas para articular entre los corregimientos y la cabecera municipal	N.D	N° de vías habilitadas y en funcionamiento	Anual
	Efectuar mejoramiento a la malla vial rural	Mejoramientos de 100 km de vías rurales	ND	N° de km de vías rurales mejoradas % de vías a las que se le realiza cuneteo, perfilado, recebo	Anual
	Elaborar un Plan de Movilidad que permita jerarquizar la malla vial urbana	Elaboracion de 1 plan de movilidad	N.D	N° de planes de Movilidad con malla vial jerarquizada	Anual



CONCEJO MUNICIPAL MAGANGUE BOLIVAR

170

Gestionar los recursos para la ampliacion de la avenida Diego de Carvajal	Ampliar la doble calzada de la avenida diego de carvajal entre idema y camilo torres	ND	N° Ampliaciones realizadas en la avenida Diego de Carvajal	
Gestionar la Prolongacion de la avenida San Jose para intercomunicar los jarillones norte y sur	Prolongar la Av San Jose entre la estacion 11 de noviembre y el ITCD a través del barrio Montecarlo	ND	N° de prolongaciones realizadas para intercomunicar los jarillones	
Gestionar la Recupeccion del espacio publico, mejorar el entorno urbanistico y la movilidad por medio de una glorieta en el sector del parque la misericordia	Construir una Glorieta y un puente peatonal para mejorar la movilidad y el entorno urbanistico en el Municipio	ND	N° de Glorieta Realizada y Puente Peatonal en funcionamiento	
Gestionar la Implementacion de la Pavimentacion social	Implementar la pavimentacion social en 5 vias alimentadoras del Municipio en las diferentes comunas	ND	N° de vias alimentadoras pavimentadas con el apoyo de las JAC, JAL y comunidad	

MARCO ESTRATEGICO

DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE					
HACIA UN DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE PARA EL PUEBLO					
SUB PROGRAMA	META DE RESULTADO	META DE PRODUCTO	LINEA DE BASE	INDICADOR	PERIODO DE MEDICIÓN
Infraestructura para el Equipamiento Municipal	Fortalecer la prevencion de catastrofes y emergencias por incendios y otras contingencias	Adquirir 1 carro de Bomberos	ND	N° de Carros de Bomberos en el Municipio	Anual
	Gestionar la Organización del mercado publico y el centro comercial popular del municipio	Reubicar y organizar 20 vendedores estacionarios y semiestacionarios	N.D	N° de vendedores estacionarios y semiestacionarios reubicados y organizados	Anual
	Gestionar la puesta en marcha de la terminal de transporte Multimodal	Terminal de Transporte en marcha y funcionando adecuadamente para el 2010	ND	Terminal en Funcionamiento	Anual
	Gestionar el cerramiento del Cementerio Central del Municipio	Un (1) Cementerio Cerrado	N.D	Cementerio Cerrado	Anual
	Gestionar los recursos para la Construccion de la Casa Galan para promover el liderazgo y la democracia	Ejecutar la construccion de la casa galan en el municipio	ND	Casa Galan Construida o en ejecucion	
	Gestionar los recursos para la Construccion de la Casa de la justicia	Ejecutar la construccion de la casa de la justicia en el municipio	ND	Casa de la Justicia Construida o en ejecucion	



CONCEJO MUNICIPAL MAGANGUE BOLIVAR

171

	Gestionar la adecuacion de la nueva sede administrativa del Municipio	Adecuar las instalaciones de la nueva sede administrativa del municipio	ND	Sede con instalaciones adecuadas y en funcionamiento	
Estratificacion Socioeconomica Municipal	Gestionar la realizacion de la estratificacion socioeconomica del municipio	Implementar la Estratificacion socioeconomica para la equidad en la facturacion de servicios publicos domiciliarios	NO EXISTE	Estratificacion Implementada en el Municipio	Anual

MARCO ESTRATEGICO

PILAR ESTRATEGICO : SANEAMIENTO BASICO Y MEDIO AMBIENTE					
PROGRAMA: SANEAMIENTO BASICO Y AMBIENTAL PARA EL PUEBLO					
SUBPROGRAMA	META DE RESULTADO	META DE PRODUCTO	LINEA DE BASE	INDICADOR	PERIODO DE MEDICIÓN
Agua potable y saneamiento basico	Adecuar el 30% de los acueductos rurales	Realizar adecuaciones a 12 acueductos rurales	ND	N° de acueductos rurales adecuados	Anual
	Elevar la cobertura del servicio de acueducto en el casco urbano	Aumentar la cobertura al 75%	70% cobertura	% de viviendas con cobertura urbana de acueducto	Anual
	Elevar la calidad de agua suministrada a la comunidad Magangueña	Inclusión en los planes de obras e inversiones de los proyectos requeridos por la comunidad	N.D	Proyectos municipales incluidos en el plan de obras e inversiones del PDA	Anual
	Consolidar un sistema de Acueducto, alcantarillado y aseo acorde con los requerimientos del territorio	Realizar 3 seguimientos y Exigir al operador el cumplimiento del POI para la construcción, ampliación y rehabilitación del sistema de acueducto y alcantarillado en las metas 2009 - 2011	N.A	N° de seguimientos e informes de obras realizados e informados a la comunidad	Anual
		Formular alternativas para la disposicion de residuos solidos en el municipio	N.A	N° de alternativas formuladas	Anual
	Exigir al operador Incrementar la permanencia en la continuidad en la prestación del servicio de acueducto diario	llevar a 15 horas por dia la prestación del servicio de acueducto urbano en toda la ciudad	ND	% de continuidad en la prestación del servicio de acueducto	Anual
	gestionar ante el operador Aumentar en un 1% el nivel de cobertura del servicio de alcantarillado urbano	Incrementar el servicio de alcantarillado en 125 viviendas	menos del 20% es la cobertura urbana en alcantarillado	% de vivienda con cobertura urbana de alcantarillado	Anual
		Gestionar los recursos requeridos para la construcción de la PTAR domésticas	NO EXISTE	N° de Gestiones realizadas	Anual
	Gestionar el Aumento de la letrinizacion en la zona rural	Ofrecer a 120 viviendas rurales el servicio de letrinas	ND	% rural de viviendas con conexión al sistema rural de pozas septicas-letrinas	Anual



CONCEJO MUNICIPAL MAGANGUE BOLIVAR

172

Manejo integral de residuos sólidos	Modernización del sistema de transporte y recolección de residuos sólidos	Gestionar la empresa regional de aseo la adquisición de un vehiculo nuevo apto para la recolección de residuos sólidos	ND	Gestiones realizadas	Anual
	Gestionar ante el operador la sensibilización y socialización de un programa de manejo integral de residuos sólidos (RECICLAJE)	Implementar durante el bienio el programa de manejo integral de residuos solidos en 10 barrios	ND	N° de barrios beneficiados con el programa	Anual
	Gestionar la presentación del proyecto del Relleno sanitario regional de disposición final de residuos solidos	Cofinanciar la construcción del relleno sanitario regional	ND	Proyecto Aprobado y en ejecucion	Anual

MARCO ESTRATEGICO

PILAR ESTRATEGICO : SANEAMIENTO BASICO Y MEDIO AMBIENTE					
PROGRAMA: SANEAMIENTO BASICO Y AMBIENTAL PARA EL PUEBLO					
SUBPROGRAMA	META DE RESULTADO	META DE PRODUCTO	LINEA DE BASE	INDICADOR	PERIODO DE MEDICIÓN
Magangú iluminada	Aumentar la cobertura del servicio de energía eléctrica en el sector urbano	Gestionar el acceso al servicio de energía eléctrica al 100% de viviendas del sector urbano durante el bienio 2010 - 2011	ND	N° de viviendas con acceso al servicio de energía eléctrica % de cobertura del servicio de energía eléctrica urbana	Anual
	Aumentar la cobertura del servicio de energía eléctrica en el sector rural	Gestionar el acceso al servicio de energía eléctrica al 100% de viviendas del sector rural durante el bienio 2010 - 2011	ND	N° de viviendas con acceso al servicio de energía eléctrica % de cobertura del servicio de energía eléctrica rural	Anual
Gas con seguridad y calidad	Aumentar la cobertura en un 100% de la prestación del servicio de gas natural en el sector urbano	gestionar el acceso a la prestación del servicio de gas natural al 100% de viviendas del sector urbano	ND	N° de viviendas con acceso a la prestación del servicio de gas natural % de cobertura del servicio de gas natural en la zona urbana	Anual
	Aumentar la cobertura de la prestación del servicio de gas natural en el sector rural	Gestionar el acceso a la prestación del servicio de gas natural a viviendas del sector rural	ND	N° de viviendas con acceso a la prestación del servicio de gas natural % de cobertura del servicio de gas natural en la zona rural	Anual
Mi municipio, mi barrio, nuestra responsabilidad ambiental	Mejorar las condiciones paisajísticas del 30% de los barrios en el casco urbano	Realizar 10 actividades concretas de arborización y embellecimiento en los barrios y urbanizaciones del casco urbano	N.D	N° de acciones y jornadas de embellecimiento realizadas	Anual
		Realizar 48 campañas de señalización de las vías urbanas de segundo y tercer orden	N.D	N° de vías señalizadas	Anual



CONCEJO MUNICIPAL MAGANGUE BOLIVAR

173

		Realizar 12 campañas de recuperación y embellecimiento de las zonas de recreación	N.D	N° de parques recuperados y embellecidos	Anual
		Realizar 8 campañas de control del ruido y control de contaminación visual	N.D	N° de campañas de control de contaminación auditiva y visual realizadas	Anual
		Realizar 8 jornadas de control de contaminación atmosférica y por cascarilla a las arroceras del municipio	N.D	N° de jornadas de control de contaminación atmosférica y por cascarilla realizadas	Anual
		Realizar 8 jornadas de control de contaminación atmosférica y por cascarilla a las arroceras del municipio	N.D	N° de jornadas de control de contaminación atmosférica y por cascarilla realizadas	Anual

MARCO ESTRATEGICO

PILAR ESTRATEGICO : SANEAMIENTO BASICO Y MEDIO AMBIENTE					
PROGRAMA: SANEAMIENTO BASICO Y AMBIENTAL PARA EL PUEBLO					
SUBPROGRAMA	META DE RESULTADO	META DE PRODUCTO	LINEA DE BASE	INDICADOR	PERIODO DE MEDICIÓN
Gobernabilidad y Ambiente en el Territorio	Cumplir con las normas ambientales en el territorio	Verificar que el 100% de los Proyectos que requieran tramites ambientales legales deban cumplirlos	ND	% de proyectos que cumplen con normas ambientales	Anual
	Establecer convenio con la CSB para Implementar el comparendo ambiental	Proyectar proyecto de acuerdo para implementar el comparendo ambiental en el Municipio	ND	N° de convenios realizados con la CSB N° proyecto de Acuerdo presentado	Anual
	Gestionar proyectos de recuperacion, proteccion y conservacion de los humedales del municipio con apoyo de la CSB.	Recuperar, proteger y conservar el 100% de los humedales del Municipio	ND	N° de proyecto gestionados	Anual

MARCO ESTRATEGICO

DESARROLLO INSTITUCIONAL					
INFANCIA Y ADOLESCENCIA: UN COMPROMISO INSTITUCIONAL					
SUBPROGRAMA	META DE RESULTADO	META DE PRODUCTO	LINEA DE BASE	INDICADOR	PERIODO DE MEDICIÓN
Hagamos de nuestros Niños, Niñas y Adolescentes ciudadanos de bien para la sociedad	Fortalecer las habilidades para la vida y el reconocimiento de los derechos de los y las NNA	Programar 7 actividades teatrales, artísticas y culturales con NNA para la promoción y reconocimiento como sujetos de derecho	N.D	N° de actividades artísticas, teatrales y culturales realizadas. N° de NNA participantes	Anual



CONCEJO MUNICIPAL MAGANGUE BOLIVAR

174

	Fortalecer los escenarios de participación de las juventudes a nivel local.	Crear y operativizar el consejo municipal de la juventud.	N.D	Comité creado	Anual
	Apoyar e incentivar la creación de clubes juveniles debidamente conformados en el municipio	Apoyar los clubes juveniles a través de convenios de apoyo logístico	N.D	N° de actividades realizadas por los clubes. N° de participantes por actividad	Anual
	Apoyar los programas y proyectos encaminados a brindar atención integral a NNA del nivel 1, 2 y 3 del sisben	Apoyar 2 iniciativas originadas por los NNA relacionadas con la atención integral a NNA.	N.D	N° de iniciativas presentadas.	Anual
	Incrementar la cobertura donde lo amerite del programa nutricional para los niñ@s.	Beneficiar nuevos nin@s con el programa desayunos infantiles.	N.D	N° de niñ@s beneficiados con desayunos infantiles. Cobertura de complementación alimentaria en edad escolar	Anual
	Aumentar la cobertura en atención a los niñ@s y adolescentes con discapacidad	Atención integral de NNA con discapacidad	N.D	N° de personas atendidas con discapacidad	Anual
Impulsemos el Desarrollo integral (Existencia y participación) para nuestros Niños, Niñas y Adolescentes	Implementar actividades de sensibilización para la prevención de embarazos de niñas y adolescentes	Realizar 10 actividades de promoción de derechos y prevención de embarazos en niñas y adolescentes	N.D	N° de actividades realizadas para prevenir embarazos en niñas y adolescentes	Anual
	Implementar estrategias para conocer la situación actual de los niñ@s y adolescentes con discapacidad	Gestionar la Realización de 1 censo para determinar la población de NNA actual con discapacidad	N.D	N° de censos realizados	Anual
	Generar espacios adecuados a los NNA donde se les garantice el libre desarrollo	Promoción de 2 actividades lúdicas recreativas y formativas	N.D	N° de niñ@s y adolescentes beneficiados	Anual

MARCO ESTRATEGICO

DESARROLLO INSTITUCIONAL					
INFANCIA Y ADOLESCENCIA: UN COMPROMISO INSTITUCIONAL					
SUBPROGRAMA	META DE RESULTADO	META DE PRODUCTO	LINEA DE BASE	INDICADOR	PERIODO DE MEDICIÓN
Impulsemos el Desarrollo integral (Existencia y participación) para nuestros Niños, Niñas y Adolescentes	Diseñar acciones, actividades y programas para la población con discapacidad	Establecer un acuerdo con la ESE para que las personas con discapacidad reciban atención especial pronta y oportuna.	N.D	N° de acuerdos establecidos	Anual



CONCEJO MUNICIPAL MAGANGUE BOLIVAR

175

Adolescentes		Promover la realización de un proyecto productivo dirigido a esta población	N.D	N° de proyectos productivos realizados	Anual
	Implementar estrategias de información, educación y comunicación con NNA en materia de salud sexual y reproductiva	Realizar articuladamente con las instituciones municipales actividades lúdicas pedagógicas dirigidas a NNA sobre manejo, respeto y cuidado del cuerpo.	N.D	N° de actividades lúdicas pedagógicas realizadas	Anual
		Diseño e implementación de servicios amigables de consultoría y asistencia en salud sexual y reproductiva para jóvenes y adolescentes	N.D	N° de servicios de consultoría implementados N° de usuarios del servicio de consulta y asistencia	Anual
	Promover el desarrollo productivo de las personas con discapacidad y su inclusión en el mercado laboral	Firma de convenios con instituciones que brinden capacitaciones en microempresas para personas con discapacidad	N.D	N° de personas capacitadas	Anual
	Garantizar la operatividad eficiente del programa familias en acción	Dar cumplimiento al convenio	N.D	N° de familias beneficiadas	Anual
Protejamos los derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes	realización de actividades encaminadas a la protección de niñ@s víctimas de la violencia sexual	Realización de 20 charlas preventivas en las instituciones educativas municipales	N.D	N° de charlas realizadas N° de actividades realizadas N° de población participante	Anual
	Ejecutar acciones encaminadas a sensibilizar y promocionar la vida escolar	Realizar 2 campañas a través de los medios de comunicación para sensibilizar y promocionar la vida escolar	N.D	N° de campañas realizadas	Anual
	Implementar los lineamientos para creación del hogar de paso para NNA que se encuentren vulnerados sus derechos	Consolidación y puesta en funcionamiento del hogar de paso	N.D	Hogar de paso creado	Anual

MARCO ESTRATEGICO

EFICIENCIA INSTITUCIONAL PARA LA ESPERANZA DE UN PUEBLO				
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS GENERALES	INDICADORES	LINEA DE BASE	METAS 2009 - 2011
Fortalecer Los	Fortalecer el	Socializar el plan de desarrollo para su seguimiento y monitoreo por las comunidades		



CONCEJO MUNICIPAL MAGANGUE BOLIVAR

176

procesos de planificacion territorial, como herramienta institucional para impulsar el desarrollo Municipal	modelo de gestión pública planificada, participativa y eficiente del Municipio de Magangué, para generar capacidades y oportunidades en la ciudadanía y facilitar su interacción con el Estado, para hacerlo participe y corresponsable de las decisiones públicas.	N° de socializaciones realizadas a la comunidad sobre el plan de desarrollo municipal "La Esperanza de un Pueblo"	NINGUNA	10 Socializaciones Realizadas en las comunidades	
		Número de evaluaciones institucionales realizadas al plan de desarrollo e informadas a la comunidad.	NINGUNA	2 Evaluaciones institucionales del PDM.	
		Mantener al Pueblo Informado de los avances del Plan de desarrollo y la gestion Institucional			
		N° de Audiencias Publicas sobre los logros del PDM y la gestion institucional realizada por la administracion Municipal	NINGUNA	3 Audiencias Realizadas	
		Fortalecer la planificacion participativa en el municipio			
		N° de Planes Integral Unico realizados para atender a poblacion desplazada realizados con el apoyo de las organizaciones de desplazados(as)	NINGUNO	1 PIU Elaborado	
		N° de jornadas de capacitacion a Lideres comunitarios, Miembros de JAL, JAC, Gobierno Escolar, ONGs y gremios capacitados en planeacion participativa	NINGUNA	2 JORNADAS DE CAPACITACIÓN	
		Ajustar el Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Magangué			
		Numero de ajustes y actualizaciones realizadas al POT	NINGUNA	1 (un) POT Ajustado	
		Recuperar el espacio Publico para embellecer la ciudad y mejorar la calidad de vida y la movilidad			
		N° reubicaciones de ocupantes del espacio publico realizadas	NINGUNA	1 Reubicacion Realizada	
		N° Proyectos de embellecimiento urbano ejecutados en espacio publico recuperado	NINGUNO	1 Proyecto Implementado	
		Monitorear la Planificacion sectorial municipal			
		Numero de seguimientos y evaluacion al plan de sector salud	NINGUNA	2 Evaluaciones	
		Numero de seguimientos y evaluacion al plan de sector Educacion	NINGUNA	2 Evaluaciones	
		Impulsar la cultura de Proyectos como elemento fundamental para la gestion del desarrollo local y su articulacion con los diferentes niveles del estado y la cooperacion internacional			
		N° de Banco de proyectos Implementado en el Municipio	NINGUNO	1 (un) Banco de Proyectos implementado	
		N° de capacitaciones realizadas a funcionarios de la administracion municipal sobre metodologias para la formulacion de proyectos y cooperacion internacional	NINGUNO	2 Capacitaciones realizadas	
		OBJETIVOS GENERALES	INDICADORES	LINEA DE BASE	METAS 2009 - 2011
		Fortalecer las acciones para la Prevencion y Atencion de Desastres en beneficio de las comunidades vulnerables del municipio	Gestionar acciones para minimizar el riesgo de inundacion en las comunidades ubicadas en la zona regulacion hidrica del municipio		
N° De CLOPAD Activo en el municipio y articulado al CREPAD y al SNPAD	NINGUNA		CLOPAD Activo		
N° Mantenimientos al Banco de Maquinaria para que este en optimas condiciones para beneficiar al pueblo vulnerable	NINGUNA		2 Mantenimientos		



CONCEJO MUNICIPAL MAGANGUE BOLIVAR

177

		Número de personas capacitadas para atención de desastres en los corregimientos	NINGUNA	100 PERSONAS CAPACITADAS
Generar institucionidad para la gobernabilidad territorial	Establecer espacios para participacion de la comunidad en la gestion municipal	Planificacion apoyada y validada en programas y proyectos concertados con la comunidad y los organos de territoriales de planeacion		
		Número de mesas de trabajo realizadas para la concertacion del plan de desarrollo con las comunidades y el consejo territorial de planeacion	NINGUNA	13 MESAS DE CONCERTACIÓN.
	Fortalecer la gobernabilidad territorial en la zona urbana y rural del municipio para beneficio social colectivo	Actualizacion y Mejoramiento del SISBEN Municipal		
		N° Actualizacion del SISBEN apoyadas por la administracion municipal	NINGUNA	SISBEN III Actualizado
		Creación del programa de enlace entre las JAC rurales y la inspeccion de policia de la cabecera Municipal.		
		Número de enlaces creados entre JAC rural con la Inspección de policia del municipio	NINGUNA	7 enlaces creados
	Juventud, genero, familia, tercera edad y convivencia pacifica para un pueblo con esperanza en el desarrollo social	Liderazgo para la construccion de sociedad, sostenibilidad y equidad social		
		Numero de Jornadas de capacitaciones a los estudiantes de 10o y 11o sobre liderazgo, genero y desarrollo personal	NINGUNA	12 JORNADAS DE CAPACITACIÓN.
		N° Adecuaciones en el centro de convivencia para la atencion de la comisaria familia y los programas para la atencion de la tecera edad y familias en acción	NINGUNA	1 (UNA) Adecuacion Realizada
		N° de campañas para la convivencia pacifica territorial realizadas	NINGUNA	3 Campañas
		Numero de campañas para la prevencion de la drogadiccion en escuelas y comunas realizadas	NINGUNA	3 Campañas
	Fomentar la convivencia armonica y la seguridad ciudadana	Seguridad democratica para la convivencia del pueblo en comunidad	Orden Publico y seguridad para la comunidad	
N° de Consejos seguridad realizados para mantener el orden publico			NINGUNA	4 Consejos relizados
Incrementar el N° de motocicletas para la seguridad de la Poblacion Magangueleña			ND	Incrementar en 4 motos
OBJETIVOS GENERALES		INDICADORES	LINEA DE BASE	METAS 2009 - 2011
Una sociedad que convive con la democracia y avanza hacia la paz		Construyendo democracia y paz en nuestro territorio		
		Numero de Capacitaciones sobre Derechos humanos y manejo de conflictos realizados en el municipio	NINGUNA	2 Capacitaciones realizadas
		Numero de semanas de la paz apoyadas por el municipio	NINGUNA	2 semanas de la paz apoyadas.
Impulsar el fomento de la cultura ciudadana y la conservacion del entorno ambiental en el municipio.		Rescate de la cultura ciudadana y la civilidad		
		N° de talleres sobre cultura ciudadana realizados en el municipio	NINGUNA	6 talleres realizados
		Numero de campañas de cultura ciudadana y civilidad realizados en el municipio	NINGUNA	6 campañas realizadas
	Articulación entre la administración municipal y los medios de comunicación para el fomento de la cultura ciudadana			



CONCEJO MUNICIPAL MAGANGUE BOLIVAR

178

	Numero de medios de comunicacion articulados para impulsar campañas de cultura ciudadana y civilidad	NINGUNA	6 medios articulados
	Porcentaje de Instituciones Educativas oficiales y privadas del Municipio en las que se fomentan iniciativas de cultura ciudadana y conservcion del medio ambiente	NINGUNA	100% de las Instituciones educativas
Elaborar el PIU para definir acciones para la atención a la población en situación de desplazamiento forzado en el municipio.	Concertacion entre los actores de la sociedad civil, la administracion Municipal y la poblacion desplazada la elaboración del PIU.		
	Numero de Reuniones de Concertación realizados para la elaboración del PIU	NINGUNA	3 Reuniones de Concertación
	Establecer un sitio transitorio de atención a la población desplazada para brindarle apoyo psicosocial y humanitario transitorio.		
	N° Hogar de Paso para atencion a poblacion desplazada transitoriamente establecido	NINGUNO	Establecer un Hogr de paso
	Numero de familias despalzadas beneficiadas	NINGUNA	Ofrecer atencion digna y oportuna a las familias desplazadas
	Incorporar en el PIU programas y proyectos de alternativas y oportunidades encaminadas a obtener la subsistencia autónoma de la poblacion en situacion de desplazamiento en el municipio		
	Numero de proyectos para generación de ingresos ante acción social formulados y gestionados	NINGUNA	Gestionar 5 proyectos para generación de ingresos
	Numero de familias desplazadas beneficiadas con la Red de Seguridad Alimentaria . RESA	NINGUNA	Gestionar la vinculacion de 300 familias
	Gestionar según el PIU convenios de formacion para el empleo y el Desarrollo Humano	NINGUNA	2 convenios gestionados
OBJETIVOS GENERALES	INDICADORES	LINEA DE BASE	METAS 2009 - 2011
Apoyar los programas nacionales de reintegracion de la poblacion de desmovilizados (as) para desarrollo de la sociedad	Gestionar para los desmovilizados (as) los beneficios que brinda la nacion para que realicen dignamente su proceso de reintegracion.		
	Gestionar apoyo psicosocial para la reintegracion	NINGUNA	4 encuentros de apoyo psicosocial
	Apoyar el acceso al sistema de salud para la población desmovilizada	NINGUNA	brindar al 100% de la poblacion desmovilizada acceso al sistema de salud
	Apoyar el acceso al sistema educativo para la población desmovilizada	NINGUNA	brindar al 100% de la poblacion desmovilizada acceso al sistema educativo
	Apoyar la inclusion de la población desmovilizada al sistema economico y productivo.		
	Gestionar un convenios con la Alta Consejería para la Reintegración de la Presidencia de la República	NINGUNA	1 convenio gestionado.



CONCEJO MUNICIPAL MAGANGUE BOLIVAR

179

		Elaborar un Proyecto de Acuerdo para incentivar a las empresas que creen empleo en el Municipio.	NINGUNA	N° de Proyecto de Acuerdo elaborado
		Gestionar convenios de formación para el empleo y el Desarrollo Humano para la población desmovilizada	NINGUNA	2 convenios gestionados ante el SENA y la alta Consejería
		Funcionarios eficientes y comprometidos con la misión institucional		
		% de funcionarios capacitados en MECI, Calidad, servicio al cliente y gestión pública orientada a resultados	NINGUNA	100% de los funcionarios
		Avanzar en la implementación del Modelo Estándar de Control Interno MECI		
		Alcanzar un avance superior al 80% en la implementación del MECI	Información no disponible	Avance en el MECI del 82% en su implementación
		Una inversión pública con equidad y bienestar para el pueblo		
		Asignar los recursos públicos atendiendo los principios legales, presupuestales y las necesidades sociales de la población en un marco fiscal de mediano plazo	NINGUNA	Crear un Marco fiscal de mediano plazo y una matriz plurianual de inversiones
		Velar por el fortalecimiento de los recursos propios en el municipio		
		Implementar acciones administrativas que permitan incrementar las bases tributarias, promover la fiscalización y la repartición de facturas para incrementar los recursos propios	NINGUNA	Gestionar acuerdos para actualizar el estatuto tributario y contratar los servicios profesionales, técnicos y administrativos para fortalecer las finanzas del municipio
		Fortalecer la sostenibilidad financiera del municipio		
		Mantener y Salvaguardar el Acuerdo de Reestructuración de Pasivos	Riesgo de sostenibilidad	Acuerdo de Ley 550/99 bien calificado
		Mejorar el índice de desempeño fiscal y Administrativo del Municipio	NO HAY INFORMACION DISPONIBLE	Municipio con índices de desempeño favorable
		INDICADORES	LINEA DE BASE	METAS 2009 - 2011
		Cumplir con oportunidad los informes a los órganos de control	NO HAY INFORMACION DISPONIBLE	100% de cumplimiento en el período de gobierno.
		Medir el desempeño de los funcionarios públicos		
		% de funcionarios con evaluación del desempeño semestral en la administración municipal	NO HAY INFORMACION DISPONIBLE	100% de los funcionarios evaluados
		Porcentaje de funcionarios con objetivos de desempeño concertados	NO HAY INFORMACION DISPONIBLE	100% de los funcionarios con objetivos concertados
Consolidar la gestión administrativa y financiera territorial para orientar la inversión hacia el bienestar social del pueblo magangueño	Finanzas sostenibles para la gestión administrativa, la gobernabilidad, la inversión y el desarrollo de la población magangueña			



II PARTE

PLAN DE INVERSIONES

TITULO UNICO

ESTRATEGIA FINANCIERA

ARTICULO 3°. PLAN FINANCIERO PLURIANUAL DE INVERSIONES.

El plan financiero plurianual de inversiones del Municipio de Magangue Bolívar, 2009 – 2011, tendrá un valor de \$162.792.731.584, financiados con recursos nacionales del SGP, recursos propios y recursos de cofinanciación.

Diagnostico de las Finanzas Municipales

Con la constitución de 1991 se aceleró la cesión de competencias y recursos a las entidades territoriales como resultado se gestó y desarrolló una crisis fiscal territorial que atentó contra la estabilidad macro-económica del país.

El gobierno nacional en respuesta a la crisis, adoptó reglas fiscales las cuales sentaron las bases de un modelo de descentralización con responsabilidad fiscal, estas normas no imponen, en sí mismo, una limitación a la capacidad real del Municipio para el ejercicio de su autonomía fiscal. Estas normas son una herramienta cuya eficiencia depende de la forma como sean empleadas.

El Municipio no fue ajeno a la crisis fiscal nacional que lo obligó a adelantar proceso de saneamiento fiscal Ley 617 de 2000 y proceso de reestructuración de pasivo en el marco de la Ley 550 de 1999 lo que le ha permitido cumplir cabalmente con el pago de los salarios y las prestaciones sociales de los trabajadores de planta, las mesadas pensionales, el pago de las acreencias y los gastos de la inversión corriente.

Para que el fortalecimiento de las finanzas municipales se consolide debe asumir el camino de unas finanzas sanas para lo cual es necesario enfrentar los riesgos financiero que amenazan su estabilidad fiscal tales como los embargos, el desequilibrio económico que generan las concesiones y la debilidad de la gestión tributaria.

Los embargos:

A mediados del 2008 volvieron a proliferar los embargos judiciales, algunos de ellos sin los soportes adecuados, convirtiéndose una gran amenaza para la consolidación del saneamiento fiscal del Municipio.



La manifestación más evidente de su perversidad sobre las finanzas Municipales es la iliquidez de la tesorería para cumplir con los pagos corrientes y lo ha originado la generación de déficit corriente.

Al 31 de diciembre de 2008 se aplicaron embargos sobre las cuentas de inversión de propósitos generales del banco de Colombia la suma de \$1.163.304.710 Millones.

A 30 de Junio del presenta año se han presentado embargos por \$946.524.738 millones recursos que dejan de ser aplicados en el desarrollo de los programas y proyectos de inversión social que requiere el Municipio.

Las concesiones:

Se requiere revisar el desequilibrio económico en sus fuentes y sus usos de financiación de los contratos de operación.

La debilidad de la gestión tributaria:

La gestión tributaria es el alma financiera de los entes territoriales, su adecuada gestión posibilita oportunidades de bienestar y mejoramiento de la calidad de vida de la población.

La falta de talento humano capacitado, las herramientas tecnológicas inadecuadas y la actitud paternalista de la administración y los contribuyentes para cumplir con la responsabilidad social del pago de los impuestos impactan negativamente sobre la salud fiscal del Municipio.

Se requiere entonces el manejo sano de las finanzas Municipales para lo cual presentamos las siguientes recomendaciones:

Protección el acuerdo de reestructuración de pasivos:

La situación de las finanzas Municipales es difícil y la corrección del desequilibrio financiero que se está generando exige soluciones valerosas y oportunas.

Proteger y respetar el acuerdo de reestructuración para lo cual se requiere la colaboración y apoyo de la ciudadanía, los gremios y la dirigencia política pero sobre todo es indispensable la convicción y capacidad de liderazgos de la administración Municipal para emprender los correctivos que necesita la ciudad.

Defensa jurídica del Municipio:

Con el acompañamiento del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para blindar las finanzas Municipales de los efectos perversos de los embargos.



Modernización de la gestión tributaria:

Que le permita a la administración Municipal diseñar un plan de acción tributaria para adelantar programas de fiscalización y cobro coactivo de acuerdo a su capacidad operativa y sus facultades y funciones.

Además se requiere un esfuerzo adicional para romper el obstáculo estructural para el saneamiento fiscal de la información contable y financiera que generen confianza en la comunidad y los órganos de control evitando la práctica de la contabilidad creativa, sincerando ingresos y gastos tanto en niveles presupuestales como contables para evitar sesgo en la información que ocultan problemas de insolvencias e ineficiencias.

1.2.2. Análisis Comparativo de Ingresos del Periodo 2006 – 2008

Por Ley 550 de 1999, el Acuerdo de Reestructuración de Pasivos nos enmarca un escenario Financiero, cuyo periodo de duración va hasta el año 2016, de tal forma, que en este lapso de tiempo se garantice a los diferentes grupos de acreedores la cancelación oportuna de sus obligaciones.

Sin embargo, es preocupante observar que durante el periodo 2008 – 2009, la Administración Municipal no presento esfuerzos encaminados a fortalecer las finanzas locales a excepción de los cruces de cuenta, mas aun para el año 2008 no se facturaron los impuestos que son llamados a liderar el fisco municipal por recursos propios, como es el caso del impuesto predial, es evidente la debilidad financiera en el año 2008.

<i>COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS PRESUPUESTADOS Y RECAUDOS PERIODO 2006 - 2008 EN EL MUNICIPIO DE MAGANGUE</i>						
CONCEPTO	AÑO 2006		AÑO 2007		AÑO 2008	
	APROPIACION DEFINITIVA	TOTAL RECAUDO	APROPIACION DEFINITIVA	TOTAL RECAUDO	APROPIACION DEFINITIVA	TOTAL RECAUDO
PREUSPUUESTO DE INGRESOS	73.799.969.865	63.701.858.852	97.045.120.636	89.738.970.520	90.881.082.670	79.991.020.190
Ingresos Corrientes	65.722.651.392	55.287.335.884	72.654.246.738	66.051.417.090	79.069.856.352	67.594.769.473
Ingresos Tributarios	3.778.197.412	3.686.183.438	4.027.282.239	4.224.416.663	3.948.193.310	4.262.895.556
Impuestos Directos	442.500.000	361.357.832	468.125.000	376.057.602	495.241.250	460.865.597
Impuesto Predial Unificado	350.000.000	249.740.320	371.000.000	279.553.761	393.260.000	334.002.832
Sobretasa al Predial (C.S.B)	92.500.000	111.617.512	97.125.000	96.503.841	101.981.250	126.862.765
Impuestos Indirectos	3.335.697.412	3.324.825.606	3.559.157.239	3.848.359.061	3.452.952.060	3.802.029.959
Industria y Comercio	420.000.000	514.754.749	445.200.000	579.037.495	471.912.000	635.173.970
Retencion Industria y Comercio	40.000.000	1.219.992	29.450.669	705.000	16.856.090	5.610.000
Avisos y Tableros	63.000.000	77.176.776	66.150.000	77.065.501	70.786.800	85.042.360
Publicidad Exterior Visual	1.000.000	0	1.050.000	0	1.050.000	80.650
Delineacion y Urbanismo	1.060.000	153.724	1.113.000	29.000	1.113.000	0



CONCEJO MUNICIPAL MAGANGUE BOLIVAR

183

Licencia de Urbanismo y Construcción	5.000.000	14.646.931	5.250.000	14.736.963	11.000.000	41.758.939
Estudios y Aprobación de Planos	10.000.000	0	10.500.000	0	10.500.000	0
Espectáculos Públicos	11.660.000	3.086.950	12.243.000	1.533.700	12.243.000	1.408.990
Impuestos Ocupación Vías o Espacio Público	1.500.000	882.060	1.575.000	792.000	1.575.000	880.640
Deguello de Ganado Menor	630	0	661	0	661	0
Salida de Ganado	12.720.000	1.164.540	13.356.000	143.000	13.356.000	196.279
Salida de Especies Menores	3.000.000	336.000	3.150.000	203.000	3.150.000	149.850
Salida de Pescado	530.000	0	556.500	34.650	556.500	0
Salida de Cebolla	530.000	0	556.500	0	556.500	0
Salida de Varios	2.000.000	1.379.436	2.100.000	1.262.360	2.100.000	1.108.110
10% Adicional al Impuesto	7.000.000	9.347.574	7.350.000	10.237.351	8.500.000	9.558.881
Registro o Matricula Mercantil	3.000.000	947.810	3.150.000	739.010	3.150.000	941.890
Impuesto Registro Marcas y Herretes	3.180.000	1.130.000	3.339.000	802.500	3.339.000	1.179.100
Venta de Pliegos y Terminos de Referencia	0	22.294.244	5.000.000	30.200.000	5.000.000	0
Venta de Formularios	8.480.000	4.103.000	8.480.000	4.437.870	20.000.000	7.402.200
Juegos Permitidos	20.000.000	0	21.000.000	0	21.000.000	0
Rifas Municipales	35.000.530	0	36.750.557	0	36.750.557	0
Sobretasa al ICA (Bomberil)	22.000.000	27.174.710	23.100.000	59.301.614	23.595.600	31.500.950
Estampillas Pro-Cultura	60.000.000	67.381.346	63.000.000	134.726.387	63.000.000	97.159.512
Estampilla Prodesarrollo	90.000.000	117.010.699	90.000.000	213.024.823	90.000.000	83.797.948
Alumbrado Público	450.000.000	436.308.065	472.500.000	685.412.837	496.125.000	570.918.772
Sobretasa Consumo Gasolina Motor	103.251.813	77.084.500	103.951.813	81.710.100	103.951.813	67.808.936
Sobretasa Consumo Gasolina Motor	1.961.784.439	1.947.242.500	1.961.784.439	1.784.723.900	1.961.784.439	2.160.351.982
Contribución 5% Contratos Obras Públicas	0	0	167.500.100	167.500.000	100	0
Ingresos No Tributarios	61.944.453.980	51.601.152.446	68.626.964.499	61.827.000.427	75.121.663.042	63.331.873.917
Tasas, Multas y Contribuciones	613.822.654	241.490.748	580.287.530	219.716.577	595.357.494	414.851.418
Tasas	557.762.654	92.625.505	518.423.329	110.149.050	535.356.594	286.683.583
Multas y Sanciones	56.060.000	147.903.243	61.864.001	107.734.327	60.000.700	126.101.979
Contribuciones	0	962.000	200	1.833.200	200	2.065.856
Transferencias	61.260.132.248	51.304.223.419	67.972.147.046	61.550.386.313	74.454.564.084	62.895.917.455
Sistema General de Participaciones	47.373.921.834	47.392.287.174	51.858.122.741	51.835.870.937	58.408.584.408	58.408.584.408
S.G.P. -Libre Destinación-	1.529.954.646	1.529.954.644	1.617.025.798	1.617.025.797	1.473.297.777	1.473.297.777
SGP Libre Destinacion	1.529.954.646	1.529.954.644	1.617.025.798	1.617.025.797	1.473.297.777	1.473.297.777
Sistema General de Participaciones -Educación-	28.256.597.146	28.256.597.137	29.500.556.263	29.496.655.410	33.869.314.131	33.869.314.131
SGP Educacion Prestacion de Servicios	22.154.990.611	22.154.990.611	23.732.669.894	23.728.769.341	25.481.383.493	25.481.383.789
SGP Aporte Patronal Doc.Directivo (SSF)	2.597.771.285	2.597.771.285	2.897.765.560	2.897.765.560	3.302.036.376	3.302.036.376
Prestaciones Sociales del Magisterio(SSF)	0	0	100	0	100	0
SGP Educacion Recursos de Calidad	2.061.758.117	2.061.758.117	2.046.448.727	2.046.448.727	3.005.530.662	3.005.530.662
SGP Educacion Subsidios	0	0	100	0	100	0
S.G.P Educacion-Provision	351.408.168	351.408.168	389.661.973	389.661.973	445.035.602	445.035.601



CONCEJO MUNICIPAL MAGANGUE BOLIVAR

184

Ascensos						
SGP Educacion Deuda	0	0	100	0	100	0
S.G.P. Cuota de Administracion	233.263.213	233.263.213	257.076.840	257.076.840	264.456.022	264.456.027
SGP Alimentacion Escolar	167.405.752	167.405.752	176.932.969	176.932.969	443.735.030	443.735.030
SGP Eduacion Poblacion por Atender	690.000.000	689.999.991			927.136.646	927.136.646
Sistema General de Participaciones -Salud-	13.266.913.838	13.285.279.187	16.169.112.797	16.150.761.846	17.060.987.287	17.060.987.287
SGP Salud Subsidio Demanda-Continuidad	10.083.723.136	10.083.723.131	13.573.000.191	13.573.000.191	14.848.987.012	14.848.987.012
SGP Salud Subsidio Demanda - Ampliacion	130.577.374	130.577.379	11.215.192	11.215.192	23.039.262	23.039.262
SGP Salud Prest.Serv.Poblacion no Afiliada	2.049.929.483	2.068.294.732	1.578.356.405	1.560.005.454	1.099.741.127	1.099.741.127
S.G.P.Salud Aportes Patronales (Sin SF)	173.017.000	173.017.000	183.646.404	183.646.404	102.016.141	102.016.141
S.G.P.Salud - Salud Publica	829.666.845	829.666.945	822.894.605	822.894.605	987.203.745	987.203.745
S.G.P. -Municipios Ribereños-	386.287.117	386.287.117	413.361.544	413.361.544	450.935.717	450.935.717
SGP Municipios Ribereños.	386.287.117	386.287.117	413.361.544	413.361.544	450.935.717	450.935.717
S.G.P. - Propósito General-	3.934.169.087	3.934.169.089	4.158.066.339	4.158.066.340	5.554.049.496	5.554.049.496
S.G.P.Agua Potable y Saneamiento Basico	1.613.009.326	1.613.009.330	1.704.807.199	1.704.807.198	1.917.099.900	1.917.099.901
S.G.P.Recreacion y Deportes	157.366.764	157.366.757	166.322.654	166.322.656	174.837.755	174.837.755
S.G.P.Cultura	118.025.072	118.025.074	124.741.990	124.741.989	131.128.318	131.128.317
S.G.P. Libre Inversion	2.045.767.925	2.045.767.928	2.162.194.496	2.162.194.497	1.899.776.856	1.899.776.856
SGP- Atencion a la Primera Infancia					1.431.206.667	1.431.206.667
Programas Nacionales - Salud	185.210.707	262.030.003	248.503.610	287.733.814	467.013.329	390.165.760
Campaña Directa Enfermedades de Transmisión por Vectores ETV	0	0	100	0	100	0
Campaña Directa Lepra	0	0	100	0	100	0
Campaña Directa Tuberculosis	0	0	100	0	100	0
Campañas Directas Desplazados	0	0	100	0	100	0
Programa de Centros de Regulación y Urgencias CRUE	0	0	100	0	100	0
Etesa	185.210.707	262.030.003	206.401.254	245.631.958	377.335.929	300.488.860
Caja de Comp.Fliar Rec.SSF Abr/08 a Marz/09			42.101.856	42.101.856	89.676.900	89.676.900
Programas Nacionales - Educación	977.217.404	106.500.000	1.884.805.165	1.560.603.747	1.017.852.941	539.332.874
Escuelas Industriales e institutos Técnicos Le 21/82 y 812 de 2003	0	0	582.000.100	582.000.000	420.000.000	210.000.000
Plan Padrinos	0	0	100	0	100	0
Atención a la Población Desplazada	0	0	100	0	100	0
Red de Solidaridad	0	0	100	100	100	0
Conv.Inter.No.230 MEN Ley 21/82	213.000.000	106.500.000	420.000.000	210.000.000		
FNR.Subsi.Demanda 763 Cup.Presc.Basica y Media	414.360.816	0	532.948.176	423.157.017	537.039.234	268.519.567
Min.Edu.Res.6089/06 Amplia.y Manten.Cob.Educ.Pobl.	349.856.588	0	349.856.589	345.446.630	60.813.407	60.813.307
Cofinanciación	8.112.004.515	3.365.076.381	7.852.233.683	3.858.789.629	10.430.507.087	3.003.257.812
Fondo de Solidaridad y Garantías -FOSYGA-	8.112.004.515	3.365.076.381	7.852.233.683	3.858.789.629	10.430.507.087	3.003.257.812



CONCEJO MUNICIPAL MAGANGUE BOLIVAR

185

Fondo Nacional de Regalias	0	0	100	0	100	323.885
Fondo Nacional de Regalias	0	0	100	0	100	323.885
Gobernacion de Bolivar	270.000.000	135.000.000	5.278.481.747	3.302.388.186	2.698.411.730	0
Transferencias del Nivel Departamental	1.821.777.788	23.329.861	1.400.000.000	0	1.400.000.000	0
Del Nivel Nacional	20.000.000	20.000.000	850.000.000	705.000.000	1.432.194.489	554.252.716
Recursos del Capital	8.077.318.473	8.414.522.968	12.362.712.200	12.011.051.916	11.811.226.318	12.396.250.717
Recursos del Crédito	0	0	100	0	200	0
Crédito Interno	0	0	100	0	100	0
Crédito Externo	0	0			100	0
Recursos del Balance	8.050.055.391	8.194.643.708	12.028.161.699	11.676.501.515	11.811.226.118	12.396.250.717
Superávit	7.950.055.391	7.950.055.391	11.537.680.176	10.786.804.740	9.647.254.343	9.647.253.243

Fuente: Ejecuciones Presupuestales 2006 - 2008. Secretaria de Hacienda Municipal

1.2.3. Comportamiento de los Egresos del Periodo 2006 – 2008

Al realizar el análisis de los egresos municipales es necesario tener en cuenta la forma en que se encuentran estructurados los gastos, los cuales según lo establece la Ley están conformados así:

- Gastos de Funcionamiento
- Servicio de la Deuda
- Gastos de Inversión.

1.2.3.1. Gastos de Funcionamiento.

En cuanto a los gastos de funcionamiento, en el año 2006, representaban el 2,08% de los egresos totales y ascendían a la suma de \$1.273 millones, en el año 2007 representaban el 1,87% del Total Egresos y para el año 2008, solo alcanzaron un 1,82%, lo que muestra que en el periodo 2006 – 2008 los Gastos de Funcionamiento pasaron de \$1.273 millones a \$1.485 millones, es decir, que este tipo de erogación a pesar de tener un incremento durante el periodo, muestra una reducción en la participación del total presupuestado, situación que es producto del efecto del ajuste fiscal planteado por la Ley 617 de 2000 y el establecimiento del acuerdo de reestructuración de pasivos -ARP. Ley 550 de 1999.

COMPORTAMIENTO DE LOS EGRESOS MUNICIPALES PERIODO 2006 – 2008

CONCEPTO	AÑO 2006		AÑO 2007		AÑO 2008	
	APROPIACION DEFINITIVA	COMPROMISOS ACUMULADOS	APROPIACION DEFINITIVA	COMPROMISOS ACUMULADOS	APROPIACION DEFINITIVA	COMPROMISOS ACUMULADOS
PRESUPUESTO DE EGRESOS	73.799.969.864	61.083.110.326	84.682.408.636	72.777.429.282	90.881.082.870	81.509.987.875
FUNCIONAMIENTO	1.286.896.605	1.273.063.759	1.365.330.264	1.365.209.851	1.484.857.343	1.484.857.342
INVERSION SECTOR SALUD	24.041.713.267	18.289.552.080	32.193.250.139	26.767.603.581	35.777.377.210	29.922.224.796
INVERSION SECTOR EDUCACION	32.042.460.027	27.211.422.570	36.063.875.478	31.255.099.260	39.887.244.982	37.487.035.825
RECURSOS DEL BALANCE	2.367.016.040	1.426.753.879	3.952.513.750	2.375.835.199	1.412.988.187	62.982.813
INVERSION SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	4.677.780.702	3.542.527.172	2.966.568.351	2.427.611.212	2.394.251.797	1.744.277.209
INVERSION SECTOR RECREACION Y DEPORTE	275.364.941	141.325.575	308.810.962	241.513.919	347.216.415	298.314.683



CONCEJO MUNICIPAL MAGANGUE BOLIVAR

186

INVERSION SECTOR ARTE Y CULTURA	271.855.405	129.630.000	263.832.065	220.827.537	273.438.536	229.133.626
INVERSION SECTOR VIVIENDA	0	0	0	0	0	0
SECTOR DESARROLLO COMUNITARIO	12.000.000	12.000.000	7.000.100	7.000.000	170.400.601	130.397.207
SECTOR JUSTICIA	193.334.535	193.334.535	393.415.901	332.415.901	247.194.456	246.542.652
SECTOR AGROPECUARIO	85.635.235	85.635.235	87.648.795	87.648.795	98.432.069	98.432.069
INVERSION SECTOR ELECTRICO	925.701.304	912.009.369	906.789.389	906.789.289	858.530.313	853.057.542
INVERSION SECTOR VIAL Y TRANSPORTE	575.426.342	572.318.643	3.547.677.840	3.522.905.604	1.418.703.102	1.336.099.281
EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	0	0	0	0	826.194.289	826.194.289
INVERSION SECTOR GOBIERNO, PLANEACION Y DESARROLLO INSTITU.	8.516.103.422	7.915.049.279	5.753.712.293	4.855.309.596	4.039.794.891	3.891.550.071
FONDO PAGO DE OBLIGACIONES	7.269.035.095	6.692.702.557	3.132.527.491	2.435.126.510	2.440.252.033	2.292.007.214
PASIVOS CONTINGENTES	400.000.000	400.000.000	663.377.081	642.146.988	217.071.593	217.071.593
SERVICIO DE LA DEUDA REESTRUCTURADA	521.326.942	497.055.814	838.766.192	837.767.487	1.032.434.340	1.032.434.339
SERVICIO DE LA DEUDA CREDITO AJUSTE	325.741.385	325.290.907	1.103.651.189	924.878.271	350.036.925	350.036.925
PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES	25.580.000	25.580.000	22.135.100	22.135.000	168.510.243	168.368.500
GRUPOS VULNERABLES	9.470.000	9.470.000	13.000.000	13.000.000	14.467.822	14.460.259
FORTEALECIMIENTO INSTITUCIONAL	0	0	0	0	2.368.400	2.368.400
MEDIO AMBIENTE	0	0	0	0	533.475.000	533.475.000
INVERSION PRIMERA INFANCIA	0	0	0	0	1.431.206.667	1.360.206.667

Fuente: Secretaria de Hacienda. Ejecuciones Presupuestales.

1.2.3.2. Servicio de la Deuda

El Municipio, logro concertar con los acreedores del sector financiero unas condiciones que permiten flujos de recursos para cumplir con las acreencias de la Ley 550 de 1999, hecho que se concreto en el año 2006 a raíz de la reestructuración del acuerdo, fenómeno que le ha permitido al municipio cumplir con las obligaciones de los diferentes tramos en lo concerniente a pago de capital e intereses.

Las condiciones financieras del municipio permitieron cubrir las obligaciones del servicio de la deuda en el año 2007 y 2008, tal como se muestra en el siguiente Cuadro.

Los pagos por concepto de amortización alcanzaron la suma de \$385,2 millones y los intereses \$997,25 millones, recursos que de no estar comprometidos con el ARP, potencializaran la inversión en el sector rural, medio ambiente, vivienda y otros sectores sociales.



COMPORTAMIENTO DEL SERVICIO DE LA DEUDA PERIODO 2008

CONCEPTOS	SALDO INICIAL	DESEMBOLSO	AMORTIZACION	INTERESES CTES	INTERESES MORA	SALDO FINAL
	DICIEMBRE 31/07					DICIEMBRE 31/08
BANCO - OBLIGACION TRAMO						
OBLIGACION TRAMO II CGN	7.527.798.608,00	0,00	0,00	771.693.032,00	0,00	7.527.798.608,00
OBLIGACION TRAMO III CGN	815.344.759,00	0,00	0,00	75.161.249,00	0,00	815.344.759,00
OBLIGACION TRAMO II SGN	1.211.218.968,34	0,00	45.289.042,44	0,00	0,00	1.165.929.925,90
OBLIGACION NUEVO TRAMO	1.343.127.026,53	0,00	50.221.263,48	0,00	0,00	1.292.905.763,05
OBLIGACION NUEVO TRAMO IPC 50%	3.207.488.638,57	0,00	0,00	90.079.752,00	0,00	3.207.488.638,57
TOTALES	14.104.978.000,44	0,00	95.510.305,92	936.934.033,00	0,00	14.009.467.694,52
CREDITO DE AJUSTE MOVIMIENTO 2008						
BANCO POPULAR	411.891.726,00	0,00	196.723.140,00	40.951.926,00	0,00	215.168.586,00
BANCOLOMBIA	166.212.568,00	0,00	79.384.596,00	16.525.534,00	0,00	86.827.972,00
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	28.510.915,00	0,00	13.617.064,00	2.834.665,00	0,00	14.893.851,00
TOTAL CREDITO DE AJUSTE	606.615.209,00	0,00	289.724.800,00	60.312.125,00	0,00	316.890.409,00
TOTALES	14.711.593.209,44	0,00	385.235.105,92	997.246.158,00	0,00	14.326.358.103,52

Fuente: Secretaria de Hacienda Municipal 2009.

Finalmente, se puede observar que la Deuda con las entidades financieras a pesar de cancelarles más de \$1380 millones, pasó de \$14.711,6 millones a \$14.326,4 millones.

1.2.3.3. Inversión Periodo 2006 –2008

La inversión constituye la acción del gobierno hacia el mejoramiento de condiciones de vida de los gobernados. Los diversos actores de la vida local padecen múltiples necesidades para lo cual el estado dispone de una serie de recursos que son limitados para actuar en el escenario social, cultural y ambiental y brindar satisfactores a la colectividad.

De acuerdo a la Ley 715 de 2001, el sector Educación debe apropiarse del 58.5% de los recursos del S.G.P. (Sistema General de Participaciones), a salud le corresponde el 24.5% y el 17% restante va a la Participación de Propósito General de los cuales el 28% se destina a Funcionamiento para aquellos municipios de 4ª a 6ª categoría y el resto se destina a inversión en los sectores de Saneamiento Básico y Agua Potable, Cultura Recreación y Deporte y Otros Sectores de



CONCEJO MUNICIPAL MAGANGUE BOLIVAR

188

inversión como Vías, Vivienda, Desarrollo Comunitario, Atención y Prevención de Desastres, Seguridad Ciudadana, Empleo, Atención al Campo, entre otros.

COMPORTAMIENTO DE LA EJECUCION EN INVERSION PERIODO 2006 – 2008

CONCEPTO	EJECUTADO 2006	EJECUTADO 2007	EJECUTADO 2008	VARIACION 2006- 2007 (%)	VARIACION 2007 -2008 (%)	VARIACION PROMEDIO (%)
PRESUPUESTO DE EGRESOS	61.083.110.326	72.777.429.282	81.509.987.875	19,1	12,0	15,6
INVERSION SECTOR SALUD	18.289.552.080	26.767.603.581	29.922.224.796	46,4	11,8	29,1
INVERSION SECTOR EDUCACION	27.211.422.570	31.255.099.260	37.487.035.825	14,9	19,9	17,4
RECURSOS DEL BALANCE	1.426.753.879	2.375.835.199	62.982.813	66,5	-97,3	-15,4
INVERSION SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	3.542.527.172	2.427.611.212	1.744.277.209	-31,5	-28,1	-29,8
INVERSION SECTOR RECREACION Y DEPORTE	141.325.575	241.513.919	298.314.683	70,9	23,5	47,2
INVERSION SECTOR ARTE Y CULTURA	129.630.000	220.827.537	229.133.626	70,4	3,8	37,1
INVERSION SECTOR VIVIENDA	0	0	0	0,0	0,0	0,0
INVERSION SECTOR DESARROLLO COMUNITARIO	12.000.000	7.000.000	130.397.207	-41,7	1762,8	860,6
INVERSION SECTOR JUSTICIA	193.334.535	332.415.901	246.542.652	71,9	-25,8	23,1
INVERSION SECTOR AGROPECUARIO	85.635.235	87.648.795	98.432.069	2,4	12,3	7,3
INVERSION SECTOR ELECTRICO	912.009.369	906.789.289	853.057.542	-0,6	-5,9	-3,2
INVERSION SECTOR VIAL Y TRANSPORTE	572.318.643	3.522.905.604	1.336.099.281	515,5	-62,1	226,7
EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	0	0	826.194.289	0,0	100,0	50,0
INVERSION SECTOR GOBIERNO, PLANEACION Y DESARROLLO INSTITU.	7.915.049.279	4.855.309.596	3.891.550.071	-38,7	-19,8	-29,3
FONDO PAGO DE OBLIGACIONES	6.692.702.557	2.435.126.510	2.292.007.214	-63,6	-5,9	-34,7
PASIVOS CONTINGENTES	400.000.000	642.146.988	217.071.593	60,5	-66,2	-2,8
SERVICIO DE LA DEUDA REESTRUCTURADA	497.055.814	837.767.487	1.032.434.339	68,5	23,2	45,9
SERVICIO DE LA DEUDA CREDITO AJUSTE	325.290.907	924.878.271	350.036.925	184,3	-62,2	61,1
INVERSION SECTOR PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES	25.580.000	22.135.000	168.368.500	-13,5	660,6	323,6
ATENCION A GRUPOS VULNERABLES	9.470.000	13.000.000	14.460.259	37,3	11,2	24,3
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	0	0	2.368.400		100,0	50,0
MEDIO AMBIENTE	0	0	533.475.000		100,0	50,0
INVERSION PRIMERA INFANCIA	0	0	1.360.206.667		100,0	50,0

fuelle: Secretaria de Hacienda Municipal 2009. Cálculos Equipo Técnico PDM.

La inversión municipal más significativa es la realizada en Educación y Salud, ya que constituye en 83% del total de los recursos provenientes de la nación por el SGP.

De otra parte, las acreencias del ARP, son consideradas un proyecto de inversión según lo establecido en la Ley 550 de 1999, sin embargo, es menester aclarar, que estas mismas, generan que las inversiones en sectores tan importantes como: vivienda, medio ambiente, sector agropecuario, vías, prevención y atención de desastres, cultura ciudadana y empleo, se vean afectados con nula o poca inversión.



Lo anterior debido a que el ARP, establece que el ingresos como el 28% de la participación de propósito general del SGP – Libre Destinación, debe destinarse en su totalidad al ARP, así como también el 70% del SGP – Libre inversión, el 95% de la sobretasa a la Gasolina, el 50% de Municipios Ribereños, el 100% de Transporte Combustible Ecopetrol, los Ingresos Tributarios y no tributarios considerados recursos propios y la recuperación de cartera, entre otros, suma que anualmente puede llegar a superar los \$4.000 millones de pesos.

El municipio debe avanzar en consolidación de un proceso de fortalecimiento financiero, ya que el potencial de predial, supera anualmente los \$2.500 millones en la vigencia corriente, es decir, sin incluir la recuperación de cartera. El Impuesto de Industria y Comercio, también amerita acciones contra la evasión y la elusión por medio de la fiscalización tributaria, esto puede ser una alternativa para avanzar de una forma más veloz en el pago de acreencias y fortalecer la inversión rural y urbana en los sectores que hoy no tienen financiación y que son prioritarios para el desarrollo del municipio, en especial el sector vivienda, ambiental, el agropecuario, el piscícola y el vial.

1.3. POLITICAS, ESTRATEGIAS Y METAS A IMPLEMENTAR

Las políticas que se implementarán en la actual administración para fortalecer las finanzas del Municipio de Magangué serán las siguientes:

1.3.1. FORTALECIMIENTO DE LOS RECURSOS PROPIOS PARA LA VIABILIDAD ECONOMICA DEL MUNICIPIO

El municipio debe llevar a cabo una serie de estrategias que permitan garantizar un crecimiento real de los recursos, de tal forma que a partir de la vigencia 2010 se incrementen estos, lo cual permite avanzar en el pago de acreencias y liberar recursos para realizar inversiones que redunden en el bienestar de la Población, en especial en el sector de Vivienda, Medio Ambiente, Vías y Transporte.

En materia del fortalecimiento de los recursos propios las estrategias serán las siguientes:

1. Fortalecimiento del Recurso Humano en el área de Fiscalización Tributaria, cobro coactivo para reducir el riesgo de las prescripciones y garantizar el recaudo efectivo y oportuno.



3. Fortalecimiento del sistema de información y gestión tributaria, dotación de equipos y herramientas tecnológicas que faciliten un manejo eficiente de la información financiera.
4. implementación de Cruces de Información con la Dirección de Impuestos y Aduanas nacionales, para reducir la elusión y evasión de los tributos Municipales y un mayor control de los mismos.
5. Modernización del estatuto de rentas Municipales para incluir acciones de Fiscalización tributaria e implementar procesos modernos de gerencia tributaria para maximizar los recaudos propios.

1.3.1.1. Metas

- a. Constituir un equipo de apoyo a la gestión tributaria para la capacitación en fiscalización cobro coactivo a funcionarios del área de impuestos municipales.
- b. Realizar por lo menos un cruce anual con la DIAN por medio del índice de Pareto: el 20% de las declaraciones presentadas de industria y comercio que representen el 80% de los recaudos para determinar situaciones de evasión.
- c. Realizar actualización anual de la base de datos del impuesto predial e industria y comercio para determinar los contribuyentes y recaudos potenciales.
- d. Modernizar y actualizar los equipos de computos y el sistema de información en el periodo 2009 – 2011.
- e. Promover la creación de un equipo de sensibilización tributaria para controlar la elusión y llevar a cabo mínimo 40 visitas en el periodo 2009 - 2011 a establecimientos para verificación de la información tributaria declarada.
- f. Presentar al Concejo Municipal el proyecto de acuerdo de modificación del estatuto tributario municipal para modernizar la gestión tributaria.

1.3.2. SOSTENIBILIDAD FINANCIERA MUNICIPAL PARA BENEFICIO DEL PUEBLO

En buena parte se ha observado que uno de los principales escollos que enfrenta la Administración Municipal es la situación de iliquidez en la que se ve envuelta cuando por la vía de embargos le son congelados recursos que presupuestalmente tienen una destinación fundamentada en planes diseñados para abordar el problema de su déficit fiscal. Pero más grave es la situación cuando por cuenta de una medida de embargo le son retenidas cuantías que superan ampliamente los límites de la misma como consecuencia de la



indefensión jurídica a la que estamos expuestos debido a que no existe legislación que obligue a los jueces en términos perentorios a suspender sus efectos cuando se compruebe que sus límites ya fueron cubiertos mediante transferencias de las entidades financieras a la respectiva cuenta de Depósitos judiciales del banco Agrario.

Esta situación pone en riesgo el Acuerdo de Reestructuración de Pasivos – ARP, por lo tanto, esta política el Municipio propenderá por la construcción de un escenario que permita proteger el Acuerdo y avanzar en su cumplimiento, para obtener recursos de esfuerzo administrativo y esfuerzo fiscal por buen comportamiento en la gestión financiera.

En materia del Aseguramiento de la Liquidez Municipal las estrategias serán las siguientes:

1. Mantener el cumplimiento del escenario financiero del acuerdo de reestructuración de pasivos y protegerlo de embargos.
3. Cumplimiento de los compromisos del servicio de la deuda con las entidades financieras y los acreedores de los diferentes grupos del ARP.
4. Revisión concertada de los convenios y litigios del municipio, desde una perspectiva financiera.

1.3.2.1. Metas

- a. Reducir los procesos de embargo contra el Municipio con el apoyo jurídico de MINHACIENDA, para evitar riesgos en el ARP.
- b. Evaluar anualmente el cumplimiento del acuerdo de Reestructuración de Pasivos.
- c. Administrar eficientemente el presupuesto de inversiones para realizar anualmente rendición de cuentas a los organismos de control y a la comunidad sobre los resultados de la gestión financiera institucional.

1.3.3. DEPURACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CONTABLES

A través de esta política la Secretaría de Hacienda Municipal propenderá por continuar con la depuración de los estados Financieros de la entidad desarrollando estrategias que permitan homologar sus cifras contables con las realidades que estas cuantifican implementando procedimientos que involucren a todas las áreas



a contribuir con el logro de este fin, dando prioridad a la prescripción de las deudas expiradas, al disponible y en general al Activo del municipio.

En cuanto a la depuración de los Estados Financieros y Contables la estrategia es:

1. Efectuar un diagnóstico de las limitantes encontradas dentro del proceso de depuración realizado hasta la fecha de tal forma que se puedan adoptar los correctivos necesarios que permitan garantizar su éxito.

2. Establecer nuevos procedimientos que involucren a diversas áreas en este propósito.

1.3.3.1. Metas

a. Establecer un procedimiento mejorado que oriente el proceso de depuración contable en lo sucesivo.

PLAN FINANCIERO

El plan financiero es un instrumento de planificación y gestión financiera del sector público, ya permite armar un escenario financiero partiendo de la situación actual que presenta la entidad territorial, contemplando el ingreso, el gasto, el ahorro o déficit y la forma en que se actuara para la búsqueda de financiación.

Es importante para ello, tener en cuenta que el SGP se proyecta según las 11/12avas partes que normalmente se transfieren en el periodo corriente y 1/12ava del periodo corriente que se recibe en la vigencia siguiente o puede tomarse de la vigencia anterior.

La inflación y el comportamiento de las variaciones promedios del SGP interanual e histórico también debe tenerse en cuenta para proyectar las finanzas municipales, en este caso la inflación proyectada es de 4,5%.

Continuación se presenta el Plan Financiero y las Matrices plurianuales del PDM, para el periodo 2010 – 2011.

PLAN FINANCIERO

PLAN FINANCIERO 2010 - 2011

CONCEPTOS	2010	2011	TOTAL
A. INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	2.650.650.411	2.845.849.722	5.496.500.133
Ingresos Tributarios	1.179.785.113	1.250.572.220	2.430.357.333
Impuesto Predial	441.866.936	468.378.952	910.245.888



CONCEJO MUNICIPAL MAGANGUE BOLIVAR

193

Impuesto de Industria y Comercio	530.240.323	562.054.743	1.092.295.066
Resto Ingresos Tributarios de Libre Destinación	207.677.854	220.138.525	427.816.379
Ingresos No Tributarios	106.326.211	112.705.784	219.031.995
SGP-PG-Libre Destinacion	1.364.539.087	1.482.571.718	2.847.110.805
ICN Libre Destinación Reserva 2001	0	0	0
B. GASTOS FUNCIONAMIENTO NIVEL CENTRAL CON ICLD	1.752.341.280	1.992.843.674	3.745.184.954
Servicios Personales Empleados	912.083.568	966.808.582	1.878.892.150
Contratos de Servicios y Personal Fuero Sindical	0	0	0
Contribuciones Nómina	337.627.292	357.864.197	695.491.489
Gastos Generales	274.995.102	426.877.458	701.872.560
Transferencias a Otras Entidades	0	0	0
Pago de Mesadas Pensionales	227.635.318	241.293.437	468.928.755
Pago Directo de Cesantías	0	0	0
Límite Gto de Fto. / ICLD Según Ley 617 de 2000	80,00%	80,00%	
Límite Gto de Fto. / ICLD del Municipio	66%	70%	
C. GASTOS ORGANOS DE CONTROL	245.161.367	266.905.961	512.067.328
Concejo	166.899.617	183.948.506	350.848.123
Personería	78.261.750	82.957.455	161.219.205
Contraloría	0	0	0
(Gto. Fto Nivel Central + Org. de Control) / ICLD	75,36%	79,41%	
D. AHORRO DISPONIBLE PARA OTROS GASTOS (A-B-C)	653.147.765	586.100.086	1.239.247.851
E. REORIENTACION DE RENTAS (ART. 12) Y USO ADECUADO	3.895.845.140	4.129.462.829	8.025.307.969
Saldo Recursos Años Anteriores	0	0	0
Recuperación de Cartera (Debido ICLD e Intereses)	150.000.000	150.000.000	300.000.000
Predial (Capital e Intereses)	120.000.000	120.000.000	240.000.000
Industria y Comercio (Capital e Intereses)	30.000.000	30.000.000	60.000.000
Regalías Transporte de Combustible	63.753.922	67.579.158	131.333.080
Sobretasa a la Gasolina	2.204.260.996	2.336.516.656	4.540.777.652
SGP Propósito General Otros Sectores	1.226.720.639	1.307.684.201	2.534.404.840
Municipios Ribereños	251.109.582	267.682.814	518.792.396
Títulos Judiciales	0	0	0
Superavit Fiscal	0	0	0
F. FUENTES PARA FINANCIAR PROGRAMA DE PAGOS (D+E)	4.548.992.905	4.715.562.915	9.264.555.821
			0
H. DISPONIBLE LEY 550 DE 1.999	4.548.992.905	4.715.562.915	9.264.555.821
			0
I. INGRESOS DE DESTINACION ESPECIFICA A INVERSION	76.446.587.015	81.033.382.236	157.479.969.251

PLAN FINANCIERO 2010 - 2011

CONCEPTOS	2010	2011	TOTAL
SGP de Forzosa Inversión	60.152.503.883	63.761.654.116	123.914.157.999
Educación Prestación de Servicios	33.650.687.185	35.669.728.416	69.320.415.601
Educación Calidad	3.320.848.318	3.520.099.217	6.840.947.535
Alimentación Escolar	557.385.554	590.828.687	1.148.214.241
Salud Régimen Subsidiado	16.195.308.525	17.167.027.037	33.362.335.562
Salud Prestación de Servicios	808.708.282	857.230.779	1.665.939.061
Salud Pública	1.010.164.165	1.070.774.015	2.080.938.180
Agua Potable y Saneamiento Básico	2.020.950.031	2.142.207.033	4.163.157.064



CONCEJO MUNICIPAL MAGANGUE BOLIVAR

194

Recreación y Deporte	190.728.344	202.172.045	392.900.389
Cultura	143.046.259	151.629.035	294.675.294
Otros Sectores	1.752.458.056	1.857.605.539	3.610.063.595
Municipios Ribereños del Río Magdalena	502.219.164	532.352.314	1.034.571.478
Situado Fiscal Educación	0	0	0
Situado Fiscal Salud	0	0	0
FOSYGA	9.104.931.093	9.651.226.959	18.756.158.052
ECOSALUD – ETESA	376.970.748	399.588.993	776.559.741
Rifas y Juegos de Azar	60.060.579	63.664.214	123.724.793
Rentas Cedidas Transformadas Régimen Subsidiado	0	0	0
Venta de Servicios de Centros y Puestos de Salud	0	0	0
Sobretasa a la Gasolina Libre Inversión	115.955.660	122.913.000	238.868.660
Sobretasa a la Gasolina	2.204.260.996	2.336.516.656	4.540.777.652
Regalías Transporte Combustibles	63.753.992	67.579.232	131.333.224
Recursos del Balance	0	0	0
Transferencia Departamental	2.500.000.200	2.650.000.212	5.150.000.412
Otras Rentas Destinación Específica	1.702.149.864	1.804.278.856	3.506.428.720
Estampilla Pro-Desarrollo	96.000.000	101.760.000	197.760.000
Estampilla Pro-Cultura	70.000.000	74.200.000	144.200.000
Coormagdalena	0	0	0
Rendimientos Financieros de Rec a Inversión	0	0	0
Venta de Activos Fijos	0	0	0
J. GASTOS OPERATIVOS DE INVERSION	76.446.587.015	81.033.382.236	157.479.969.251
Educación SGP	36.971.535.503	39.189.827.633	76.161.363.136
Servicios Personales	29.018.682.076	30.759.803.001	59.778.485.077
Contribuciones de Nómina (Aportes Patronales)	4.295.498.238	4.553.228.132	8.848.726.370
Otros	336.506.871	356.697.283	693.204.154
Calidad	3.320.848.318	3.520.099.217	6.840.947.535
Alimentación Escolar SGP	557.385.554	590.828.687	1.148.214.241
Salud SGP	18.014.180.972	19.095.031.830	37.109.212.802
Prestacion de Servicios	808.708.282	857.230.779	1.665.939.061
Salud Publica (PAB)	1.010.164.165	1.070.774.015	2.080.938.180
Régimen Subsidiado Salud	16.195.308.525	17.167.027.037	33.362.335.562
Otros	0	0	0
Agua Potable y Saneamiento Básico SGP	2.020.950.031	2.142.207.033	4.163.157.064
Servicios Personales	0	0	0

PLAN FINANCIERO 2010 -2011

CONCEPTO	2010	2011	TOTAL
Contribuciones de Nómina	0	0	0
Subsidios	1.740.000.000	1.844.400.000	3.584.400.000
Otros	280.950.031	297.807.033	578.757.064
Recreación y Deporte SGP	190.728.344	202.172.045	392.900.389
Cultura SGP	143.046.259	151.629.035	294.675.294
Otros Sectores SGP	525.737.417	557.281.662	1.083.019.079
Servicios Personales y Contribuciones de Nómina(Comisaria, Inspectores y Umata)	383.338.589	406.338.904	789.677.493
Subsidios	0	0	0
Otros	142.398.828	150.942.758	293.341.586
Municipios Ribereños del Río Magdalena	251.109.582	266.176.157	517.285.739
Cuentas por Pagar	0	0	0



CONCEJO MUNICIPAL MAGANGUE BOLIVAR

195

Educación	0	0	0
Salud	0	0	0
Agua Potable y Saneamiento Básico	0	0	0
Recreación y Deporte	0	0	0
Cultura	0	0	0
Otros Sectores	0	0	0
Otros Recursos de Inversión	13.222.920.380	14.016.295.603	27.239.215.983
FOSYGA Inversión Salud	9.104.931.093	9.651.226.959	18.756.158.052
ECOSALUD - ETESA Inversión Salud	376.970.748	399.588.993	776.559.741
Rifas y Juegos de Azar Inversión Salud	60.060.579	63.664.214	123.724.793
Sobretasa a la Gasolina Libre Inversión salud	115.955.660	122.913.000	238.868.660
Transferencia Departamental Inversión Salud	2.500.000.200	2.650.000.212	5.150.000.412
Estampilla Pro-Desarrollo	96.000.000	101.760.000	197.760.000
Estampilla Pro-Cultura	70.000.000	74.200.000	144.200.000
Otras Rentas Destinación Específica Inversión	899.002.100	952.942.226	1.851.944.326
Rentas Reorientadas para Inversión Acuerdo Reestructuración	3.071.162.752	3.255.432.517	6.326.595.269
Sobretasa a la Gasolina	2.204.260.996	2.336.516.656	4.540.777.652
Regalías Transporte Combustibles	63.753.992	67.579.232	131.333.224
Ahorro Corriente Disponibles para Inversión	653.147.764	692.336.630	1.345.484.394
Recuperación de Cartera para Inversión	150.000.000	159.000.000	309.000.000
ICN Reserva 2001	0	0	0
Otros Sectores	0	0	0
			0
K. PAGO DE DEUDA FINANCIERA Y DISPONIBLE POR SECTOR	1.477.830.221	1.566.500.034	3.044.330.255
Disponibles (+) o Faltantes (-) del Sector Educación	0	0	0
Ingresos del Sector menos Gastos del Sector	0	0	0
(-) Servicio de deuda del sector	0	0	0
Disponibles (+) o Faltantes (-) del Sector Alimentación Escolar	0	0	0
Ingresos del Sector menos Gastos del Sector	0	0	0
Disponibles (+) o Faltantes (-) del Sector Salud	0	0	0
Ingresos del Sector menos Gastos del Sector	0	0	0
(-) Servicio de deuda del sector	0	0	0

PLAN FINANCIERO 2010 - 2011

CONCEPTO	2010	2011	TOTAL
Disponibles (+) o Faltantes (-) del Sector Agua Potable	0	0	0
Ingresos del Sector menos Gastos del Sector	0	0	0
(-) Servicio de deuda del sector	0	0	0
Disponibles (+) o Faltantes (-) del Sector Recreación y Deporte	0	0	0
Ingresos del Sector menos Gastos del Sector	0	0	0
Disponibles (+) o Faltantes (-) del Sector Cultura	0	0	0
Ingresos del Sector menos Gastos del Sector	0	0	0
(-) Servicio de deuda del sector	0	0	0
L. Disponibles (+) o Faltantes (-) de Otros Sectores	1.226.720.639	1.300.323.877	2.527.044.516
Ingresos del Sector menos Gastos del Sector	1.226.720.639	1.300.323.877	2.527.044.516
(-) Servicio de deuda del sector	0	0	0
L. Disponibles (+) o Faltantes (-) de Municipios Ribereños	251.109.582	266.176.157	517.285.739
Ingresos del Sector menos Gastos del Sector	251.109.582	266.176.157	517.285.739



CONCEJO MUNICIPAL MAGANGUE BOLIVAR

196

(-) Servicio deuda del sector	0	0	0
-------------------------------	---	---	---

M. SUPERAVIT PRIMARIO (H+L)	4.548.992.905	4.715.562.915	9.264.555.821
Servicio Deuda Contraída para Gastos de Funcionamiento			
Servicio Deuda Contraída para el Programa de Ajuste	0	0	0
Fondo de Contingencias (Sentencias, Litigios, Conciliaciones)	341.816.179	367.975.083	709.791.262
Otros			
Variable Control	4.207.176.726	4.347.587.832	8.554.764.559

MATRIX PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES VIGENCIA 2010 -2011

PILARES / PROGRAMAS	2010	2011	TOTAL
INVERSION TOTAL	78.948.770.680	83.843.960.904	162.792.731.584
<u>PILAR: DESARROLLO SOCIAL PARA LA EQUIDAD DEL PUEBLO</u>	69.421.367.268	73.734.843.359	143.156.210.627
<i>SALUD CON EQUIDAD PARA EL PUEBLO</i>	30.173.099.652	32.023.056.277	62.196.155.929
<u>Accediendo con Equidad al Servicio de Salud</u>	808.708.282	808.708.282	1.617.416.564
<u>Hacia el Aseguramiento Universal</u>	28.354.226.705	30.140.542.987	58.494.769.692
<u>Salud Pública territorial</u>	1.010.164.165	1.073.804.507	2.083.968.672
Inversión Sector Educación: MAS Y MEJOR EDUCACION CON PERTINENCIA PARA EL PUEBLO	38.417.921.157	40.910.636.882	79.328.558.039
<u>Mas Educacion, para mayores oportunidades al pueblo (Cobertura)</u>	36.267.296.185	38.552.135.838	74.819.432.023
<u>Mayor Nutrición para Mejor Educación (Cobertura)</u>	1.137.385.554	1.192.500.844	2.329.886.398
<u>Eficiencia Institucional para la Calidad educativa (Calidad)</u>	849.239.218	1.002.000.000	1.851.239.218
<u>Eficiencia Institucional para la Calidad educativa (Eficiencia)</u>	114.000.000	114.000.000	228.000.000
<u>Eficiencia Institucional para la Calidad educativa (Pertinencia)</u>	50.000.200	50.000.200	100.000.400
<u>CULTURA EJE DE LA EXPRESION POPULAR</u>	520.346.459	456.150.200	976.496.659
<u>Cultura, Identidad, Participación y Gobernabilidad</u>	430.346.359	358.000.100	788.346.459
<u>Cultura, Identidad, Participación y Género</u>	90.000.100	5.000.000	95.000.100
<i>FOMENTO DEL DEPORTE Y LA RECREACION</i>	310.000.000	115.000.000	425.000.000
<u>Escenarios Deportivos para la recreación del pueblo</u>	110.000.000	30.000.000	140.000.000
<u>Deporte y Recreación para todos y todas</u>	143.000.000	45.000.000	188.000.000
<u>Hacia el rendimiento Deportivo y competitivo</u>	47.000.000	5.000.000	52.000.000
<u>Parques incluyentes para la recreación y el deporte</u>	10.000.000	10.000.000	20.000.000
<u>PILAR: DESARROLLO SOSTENIBLE Y SANEAMIENTO BASICO</u>	3.079.259.613	2.350.000.300	5.429.259.913
<u>Saneamiento Basico para mejorar la calidad de vida</u>	2.268.150.031	2.350.000.300	4.618.150.331



CONCEJO MUNICIPAL MAGANGUE BOLIVAR

197

Inversión Sector Agua Potable y Saneamiento Básico	2.268.150.031	60.000.000	2.328.150.031
<u>Sostenibilidad Ambiental del Territorio</u>	736.109.582	121.109.482	857.219.064
<u>Prevención y Atención de Desastres</u>	75.000.000	10.000.000	85.000.000
<u>PILAR: HACIA UN DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE</u>	414.000.100	111.000.100	525.000.200
<u>VIVIENDA DE INTERES SOCIAL</u>	111.000.100	108.000.000	219.000.100
<u>Mejorando el barrio y la vecindad: vivienda digna para el pueblo</u>	108.000.000	3.000.000	111.000.000
<u>Magangué: Un Municipio de Propietarios</u>	3.000.100	3.000.000	6.000.100
<u>DESARROLLO AGROPECUARIO</u>	303.000.000	122.000.000	425.000.000

MATRIX PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2010 – 2011

PILARES / PROGRAMAS	2010	2011	TOTAL
<u>Magangué: Un Municipio con vocación agropecuaria, pesquera y piscícola</u>	122.000.000	65.000.000	187.000.000
<u>Emprendimiento para la generación de empleo e ingresos</u>	83.000.000	5.000.000	88.000.000
<u>Magangué Empresarial, Productiva y Turística</u>	98.000.000	15.630.000	113.630.000
<u>PILAR: EFICIENCIA INSTITUCIONAL PARA LA ESPERANZA DE UN PUEBLO</u>	6.034.143.699	0	6.034.143.699
<u>Una Gestión pública Planificada, Participativa y eficiente para el bienestar del Pueblo</u>	1.485.150.726	15.000.000	1.500.150.726
<u>Espacio Público</u>	15.000.000	10.000.000	25.000.000
<u>Fortalecimiento Institucional para la Gobernabilidad</u>	36.000.200	5.000.000	41.000.200
<u>Gobernabilidad, Seguridad y Convivencia Ciudadana</u>	80.000.100	91.000.000	171.000.100
<u>Infancia, adolescencia y Juventud</u>	9.000.400	10.000.000	19.000.400
<u>La Familia Formadora de ciudadanos(as) para la convivencia y la paz</u>	45.000.000	23.000.000	68.000.000
<u>Adulto Mayor: Experiencia de vida y dignidad</u>	900.000	1.000.000	1.900.000
<u>Atención a la población desplazada</u>	5.600.000	5.000.000	10.600.000
<u>Mejorando la calidad de vida de discapacitados (as)</u>	11.000.000	5.000.000	16.000.000
<u>Infraestructura vial para el desarrollo y la movilidad territorial</u>	245.000.000	31.260.000	276.260.000
<u>Inversión Sector Desarrollo Comunitario</u>	4.500.000	1.000.000	5.500.000
<u>Inversión Sector Justicia</u>	268.251.398	90.945.263	359.196.661
<u>Inversión Sector Eléctrico</u>	67.898.528	37.898.428	105.796.956
<u>Inversión Sector Equipamiento Municipal</u>	20.000.000	20.000.000	40.000.000
<u>Inversión Fortalecimiento Institucional</u>	7.000.100	2.000.000	9.000.100
<u>Inversión Sector Justicia Recursos Propios</u>	80.000.000	80.000.000	160.000.000
<u>Inversión Sector Eléctrico Recursos Propios</u>	590.000.000	590.000.000	1.180.000.000
<u>Sostenibilidad Financiera Municipal para beneficio del pueblo</u>	4.548.992.973	4.779.305.237	9.328.298.210



CONCEJO MUNICIPAL MAGANGUE BOLIVAR

198

Fondo Pago de Obligaciones	2.983.802.228	3.171.781.768	6.155.583.996
Sentencias Incorporadas	285.767.567	303.770.924	589.538.491
Grupo 2 Ley 550 de 1999	1.197.572.409	1.273.019.471	2.470.591.880
Grupo 4 Ley 550 de 1999	849.076.501	902.568.321	1.751.644.822
Acreedores Laborales Deficit Cte (Pasivo Prestacional)	255.044.593	271.112.402	526.156.995
Entidades Publ.y de Seguridad Soc.Deficit Cte	262.313.998	278.839.780	541.153.778
Otros Deficit Corriente	134.027.160	142.470.871	276.498.031
		0	0
Pasivos Contingentes	341.816.179	344.906.418	686.722.597
Fondo de Contingencia (Sentencias-Litegios-Conciliaciones)	341.816.179	344.906.418	686.722.597

MATRIX PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2010 - 2011

PILARES / PROGRAMAS	2010	2011	TOTAL
		0	0
Servicio de la Deuda Reestructurada	1.207.570.515	1.246.813.000	2.454.383.515
Intereses Tramo II C.G.N	682.703.033	688.878.866	1.371.581.899
Capital Tramo II S.G.N	203.549.115	216.372.709	419.921.824
Intereses Tramo III C.G.N	56.975.479	60.564.934	117.540.413
Capital Nuevo Tramo	143.680.194	152.732.046	296.412.240
Intereses Nuevo Tramo IPC	120.662.694	128.264.444	248.927.138
		0	0
Servicio de la Deuda Crédito de Ajuste	15.804.051	15.804.051	31.608.102
Amortizacion Capital Crédito de Saneamiento	15.420.012	15.420.012	30.840.024
Pago Intereses Crédito de Saneamiento	384.039	384.039	768.078

MATRIX PLURIANUAL DE INVERSIONES VIGENCIA 2010

PILARES / PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS	TOTAL (Pesos Corrientes)	FUENTES DE FINANCIACION AÑO 2010						
		ICLD (Ley 617)	R.Propias (Especificas)	R.Propias (Reorientadas)	SGP (Forzosa)	REG ALIAS	COFINANC.	OTRAS FUENTES
INVERSION TOTAL	78.948.770.680	653.147.764	1.362.287.087	3.895.845.209	56.173.299.014	0	13.538.931.793	156.000.100
<u>PILAR: DESARROLLO SOCIAL PARA LA EQUIDAD DEL PUEBLO</u>	69.421.367.268	0	593.287.087	0	55.559.148.288	0	13.098.931.793	80.000.000
<i>SALUD CON EQUIDAD PARA EL PUEBLO</i>	30.173.099.652	-	553.987.087	-	18.014.180.972	-	11.604.931.593	-



CONCEJO MUNICIPAL MAGANGUE BOLIVAR

199

<u>Accediendo con Equidad al Servicio de Salud</u>	808.708.282								
<u>Hacia el Aseguramiento Universal</u>	28.354.226.705	-	553.987.087	-	16.195.308.525	-	11.604.931.093	-	
<u>Salud Pública territorial</u>	1.010.164.165	-	-	-	1.010.164.165	-	-	-	
<u>Inversión Sector Educación: MAS Y MEJOR EDUCACION CON PERTINENCIA PARA EL PUEBLO</u>	38.417.921.157	0	0	0	37.183.920.957	0	1.234.000.200	0	
<u>Mas Educacion, para mayores oportunidades al pueblo (Cobertura)</u>	36.267.296.185	0	0	0	35.767.296.185	0	500.000.000	0	
<u>Mayor Nutrición para Mejor Educación (Cobertura)</u>	1.137.385.554	0	0	0	1.137.385.554	0	0	0	
<u>Eficiencia Institucional para la Calidad educativa (Calidad)</u>	849.239.218	0	0	0	279.239.218	0	570.000.000	0	
<u>Eficiencia Institucional para la Calidad educativa (Eficiencia)</u>	114.000.000	0	0	0	0	0	114.000.000	0	
<u>Eficiencia Institucional para la Calidad educativa (Pertinencia)</u>	50.000.200	0	0	0	0	0	50.000.200	0	
<u>CULTURA EJE DE LA EXPRESION POPULAR</u>	520.346.459	0	39.300.000	0	111.046.359	0	200.000.000	80.000.000	
<u>Cultura, Identidad, Participación y Gobernabilidad</u>	430.346.359	0	39.300.000	0	111.046.359	0	200.000.000	80.000.000	
<u>Cultura, Identidad, Participación y Género</u>	90.000.100								
<u>FOMENTO DEL DEPORTE Y LA RECREACION</u>	310.000.000	0	0	0	250.000.000	0	60.000.000	0	
<u>Escenarios Deportivos para la recreación del pueblo</u>	110.000.000	0	0	0	50.000.000	0	60.000.000	0	
<u>Deporte y Recreación para todos y todas</u>	143.000.000	0	0	0	143.000.000	0	0	0	
<u>Hacia el rendimiento Deportivo y competitivo</u>	47.000.000	0	0	0	47.000.000	0	0	0	
<u>Parques incluyentes para la recreación y el deporte</u>	10.000.000	0	0	0	10.000.000	0	0	0	
<u>PILAR: DESARROLLO SOSTENIBLE Y SANEAMIENTO BASICO</u>	3.079.259.613								
<u>Saneamiento Basico para mejorar la calidad de vida</u>	2.268.150.031	0	252.200.000	0	2.827.059.613	0	0	0	
<u>Inversión Sector Agua Potable y Saneamiento Básico</u>	2.268.150.031	0	247.200.000	0	2.020.950.031	0	0	0	
<u>Sostenibilidad Ambiental del Territorio</u>	736.109.582	0	0	0	736.109.582	0	0	0	
<u>Prevención y Atención de Desastres</u>	75.000.000	-	5.000.000	-	70.000.000	-	-	-	
<u>PILAR: HACIA UN DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE</u>	414.000.100	0	10.000.000	0	94.000.100	0	275.000.000	35.000.000	
<u>VIVIENDA DE INTERES SOCIAL</u>	111.000.100	0	0	0	11.000.100	0	100.000.000	0	
PILARES / PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS	TOTAL (Pesos Corrientes)	FUENTES DE FINANCIACION AÑO 2010							
		ICLD (Ley 617)	R.Propias (Específicas)	R.Propias (Reorientadas)	SGP (Forzosa)	REG ALI AS	COFINANC.	OTRAS FUENTES	
<u>Mejorando el barrio y la vecindad: vivienda digna para el pueblo</u>	108.000.000	0	0	0	8.000.000	0	100.000.000	0	
<u>Magangú: Un Municipio de Propietarios</u>	3.000.100	0	0	0	3.000.100	0	0	0	
<u>DESARROLLO AGROPECUARIO</u>	303.000.000	0	10.000.000	0	83.000.000	0	175.000.000	35.000.000	
<u>Magangú: Un Municipio con vocación agropecuaria, pesquera y piscícola</u>	122.000.000	0	0	0	22.000.000	0	90.000.000	10.000.000	
<u>Emprendimiento para la generación de empleo e ingresos</u>	83.000.000	0	0	0	43.000.000	0	20.000.000	20.000.000	
<u>Magangú Empresarial, Productiva y Turística</u>	98.000.000	0	10.000.000	0	18.000.000	0	65.000.000	5.000.000	



CONCEJO MUNICIPAL MAGANGUE BOLIVAR

201

Servicio de la Deuda Reestructurada	1.207.570.515	173.410.731	-	1.034.159.784	-	-	-	-
Intereses Tramo II C.G.N	682.703.033	98.029.086		584.673.947				
Capital Tramo II S.G.N	203.549.115	29.237.049		174.312.066				
Intereses Tramo III C.G.N	56.975.479	8.184.987		48.790.492				
Capital Nuevo Tramo	143.680.194	20.635.877		123.044.317				
Intereses Nuevo Tramo IPC	120.662.694	17.323.732		103.338.962				
Servicio de la Deuda Crédito de Ajuste	15.804.051	2.286.017	-	13.518.034	-	-	-	-
Amortizacion Capital Crédito de Saneamiento	15.420.012	2.229.095		13.190.917				
Pago Intereses Crédito de Saneamiento	384.039	56.922		327.117				

MATRIX PLURIANUAL DE INVERSIONES VIGENCIA 2011

PILARES / PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS	TOTAL (Pesos Corrientes)	FUENTES DE FINANCIACION AÑO 2011						
		ICLD (Ley 617)	R.Propias (Especificas)	R.Propias (Reorientadas)	SGP (Forzosa)	REGALIAS	COFINANC.	OTRAS FUENTES
INVERSION TOTAL	83.843.960.904	694.152.054	1.450.335.273	4.085.153.183	59.681.161.562	0	14.436.542.452	156.000.100
PILAR: DESARROLLO SOCIAL PARA LA EQUIDAD DEL PUEBLO	73.734.843.359	0	632.888.273	0	59.012.262.534	0	13.911.542.452	80.000.000
<u>SALUD CON EQUIDAD PARA EL PUEBLO</u>	32.023.056.277	-	588.888.273	-	19.098.125.751	-	12.336.042.252	-
<u>Accediendo con Equidad al Servicio de Salud</u>	808.708.282							
<u>Hacia el Aseguramiento Universal</u>	30.140.542.987	-	588.888.273	-	17.215.612.962	-	12.336.041.752	-
<u>Salud Pública territorial</u>	1.073.804.507	-	-	-	1.073.804.507	-	-	-
Inversión Sector Educación: MAS Y MEJOR EDUCACION CON PERTINENCIA PARA EL PUEBLO	40.910.636.882	0	0	0	39.515.136.682	0	1.395.500.200	0
Mas Educacion, para mayores oportunidades al pueblo (Cobertura)	38.552.135.838	0	0	0	38.020.635.838	0	531.500.000	0
<u>Mayor Nutrición para Mejor Educación (Cobertura)</u>	1.192.500.844	0	0	0	1.192.500.844	0	0	0
<u>Eficiencia Institucional para la Calidad educativa (Calidad)</u>	1.002.000.000	0	0	0	302.000.000	0	700.000.000	0
<u>Eficiencia Institucional para la Calidad educativa (Eficiencia)</u>	114.000.000	0	0	0	0	0	114.000.000	0
<u>Eficiencia Institucional para la Calidad educativa (Pertinencia)</u>	50.000.200	0	0	0	0	0	50.000.200	0
<u>CULTURA EJE DE LA EXPRESION POPULAR</u>	456.150.200	0	44.000.000	0	114.000.100	0	120.000.000	80.000.000
<u>Cultura, Identidad, Participación y Gobernabilidad</u>	358.000.100	0	44.000.000	0	114.000.100	0	120.000.000	80.000.000
<u>Cultura, Identidad, Participación y Género</u>	98.150.100							
<u>FOMENTO DEL DEPORTE Y LA RECREACION</u>	345.000.000	0	0	0	285.000.000	0	60.000.000	0
<u>Escenarios Deportivos para la recreación del pueblo</u>	115.000.000	0	0	0	55.000.000	0	60.000.000	0
<u>Deporte y Recreación para todos y todas</u>	163.000.000	0	0	0	163.000.000	0	0	0



CONCEJO MUNICIPAL MAGANGUE BOLIVAR

202

Hacia el rendimiento Deportivo y competitivo	47.000.000	0	0	0	47.000.000	0	0	0
Parques incluyentes para la recreación y el deporte	20.000.000	0	0	0	20.000.000	0	0	0
PILAR: DESARROLLO SOSTENIBLE Y SANEAMIENTO BASICO	3.296.424.882	0	285.315.000	0	2.861.109.882	50.000.000	50.000.000	50.000.000
Saneamiento Basico para mejorar la calidad de vida	2.350.000.300	0	285.315.000	0	2.861.109.882	50.000.000	50.000.000	50.000.000
Inversión Sector Agua Potable y Saneamiento Básico	2.350.000.300	0	280.000.000	0	2.070.000.300	0	0	0
Sostenibilidad Ambiental del Territorio	871.109.582	0	0	0	721.109.582	50.000.000	50.000.000	50.000.000
Prevención y Atención de Desastres	75.315.000	-	5.315.000	-	70.000.000	-	-	-
PILAR: HACIA UN DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE	414.630.100	0	10.630.000	0	94.000.100	0	275.000.000	35.000.000
VIVIENDA DE INTERES SOCIAL	111.000.100	0	0	0	11.000.100	0	100.000.000	0
PILARES / PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS	TOTAL (Pesos Corrientes)	FUENTES DE FINANCIACION AÑO 2011						
		ICLD (Ley 617)	R.Propias (Especificas)	R.Propias (Reorientadas)	SGP (Forzosa)	REGALIAS	COFINANC.	OTRAS FUENTES
Mejorando el barrio y la vecindad: vivienda digna para el pueblo	108.000.000	0	0	0	8.000.000	0	100.000.000	0
Magangue: Un Municipio de Propietarios	3.000.100	0	0	0	3.000.100	0	0	0
DESARROLLO AGROPECUARIO	303.630.000	0	10.630.000	0	83.000.000	0	175.000.000	35.000.000
Magangue: Un Municipio con vocación agropecuaria, pesquera y piscícola	122.000.000	0	0	0	22.000.000	0	90.000.000	10.000.000
Emprendimiento para la generación de empleo e ingresos	83.000.000	0	0	0	43.000.000	0	20.000.000	20.000.000
Magangue Empresarial, Productiva y Turística	98.630.000	0	10.630.000	0	18.000.000	0	65.000.000	5.000.000
PILAR: EFICIENCIA INSTITUCIONAL PARA LA ESPERANZA DE UN PUEBLO	6.398.062.563	694.152.054	806.817.000	4.085.153.183	574.898.928	0	250.000.000	41.000.100
Una Gestión pública Planificada, Participativa y eficiente para el bienestar del Pueblo	1.618.757.326	0	806.817.000	0	574.898.928	0	250.000.000	41.000.100
Espacio Público	15.000.000	0	0	0	15.000.000	0	0	0
Fortalecimiento Institucional para la Gobernabilidad	40.000.200	0	0	0	30.000.100	0	0	10.000.100
Gobernabilidad, Seguridad y Convivencia Ciudadana	180.567.100	0	9.567.000	0	40.000.100	0	105.000.000	26.000.000
Infancia, adolescencia y Juventud	23.500.000	0	0	0	23.500.000	0	0	0
La Familia Formadora de ciudadanos(as) para la convivencia y la paz	48.000.000	0	0	0	8.000.000	0	40.000.000	0
Adulto Mayor: Experiencia de vida y dignidad	2.000.000	0	0	0	2.000.000	0	0	0
Atención a la población desplazada	11.000.000	0	0	0	11.000.000	0	0	0
Mejorando la calidad de vida de discapacitados (as)	11.000.000	0	0	0	11.000.000	0	0	0
Infraestructura vial para el desarrollo y la movilidad territorial	250.040.000	0	85.040.000	0	55.000.000	0	105.000.000	5.000.000
Inversión Sector Desarrollo Comunitario	4.500.000	0	0	0	4.500.000	0	0	0
Inversión Sector Justicia	268.251.398	0	0	0	280.000.100	0	0	0
Inversión Sector Eléctrico	67.898.528	0	0	0	67.898.528	0	0	0
Inversión Sector Equipamiento Municipal	20.000.000	0	0	0	20.000.000	0	0	0
Inversión Fortalecimiento Institucional	7.000.100	0	0	0	7.000.100	0	0	0



CONCEJO MUNICIPAL MAGANGUE BOLIVAR

203

Inversión Sector Justicia Recursos Propios	80.000.000	0	85.040.000	0	0	0	0	0
Inversión Sector Eléctrico Recursos Propios	590.000.000	0	627.170.000	0	0	0	0	0
Sostenibilidad Financiera Municipal para beneficio del pueblo	4.779.305.237	694.152.054	-	4.085.153.183	-	-	-	-
Fondo Pago de Obligaciones	3.171.781.768	455.388.795	-	2.716.392.973	-	-	-	-
Sentencias Incorporadas	303.770.924	43.626.246		260.144.678				
Grupo 2 Ley 550 de 1999	1.273.019.471	182.793.062		1.090.226.409				
Grupo 4 Ley 550 de 1999	902.568.321	129.558.114		773.010.207				
Acreedores Laborales Deficit Cte (Pasivo Prestacional)	271.112.402	38.935.742		232.176.661				
Entidades Publ.y de Seguridad Soc.Deficit Cte	278.839.780	40.028.675		238.811.105				
PILARES / PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS	TOTAL (Pesos Corrientes)	FUENTES DE FINANCIACION AÑO 2011						
		ICLD (Ley 617)	R.Propias (Específicas)	R.Propias (Reorientadas)	SGP (Forzosa)	REGALIAS	COFINANC.	OTRAS FUENTES
Otros Deficit Corriente	142.470.871	20.446.957		122.023.914				
Pasivos Contingentes	344.906.418	52.141.635	-	292.764.783	-	-	-	-
Fondo de Contingencia (Sentencias-Litegios-Conciliaciones)	344.906.418	52.141.635		292.764.783				
Servicio de la Deuda Reestructurada	1.246.813.000	184.335.607	-	1.062.477.393	-	-	-	-
Intereses Tramo II C.G.N	688.878.866	104.204.918		584.673.948				
Capital Tramo II S.G.N	216.372.709	31.078.983		185.293.726				
Intereses Tramo III C.G.N	60.564.934	8.700.641		51.864.293				
Capital Nuevo Tramo	152.732.046	21.935.937		130.796.109				
Intereses Nuevo Tramo IPC	128.264.444	18.415.127		109.849.317				
Servicio de la Deuda Crédito de Ajuste	15.804.051	2.286.017	-	13.518.034	-	-	-	-
Amortizacion Capital Crédito de Saneamiento	15.420.012	2.229.095		13.190.917				
Pago Intereses Crédito de Saneamiento	384.039	56.922		327.117				

ARTICULO 4°. Obligatoriedad: La elaboración y ejecución del presupuesto, así como todas las acciones que adelante el Gobierno Municipal, se ceñirán a lo previsto en el plan de Desarrollo Municipal. Lo mismo ocurrirá con los proyectos de Acuerdo que sean sometidos a la Aprobación del Concejo Municipal.



ARTICULO 5°. Ejecución: Con base en el presente plan de Desarrollo y el plan financiero plurianual, para su Efectiva ejecución, la oficina de planeación Municipal, Coordinara con la secretaria de Hacienda para la elaboración del plan operativo anual de inversiones que será parte integral de los presupuestos anuales, que deberá ser sometido al concejo municipal, también se deben elaborar los planes de Acción por cada una de la dependencias Ejecutoras de la Administración Municipal, los que deberán ser Aprobados por el consejo de Gobierno.

PARAGRAFO. El plan de Desarrollo Municipal 2009 – 2011 “La Esperanza de un Pueblo” sigue las políticas y directrices establecidas en el Plan de Desarrollo Nacional 2006 – 2010 y el Plan Departamental “Salvemos Todos a Bolívar”, a fin de lograr coherencia y armonización en el cumplimiento de los objetivos, metas y apuestas locales y nacionales.

ARTICULO 6°. Seguimiento y Evaluación: El seguimiento y evaluación del presente plan de Desarrollo Municipal 2009 – 2011 “**LA ESPERANZA DE UN PUEBLO**”, corresponde a la secretaria de planeación, infraestructura y Desarrollo Económico, para lo cual se apoyara fundamentalmente en los planes de Acción. El seguimiento y la evaluación del plan de desarrollo Municipal 2.009 – 2.011, será la base para la elaboración del informe de Gestión que debe presentar Anualmente al alcalde.

También lo será para las propuestas de Modificación o ajustes de todo el Plan o de algunos de sus componentes.

ARTICULO 7°. Ajustes: Si durante la vigencia del presente plan de Desarrollo se establecen nuevos planes en los otros niveles territoriales o disposiciones que afecten su ejecución, el Alcalde podrá presentar para la aprobación del Honorable Concejo Municipal, ajustes a su plan plurianual de inversiones y a los contenidos, si ello fuere necesario.

ARTICULO 8°. Divulgación: La administración Municipal organizará campañas pedagógicas para la difusión del presente Acuerdo.

ARTICULO 9°. Vigencia: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

DANIEL FRANCO PEREZ
Presidente Concejo Municipal.

CRISTINA ANAYA RODRIGUEZ
Secretaria General Concejo Municipal.